



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Código:14227

# ESTADO DE NOTAS CONTABLES AL 31 DE MARZO 2026

En formato emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional  
(Expresado en miles de colones, con dos decimales)

Abril, 2026



TABLA DE CONTENIDO

<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>10</b>
<b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO .....</b>	<b>10</b>
<b>NOTA N° 1 .....</b>	<b>11</b>
<b>Identificación de la entidad .....</b>	<b>11</b>
<b>Preparación de los estados financieros.....</b>	<b>13</b>
a) <b>Marco normativo utilizado (NICSP). .....</b>	<b>13</b>
b) <b>Moneda funcional y de presentación. ....</b>	<b>15</b>
c) <b>Período contable que abarcan los EEFF. ....</b>	<b>16</b>
<b>Políticas contables significativas generales y particulares.....</b>	<b>17</b>
a) <b>Reconocimiento de ingresos y gastos. ....</b>	<b>17</b>
b) <b>Cuentas por cobrar y cuentas por pagar. ....</b>	<b>19</b>
c) <b>Políticas de consolidación (No aplica).....</b>	<b>23</b>
d) <b>Políticas de conversión de moneda extranjera. ....</b>	<b>23</b>
e) <b>Arrendamientos.....</b>	<b>24</b>
f) <b>Valoración y depreciación de activos no corrientes. ....</b>	<b>26</b>
g) <b>Tratamiento de inventarios. ....</b>	<b>27</b>
h) <b>Provisiones, pasivos y activos contingentes.....</b>	<b>29</b>
i) <b>Tratamiento de deterioro de activos.....</b>	<b>31</b>
j) <b>Beneficios a empleados. ....</b>	<b>33</b>
k) <b>Instrumentos financieros. ....</b>	<b>36</b>
l) <b>Indicar las Políticas materiales del periodo. ....</b>	<b>39</b>
m) <b>Cualquier otra política contable relevante para la entidad. ....</b>	<b>39</b>
<b>Resumen- Aplicación NICSP.....</b>	<b>41</b>
<b>Bases de Reconocimiento y Medición .....</b>	<b>43</b>
<b>REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO .....</b>	<b>44</b>
<b>NOTA N° 2 .....</b>	<b>44</b>



<b>NICSP 1 Presentación de los Estados Financieros.....</b>	<b>44</b>
a) <b>Componentes de los Estados Financieros:.....</b>	<b>45</b>
b) <b>Importes presupuestarios.....</b>	<b>46</b>
c) <b>Negocio en marcha.....</b>	<b>47</b>
d) <b>Congruencia de la presentación.....</b>	<b>47</b>
e) <b>Materialidad, agrupación de los datos y compensación .....</b>	<b>48</b>
f) <b>Información comparativa.....</b>	<b>49</b>
g) <b>Otra información por revelar .....</b>	<b>50</b>
h) <b>Periodo sobre el que se informa.....</b>	<b>51</b>
i) <b>Desglose de los ingresos ordinarios/recursos utilizando una clasificación basada en su naturaleza dentro de la entidad.....</b>	<b>52</b>
j) <b>Desglose de los gastos clasificados en base a la naturaleza dentro de la entidad .....</b>	<b>53</b>
k) <b>Compromisos Presupuestarios .....</b>	<b>54</b>
l) <b>Gestión de Capital.....</b>	<b>55</b>
m) <b>Valoración de Riesgos .....</b>	<b>57</b>
<b>NICSP 3 Cambios en políticas contables, estimaciones y errores .....</b>	<b>57</b>
<b>NICSP 5 Costos por intereses NA.....</b>	<b>60</b>
<b>NICSP 14 Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.....</b>	<b>60</b>
<b>NICSP 18 Información financiera por Segmentos.....</b>	<b>63</b>
<b>NICSP 19 Activos y pasivos contingentes .....</b>	<b>65</b>
a) <b>Activos y Pasivos Contingentes.....</b>	<b>65</b>
b) <b>Identificación de activos contingentes.....</b>	<b>66</b>
c) <b>Reconocimiento de un activo contingente.....</b>	<b>67</b>
d) <b>Información por revelar general .....</b>	<b>67</b>
e) <b>Reconocimiento de un pasivo.....</b>	<b>68</b>
f) <b>Cuenta por Pagar por concepto de cesantía.....</b>	<b>68</b>
g) <b>Provisiones.....</b>	<b>69</b>
h) <b>Reconocimiento de un pasivo contingente .....</b>	<b>70</b>
i) <b>Evaluación continua de pasivos contingentes.....</b>	<b>71</b>
j) <b>Aplicación de las provisiones .....</b>	<b>71</b>
<b>NICSP 20 Información por revelar sobre partes relacionadas.....</b>	<b>73</b>
a) <b>Información por revelar sobre partes relacionadas, NICSP 20.....</b>	<b>73</b>
1. <b>Parte relacionada .....</b>	<b>73</b>



2. Grado de consanguinidad .....	74
3. Personal clave de la gerencia .....	74
4. Familiares próximos .....	75
5. Relación de la vinculación .....	76
6. No son partes relacionadas.....	77
7. Dependencia económica .....	78
8. Otra información por revelar .....	78
NICSP 21 Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo .....	78
NICSP 22 información financiera sobre el sector Gobierno Central.....	80
NICSP 23 Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias)...	81
NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo.....	83
NICSP 34 Estados financieros separados .....	86
NICSP 35 Estados financieros consolidados.....	87
NICSP 36 Inversiones en asociadas.....	90
NICSP 37 Acuerdos conjuntos.....	90
NICSP 38 Información por revelar sobre participaciones en otras entidades .....	91
NICSP 40 Combinaciones en el Sector Público.....	91
<b>NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>92</b>
<b>NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....</b>	<b>92</b>
1.1. ACTIVO .....	92
1.1 ACTIVO CORRIENTE .....	92
NOTA N° 3 .....	92
NOTA N° 4 .....	95
NOTA N° 5 .....	96
NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación .....	103
NOTA N° 6 .....	105
NICSP 12 Inventarios- revelación.....	108
NOTA N° 7 .....	111
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE .....	112
NOTA N° 8 .....	112
NOTA N° 9 .....	112



NOTA N° 10.....	114
NOTA N° 11.....	114
NOTA N° 12.....	115
NOTA N° 13.....	119
<b>2. PASIVO.....</b>	<b>120</b>
<b>2.1 PASIVO CORRIENTE.....</b>	<b>120</b>
NOTA N° 14.....	120
NOTA N° 15.....	123
NOTA N° 16.....	123
NOTA N° 17.....	125
<b>NICSP 19 Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes Revelación.....</b>	<b>127</b>
NOTA N° 18.....	129
<b>2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....</b>	<b>130</b>
NOTA N° 19.....	130
NOTA N° 20.....	130
NOTA N° 21.....	131
NOTA N° 22.....	131
NOTA N° 23.....	133
<b>3. PATRIMONIO.....</b>	<b>133</b>
<b>3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....</b>	<b>133</b>
NOTA N° 24.....	133
NOTA N° 25.....	134
NOTA N° 26.....	134
NOTA N° 27.....	134
NOTA N° 28.....	135
NOTA N° 29.....	135
NOTA N° 30.....	136
<b>NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.....</b>	<b>137</b>
<b>4. INGRESOS.....</b>	<b>137</b>
<b>4.1 IMPUESTOS.....</b>	<b>137</b>
NOTA N° 31.....	137
NOTA N° 32.....	138
NOTA N° 33.....	138



<b>NICSP 23 Ingresos sin contraprestación Revelación .....</b>	<b>139</b>
<b>NOTA N° 34 .....</b>	<b>140</b>
<b>NOTA N° 35 .....</b>	<b>140</b>
<b>4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES .....</b>	<b>141</b>
<b>NOTA N° 36 .....</b>	<b>141</b>
<b>NOTA N° 37 .....</b>	<b>141</b>
<b>4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO.....</b>	<b>143</b>
<b>NOTA N° 38 .....</b>	<b>143</b>
<b>NOTA N° 39 .....</b>	<b>144</b>
<b>NOTA N° 40 .....</b>	<b>144</b>
<b>4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS.....</b>	<b>145</b>
<b>NOTA N° 41 .....</b>	<b>145</b>
<b>NOTA N° 42 .....</b>	<b>148</b>
<b>NOTA N° 43 .....</b>	<b>149</b>
<b>NOTA N° 44 .....</b>	<b>149</b>
<b>NOTA N° 45 .....</b>	<b>150</b>
<b>NOTA N° 46 .....</b>	<b>150</b>
<b>4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....</b>	<b>151</b>
<b>NOTA N° 47 .....</b>	<b>151</b>
<b>NOTA N° 48 .....</b>	<b>152</b>
<b>NOTA N° 49 .....</b>	<b>154</b>
<b>4.6 TRANSFERENCIAS.....</b>	<b>155</b>
<b>NOTA N° 50 .....</b>	<b>155</b>
<b>NOTA N° 51 .....</b>	<b>156</b>
<b>4.9 OTROS INGRESOS.....</b>	<b>158</b>
<b>NOTA N° 52 .....</b>	<b>158</b>
<b>NOTA N° 53 .....</b>	<b>159</b>
<b>NOTA N° 54 .....</b>	<b>160</b>
<b>NOTA N° 55 .....</b>	<b>161</b>
<b>NOTA N° 56 .....</b>	<b>162</b>
<b>NOTA N° 57 .....</b>	<b>164</b>
<b>NOTA N° 58 .....</b>	<b>164</b>



<b>5. GASTOS</b> .....	165
<b>5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b> .....	165
NOTA N° 59.....	165
NICSP 39 Beneficios a empleados Revelación.....	167
NOTA N° 60.....	174
NICSP 13 Arrendamiento Revelación.....	177
NOTA N° 61.....	182
NOTA N° 62.....	186
NOTA N° 63.....	188
NOTA N° 64.....	188
NOTA N° 65.....	189
NOTA N° 66.....	190
<b>5.2 GASTOS FINANCIEROS</b> .....	192
NOTA N° 67.....	192
NOTA N° 68.....	193
<b>5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS</b> .....	193
NOTA N° 69.....	193
NOTA N° 70.....	195
NOTA N° 71.....	196
<b>5.4 TRANSFERENCIAS</b> .....	197
NOTA N° 72.....	197
NOTA N° 73.....	199
<b>5.9 OTROS GASTOS</b> .....	201
NOTA N° 74.....	201
NOTA N° 75.....	203
NOTA N° 76.....	203
<b>NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b> .....	205
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b> .....	205
NOTA N° 77.....	205
NOTA N° 78.....	207
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b> .....	209
NOTA N° 79.....	209
NOTA N° 80.....	209



<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN .....</b>	<b>211</b>
NOTA N° 81 .....	211
NOTA N° 82 .....	211
NOTA N° 83 .....	212
<b>NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....</b>	<b>219</b>
NOTA N° 84 .....	219
<b>3. PATRIMONIO .....</b>	<b>219</b>
<b>3.1 PATRIMONIO PUBLICO .....</b>	<b>219</b>
NOTA N° 85 .....	220
NOTA N° 86 .....	220
NOTA N° 87 .....	221
NOTA N° 88 .....	221
NOTA N° 89 .....	224
<b>3.2 INTERESES MINORITARIOS .....</b>	<b>224</b>
NOTA N° 90 .....	224
<b>NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES .....</b>	<b>225</b>
NOTA N° 91 .....	225
NOTA N° 92 .....	247
<b>NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>251</b>
NOTA N° 93 .....	251
<b>NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION RECONOCIMIENTO Y MEDICION REVELACION).....</b>	<b>265</b>
NOTA N° 94 .....	265
<b>NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO).....</b>	<b>284</b>
NOTA N° 95 .....	284
<b>NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS.....</b>	<b>287</b>



NOTA N° 96.....	287
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA .....	289
NOTA N° 97 Saldos de la deuda pública.....	289
NOTAS CONTABLES PARTICULARES .....	290
NOTA N° 98 Revelaciones particulares.....	290
i.    Aplicación de la Ley N°10092 .....	290
ii.   Plan de cuentas contables.....	290
iii.  Reclasificación.....	291
iv.   Depuración de saldos .....	291
v.    Confirmación de cuentas recíprocas .....	291
vi.   Informes de Estados Financieros Auditados e informes especiales.....	293
vii.  Resultados de Oficinas de Observaciones de la Contabilidad Nacional .....	294
viii. Plan General de Contabilidad .....	294
ix.   Matriz de autoevaluación NICSP .....	294
x.    Libros contables digitales.....	295
xi.   Otros aspectos por revelar .....	295
Entrega de Información.....	296
ANEXOS .....	297
ANEXOS 1 .....	297
NICSP.....	298
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	298
NICSP 27- AGRICULTURA.....	298
NICSP 28- 29- 30.....	299
ANEXOS 2 .....	299
Información Complementaria.....	299



### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

#### DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya esté en aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI
------------	----

**El IMAS, cédula jurídica 4-000-042144 y cuyo Representante Legal es Silvia Marlene Castro Quesada Segura, portadora de la cedula de identidad 1-0838-0148, Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.**

Documento con firma digital **Anexo No.1**

En caso de que la entidad no se encuentre aplicando todos los requerimientos de las NICSP indicar las brechas pendientes de acuerdo con la NICSP 33 (párrafo 137) en la NOTA N° 95.



NOTA N° 1

**Se debe revelar lo siguiente:**

**Identificación de la entidad**

- a) INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

**Revelación:**

**Información general de la entidad**

El Instituto Mixto de Ayuda Social (en adelante “IMAS”), es una Institución Descentralizada no empresarial, con la personería jurídica No. 4-000-042144.

Fue creada con Ley No. 4760 ley de creación del Instituto Mixto de Ayuda Social del 30 de abril de 1971, vigente a partir del 08 de mayo de ese mismo año.

El IMAS se encuentra domiciliado en la Provincia de San José, Cantón Central, Barrio Francisco Peralta, 75 al sur de Pollos KFC. Es un ente descentralizado, con rango de institución autónoma, que goza de autonomía administrativa, pero que está sujeto a la ley en materia de gobierno. La jurisdicción en que opera es costarricense.

Además, tiene un órgano adscrito, el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE). Ley 9137 de creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado que establece en su artículo 1° al SINIRUBE como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el cual contará con personalidad jurídica instrumental para el logro de sus objetivos.

- b) Naturaleza de sus operaciones y principales actividades.

**Revelación:**

El IMAS es una entidad pública que entrega subsidios estatales mediante el financiamiento estatal y de otras entidades, y con la recaudación de impuestos a los moteles y con la contribución social del 0,5% de carga patronal sobre planillas a nivel nacional, teniendo además la actividad secundaria de ventas de bienes en los aeropuertos, puertos.

- c) Responsabilidad por la emisión de los Estados Financieros

1. **Revelación:**

Conforme a la NICSP No1, párrafo 19 la responsabilidad en la preparación y presentación de los EEFF varía dentro de cada jurisdicción y entre jurisdicciones distintas, dependiendo de la estructura que las entidades tengan. Los EEFF deberán ser firmados por el Contador a cargo, el cual debe estar debidamente acreditado para ello, requiriéndose adicionalmente la firma y aprobación del director ejecutivo o jerarca de la entidad correspondiente, siendo ambos los responsables de dichos estados.



En el IMAS, se emitió un lineamiento interno

*EEFF04: Los EEFF deben presentarse firmados por el Contador a cargo, el cual debe estar debidamente acreditado para ello, requiriéndose adicionalmente la firma y aprobación del Gerente General o jerarca de la entidad, siendo ambos los responsables de dichos estados.*

En el caso de que, la presentación se efectúe en formato digital, deberá contener las firmas digitales del contador a cargo y el jerarca, según lo establecido en el párrafo anterior.

Dicho lineamiento fue aprobado con oficio IMAS-GG-0273-2022 e incluido en Plan General Contablev5.

d) Legislación que rige las operaciones de la entidad

**Revelación:**

La Ley de Creación del IMAS número 4760 regula la actuación institucional y le asigna funciones específicas, sin embargo, existen además una serie de disposiciones legales y reglamentarias adicionales, las cuales se incluyen en el **Anexo No.2**.

La Ley 4760 señala en su Artículo 2º-, lo siguiente:

*“El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.”*

**Actividad secundaria: Tiendas libres**

La explotación exclusiva de los Puestos Libres de Derechos, también denominados Tiendas Libres de Impuestos en los aeropuertos internacionales del país son operadas por el IMAS, de conformidad con la Ley 4760 (Ley de Creación del IMAS) en su artículo 14 inciso h, que otorga a la institución la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales.

El programa de Empresas Comerciales de la institución tiene como objetivo contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de impuestos.



## Preparación de los estados financieros

### a) Marco normativo utilizado (NICSP).

#### Revelación:

La información financiera se elabora y presenta con base en un marco normativo de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público costarricense, cuyo propósito es asegurar la consistencia, comparabilidad y transparencia de los Estados Financieros del Gobierno de la República de Costa Rica, así como facilitar su adecuada consolidación a nivel nacional. Dicho marco regulatorio es definido y emitido por la DGCN, en ejercicio de las competencias que le confiere la Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

En concordancia con lo anterior, la entidad aplica de manera integral los lineamientos técnicos emitidos por la DGCN, incluyendo el Plan de Cuentas para el Sector Público, el Manual Funcional de Cuentas y la estructura oficial de los Estados Financieros, las Normas Técnicas, las Herramientas de Validación y demás instrumentos dados, esto con el fin de asegurar la uniformidad en el registro contable y la adecuada presentación de la información aquí expuesta.

Asimismo, el marco normativo adoptado permite reflejar razonablemente la situación financiera, el desempeño económico y los flujos de recursos de la institución, en observancia de los principios de devengo, relevancia, representación fiel y prudencia, propios de la contabilidad pública basada en NICSP.

Tomando en consideración la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635) y su Reglamento, la Directriz DCN-0012-2022 y la Resolución de Alcance General N.º DCN-0003-2022 que establece los plazos para que un ente alcance el grado óptimo de la aplicación de las Normas Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) versión 2018, son 35 Normas que han sido adoptadas en el país.

#### **Normas aplicadas NICSP**

Las actividades y operaciones que desempeña el IMAS generan transacciones económicas que, por su naturaleza, se exige la adopción e implementación de normas contables específicas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera. Estas normas son fundamentales para garantizar la precisión y transparencia de los Estados Financieros, conforme a la matriz de autoevaluación NICSP, del total de Normas a aplicar y del análisis realizado en el IMAS les son de aplicación 24 Normas, específicamente las NICSP siguientes:

- NICSP 1 Presentación Estados Financieros
- NICSP 2 Estado Flujo de Efectivo
- NICSP 3 Políticas Contables, cambios en las estimaciones y errores



- NICSP 4 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda
- NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación
- NICSP 11 Contratos de construcción
- NICSP 12 Inventarios
- NICSP 13 Arrendamientos
- NICSP 14 Hechos ocurridos después de la fecha de presentación
- NICSP 17 Propiedad, planta y equipo
- NICSP 18 Información financiera por segmentos
- NICSP 19 Provisiones pasivos contingentes y activos contingentes
- NICSP 20 Información a revelar de partes relacionadas
- NICSP 21 Deterioro de valor de activos no generadores de efectivo
- NICSP 23 Ingresos ordinarios provenientes de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)
- NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros
- NICSP 26 Deterioro del valor de activos generadores de Efectivo
- NICSP 28 Instrumentos Financieros-Presentación
- NICSP 29 Instrumentos Financieros-Reconocimiento y medición
- NICSP 30 Instrumentos Financieros-Información a revelar
- NICSP 31 Activos intangibles
- NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación ( o devengo)
- NICSP 34 Estados Financieros separados
- NICSP 39 Beneficios para empleados

Cualquier aspecto no contemplado de forma expresa en las políticas contables institucionales es atendido conforme a las disposiciones específicas establecidas en las NICSP vigentes y a los criterios técnicos emitidos por los entes rectores competentes, garantizando la correcta aplicación del marco contable en todas las operaciones institucionales.

En aquellos casos en que las NICSP no regulen ni aclaren un tratamiento específico, se aplicarán de forma supletoria y consistente las normas complementarias pertinentes, tales como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) u otra regulación técnica aplicable, siempre que no contravengan el marco normativo del sector público costarricense.

#### **Normas sin aplicación (NICSP)**

Debido a la naturaleza de las operaciones económicas de la organización, tales como las actividades gubernamentales sin fines de lucro, el enfoque operativo hacia la prestación de servicios, los objetivos y limitaciones establecidos por la ley y el entorno macroeconómico en el que opera, se excluye la aplicación y la adopción de las siguientes normas contables específicas:

- NICSP 5 Costos por préstamos.
- NICSP 10 Información financiera en economías hiperinflacionarias.
- NICSP 16 Propiedades de inversión.



- NICSP 22 Revelación de información financiera sobre el sector del gobierno general.
- NICSP 27 Agricultura.
- NICSP 32 Acuerdos de concesión de servicios.
- NICSP 35 Estados Financieros consolidados.
- NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.
- NICSP 37 Acuerdos conjuntos.
- NICSP 38 Revelación de intereses en otras entidades.
- NICSP 40 Combinaciones en el sector público.

Se consideran como normas contables “no aplicables” aquellas para las cuales, en la actualidad, la entidad no lleva a cabo ninguna transacción que se encuentre dentro del ámbito regulatorio o prescriptivo, ni tampoco prevé que se realicen en el corto o mediano plazo. La justificación y fundamento técnico de esta exclusión es detallado y revelado en los siguientes apartados del presente documento.

**b) Moneda funcional y de presentación.**

- De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (revelar en el Estado de Rendimiento Financiero el resultado positivo o negativo por diferencial cambiario)

**Revelación:**

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

La información financiera del IMAS se muestra en colones costarricenses, representados con el símbolo (₡), la cual corresponde a la unidad monetaria oficial de la República de Costa Rica que ha sido definida por la entidad como su moneda funcional. Esta es la moneda en curso legal del país y refleja las transacciones, eventos y condiciones económicas que subyacen dentro de las gestiones institucionales.

Cuando una transacción se realice en una moneda distinta de la moneda funcional, como puede ser el caso de dólares, euros, pesos u otros, esta será convertida a colones costarricense durante su reconocimiento contable inicial, utilizando el tipo de cambio vigente publicado por el Banco Central de Costa Rica a la fecha en que ocurra la transacción.



En relación con los efectos derivados de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, la institución reconoce en los resultados del período tanto las ganancias como las pérdidas generadas por dichas variaciones, de conformidad con lo establecido en la NICSP 4. Las políticas, procedimientos, saldos y criterios aplicados para la gestión y el reconocimiento de estos efectos cambiarios se revelan con mayor detalle en la Notas 52 y 74 del presente documento.

Conforme a la política contable general 5.55 el tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional es el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario.

El ajuste por el diferencial cambiario se realiza el último día de cada mes.

Con el fin de garantizar una exposición clara y comprensible de la información, según los usuarios generales a los que va dirigido, los datos cuantitativos exhibidos dentro de los Informes y Estados Financieros de carácter institucional se mostrarán en “unidades completas”, es decir, sin presentar abreviaciones de las cifras de ningún tipo. No obstante, para efectos de remisión de los informes requeridos por la DGCN, y conforme a sus requerimientos, las cifras serán presentadas de forma abreviada en “miles de colones”.

La abreviación en miles de colones se utiliza para facilitar la lectura de las cifras a un nivel de conciliación de saldos con el gobierno central y, además, esta se muestra a dos decimales. Es importante destacar que en todos los casos las cantidades expuestas mantienen su valor real; la única diferencia radica en la forma de presentación numérica (ya sea completa o abreviada).

#### **c) Período contable que abarcan los EEFF.**

##### **Revelación:**

Los Estados Financieros se elaboran con una periodicidad anual, sin perjuicio que la DGCN podrá solicitar informaciones contables intermedias. La periodicidad la determinada para el periodo 2026 por la Contabilidad Nacional es mensual.

Los que se presentan comprenden las operaciones, transacciones y hechos económicos ocurridos durante el período contable iniciado el 01 de enero y finalizado el 31 de marzo del año 2026. La financiera expuesta incluye, de forma integral, los resultados de la gestión institucional y la situación económica al cierre parcial, de conformidad con el marco normativo contable aplicable al sector público.

Los estados financieros han sido preparados con base al principio de negocio en marcha, con respaldo de la Ley de Creación del IMAS Ley No.4760 se considera que las actividades del IMAS se desarrollarán de forma continua, cuya existencia tiene plena vigencia y proyección futura.



### Publicación de la información financiera

En cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas, la entidad establece las siguientes políticas contables respecto a la publicación de sus Estados Financieros:

- Periodicidad y accesibilidad: Los Estados Financieros serán publicados mensualmente, asegurando su disponibilidad para el público en general. Como entidad estatal, esta información es de acceso libre para toda la ciudadanía.
- Medios de publicación: Los Estados Financieros estarán disponibles en la página web oficial de la institución. Además, se publicarán los informes de ejecución presupuestaria y los resultados de auditorías, garantizando un acceso integral a la información financiera. Asimismo, serán remitidos a los entes reguladores con una periodicidad trimestral.
- Elaboración, revisión y aprobación: Los Estados Financieros son elaborados por la jefatura de la Unidad de Contabilidad, revisados por el Departamento de Administración Financiera para verificar su exactitud y aprobados finalmente por la Gerencia General de la entidad para su validación y publicación.

### Políticas contables significativas generales y particulares

#### a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

##### Revelación:

Para la elaboración de los estados se utiliza la Base de acumulación (o devengo).

El IMAS utiliza para sus registros contables el sistema de contabilidad acumulativa, con base en el devengado, los ingresos se reconocen en el momento en que ocurren y los gastos en el momento en que incurrén.

La medición inicial de los elementos de ingresos y gastos se realiza de conformidad con las normas específicas aplicables a cada caso en cuestión, dado que los criterios de medición varían según el alcance de la NICSP correspondiente. En consecuencia, a lo largo del presente documento se desarrollan y detallan las políticas contables aplicables para los ingresos y gastos derivados de cada norma en particular aplicable.

En los casos de que el devengo de ciertos ingresos y gastos no se logren identificar, el registro contable se efectúa a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos.

Los ingresos se originarán en:

- a) transacciones y eventos con contraprestación,
- b) transacciones y eventos sin contraprestación, y
- c) combinación de transacciones con y sin contraprestación.



Para determinar si una transacción tiene componentes con contraprestación y sin contraprestación identificables deberá aplicarse el juicio profesional y tenerse en cuenta la esencia más que la forma de la transacción. Cuando no sea posible distinguir componentes con contraprestación y sin contraprestación por separado, la transacción se tratará como una transacción sin contraprestación.

Transacciones con contraprestación, son aquellas en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y asigna directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio, entre las que se podrán incluir:

la prestación de servicios;

la venta de bienes;

el uso, por parte de terceros de activos de la entidad que produzcan intereses y regalías;

- a) los ingresos producto de los cambios en el valor razonable.

#### *Lineamiento interno*

*INGC-01: Los ingresos de transacciones con contraprestación del IMAS se derivan de:*

- a. la venta de bienes terminados en los puertos, aeropuertos;
- b. la venta de terrenos a terceros;
- c. intereses; y
- d. ganancias netas derivadas de la venta de activos.

*INGC-02: Los ingresos propios del IMAS incluyen entre otros, aquellos los ingresos como expresión monetaria de los valores recibidos o causados por la venta de bienes, en el desarrollo de las actividades financieras y económicas de las Tiendas Libres de Derechos en los puertos, fronteras y los aeropuertos internacionales.*

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos de acuerdo con la NICSP 23.

- **Por Impuestos:** Se reconocen cuando se ha devengado el hecho imponible generador del impuesto correspondiente al cobro del impuesto según Ley 9326 de Moteles y afines; en la cual crea un impuesto a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que será pagado por los negocios calificados y autorizados por dicho Instituto, que tengan la propiedad o ejerzan el derecho de explotación comercial, uso o disfrute de un bien o bienes utilizados como moteles, hoteles sin registro, hoteles de paso, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" con servicio de habitación y similares, en los que se descansa y se realice la reunión íntima por un plazo determinado, mediante el pago de un precio establecido.
- **Contribuciones Sociales diversas:** Corresponden al cobro de contribuciones salariales definidas como financiamiento en el artículo 14 inciso a) de la Ley No. 4760 Ley Creación del IMAS y la Ley No.6443 Reforma Ley de Creación del IMAS, correspondiente al medio por ciento mensual sobre las remuneraciones, sean salarios o sueldos, ordinarios o extraordinarios, que paguen a los trabajadores de sus respectivas actividades que estén empadronados en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Seguro Social o en el Banco



Popular y de Desarrollo Comunal los patronos de la empresa privada en general, también están obligados a pagar el aporte, a que se refiere este inciso, las instituciones autónomas del país, cuyos recursos no provengan del presupuesto general ordinario de la República.

Cuando los recursos recibidos estén sujetos a condiciones, afectaciones específicas o eventos futuros que condicionen su utilización, estos se reconocen inicialmente como un pasivo hasta que se cumpla el hecho que permita su devengo como ingreso.

Por otra parte, cuando corresponde a transacciones que originen gastos, estos se reconocen en el momento en que se produce la disminución de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, derivada del consumo de activos o del surgimiento de obligaciones, y cuando su importe pueda ser determinado de forma fiable. Dentro de los gastos, la entidad reconoce principalmente aquellos asociados a remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios, depreciaciones y amortizaciones, diferenciales cambiarios, transferencias, entre otros gastos de menor cuantía.

La entidad establece que las políticas específicas de reconocimiento, medición y registro contable, tanto de los ingresos como de los gastos se desarrollan y detallan en las notas asociadas a cada tipo de transacción, en concordancia con las NICSP aplicables y las disposiciones técnicas emitidas por Contabilidad Nacional.

#### **b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar.**

Revelación:

Las cuentas por cobrar a favor de una entidad gubernamental se reconocen:

- a) cuando se ha devengado el hecho imponible generador de un impuesto;
- b) cuando existen obligaciones contraídas por terceros en concepto de aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de prestación de la seguridad social, desarrollo y asistencia social;
- c) por la venta de bienes y servicios de la entidad;
- d) por los anticipos entregados;
- ...
- h) por el otorgamiento de nuevos plazos para el cobro de cuentas por cobrar preexistentes;
- i) por el devengamiento del derecho al cobro impositivo o contractual; y
- j) por el compromiso formalizado de transferencia de fondos.

La entidad reconoce como cuentas por cobrar los derechos exigibles frente a terceros que surgen como consecuencia de transacciones pasadas y que otorgan a la institución la facultad legal de recibir efectivo u otro activo financiero dentro de un plazo determinado, generalmente igual o inferior a un año. Cabe aclarar que por la naturaleza de las operaciones no se manejan cobros superiores a un año, salvo excepciones justificadas.



Las cuentas por cobrar se reconocen cuando existe evidencia objetiva del derecho a cobro y la entidad ha obtenido el control del activo financiero, independientemente del momento en que se produzca la entrada de efectivo. Normalmente se encuentran conformadas por el cobro de las transferencias corrientes, ventas de servicios, adelantos, derechos administrativos, entre otras de menor cuantía.

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar se efectúa por su valor razonable en la fecha de la transacción, salvo que NICSP especifica indique lo contrario. En caso de que la operación incluya un componente financiero implícito, este se incorpora al valor inicial y recibe el mismo tratamiento contable que el principal.

Del análisis de los activos financieros del IMAS, las cuentas por cobrar se encuentran en la categoría según Norma correspondería a la categoría 3 que se muestra:

*“Categoría 3:*

*Préstamos y partidas por cobrar: Son activos financieros no derivados, con cobros fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de:*

- 1. los que la entidad tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, que serán clasificados como mantenidos para negociar y los que la entidad, en el momento del reconocimiento inicial, haya designado para su contabilización al valor razonable con cambios en resultados;*
- 2. los que la entidad designe en el momento de reconocimiento inicial como disponibles para la venta; y*
- 3. aquéllos en los cuales el tenedor no pueda recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio, que serán clasificados como disponibles para la venta.”*

El IMAS aplica la política contable general 1.49:

*“...en la generalidad de los casos, la medición contable inicial de una cuenta por cobrar será por su valor razonable en la fecha de contratación. En todos los casos debe considerarse la realidad económica subyacente en las operaciones, por lo cual los componentes financieros implícitos incluidos en las sumas a cobrar deben tener el mismo tratamiento que el principal, más allá de que el interés se liquide en forma anticipada o vencida.*

*Si dicho valor razonable no puede ser medido con fiabilidad, la medición será al costo.”*

Las cuentas por cobrar del IMAS provienen de ingresos sin contraprestación, y deben ser reconocidos de acuerdo con la NICSP 23.

El IMAS tiene una cuenta por pagar cuando:

- a) debido a un hecho ya ocurrido, tiene una obligación de entregar un activo o prestar un servicio;
- b) la cancelación de dicha obligación:
  - i. es ineludible o probable; y
  - ii. deberá efectuarse en una fecha determinada o determinable debido a la ocurrencia de cierto hecho.

Las cuentas por cobrar se clasifican como corrientes cuando su vencimiento o fecha esperada de recuperación es igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de los Estados Financieros.



Aquellas con vencimientos superiores se clasifican como no corrientes, debiendo reclasificarse a corto plazo cuando resten doce meses o menos para su cancelación.

La entidad evalúa periódicamente la recuperabilidad de las cuentas por cobrar y reconoce estimaciones por deterioro cuando exista evidencia objetiva de incobrabilidad, considerando factores como el vencimiento, el historial de pagos y la capacidad financiera del deudor. El deterioro se reconoce como gasto del período y se mide por el importe que se estima no recuperable.

Las transferencias por cobrar se reconocen cuando existe un derecho exigible respaldado por disposición legal o administrativa en firme, que garantice razonablemente la percepción de los recursos y el acceso a los beneficios económicos o al potencial de servicio asociado.

Dentro de la normativa vigente y recientemente emitida tenemos el Reglamento para la Gestión Administrativa y Judicial de las Cuentas por Cobrar del IMAS aprobada el 28 de junio del 2022.

De la incobrabilidad de las cuentas por cobrar:

La entidad aplica políticas contables específicas para la administración del crédito, el control de la morosidad y el reconocimiento de pérdidas por incobrables, en complemento a lo establecido en las NICSP, con el fin de asegurar una gestión adecuada de las cuentas por cobrar y la razonabilidad de los activos reconocidos dentro de los Estados Financieros.

La metodología de conformidad con oficio GG-1827-07-2015 del 22 de julio 2015 y al GG 2763-11-2018 del 26 de Enero del 2018, la Gerencia General autorizo el método de antigüedad de saldos. Estableciendo un porcentaje sobre las cuentas por cobrar para la estimación para incobrables. Utilizando la información de antigüedad de saldos, establecidos y la experiencia se realiza una estimación de cuentas incobrables más acertada. La estimación de cuentas incobrables está compuesta por dos variables, deterioro individual (prescritas) y deterioro colectivo (cuentas no prescritas)

Utilizando la información del reporte de antigüedad de saldos y la experiencia se realiza una estimación de cuentas incobrables más acertada.

La estimación de cuentas incobrables está compuesta por dos variables:

- i. Deterioro Individual (cuentas prescritas)
- ii. Deterioro Colectivo (cuentas no prescritas)

Cuando exista incertidumbre respecto a la recuperabilidad de los importes reconocidos como cuentas por cobrar, la entidad reconoce el efecto correspondiente como un deterioro del valor del activo, registrando la pérdida como gasto del período, sin modificar el ingreso originalmente reconocido conforme al principio del devengo.

Los incobrables serán cuentas que restarán a sus respectivos activos asociados dentro de los Estados Financieros. Las pérdidas por incobrables se miden como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor estimado de recuperación, y se reconocen mediante una cuenta correctora, afectando los resultados del período en que se identifica el deterioro.

La entidad establece que las pérdidas por incobrables podrán ser revertidas en períodos posteriores, cuando existan evidencias objetivas de eventos que demuestren una mejora en la capacidad de recuperación. Dichas reversiones se reconocerán como ingreso del período, sin que el importe en



libros del activo supere el costo amortizado que habría correspondido de no haberse reconocido el deterioro.

### Cuentas por pagar

La entidad reconoce como cuentas por pagar todas aquellas obligaciones presentes que surgen de hechos pasados, derivadas de la adquisición de bienes, la recepción de servicios o el cumplimiento de disposiciones legales, cuando exista un compromiso cierto o probable de entregar efectivo, equivalentes de efectivo u otros recursos económicos.

Una cuenta por pagar se reconoce cuando, como resultado de una transacción o evento ya ocurrido, la entidad adquiere una obligación exigible y es probable que su liquidación implique una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y su importe pueda ser medido de forma fiable.

Las cuentas por pagar comprenden, entre otras, obligaciones originadas por:

Las cuentas por pagar por parte son reconocidas, entre otras causales:

- cuando existen obligaciones contraídas por la entidad en concepto de aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de jubilación o prestación de la seguridad social, desarrollo y asistencia social;
- por la compra de bienes y/o servicios;
- por los anticipos recibidos;
- por las transferencias presupuestarias aprobadas y no entregadas a otra entidad gubernamental o a otro ente privado o persona física;
- por la obtención de nuevos plazos para el pago de obligaciones preexistentes; y
- por el devengamiento de obligaciones contractuales

El reconocimiento de las deudas comerciales se efectúa cuando los bienes o servicios han sido recibidos conforme a lo pactado y existe un respaldo documental válido que formaliza la obligación. En el caso de obligaciones laborales, fiscales y sociales, el pasivo se reconoce en el momento en que se genera el derecho del tercero o la obligación legal de pago o retención.

Las cuentas por pagar se clasifican como corrientes cuando su vencimiento o cancelación esperada ocurre dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Aquellas cuyo plazo excede dicho período se presentan como no corrientes, reclasificándose a corto plazo cuando su vencimiento se sitúe dentro del año siguiente.

Inicialmente, las cuentas por pagar se reconocen por su valor nominal, que representa el importe exigible al momento del reconocimiento, salvo que una NICSP específica indique lo contrario

Los fondos recibidos por cuenta de terceros o en calidad de garantía se reconocen como pasivos, dado que no representan recursos propios de la entidad ni afectan su patrimonio neto. Estos montos se mantienen separados de los fondos institucionales y se registran por el importe que se espera devolver o transferir, según las condiciones contractuales o normativas que les dieron origen.



La entidad reconoce ingresos contra estos pasivos únicamente cuando se cumplen las condiciones que extinguen la obligación, tales como el incumplimiento de los términos contractuales por parte del tercero o cuando una disposición legal así lo autorice.

**c) Políticas de consolidación (No aplica).**

**Revelación:**

El IMAS prepara y presenta su información financieros de forma individual, sin aplicar políticas ni procedimientos de consolidación, debido a que no mantiene control, influencia significativa ni participación en otras entidades que requieran ser incluidas dentro de sus operaciones, en conformidad con los criterios establecidos en las NICSP aplicables. Asimismo, no disponen de subsidiarias, entidades controladas, negocios conjuntos ni inversiones en entidades asociadas que generen la obligación de presentar Estados Financieros consolidados.

**d) Políticas de conversión de moneda extranjera.**

**Revelación:**

Afecta a la institución  Si

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en colones.

La moneda funcional es la de curso legal del país, el colón costarricense. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. A la fecha que se informa no se ha producido cambios en la moneda funcional.

El diferencial cambiario cuenta con contenido presupuestario, sea positivo o negativo.

La entidad reconoce y registra las transacciones realizadas en moneda distinta a su moneda funcional, definida como el colón costarricense, aplicando criterios uniformes y consistentes de conformidad con las NICSP y la normativa nacional vigente. Para ello, se aplican las siguientes políticas contables relacionadas con la conversión de moneda extranjera:

El ajuste por el diferencial cambiario de las monedas a la moneda funcional es:

- Las transacciones en moneda extranjera se reconocen inicialmente en la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado vigente a la fecha de la transacción, correspondiente al tipo de cambio de venta de referencia publicado por el Banco Central de Costa Rica.



- ✓ para las cuentas de activo el tipo de cambio de referencia compra que emite el Banco Central de Costa Rica;
- ✓ Las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de referencia, venta que emite el Banco Central de Costa Rica.
- ✓ Las entradas de mercadería para la venta, bienes, activos y servicios se utilizará el tipo de cambio de referencia, venta que emite el Banco Central de Costa Rica de la fecha de la transacción.

Política contable particular, aprobada mediante oficio IMAS-GG-0561-2024 se aprobaron políticas internas para el reconocimiento y medición de los efectos de los cambios en las divisas en los estados financieros.

- Para efectos de la reconversión, las partidas monetarias de activos se ajustan utilizando el tipo de cambio de compra y las partidas monetarias de pasivos utilizando el tipo de cambio de venta, correspondiente al tipo de cambio de venta de referencia publicado por el Banco Central de Costa Rica.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera se mantienen al tipo de cambio histórico de la fecha de la transacción. En caso de que estas partidas sean medidas al valor razonable, su conversión a la moneda funcional se realiza utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha en que dicho valor fue determinado.
- La entidad reconoce todas las diferencias de cambio generadas, tanto en el reconocimiento inicial como en la reconversión al cierre de cada periodo, en los resultados del ejercicio.
- No se aplican disposiciones relacionadas con economías hiperinflacionarias, dado que el entorno económico del país no presenta dichas condiciones.
- La entidad no emite Estados Financieros en una moneda distinta a su moneda funcional ni mantiene operaciones en el extranjero que requieran procesos de conversión o consolidación.

El detalle ampliado de los efectos derivados de la aplicación de estas políticas, así como su impacto en los resultados del periodo, se revela en las notas 52 y 74 de los presentes Estados Financieros.

**e) Arrendamientos.**

**Revelación:**

NICSP 13

Aplica	Si
Porcentaje Avance	100,00%

La entidad reconoce como arrendamiento todo acuerdo contractual mediante el cual una de las partes concede a otra, a cambio de una contraprestación económica, el derecho a utilizar un activo específico durante un plazo determinado, bajo condiciones previamente pactadas. Este tipo de contratos se contabiliza atendiendo a lo dispuesto en la NICSP 13.



Los arrendamientos pueden analizarse desde dos perspectivas: la del arrendador, quien conserva la propiedad del bien y cede su uso, y la del arrendatario, quien obtiene el derecho de utilización del activo. Asimismo, de acuerdo con su sustancia económica, los arrendamientos se clasifican en financieros u operativos, distinción que resulta determinante para su tratamiento contable.

De conformidad con el marco legal y las funciones institucionales, la entidad no participa ni tiene autorización para operar en calidad de arrendador; por tanto, las políticas contables asociadas a dicha condición no resultan aplicables. En consecuencia, esta nota se circunscribe exclusivamente al tratamiento de los arrendamientos desde la posición de arrendatario.

No se cuenta con arrendamientos como arrendador. Todos los arrendamientos son como arrendatarios, clasificados como arrendamientos operativos, por cuanto no se evidencia la transferencia sustancial de los riesgos y ventajas asociados a la propiedad del activo. En estos casos, el contrato concede únicamente un derecho de uso temporal, manteniéndose la propiedad y los riesgos relevantes en cabeza del arrendador. Los arrendamientos de terrenos y edificios, cuando no contemplan opción de compra ni transferencia de la propiedad al término del contrato, se consideran, por regla general, arrendamientos operativos, dada la naturaleza indefinida de su vida económica.

El reconocimiento inicial de un arrendamiento se realiza en la fecha en que el contrato entra en vigor o cuando las partes quedan obligadas por sus condiciones esenciales, lo que ocurra primero. Desde ese momento, el contrato se clasifica como financiero u operativo, clasificación que no se modifica posteriormente, salvo cambios sustanciales en los términos contractuales.

En el caso de los arrendamientos operativos, que constituyen la modalidad aplicable a la entidad, los pagos derivados del contrato se reconocen como gasto de forma sistemática y lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base de distribución refleje de mejor manera el patrón de consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio. Los incentivos otorgados por el arrendador se registran como una disminución del gasto por arrendamiento y se distribuyen durante la vigencia del contrato.

Bajo esta modalidad, la entidad no reconoce activos asociados al bien arrendado, dado que no asume la propiedad ni los riesgos significativos del mismo. Tampoco se registran cargos por depreciación, amortización o deterioro relacionados con los activos objeto del arrendamiento. Los costos directos iniciales derivados de la formalización del contrato se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

El reconocimiento del gasto por arrendamiento operativo se efectúa conforme al principio de devengo, registrándose en los resultados del periodo en que se recibe el servicio o se obtiene el derecho de uso. De manera simultánea, se reconoce la obligación correspondiente hasta su cancelación, de acuerdo con las condiciones de pago establecidas en el contrato o en los documentos de respaldo. se revela mayor detalle en la nota 60 de los presentes Estados Financieros.



f) Valoración y depreciación de activos no corrientes.

**Revelación:**

La entidad reconoce como activos no corrientes aquellos recursos controlados por sucesos pasados, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio durante más de un periodo contable, incluyendo la propiedad, planta y equipo y los activos intangibles, contabilizados según las NICSP 17 y 31. Un activo no corriente se reconoce únicamente si es probable que genere beneficios o servicio, su costo puede medirse de manera fiable y, en el caso de los intangibles, si es identificable, controlable y atribuible a la entidad.

Gastos como investigación, capacitación o publicidad no se capitalizan, y la medición inicial se realiza al costo, incluyendo solo los desembolsos directamente atribuibles a poner el activo en condiciones de uso. Los intangibles generados internamente capitalizan únicamente la fase de desarrollo, mientras que la fase de investigación se reconoce como gasto. La entidad aplica umbrales internos para diferenciar bienes capitalizables de activos de menor cuantía, que se registran directamente como gasto del periodo.

El reconocimiento inicial es al costo, el cual incluye todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté listo para el uso que se tiene la intención darle. Cuando un activo es adquirido sin costo, o por un costo nominal, su costo es su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la entidad espere utilizar durante más de un periodo, se califican como elementos de propiedades, planta y equipo.

No se cuenta con activos denominados infraestructuras.

**Umbrales de reconocimiento**

Cada entidad tiene que determinar el valor por encima del cual los activos se capitalizan y se informan en los estados financieros. Cuando una entidad establece un umbral de capitalización, los activos por debajo del umbral relevante se reflejan como gastos en el periodo de compra y los activos por encima del umbral se reconocen como activos en el estado de situación financiera.

El IMAS definió el umbral de reconocimiento con la Resolución Administrativa IMAS-SGSA-RESO-0008-2023, que en el Por Tanto 5 estableció que serán reconocidos como activos cuyo valor se mayor a ₡ 150.000.

Los bienes de patrimonio histórico artístico y/o cultural no requieren ser reconocidos según los criterios de reconocimiento de los elementos de propiedad, planta y equipo. La base de medición es el costo histórico, los mismos no se deprecian.

Posteriormente, todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se mide aplicando el modelo de costo. El modelo de costo es el criterio general que el IMAS aplica para la medición y reconocimiento posteriores de los elementos de propiedades, planta y equipo.



De conformidad con la Políticas Contables General 1.101.1, el modelo de costo será el criterio general que las entidades deberán aplicar para la medición y reconocimiento posteriores de los elementos de propiedades, planta y equipo. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Todos los componentes del rubro de propiedad, planta y equipo se registran a su costo histórico.

Las reparaciones que no extienden la vida útil se cargan a resultados.

La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo según su vida útil estimada:

Descripción	Vida útil en años
Edificios	50
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	10
Maquinaria	7
Equipo de cómputo	5

Los gastos por depreciación de estos activos se calculan por el sistema de línea recta con base en la vida útil estimada.

Los activos depreciados se encuentran al valor residual de ₡ 500 en sus activos, y vidas útiles y valores residuales se revisan anualmente, aplicando prospectivamente los cambios de estimación. La entidad evalúa periódicamente indicios de deterioro y reconoce pérdidas o reversiones en los resultados del periodo. Un activo se da de baja cuando se dispone de él, se transfiere, se dona, se retira de uso o deja de generar beneficios, registrándose en resultados la diferencia entre el valor en libros y cualquier contraprestación recibida. En la nota 10, 91 y 92 se revelan con mayor detalle las políticas, procedimientos y saldos de los activos no corrientes del periodo.

#### g) Tratamiento de inventarios.

##### Revelación:

El IMAS cuenta con tres tipos de inventarios:

- los materiales y suministros en espera de ser utilizados para brindar un servicio con contraprestación o sin contraprestación, y que estén sujetos al concepto de materialidad e importancia relativa, caso contrario se reconocen en el resultado del periodo.
- Los bienes comprados para ser vendidos en las Tiendas Libres de puertos y aeropuertos.
- Los bienes muebles recibidos como donaciones provenientes de entes públicos, o privados sean personas físicas o jurídicas, así como los bienes muebles y suministros propiedad del IMAS declarados en desuso, para ser dispuestos para donaciones a entes públicos, organizaciones sociales sin fines de lucro y organizaciones amparadas al régimen de Zona Franca.



Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones. No se incluyen dentro de la medición general y se medirán, según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema:

Inventarios		Medición Especial
a)	Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	<b>A su valor razonable a la fecha de adquisición</b>
b)	A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	<b>Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición</b>
c)	Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	<b>Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición</b>

El método de valuación del inventario al cierre del periodo es por el Método de Promedio Ponderado (PP), según autorización de la Dirección General de Contabilidad oficio MH-DGCN-DIR-OF-0388-2023 del 25 de mayo del 2023 para el uso del Promedio ponderado, ya se cuenta con una política particular al respecto, incluido en el Plan Contable, las políticas aprobadas son las siguientes:

*INV06: El costo de los inventarios del IMAS se asignarán utilizando el método costo promedio ponderado.*

*INV07: Al utilizar el método o fórmula del costo promedio ponderado, el costo de cada partida se determinará a partir del promedio ponderado del costo de partidas similares al principio del periodo, y del costo de partidas similares compradas durante el periodo. El promedio se calcula automáticamente en el sistema respectivo, después de registrar cada adquisición.*

*INV08: El IMAS aplicará al costo de sus diferentes inventarios el método de promedio ponderado de conformidad de la autorización previa de la Contabilidad Nacional, otorgada mediante oficio MH-DGCN-DIR-OF-0388-2023 del 25 de mayo del 2023.*

Se trata contablemente por inventario permanente y se realiza anualmente un recuento físico ajustando las diferencias.

Los inventarios adquiridos a través de transacción sin contraprestación se miden a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Los costos de los inventarios, incluye todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Cuando los inventarios son vendidos, intercambiados, o distribuidos, el valor en libros es reconocido como un gasto en el período en el cual se reconocen los ingresos ordinarios relacionados. Si no hay ingresos ordinarios relacionados, el gasto se reconoce cuando los bienes sean distribuidos o hayan sido prestados los servicios relacionados.



Los costos incluyen todos los costos de compra, costos de conversión (materiales, mano de obra, y gastos generales), y los otros costos necesarios para llevar el inventario a su localización y condición presente, pero no las diferencias de cambio y los costos de venta. Los descuentos comerciales, rebajas, y otros elementos similares se deducen en la determinación de los costos de compra.

Los costos de inventarios de los bienes recibidos por un valor ínfimo o nulo (sin contraprestación) serán imputados por su valor razonable a la fecha de ingreso al activo.

**Medición:**

Según la Política Contable General 1. 76 la medición general de los inventarios es, al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones de la Norma.

De conformidad con NICSP 12 párr. 15, el IMAS valúa sus inventarios al: Menor valor entre el costo y el valor realizable neto (VRN)

El VRN es aplicable:

- cuando los inventarios estén dañados,
- se han vuelto obsoletos,
- existe evidencia de deterioro físico,
- los bienes destinados a distribuirse ya no cumplirán su función original.

No hay reversiones por rebajas de valor reconocidas en el estado de rendimiento financieros del periodo.

El costo de los inventarios no sufre rebajas ni se realizan reversiones de rebajas, lo que se utilizan son estrategias de mercadeo donde el precio de venta de un producto se ve afectado al vender dos o más artículos del mismo tipo (ventas por volumen), rebajas el precio de venta por aplicación de descuentos y/o promociones para rotación de este. En caso de que un artículo se encuentre en mal estado o venga dañado de fábrica el artículo se da de baja contra una nota de crédito que cubre el proveedor o si corresponde, se registra mediante el uso de la previsión para deterioro y pérdidas de inventario.

No se evidencian circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de inventario.

En la nota N°6 y 61 se revelan mayor detalle de las políticas, procedimiento y saldos de los inventarios del periodo.

**h) Provisiones, pasivos y activos contingentes.**

Revelación:

La entidad establece como política contable el tratamiento de las provisiones, pasivos y activos contingentes de conformidad con lo dispuesto en la NICSP 19, aplicando criterios de reconocimiento, medición y evaluación basados en la existencia de derechos u obligaciones presentes, el grado de incertidumbre asociado y la probabilidad de ocurrencia de eventos futuros.



La entidad realiza una evaluación sistemática de los hechos y circunstancias que puedan dar origen a provisiones, pasivos o activos contingentes, considerando compromisos contractuales, procesos administrativos, reclamos, litigios judiciales u otras situaciones similares. Esta evaluación se fundamenta en el análisis de la probabilidad de flujos futuros de recursos, ya sean de entrada o de salida, y en su impacto potencial sobre los beneficios económicos o el potencial de servicio institucional.

Con base en dicha evaluación, se adopta el siguiente tratamiento:

- Cuando la ocurrencia del evento futuro es prácticamente cierta, el derecho u obligación deja de ser contingente y se reconoce como un activo o pasivo real en los Estados Financieros.
- Cuando la ocurrencia del evento es probable, los pasivos se reconocen mediante una provisión, mientras que los activos no se reconocen contablemente.
- Cuando la ocurrencia del evento es posible o remota, no se reconoce ningún activo o pasivo, manteniéndose únicamente el seguimiento administrativo correspondiente y revelándose en notas.

Además, la administración provisiona el porcentaje por los salarios devengados según las disposiciones legales que regulan las leyes laborales del país, tales como aguinaldo y vacaciones.

En ningún caso los activos contingentes son objeto de reconocimiento contable mientras mantengan su carácter de alto o poco grado de probabilidad, con el fin de evitar el registro anticipado de ingresos que podrían no concretarse, situación que alteraría los saldos y afectaría la toma de decisiones.

La identificación y evaluación de provisiones, pasivos y activos contingentes se realiza de forma periódica mediante la coordinación entre las áreas técnicas responsables, la Asesoría Legal y las instancias administrativas pertinentes. El análisis se apoya en el juicio profesional, particularmente en materia legal, para determinar el nivel de incertidumbre y la probabilidad de ocurrencia de los eventos asociados.

Trimestralmente el Área Jurídica realiza un informe con los procesos judiciales existentes, estableciendo la posibilidad del fracaso y el estado de conformidad con la Directriz CN-001-2014.

El criterio vigente definido por la Dirección de Soporte Administrativo sobre los porcentajes a provisionar con relación a la probabilidad de fracaso establecida por la Asesoría Jurídica se muestra en la siguiente imagen

Porcentajes por provisionar

Probabilidad de Fracaso determinada por Asesoría Jurídica	Nivel de Riesgo	Porcentaje por provisionar
0.00%-29.99%	Bajo	0.00%
30.00%-59.99%	Medio	30.00%
60.00%-99.99%	Alto	70.00%

Fuente: SGSA- Minuta de trabajo realizada el 06 diciembre 2022



Las provisiones se miden inicialmente por el valor presente de la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación existente a la fecha de los Estados Financieros. Para efectos de esta estimación, la entidad considera la experiencia histórica, informes técnicos, criterios legales y otros antecedentes relevantes, incorporando, cuando resulta pertinente, el efecto del valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación disponible al cierre de cada periodo contable. En caso de que deje de ser probable la salida de recursos, la provisión se reversa contra resultados del periodo, reconociendo un gasto o ingreso, según corresponda.

Los activos contingentes no se miden ni se reconocen contablemente mientras su realización no sea prácticamente segura. Únicamente cuando se alcanza un grado de certeza prácticamente probable sobre la obtención de los beneficios económicos o del potencial de servicio, el activo deja de ser contingente y se reconoce conforme a la normativa aplicable, utilizando criterios de medición consistentes con su naturaleza.

Las obligaciones derivadas de procesos de contratación administrativa no se reconocen como pasivos ni generan provisiones mientras no se hayan cumplido todas las condiciones contractuales que den origen a una obligación presente exigible. Dichas condiciones incluyen, entre otros aspectos, la recepción conforme de los bienes o servicios y la presentación de la documentación de cobro válida. Hasta ese momento, estos compromisos no se consideran pasivos reales ni contingentes desde el punto de vista contable.

La entidad reconoce provisiones por beneficios al personal cuando corresponde, de conformidad con la normativa específica aplicable. En particular, se mantiene una provisión por vacaciones, dado que constituye una obligación presente derivada de servicios ya prestados por los funcionarios.

En cuanto a la cesantía, se reconocen provisiones por el personal que no se encuentra afiliado a una asociación solidarista, ya que no se traslada el riesgo y la obligación principal del ámbito directo es de la entidad.

Los beneficios al personal que no califican como contingentes se rigen por la NICSP 39, sin perjuicio de su adecuada clasificación contable.

#### **i) Tratamiento de deterioro de activos**

##### **Revelación:**

El IMAS evalúa el deterioro de sus activos considerando su uso principal, distinguiendo entre activos destinados a la prestación de servicios sin fines de lucro (no generadores de efectivo) y aquellos cuyo objetivo es generar rendimientos comerciales (generadores de efectivo). Un activo se considera deteriorado cuando su importe en libros excede su importe recuperable, calculado como el mayor entre el valor razonable menos costos de disposición y su valor en uso o flujos de efectivo futuros descontados, según corresponda.



La entidad realiza revisiones anuales para identificar indicios de deterioro, considerando factores como cambios en la demanda de servicios, daños, obsolescencia, inactividad prolongada, modificaciones legales o tecnológicas y resultados inferiores a los esperados. Cuando se confirma deterioro, se reconoce una pérdida contra resultados, ajustando la depreciación o amortización futura sobre la vida útil remanente del activo.

Si posteriormente se evidencia que la pérdida ha disminuido o desaparecido, se procede a revertir total o parcialmente la pérdida, sin superar el valor que el activo tendría neto de depreciación o amortización si no se hubiera reconocido deterioro anteriormente.

Los activos sujetos a evaluación y reconocimiento de deterioro pueden ser:

- activos no generadores de efectivo; o
- activos generadores de efectivo.

Los activos no generadores de efectivo son activos que no están afectados a la obtención de un rendimiento comercial, sino que se los utiliza exclusiva o principalmente para la prestación de servicios sin ánimo de lucro. En ciertos casos, un activo puede generar flujos de efectivo, aunque se mantenga con el objetivo fundamental de prestación de servicios, por lo que no perderá tal carácter.

Se define el deterioro como una pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo, además del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se lleva a cabo a través de la depreciación.

Se define la entidad el monto de servicio recuperable como el mayor entre el valor razonable de un activo que no genera efectivo, menos los costos de venta y su valor en uso.

En cada fecha sobre la que se informa, deberá evaluarse si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos. Si se detectase algún indicio, deberá estimarse el monto recuperable.

Con independencia de la existencia de algún indicio de deterioro de valor, anualmente se comprobará la existencia de deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con monto recuperable.

"Para la medición del valor en uso, las políticas contables de la entidad permiten

- (a) enfoque de costo de reposición depreciado;
- (b) enfoque de costo de restauración; o
- (c) enfoque de unidades de servicio

Según la política general 1. 208 se debe utilizar el enfoque del costo de reposición depreciado del activo: es el monto total que insumiría, a través de una reposición, reponer el potencial de servicio bruto del activo, y se mide como el costo de reproducción o el costo de reposición del activo, el menor de ambos, menos la depreciación acumulada calculada sobre la base de tal costo, para reflejar la parte ya consumida o potencial de servicio agotado del activo. A efectos de identificar el servicio bruto a reponer debe prestarse atención al servicio efectivamente prestado con el activo (en los casos que se subutilice el potencial de servicio del activo), así como a la eventual necesidad de mantener permanentemente un potencial de servicio mayor al realmente prestado, como ser



contar con equipos adicionales al efectivamente utilizado, para atender imponderables de ausencia de funcionamiento del equipo principal.

La entidad y de conformidad con las políticas contables, define las actividades de oficinas centrales y Áreas Regionales como unidades no generadoras de efectivo, con exclusión de la Unidad de Administración Tributaria.

Dentro de su normativa interna, se ha establecido que los bienes en desuso y mal estado se disponen de ellos para donación, dándoseles de baja en el periodo. Sin embargo, si se aplica deterioro, los saldos acumulados se refieren a los registros del periodo 2019 de los siguientes terrenos, en el periodo que se presenta no hay indicios de recuperación.

Expediente No.	Nuevo #Act	Costo historico al 31 dic 2017	Finca	distrito	codigo_zon	valor_urbano	valor_rural	Area Registral (metros cuadrado)	VALOR ESTIMADO	Deterioro del valor	Valor en libros
7-53	2000233	1,500,000.00	56,971.00	70,301.00	U09	8,000.00	0.00	140.00	1,120,000.00	380,000.00	1,120,000.00
7-65	2000235	1,310,000.00	96,325.00	70,604.00	R03/U03	3,600.00	1,600.00	180.63	650,268.00	659,732.00	650,268.00
7-63	2000299	1,230,000.00	96,207.00	70,502.00	U18	5,500.00	0.00	140.00	770,000.00	460,000.00	770,000.00
1-396	54000000	108,864,000.00	126,312.00	10,104.00	U04	135,000.00	0.00	576.00	77,760,000.00	31,104,000.00	77,760,000.00
4-2	2000591	3,948,799.00	58,653.00	41001	R25/U25	2,500.00	450.00	100.00	250,000.00	3,698,799.00	250,000.00
4-66	54000002	53,017,000.00	240,778.00	41001	U01	75,000.00	0.00	340.00	25,500,000.00	27,517,000.00	25,500,000.00
									<b>63,819,531.00</b>		

La NICSP 21 aplica a todos los activos que no generen efectivo, excepto los activos que surgen de contratos de construcción (vea la NICSP 11), inventarios (vea la NICSP 12), propiedad, planta y equipo que no genera efectivo que es medida a cantidades revaluadas (vea la NICSP 17), y otros activos con relación a los cuales requerimientos de contabilidad para el deterioro estén incluidos en otras NICSP.

La pérdida por deterioro de un activo que no genera efectivo es la cantidad por la cual el valor en libros del activo excede su cantidad de servicio recuperable.

La pérdida por deterioro tiene es reconocida inmediatamente en superávit o déficit. Después del reconocimiento de una pérdida por deterioro, el cargo por depreciación (amortización) para el activo tiene que ser ajustado en periodos futuros para asignar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual (si lo hay), sobre una base sistemática durante su vida útil restante.

#### j) Beneficios a empleados.

##### Revelación:

La entidad reconoce como beneficios a los empleados todas las contraprestaciones de carácter obligatorio, monetarias o no monetarias, otorgadas al personal como resultado de la prestación de servicios, ya sea por disposición legal, normativa interna, acuerdos colectivos, contratos individuales o prácticas institucionales que generen una obligación implícita.

Los beneficios a los empleados se reconocen aplicando el principio del devengo. En consecuencia, se incurre un gasto en el período en que el funcionario presta el servicio que origina el beneficio y un pasivo cuando existe una obligación presente de efectuar pagos o suministrar bienes o servicios en el futuro.



Las obligaciones por beneficios a los empleados se registran cuando la entidad no tiene una alternativa realista distinta a cumplir con el pago correspondiente, aun cuando su liquidación se realice en períodos posteriores.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:  
sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;  
ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
- beneficios post-empleo tales como los siguientes:  
beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
- indemnizaciones por cese.

Para efectos contables, los beneficios a los empleados se clasifican en las siguientes categorías:

**Beneficios a corto plazo:** se reconocen como gasto conforme se devengan y como pasivo por el importe que se espera liquidar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa.

**Beneficios post empleo:** se reconocen de acuerdo con la naturaleza del plan aplicable. En los planes de contribuciones definidas, el gasto corresponde a las contribuciones devengadas del período. En los planes de beneficios definidos, el pasivo se reconoce por el valor presente de la obligación estimada, conforme a evaluaciones actuariales.

**Beneficios a largo plazo:** se reconocen y miden considerando el valor presente de la obligación, reconociendo los cambios en las estimaciones directamente en los resultados del período.

**Indemnizaciones por cese:** se reconocen como pasivo y gasto cuando la entidad ha tomado la decisión de finalizar la relación laboral o cuando existe un compromiso formal que genera una obligación presente.

La medición de los pasivos por beneficios a los empleados se realiza por la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar la obligación a la fecha de los Estados Financieros, considerando el valor del dinero en el tiempo cuando el efecto sea significativo.

La entidad tiene actualmente políticas contables para los siguientes beneficios para empleados. Beneficios a los empleados a corto plazo son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Planes de contribuciones definidas son planes de beneficios post-empleo, en los cuales una entidad realiza contribuciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el periodo presente y en los anteriores.



Planes de beneficios definidos son planes de beneficios post-empleo diferentes de los planes de contribuciones definidas.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios post-empleo e indemnizaciones por cese.

Indemnizaciones por cese son los beneficios a los empleados proporcionados por el cese del empleo de un empleado como consecuencia de:

- (a) la decisión de la entidad de finalizar el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro;
- (b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de indemnización a cambio de la finalización del vínculo laboral.

El IMAS cuenta con el disfrute de los siguientes beneficios a corto plazo a los empleados, los cuales no son acumulativos:

- ✓ *Cinco días hábiles con goce sueldo en los casos de matrimonio*
- ✓ *Cinco días hábiles con goce sueldo en caso fallecimiento de cualquiera de los padres, hijos, hermanos o cónyuge.*
- ✓ *Tratándose de funcionarios varones tres días hábiles por nacimiento de hijos.*
- ✓ *Cinco días hábiles en caso de enfermedad grave de los parientes citados en el punto dos.*
- ✓ *Medio día completo en cada ocasión, para efectuar diligencias personales debidamente justificadas y ellos casos en que el servicio se necesita coincida solamente con el horario de trabajo de la Institución.*
- ✓ *Licencia con goce de salario por tres meses a los servidores que adopte aún menor de edad.*
- ✓ *En caso de fenómenos naturales o incendio que cause daños serios a la propiedad del funcionario tres días hábiles.*
- ✓ *Un día con goce de salarios por concepto de cumpleaños.*

La institución con las ausencias retribuidas acumulativas o las vacaciones, el Área de Desarrollo Humano brinda la información de las vacaciones acumuladas y vacaciones disfrutadas mensualmente, con corte al día último de cada mes. Dentro de los beneficios por terminación se cuenta con la cuenta provisión de vacaciones, el saldo de la cuenta contable Otras Reservas técnica 2.1.4.02 refleja en el concepto de vacaciones, el saldo pendiente de vacaciones acumuladas.

La institución mensualmente realiza el aporte patronal a las Asociación Solidarista Empleados del Instituto Mixto de Ayuda Social de la cesantía de los funcionarios de la institución.

Las políticas y criterios específicos aplicables a estos beneficios se desarrollan con mayor detalle en la Nota 59 de los presentes Estados Financieros.



k) Instrumentos financieros.

Revelación:

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje Avance	100,00%

NICSP 29

Aplica	Si
porcentaje Avance	100,00%

NICSP 30

Aplica	Si
porcentaje Avance	100,00%

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen cuando existe un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar instrumentos financieros en condiciones favorables. La entidad reconoce como activos financieros, entre otros, el efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y determinadas inversiones financieras.

Desde su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican, según su naturaleza y propósito, en las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados  
Préstamos y partidas por cobrar

La clasificación se realiza considerando la intención de la administración, la capacidad operativa para mantener los instrumentos y las características contractuales de los flujos de efectivo  
Para el reconocimiento inicial la Norma establece que, un activo financiero se reconocerá en el ESF sólo cuando la entidad se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

El IMAS aplica la política contable general 1.49:

*“...en la generalidad de los casos, la medición contable inicial de una cuenta por cobrar será por su valor razonable en la fecha de contratación. En todos los casos debe considerarse la realidad económica subyacente en las operaciones, por lo cual los componentes financieros implícitos incluidos en las sumas a cobrar deben tener el mismo tratamiento que el principal, más allá de que el interés se liquide en forma anticipada o vencida.*

*Sí dicho valor razonable no puede ser medido con fiabilidad, la medición será al costo.”*



El IMAS aplica la política contable general 1.50 en la generalidad de los casos, la medición contable posterior de las cuentas por cobrar deberá realizarse por el costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

#### Situaciones especiales cuentas por cobrar IMAS

Las cuentas por cobrar del IMAS provienen de ingresos sin contraprestación, y deben ser reconocidos de acuerdo con la NICSP 23.

Las cuentas por cobrar impositivas con que cuenta la Institución, le es aplicable la política contable general 1.60 la cual establece que, los activos que surgen de transacciones impositivas se miden por la mejor estimación de la entrada de recursos a la entidad, por lo cual la diferencia entre dicha estimación y la recaudación real dará origen a las cuentas por cobrar impositivas, cuyo monto será reconocido como medición al costo de dicha cuenta por cobrar.

Las contribuciones sociales por cobrar le aplican la política 1.63 que indica que, el monto de las contribuciones sociales registradas como cuentas por cobrar deberán relacionarse con el ingreso comprometido de manera real (a través de documento) e impago a la fecha en que se informa.

En las transferencias por cobrar se miden por su valor razonable a la fecha de adquisición, los créditos que se generan por transferencias se miden por el monto comprometido, por la entidad que transfiere, mediante disposición en firme de dicha entidad, por la cual se garantiza el derecho a percibir la transferencia.

Según la Norma las cuentas y préstamos por cobrar, para el registro posterior les aplica la metodología de costo amortizado, pero deben cumplir las condiciones que el activo se conserve dentro de un modelo de negocio que tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, y que esas condiciones establezcan fechas específicas para recibir y aplicar los flujos como pago al principal e intereses sobre el importe pendiente del documento.

La Norma define al costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es:

- a) *el importe al que fue valorado inicialmente el activo o el pasivo financiero; menos*
- b) *los reembolsos del principal; más o menos, según proceda,*
- c) *la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento; menos*
- d) *cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.*

Tomando en consideración de las cuentas y documentos por cobrar del IMAS, el valor inicial no cambia, esto implica que su valor futuro es igual al valor de inicio, y no existen primas o descuentos, que se paguen. Ante esta realidad, el costo amortizado es igual a su valor inicial (valor razonable más costos de transacción), menos las amortizaciones recibidas de los deudores a ese valor inicial.

El análisis del vencimiento de las cuentas por cobrar registradas se desarrolla con mayor detalle en la Nota 5 y 9 de los presentes Estados Financieros.



Al cierre de cada período sobre el que se informa, la entidad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro de los activos financieros medidos al costo amortizado o clasificados como disponibles para la venta. El deterioro se reconoce únicamente cuando existe un evento ocurrido después del reconocimiento inicial que tenga un impacto medible y fiable sobre los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro se reconoce en resultados y se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y su valor recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro pueden revertirse en períodos posteriores cuando exista evidencia objetiva de recuperación, sin que el importe en libros supere el costo amortizado que habría correspondido de no haberse reconocido el deterioro.

### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se reconocen cuando la entidad asume una obligación contractual presente de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar instrumentos financieros en condiciones desfavorables.

El reconocimiento inicial de los pasivos financieros se realiza por su valor razonable, incrementado por los costos de transacción directamente atribuibles, excepto cuando se midan a valor razonable con cambios en resultados. Posteriormente, los pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, salvo aquellos que deban mantenerse a valor razonable conforme a la normativa aplicable.

La clasificación de los pasivos financieros se efectúa atendiendo a su esencia económica, independientemente de su denominación legal.

### **Baja en cuentas**

Un activo financiero se da de baja cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando dichos derechos se transfieren y la entidad ha cedido sustancialmente los riesgos y beneficios asociados. En caso de que la entidad conserve el control o una implicación continuada, el activo se mantiene reconocido en la medida correspondiente.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación contractual se extingue, ya sea por pago, condonación, cancelación o vencimiento. Las modificaciones sustanciales en las condiciones de un pasivo financiero se contabilizan como la baja del pasivo original y el reconocimiento de uno nuevo. Las diferencias que surjan como resultado de la baja en cuentas de activos o pasivos financieros se reconocen en el resultado del período en que ocurren (en la nota N° 94 se revelan mayor detalle de las políticas, procedimiento y saldos de los instrumentos financieros del período).



**l) Indicar las Políticas materiales del periodo.**

**Revelación:**

La información financiera se elabora de manera continua y recurrente mediante la implementación de las Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021, basadas en las NICSP versión 2018 y, para el tratamiento contable, se aplican únicamente aquellas políticas que se ajustan al alcance operacional de la entidad.

Las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional utilizadas por el IMAS, se muestran en el **Anexo No3**

**Plan general contable**

El IMAS cuenta con el Plan General Contabilidad IMAS, documento que fue conocido, revisado y aprobado a lo interno de la Comisión Institucional NICSP, y las modificaciones e inclusiones presentadas por dicha comisión, fueron de conocimiento y aprobación por parte de esta Gerencia. **Anexo No.4 Plan General de Contabilidad IMAS 5.0**

**m) Cualquier otra política contable relevante para la entidad.**

**Revelación:**

A la fecha se han aprobado políticas particulares para la aplicación de la NICSP 1, NICSP 2, NICSP 4, NICSP 9, NICSP 12 (PARCIAL), NICSP 14 y NICSP 20 y adicionalmente a solicitud de la Contabilidad Nacional se establecieron lineamientos contables para la confirmación de saldos.

Con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0834-2024 del 10 de junio 2024, solicita además que dentro del Plan General Contable mencionado anteriormente se deban incluir algunas Políticas Contables de temas específicos, dentro de los cuales se aprueba con el oficio IMAS-GG-1243-2024 Política de Proceso de Confirmación de Saldos Cta Rec. (NICSP 1) y Política e aplicación del Devengo (NICSP 1), adicionalmente se emite normativa interna adicional Circulares: IMAS-DSA-CIR-0050-2024 y IMAS-DSA-CIR-0010-2024 para dichos temas.

La Contabilidad Nacional solicita además políticas de los siguientes temas que se muestran, algunos de los cuales ya contaban con normativa interna, en cumplimiento de lo solicitado se aprobaron como políticas particulares según se muestra:

Nombre	Estado	Observación
Política de Partes Relacionadas (NICSP 20).	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.31-2024 considerando el oficio IMAS-DSA-DAF-0594-2024. Publicación versión 3 del Plan Contable.
Política de Proceso de Confirmación de Saldos Cta Rec. (NICSP 1)	Aprobada	Fue aprobada con el oficio IMAS-GG-1243-2024 del 08 de julio 2024.



Política de aplicación del Devengo	Aprobada	Fue aprobada con el oficio IMAS-GG-1243-2024 del 08 de julio 2024.
Política de gestión y registro de activos (NICSP17- Propiedad, planta y Equipo)	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.11-2025. Pendiente de publicación en versión 5 del Plan Contable.
Política de Método Directo EFE (NICSP 2)	Aprobada	Fue aprobada con el oficio IMAS-GG-0718-2024 del 18 de abril del 2024.
Política gestión de cesantía-asociación solidarista (NICSP 39)	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.11-2025. Pendiente de publicación en versión 5 del Plan Contable.
Política acumulación de vacaciones y su pasivo (NICSP 39)	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.11-2025. Pendiente de publicación en versión 5 del Plan Contable.
Política Ingresos Propios	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.29-2024. Plan Contable 3.0
Política de gestión de inventarios Método PEPS NICSP 12	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.30-2024. Plan Contable 3.0.
Políticas de determinación de vida útil de activos con condiciones climáticas adversas.	N/A	El IMAS no posee activos en condiciones adversas o incluso a la intemperie.
Política de crédito y cobro NICSP 28, 29 y 30	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.8-2025. Pendiente de publicación en versión 5 del Plan Contable.
Política de registro de concesiones NICSP 32	N/A	Dicha Norma no aplica
Política de Registros de Fideicomisos y Consolidación (NICSP 28-29-30)	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.11-2025. Pendiente de publicación en versión 5 del Plan Contable.
Política de Registro de Arrendamientos Financieros (NICSP 13).	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.7-2025. Pendiente de publicación en versión 5 del Plan Contable.
Política de Registro de Propiedades de Inversión (NICSP 16).	N/A	Dicha Norma no aplica



Política de Registro de Activos Intangibles (NICSP 31).	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.11-2025. Pendiente de publicación en versión 5 del Plan Contable.
Políticas Registro de terrenos donados por parte de infraestructuras de residenciales a la Municipalidad.	N/A	Corresponde a entes municipales
Política de Gestión Financiera de Cementerios (NICSP 9).	N/A	El IMAS NO cuenta con ingresos relacionados a cementerios.
Política de Registros y proceso de consolidación de la contabilidad de Comités Cantonales.	N/A	Solo aplica a Gobiernos Locales
Política Contable sobre la publicación de los estados financieros de información general, y la consideración que cualquier otro informe contable debe estar derivado a él. Un ente no puede elaborar y publicar distintos estados financieros con diferente información.	Aprobada	Fue aprobada con el oficio IMAS-GG-1243-2024 del 08 de julio 2024.

También se solicita Política Contable sobre la publicación de los estados financieros de información general, política que se relaciona con la NICSP 1 y NICSP 14, de las cuales ya se cuenta con políticas, el detalle de estas se muestra en el **Anexo 5 Políticas Particulares**.

#### Resumen- Aplicación NICSP

La siguiente tabla detalla las NICSP consideradas por el IMAS para la elaboración de los Estados Financieros, así como su respectivo nivel de aplicación. Las normas indicadas como aplicables han sido implementadas en su totalidad, por otra parte, aquellas normas indicadas como no aplicables responden a la ausencia de hechos económicos o transacciones que se encuentran fuera del alcance de las operaciones, por lo que no resultan exigibles para el periodo informado:



NORMA		APLICACIÓN	GRADO APLICACION
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	Si	100,00%
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	Si	100,00%
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	Si	100,00%
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	Si	100,00%
NICSP 5	Costo por Préstamos	No	0,00%
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	Si	100,00%
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	No	0,00%
NICSP 11	Contrato de Construcción	Si	100,00%
NICSP 12	Inventarios	Si	100,00%
NICSP 13	Arrendamientos	Si	100,00%
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	Si	100,00%
NICSP 16	Propiedades de Inversión	No	0,00%
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	Si	100,00%
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	Si	100,00%
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	Si	100,00%
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	Si	100,00%
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	Si	100,00%
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	No	0,00%
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	Si	100,00%
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	Si	100,00%
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	Si	100,00%
NICSP 27	Agricultura	No	0,00%
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	Si	100,00%
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	Si	100,00%
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	Si	100,00%
NICSP 31	Activos Intangibles	Si	100,00%
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	No	0,00%
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	Si	100,00%
NICSP 34	Estados financieros separados	Si	100,00%
NICSP 35	Estados financieros consolidados	No	0,00%
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No	0,00%
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	No	0,00%
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	No	0,00%
NICSP 39	Beneficios para empleados	Si	100,00%
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	No	0,00%
	Fideicomisos	Si	100,00%



### Bases de Reconocimiento y Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

En relación con lo expuesto en el párrafo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N.º 9635, los entes contables deben aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) bajo el esquema de adopción directa a partir del cierre contable 2024. En consecuencia, corresponde dar cumplimiento a los requerimientos de reconocimiento y medición establecidos en las NICSP, basados en el principio de acumulación o devengo, se debe revelar en las partidas que corresponda, el criterio de reconocimiento y medición que aplica el ente contable.

La base de medición utilizadas para las distintas clases de propiedades, planta y equipo es el costo histórico, ajustado por el modelo de costo de los activos.

Las siguientes bases de medición para activos se identifican y tratan en términos de la información que proporcionan sobre el costo de los servicios prestados y la capacidad operativa y financiera: costo histórico; valor de mercado; costo de reposición; precio de venta neto.

Las siguientes bases de medición para pasivos se identifican y tratan en términos de la información que proporcionan sobre el costo de los servicios prestados y la capacidad operativa y financiera del IMAS son: costo histórico; valor de mercado; costo de cancelación; y precio supuesto.

El reconocimiento de los ingresos por impuestos se realiza por devengo registrando la cuenta por cobrar(activo) por impuestos, cuando el evento sujeto a impuestos por la Ley 9326 ocurre y satisfacen los criterios de reconocimiento del activo.

El ingreso por donaciones de bienes, se reconocen cuando los recursos transferidos cumplen la definición de activo y satisfacen los criterios para ser reconocidos como tales.



REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO

NOTA N° 2

A continuación, se presentan las revelaciones relacionadas con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (en su versión 2018). Para estos efectos, se incluye un detalle sobre el fundamento de aplicación o no aplicación de cada norma específica, así como una descripción de las principales Políticas Contables Generales adoptadas para el tratamiento de la información financiera de la entidad.

NICSP 1 Presentación de los Estados Financieros

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria

El IMAS prepara y presenta su información financiera con propósito general con el fin de satisfacer de manera fiel, oportuna y razonable las necesidades de los usuarios de los Estados Financieros, garantizando que esta constituya una herramienta útil para la evaluación de los resultados, la transparencia de las operaciones y la toma de decisiones. Dicha información se elabora en concordancia con lo establecido en la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

Para el cumplimiento de este propósito y en atención a las regulaciones gubernamentales vigentes, la entidad adopta las normas, políticas, reglamentos, lineamientos, especificaciones técnicas, clasificadores de cuentas, estructuras y formatos establecidos para el Sector Público Costarricense, así como las disposiciones, directrices y requerimientos de información a revelar emitidos por los entes rectores competentes.

Los principios fundamentales utilizados para la preparación de los Estados Financieros incluyen el supuesto de negocio en marcha, las declaraciones explícitas de cumplimiento, la consistencia en la presentación y comparabilidad entre períodos contables, así como la aplicación consistente y uniforme de la base de contabilidad de acumulación, agregación, materialidad, revelaciones en las notas, entre otros datos que serán detallados más adelante.

La información financiera está compuesta por las cuentas contables de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, las cuales son reconocidas de acuerdo con las definiciones adoptadas por la DGCN y basadas en los conceptos de las NICSP.

En lo que respecta a los activos y pasivos, estos se clasifican por disponibilidad, aquellos que se esperan liquidar dentro de los primeros 12 meses posteriores a la fecha de presentación serán clasificados y distribuidos en la categoría de “corrientes”, por lo contrario, aquellos que se prevén liquidar en un periodo superior a los primeros 12 meses de la fecha de presentación serán clasificados en la categoría de “no corrientes”.



En el caso de los ingresos y gastos, estos se clasifican según su naturaleza y tipo de transacción, lo que define la estructura principal que utilizada para la presentación de los resultados de la entidad. En cuanto al patrimonio (o activos netos), son representados principalmente por su origen a través del capital inicial, las incorporaciones, las utilidades acumuladas y las utilidades del periodo.

Para satisfacer los requerimientos mínimos de revelación de la información financiera, la entidad incluye una nota para cada cuenta contable o estado al que se hace referencia. Estas notas proporcionan una descripción de la organización y de los procesos asociados, el detalle de las respectivas políticas adoptadas, las estimaciones y los juicios de valor de la administración, los supuestos claves relacionados con las operaciones, entre otros elementos materiales destinados a los usuarios generales.

La entidad hace adopción del método de acumulación o devengo, el cual se aplicará de manera general y como fundamento básico de la información financiera para todas las categorías de cuentas (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos). Todas las transacciones contables se registrarán y medirán en el momento en que ocurra el respectivo evento económico que da origen a los hechos generadores, independientemente de si hay o no afectaciones de efectivo involucradas.

El plan de cuentas contable cumple con los requisitos mínimos establecidos para la presentación de la información financiera según la normativa internacional, este plan abarca todos los elementos que podrían generarse en el futuro a partir de las actividades operacionales e incluye las clasificaciones de cuentas previamente mencionadas. Los planes de cuentas son emitidos por la DGCN y están basados en las NICSP, los cuales la entidad adopta en acatamiento de las disposiciones del sector público costarricense.

**a) Componentes de los Estados Financieros:**

**Revelación:**

El IMAS es una Institución Descentralizada que presenta conforme a la Política Contable General 6.3 un conjunto de Estados Financieros. La presentación de la información financiera se estructura mediante un conjunto de Estados Financieros principales, los cuales corresponden a los exigidos por la normativa vigente. Adicionalmente, se incorpora información complementaria dirigida tanto a usuarios internos como externos. Entre los componentes principales se incluyen los siguientes:

- Estado de situación financiera.
- Estado de rendimiento financiero.
- Estado de flujos de efectivo.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.

Asimismo, conforme a la Política Contable General 6.4 se presenta los siguientes Estados Complementarios:

- a) Estado de Ejecución Presupuestaria (EEP);
- b) Estado de Conciliación de Resultados Contable y Presupuestario;
- c) Estado de Información Financiera por segmentos
- d) Estado de Deuda y



e) Estado de Situación y Evolución de Bienes (No Concesionados y Concesionados) todos los anteriores se presentan en el apartado de Notas a los Estados Financieros.

Para satisfacer los requerimientos de revelación de la información financiera, la entidad incluye una nota para cada cuenta contable o estado al que se hace referencia. Estas notas proporcionan una descripción de la organización y de los procesos asociados, el detalle de las respectivas políticas adoptadas, las estimaciones y los juicios de valor de la administración, los supuestos claves relacionados con las operaciones, entre otros elementos materiales destinados a los usuarios generales.

Asimismo, los estados financieros presentan una referencia cruzada con las notas de balance y se presenta la información comparativa, con respecto al periodo anterior (marzo 2025), para toda clase de información cuantitativa incluida en los EF de acuerdo con las NICSP.

#### b) Importes presupuestarios

##### Revelación:

Para el adecuado cumplimiento de la normativa, la entidad adjunta los informes de liquidación y ejecución Presupuestaria y, sobre estos, se prepara un informe de congruencia presupuestaria que incorpora una conciliación entre la contabilidad y el presupuesto, permitiendo identificar de manera clara y transparente las diferencias que pudieran surgir entre ambos sistemas de información. El detalle de esta conciliación y su metodología de elaboración se desarrolla con mayor amplitud en la Nota N°93 del presente documento.

La comparación entre la información presupuestaria y la información contable se presenta mediante estados complementarios preparados conforme a la normativa emitida por la DGCN, los cuales permiten evidenciar la ejecución del presupuesto aprobado, así como las variaciones entre los importes presupuestados y los ejecutados. Cuando corresponde, dichas variaciones se explican y revelan mediante notas, de forma que los usuarios puedan comprender su naturaleza y causas.

Durante el período informado, la entidad realiza el seguimiento y control del presupuesto para asegurar que la ejecución del gasto se mantenga dentro de los límites autorizados. En caso de presentarse desviaciones, modificaciones presupuestarias o diferencias relevantes entre el presupuesto y la ejecución, estas son debidamente documentadas y reveladas conforme a los principios de transparencia y rendición de cuentas del sector público.

El presupuesto y los estados financieros no se preparan con bases comparables, la Institución presenta por separado un Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados, y el análisis se presenta en el Informe de Liquidación Presupuestaria del periodo I trimestre 2026, que se muestra en la NICSP 24 correspondiente a la Nota N°93 del presente documento.



### c) Negocio en marcha

#### Revelación:

Los estados financieros han sido preparados con base al principio de negocio en marcha, con respaldo de la Ley de Creación del IMAS Ley No.4760 se considera que las actividades del IMAS se desarrollarán de forma continua, cuya existencia tiene plena vigencia y proyección futura.

De acuerdo con el criterio de la administración y basado en los resultados obtenidos de los Estados Financieros, las actividades del IMAS continúan ejecutándose de manera constante durante el periodo actual y se proyectan que continúen con una firma ejecución en periodos futuros.

En este contexto, el presupuesto ordinario para el año 2026 se aprobó a lo interno por el máximo órgano decisor, mediante el acuerdo ACD 251-09-2025 Acta 47-09-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 y en concordancia a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, mediante oficio DFOE-BIS-0709 de fecha 16 de diciembre de 2025 la Contraloría General de la República aprueba el Presupuesto Ordinario del Instituto Mixto de Ayuda Social para el periodo 2026 que en lo particular indica:

#### 3. CONCLUSIÓN

“...

*La Contraloría General aprueba el presupuesto inicial 2026 del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) por ₡249.218,2 millones.*

Adicionalmente, la entidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional que abarca los objetivos establecidos para el periodo comprendido entre los años 2023 - 2028. El Plan Estratégico no solo evidencia la intención de la entidad de mantener su funcionamiento a través del tiempo, sino que también garantiza la planificación adecuada de recursos y esfuerzos, proporcionando una base sólida para afrontar los desafíos futuros.

Actualmente, la administración no anticipa la ocurrencia de hechos relevantes que puedan afectar significativamente el cierre de las operaciones a corto, mediano o largo plazo. Asimismo, no se han identificado indicios que puedan comprometer la continuidad operativa o el funcionamiento regular de las actividades. Por esta razón, toda información financiera ha sido preparadas bajo la premisa de negocio en marcha, reflejando la estabilidad y sostenibilidad de las operaciones.

### d) Congruencia de la presentación

#### Revelación:

Uno de los principios fundamentales considerados para la preparación de la información contable consiste en mantener una congruencia en la presentación y clasificación de las partidas contables de un período a otro. En este sentido, el IMAS conserva de manera consistente la estructura, clasificación y presentación de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, salvo que se presenten circunstancias que justifiquen una variación debidamente fundamentada.



Dichos cambios únicamente se permitirán cuando existe una modificación significativa en la naturaleza de las operaciones institucionales o cuando, como resultado de una revisión integral de los Estados Financieros, se determina que una presentación o clasificación alternativa proporciona información más fiable y relevante, de conformidad con los criterios para la selección y aplicación de políticas contables establecidos en la NICSP 3.

No fue necesario que la gerencia emitiera políticas de los juicios profesionales, diferentes de aquellos que impliquen estimaciones, para las transacciones que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Los estados que se presentan no tuvieron cambios significativos, conservando la presentación y clasificación de las partidas con respecto al año anterior, se utilizan los formatos obligatorios de la Contabilidad Nacional, en los cuales cada clase de partidas similares, por su materialidad se presenta por separado.

#### e) Materialidad, agrupación de los datos y compensación

##### Revelación:

Por otra parte, la entidad aplica de manera consistente el principio de materialidad de los datos e información, por tanto, cada clase de partidas similares que posea suficiente materialidad se presenta de forma separada en los informes, con el fin de garantizar una adecuada comprensión de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

Aquellas cuentas de naturaleza distinta se presentan separadamente, salvo que su importe o incidencia no sea material en relación con el conjunto de la información financiera, esto a juicio de la administración. Cuando una cuenta individual no alcanza el umbral de materialidad requerido por la administración para su presentación separada, esta se agrega con otras cuentas de características similares.

No obstante, una cuenta que no resulte material para efectos de su presentación separada en los estados principales puede ser considerada material para su revelación individual en las notas, en función de su naturaleza, relevancia cualitativa o utilidad para los usuarios de la información financiera.

La aplicación del concepto de materialidad implica, además, que la entidad no está obligada a revelar información específica exigida por una NICSP cuando dicha información no resulte material. Esta evaluación se realiza considerando tanto criterios cuantitativos como cualitativos, y se fundamenta en el juicio profesional, procurando siempre que la omisión o agregación de información no afecte la razonabilidad ni la transparencia.

#### **Evaluación de materialidad en los estados financieros principales**

El papel de los estados financieros principales es proporcionar información que facilite una visión global de la situación financiera y rendimiento de una entidad. Para esto, es necesario informar sobre:

- Activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio y composición del superávit o déficit acumulado.



- La situación financiera y el rendimiento pasados de la entidad para que los usuarios puedan pronosticar entradas de efectivo y comprender tendencias.
- Áreas de interés concreto para las que los usuarios podrían esperar encontrar información adicional en las notas.

Los estados que se presentan no tuvieron cambios significativos, conservando la presentación y clasificación de las partidas con respecto al año anterior, se utilizan los formatos obligatorios de la Contabilidad Nacional, en los cuales cada clase de partidas similares, por su materialidad se presenta por separado.

Las partidas de activo y pasivo, como los gastos e ingresos, se presentan por separado, de conformidad con las NICSP no se compensan, excepto que una Norma en específica lo permita.

Los EEFF presentarán razonablemente la situación y el rendimiento financieros, así como los flujos de efectivo de una entidad. Dicha presentación requiere proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP y en el presente PGCN.

#### f) Información comparativa

##### Revelación:

Basado en el principio de congruencia, la entidad incorpora información comparativa del período anterior. La inclusión de información comparativa tiene como objetivo facilitar el análisis de la evolución de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad, así como mejorar la comprensión y utilidad de la información para los usuarios.

Salvo que una NICSP o a solicitud de un ente rector se permita o requiera un tratamiento diferente, la entidad presenta información comparativa para toda clase de información cuantitativa incluida en los Estados Financieros. Asimismo, se incorpora información comparativa de carácter descriptivo y narrativo cuando esta resulta relevante para la adecuada comprensión del período corriente.

En aquellos casos en que se produzcan cambios en políticas contables, reclasificaciones o ajustes que afecten la comparabilidad entre períodos, la entidad revela de forma adecuada la naturaleza de dichos cambios y, cuando corresponde, sus efectos sobre la información comparativa, de conformidad con lo establecido en la NICSP 3 y demás normativa aplicable.

Asimismo, los mismos presentan una referencia cruzada con las notas de balance y se presenta la información comparativa, con respecto al periodo anterior (marzo 2025), para toda clase de información cuantitativa incluida en los EF de acuerdo con las NICSP.



El análisis de partidas de activos, pasivos y patrimonio se presentan en el apartado Notas al estado de Situación Financiera se puede consultar a partir de la Nota No.3 a la 30 del apartado de Notas Estado de Situación Financiera. Se presentan los activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes como categorías separadas.

Concepto	2026 (¢ miles)	2025 (¢ miles)
Total, del activo	193 383 175	194 036 523
Total, del pasivo	7 228 924	6 006 542
Total, del patrimonio	186 154 251	188 029 981

El Estado de Rendimiento incluye todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos en el periodo contable al 31 de marzo 2026. Las partidas de ingresos se clasifican por naturaleza, y se revelan por importe por separado siendo las partidas materialmente importantes las transferencias corrientes recibidas del Gobierno, Contribuciones sociales a cobrar e ingresos por venta de bienes. El análisis de partidas de ingresos y gastos se puede consultar a partir de la Nota No.31 a la 76 del apartado Notas al Estado de Rendimiento financiero.

Concepto	2026 (¢ miles)	2025 (¢ miles)
Total, de ingresos	63 196 893,12	62 199 763,95
Total, de gastos	54 588 873,28	49 863 543,33
<b>Ahorro del periodo</b>	<b>8 608 019,84</b>	<b>12 336 220,62</b>

El análisis del efectivo por flujos se puede consultar de la Nota No.77 a la 83 del apartado Notas al Estado de Flujo de efectivo.

Detalle	Periodo Actu	Periodo Anterior	Variación %
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	9 098 173,53	11 558 278,60	-21,28%
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	94 698,01	17 359,23	445,52%
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	0,00	0,00	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	<b>28 528 697,99</b>	<b>29 758 055,88</b>	<b>-4,13%</b>

El análisis de los movimientos patrimoniales se puede consultar de la Nota No.84 a la 90 del apartado Notas del Estado de Cambios en el Patrimonio.

**g) Otra información por revelar**

**Revelación:**

Con el fin de asegurar una presentación clara, comprensible y adecuada, la entidad identifica de manera explícita y consistente cada uno de los componentes que integran sus informes, en este sentido, en los Estados Financieros se presenta de forma destacada y se repite cuantas veces resulte necesario para una correcta comprensión de la información, la siguiente información general:

- Identificación de la entidad: Se indica el nombre completo de la entidad que presenta la información financiera, así como cualquier cambio en dicha denominación o identificación ocurrido desde el período anterior, cuando corresponda.



- Alcance de los Estados Financieros: Se especifica si los Estados Financieros corresponden a la entidad individual o a una entidad económica, según sea aplicable.
- Período cubierto: Se señala claramente la fecha de presentación o el período que abarcan los Estados Financieros, de acuerdo con la naturaleza de cada componente que los integra.
- Moneda de presentación: Se especifica la moneda funciona, colones costarricenses (CRC), que constituye la moneda de presentación de la entidad, de conformidad con lo establecido en la NICSP 4.
- Grado de redondeo: Se informa el nivel de redondeo aplicado en la presentación de las cifras contenidas, asegurando que dicho tratamiento no afecte la materialidad ni la razonabilidad de la información financiera presentada.

Los requisitos exigidos en el párrafo 63, se cumplen, normalmente, mediante la información que se suministra en las cabeceras de las páginas y en los encabezados de las columnas abreviados de cada página de los estados financieros.

Se ha repetido cuantas veces sea necesario para una correcta comprensión de la información presentada: el nombre de la entidad que presenta la información, IMAS, así como cualquier cambio en esa información desde la fecha precedente a la que se informa.

Los estados financieros corresponden a la entidad individual o a la entidad económica del Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS, que incluye su órgano adscrito SINIRUBE Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios en Costa Rica, que centraliza datos de beneficiarios del Estado y permite consultas según la normativa vigente.

La fecha de presentación o el periodo cubierto por los estados financieros, es al 31 de marzo 2026.

La moneda de presentación, tal como se define en la NICSP 4, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera; es el colon costarricense y el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros es en miles de colones, y se utilizó un redondeo con dos decimales.

No obstante, cuando los Estados Financieros son consultados o difundidos por medios electrónicos, la entidad aplica el juicio profesional necesario para garantizar que la información señalada se muestre con la frecuencia suficiente, de manera que se asegure una comprensión adecuada de la información, aun cuando no exista una separación física por páginas.

#### **h) Periodo sobre el que se informa**

##### **Revelación:**

Los Estados Financieros se elaboran en forma anual. Los Estados Financieros parciales se emiten con una periodicidad mensual y abarcan el acumulado de un período anual completo que, generalmente, inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre del mismo año, esto en conformidad con la directriz DCN-0012-2022.

Los estados financieros parciales que se presentan corresponden del 01 de enero al 31 de marzo 2026.



Las Políticas Contables Generales por utilizar son las autorizadas por la Contabilidad Nacional, en el documento Plan General de Contabilidad versión 2021.

El tratamiento contable conforme a toda la normativa por parte del ente en los Estados Financieros es el devengo.

**i) Desglose de los ingresos ordinarios/recursos utilizando una clasificación basada en su naturaleza dentro de la entidad**

**Revelación:**

En lo que respecta al desglose de los ingresos, estos se presentan según su clasificación dentro del estado de rendimiento financiero y se complementa, cuando resulta necesario, mediante las notas, atendiendo a las características propias de las operaciones institucionales. Dicha subclasificación se realiza de forma consistente entre períodos, con el fin de asegurar la comparabilidad y la claridad de la información financiera.

Conforme a la Política Contable General 6.26 se agrupan en el Estado de Rendimiento Financiero (ERF) los ingresos en Resultados por Operaciones y Resultados Distintos de Operaciones, utilizando una clasificación basada en la naturaleza de estos.

El estado de rendimiento incluye todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos en el periodo contable al 31 de marzo 2026.

Las partidas de ingresos se clasifican por naturaleza, y se revelan por importe por separado siendo las partidas materialmente importantes las transferencias corrientes recibidas del Gobierno, Contribuciones sociales a cobrar e ingresos por venta de bienes, se resume a continuación:

**Estado de Rendimiento Financiera  
Del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo 2026  
- En miles de colones -**

**Presentación resumida por naturaleza**

		2026	2025
<b>4.</b>	<b>INGRESOS</b>		
<b>4.1.</b>	<b>Impuestos</b>		
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	297 362,52	291 548,74
<b>4.2.</b>	<b>Contribuciones sociales</b>		
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	14 512 435,56	13 680 781,19
<b>4.3.</b>	<b>Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario</b>		
4.3.1.03.	Sanciones administrativas	15,63	352,61
<b>4.4.</b>	<b>Ingresos y resultados positivos por ventas</b>		
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	5 407 073,17	5 249 924,10
<b>4.5.</b>	<b>Ingresos de la propiedad</b>		
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	56 364,63	55 785,38
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	1 130,63	289,84
<b>4.6.</b>	<b>Transferencias</b>		
4.6.1.	Transferencias corrientes	41 989 737,29	42 359 686,71
4.6.2.	Transferencias de capital	189 604,86	194 073,79
<b>4.9.</b>	<b>Otros ingresos</b>		
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	274 271,45	130 387,53
4.9.4.	Recuperación de provisiones	116 353,59	71 170,46
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	141 026,37	112 052,70
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	211 517,42	53 710,88
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>63 196 893,12</b>	<b>62 199 763,95</b>



El análisis de partidas de ingresos se puede consultar a partir de la Nota No.31 a la 58 del apartado Notas al Estado de Rendimiento financiero.

**j) Desglose de los gastos clasificados en base a la naturaleza dentro de la entidad**

**Revelación:**

Sobre los gastos, estos se presentan de forma desagregada en el estado de rendimiento financiero y, cuando corresponde, se amplían en las notas. Para efectos de presentación, la entidad adopta principalmente una clasificación por naturaleza, también en concordancia con los catálogos del sector público, lo cual permite identificar de manera clara los principales componentes institucional, tales como remuneraciones, bienes, servicios, transferencias, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, entre otros.

Cuando la naturaleza de las operaciones o los requerimientos de información lo ameritan, la entidad puede complementar la presentación con información clasificada por función, con el fin de facilitar el análisis del costo de las actividades sustantivas, administrativas y de apoyo. Cualquier gasto que, por su naturaleza, monto o relevancia, requiera una revelación adicional, es detallado de forma separada en las notas correspondientes.

Conforme a la Política General 6.26 se agrupan en el ERF los gastos en Resultados por Operaciones y Resultados Distintos de Operaciones, utilizando una clasificación basada en la naturaleza de estos.

El costo de los inventarios no sufre rebajas ni reversiones de rebajas, lo que existen son estrategias de mercadeo donde el precio de venta de un producto se ve afectado al vender dos o más artículos del mismo tipo (ventas por volumen), rebajas por aplicación de descuentos y/o promociones para rotación de este. En caso de que un artículo se encuentre en mal estado o venga dañado de fábrica el artículo se da de baja contra una nota de crédito que cubre el proveedor o si corresponde, se registra contra gastos del período mediante el uso de la previsión para deterioro y pérdidas de inventario. A la fecha no hay plan de restructuración de actividades, privatizaciones u otras disposiciones de inversiones, ni operaciones discontinuadas.

El estado de rendimiento incluye todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos en el periodo contable al 31 de marzo 2026.

Las partidas de gastos se clasifican por naturaleza, y se revelan por importe por separado siendo las partidas materialmente importantes los gastos de funcionamiento y las transferencias. El análisis de partidas de gastos se puede consultar a partir de la Nota No.59 a la 76 del apartado Notas al Estado de Rendimiento financiero.

Desglose de los gastos clasificados en base a la naturaleza al 31 de marzo 2026, se muestran en la siguiente imagen:



**Estado de Rendimiento Financiera**  
**Del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo 2026**

- En miles de colones -

**Presentación resumida por naturaleza**

		2026	2025
	<b>GASTOS</b>		
<b>5.1</b>	<b>Gastos de funcionamiento</b>		
5.1.1	Gastos en personal	6 073 864,27	5 967 912,16
5.1.2	Servicios	1 908 466,35	1 907 344,56
5.1.3	Materiales y suministros consumidos	78 163,35	78 853,89
5.1.4	Consumo de bienes no concesionados	237 712,22	246 461,84
5.1.6	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	2 383,22	8 282,58
5.1.7	Deterioro de cuentas a cobrar	280 705,24	183 436,21
5.1.8	Cargos por litigios y demandas	345 333,06	176 098,12
<b>5.2.</b>	<b>Gastos financieros</b>		
5.2.	Otros gastos financieros	6 153,81	0,00
<b>5.3.</b>	<b>Gastos y resultados negativos por ventas</b>		
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	3 443 248,94	3 215 708,41
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	143 354,07	49 826,65
<b>5.4.</b>	<b>Transferencias</b>		
5.4.1.	Transferencias corrientes	41 089 066,08	37 883 842,94
5.4.2.	Transferencias de capital	687 981,06	81 015,09
<b>5.9.</b>	<b>Otros gastos</b>		
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	217 387,10	49 907,98
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	75 054,53	14 852,90
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>54 588 873,28</b>	<b>49 863 543,33</b>
	<b>AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO</b>	<b>8 608 019,84</b>	<b>12 336 220,62</b>

**k) Compromisos Presupuestarios**

**Revelación:**

La Contabilidad Nacional, mediante la Resolución de Alcance General DCN-0002-2021 Adopción e implementación NICSP, procedió a realizar una actualización del Plan General de Contabilidad a la versión 2021 emitiendo e implementando Políticas Contables Generales como el marco de referencia para el registro contable, basadas en los estándares de las NICSP versión 2018. Con el oficio IMAS-GG-1643-2021 del 23 de julio 2021, se aprobó el uso del Plan y Políticas contables emitidas en las transacciones del IMAS.

A la fecha de presentación no se han emitido políticas contables significativas o en otras notas, diferentes de aquellos que impliquen estimaciones, que la gerencia haya solicitado aplicar sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Los Estados Financieros que se presentan forman parte del proceso de información financiera y rendición de cuentas; esto conforme lo establece la Ley N°8131 de Administración Financiera de



la República y Presupuestos Públicos en su artículo N°93 y a la Directriz CN-36 001-2019, siendo la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo acumulado de enero a diciembre 2025.

El párrafo 129 de la NICSP 1 se refiere a compromisos contractuales vigentes al cierre del periodo que no cumplen aún los criterios de reconocimiento contable sobre la base de acumulación, por ejemplo, órdenes de compra o contratos de bienes y servicios cuyos bienes o servicios no han sido recibidos al 31 de marzo y, por ende, no generan un pasivo reconocido en ese momento.

Estos compromisos constituyen obligaciones contractuales existentes que afectan la capacidad futura de gasto de la entidad y, en el contexto del sector público, suelen coincidir con los denominados compromisos presupuestarios, razón por la cual deben revelarse en notas a los estados financieros cuando no están reflejados en el estado de situación financiera.

En el periodo 2026 y según la programación de para la adquisición de bienes y servicios que plantearon las unidades ejecutoras, a la fecha se encuentran cargadas una gran cantidad de Solicitudes de Pedido para el inicio del proceso de contratación administrativa, procesos que posiblemente se finiquitarán en el transcurso del periodo presupuestario, de no haber factores externos que puedan obstaculizar su finalización.

En virtud de lo antes expuesto la institución debe honrar estos compromisos a la fecha con terceros que a la fecha representa la suma de ₡ 11.504.359.240,42, además de la adquisición de otros bienes y servicios que faltan por cargar para el inicio de los procesos correspondientes.

La identificación, registro y control de los compromisos presupuestarios se realiza conforme a los procedimientos internos de la entidad, manteniendo la debida separación entre la información presupuestaria y la información contable. Cuando corresponde, los compromisos presupuestarios se detallan por su naturaleza y monto, y se vinculan con los informes de ejecución y liquidación presupuestaria.

El IMAS NO cuenta con financiamientos.

En la categoría Riesgos financieros del Marco Orientador para el Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos SEVRI, el IMAS definió Riesgos Financieros como:

Los riesgos surgen del manejo de recursos financieros institucionales, presupuestos insuficiente, liquidez, riesgo de fraude o robo por la sensibilidad de las actividades, flujo de caja, diferencias en las conciliaciones bancarias, endeudamiento, sostenibilidad, tasas de interés, de crédito y tipo de cambio.

## I) Gestión de Capital

### Revelación:

En relación con los elementos de capital, la entidad gestiona estas cuentas con el objetivo de garantizar la sostenibilidad financiera y la continuidad de sus operaciones. El capital está constituido exclusivamente por el capital inicial, las incorporaciones patrimoniales, los resultados acumulados y los resultados del período, por lo que la entidad no mantiene participaciones en otras entidades.



La información detallada sobre estos componentes se revela en la Nota 24 y de la 84 a la 90 del presente documento.

La gestión del capital se realiza en estricto apego a la normativa financiera y presupuestaria aplicable al sector público, incorporando los requerimientos externos mediante los procesos de formulación, ejecución y control. Para estos efectos, la entidad remite periódicamente a la DGCN la información de saldos correspondiente, la cual, por disposición normativa, no puede presentar variaciones en los saldos iniciales ni en las incorporaciones de capital.

La adopción del concepto financiero del capital al preparar sus estados contables se traduce en la consideración del dinero invertido o del poder adquisitivo invertido, por lo que este capital es sinónimo de activos y/o patrimonios netos de la empresa.

Por lo anterior conviene hacer un proceso de análisis previo que permita el llegar a la construcción de este concepto de capital, el IMAS, es una institución pública creada por La Ley 4760 del 30 de abril de 1971, que establece como finalidad: *“resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.”*

Por lo anterior, para la aplicación del concepto de capital en la revelación de los Estados Financieros del Instituto Mixto de Ayuda Social, vamos a considerar:

- I. Activos corrientes: Compuestos por el efectivo y las equivalencias de efectivo, las cuentas por cobrar a corto plazo, y el inventario neto, excluyendo otros activos a corto plazo, donde destacan las cuentas de efectivo y las equivalencias de efectivo, e inventario neto.
- II. Activos no corrientes: Compuesto por cuentas por cobrar a largo plazo neto, Propiedad Planta y Equipo explotados, construcciones en proceso e inversiones patrimoniales, donde se excluye los bienes intangibles no concesionados u los bienes históricos y culturales.
- III. Patrimonio: Compuesto por el patrimonio inicial, los resultados acumulados de ejercicios anteriores y los resultados del período.

Adicionalmente, conviene indicar que para el cumplimiento de sus fines el IMAS recibe recursos externos a la institución, que catalogamos como recursos específicos que son transferidos por: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, y Gobierno Central, que se utilizan de forma exclusiva para el otorgamiento de los beneficios institucionales que componen la oferta programática.

La gestión de los recursos propios que viene de ingresos tributario y no tributarios, ingresan a la institución por el porcentaje establecido en la Ley N°4760 y sus reformas, que es recaudado por la CCSS, lo proveniente de otras leyes, así como los cargos por multas e intereses se gestionan por la Unidad de Administración Tributaria institucional, y sus estrategias de cobro.



En lo que compete a los recursos de carácter específico los mismos se comunican a la institución con antelación, dado que por su origen deben ser ingresados en el Presupuesto Ordinario de la República y, por otra parte, deben ser incorporado en el presupuesto ordinario institucional. Su ejecución y por ende su gestión se establece de cara al proceso de planificación de ejecución de los beneficios, el cual no es un ejercicio estático, y los compromisos adquiridos, que se comunican de forma mensual al Ministerio de Hacienda para el respectivo traslado del efectivo, y posterior generación de los procesos de transferencia al beneficiario final.

Durante el período informado, la entidad cumplió con los requerimientos externos a los que se encuentra sujeta por regulaciones gubernamentales, sin que se presentaran incumplimientos ni cambios relevantes en la gestión del capital con respecto al período anterior que deban ser revelados o reportados a los entes rectores.

#### m) Valoración de Riesgos

##### Revelación:

En lo correspondiente a riesgos que puedan afectar a los Estados Financieros, el IMAS revela información relativa a la valoración asociada a los supuestos claves utilizados en la preparación de los informes, de conformidad con la NICSP 1, con el fin de permitir a los usuarios evaluar la incertidumbre existente a la fecha de presentación que podría dar lugar a ajustes materiales en el valor en libros de activos o pasivos dentro del ejercicio siguiente.

Los principales riesgos considerados se relacionan con estimaciones contables que requieren juicio profesional, tales como la recuperabilidad de cuentas por cobrar, la gestión de la liquidez, la medición de partidas en moneda extranjera y otras partidas vinculadas a instrumentos financieros. Para cada uno de estos activos o pasivos, la entidad revela en las notas correspondientes su naturaleza y el importe en libros a la fecha de presentación.

En particular, la entidad se encuentra expuesta a riesgos financieros, entre los que se incluyen el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado, los cuales son gestionados mediante políticas internas, procedimientos y mecanismos de control implementados por la Administración y supervisados por la Comisión de Control Interno. La información de los posibles riesgos que puedan generar incertidumbre en la información se visualiza en el **Anexo No.6**.

La descripción detallada de estos riesgos, su alcance, nivel de exposición y las estrategias de mitigación aplicadas se desarrollan en la Nota N.º95 correspondiente a la NICSP 28,29 y 30 del presente documento.

Asimismo, en el **Anexo No.7** se expone un informe sobre el riesgo de liquidez del IMAS.

#### NICSP 3 Cambios en políticas contables, estimaciones y errores

##### a) Cambios en:

1. Políticas contables.
2. cambios en las estimaciones contables.
3. Errores contables
4. Otra información por revelar

(indicar si hay impacto en alguna partida de los EEEF) NICSP 3



Revelación:

**1. Selección y aplicación de políticas contables:**

En seguimiento de la Resolución de Alcance General DCN-0002-2021 Adopción e implementación NICSP, el ente rector actual actualizó el Plan General de Contabilidad a la versión 2021 emitiendo e implementando Políticas Contables Generales como marco de referencia para el registro contable, basadas en los estándares de las NICSP versión 2018.

El IMAS mediante oficio IMAS-GG-1643-2021 procedió a la aprobación y utilización de las políticas contables Generales y aplicables a las transacciones sustentadas en el Plan General de la Contabilidad Nacional (PGCN) juntamente con las NICSP en las directrices emitidas por la DGCN.

La Institución no ha dejado de aplicar, en algún periodo anterior, requerimientos de alguna Norma, por lo que no se han afectado los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual. Tampoco la Gerencia ha concluido que, un requerimiento de una alguna Norma, llevaría a una interpretación errónea tal que entrara en conflicto con el objetivo de los estados financieros.

No se identifican Normas que, de cumplirlas, puedan entrar en conflicto con el objetivo de los Estados Financieros. Ni se han emitido políticas que corresponden a cada área sobre la que no existe una Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público.

Si en un caso específico, se determina que no existe una NICSP que pueda ser aplicable para cubrir el alcance o ejecución de una transacción, situación o condición recurrente, la entidad deberá ejercer su juicio profesional para desarrollar y aplicar una política contable particular que aborde estos hechos. Para ello, se considerarán los requisitos de otras NICSP, NIIF, NIC o cualquier normativa relevante que trate temas similares o relacionados.

Durante el primer trimestre 2026 la entidad no ha realizado cambios de políticas contables.

**2. Cambios en las estimaciones contables.**

En el primer trimestre 2026 no se realizaron cambios en las estimaciones contables.

En cuanto a los cambios en estimaciones contables, la entidad aplicará aquellas estimaciones establecidas por la DGCN para el sector público costarricense, ya sea a través de directrices, especificaciones técnicas u otras regulaciones. Si no se proporcionan directrices específicas o si la adopción es voluntaria, la entidad tendrá la libertad de definir sus propias estimaciones para cada caso en cuestión, asegurándose de revelar esta información en las respectivas notas asociadas.

Los cambios en estimaciones contables serán contabilizados prospectivamente, afectando el periodo actual y los periodos futuros consecutivos, sin la necesidad de reexpresar los saldos de periodos anteriores. Si no queda claro si un cambio corresponde a una política contable o a una estimación, este será tratado como un cambio en una estimación.



### 3. Corrección de errores de períodos anteriores.

En el primer trimestre 2026 no se realizaron corrección de errores de períodos anteriores.

En relación con los errores contables, todos aquellos errores que sean materiales o significativos y que impacten los saldos de períodos anteriores, una vez sean descubiertos, deberán ser corregidos oportunamente de forma retrospectiva en la próxima emisión de los Estados Financieros, esto mediante la reemisión de las cifras comparativas correspondientes a dichos períodos.

#### Otras revelaciones

##### Reconocimiento:

No se presentan transacciones, pero en ausencia de una NICSP que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia usa su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información, en orden descendente, a las siguientes fuentes y considera su aplicabilidad: los requerimientos de las NICSP que traten temas similares y relacionados; y las definiciones, criterios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en otras NICSP.

En ausencia de una NICSP que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia usa su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información, sin embargo, los estados que se informan no han requerido utilizar una NIIF.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, se aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable.

Cuando la entidad aplica una nueva política contable retroactivamente, se aplica a la información comparativa de periodos anteriores, retro trayéndose en el tiempo tanto como sea practicable.

El efecto de un cambio en una estimación contable se reconoce de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado positivo (ahorro) o negativo (desahorro) del periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta a un solo periodo; o el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

##### Medición:

La entidad selecciona y aplica sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NICSP requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas.

Un cambio en la política contable que resulta de la aplicación inicial de una NICSP se contabiliza de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas, si las hay, en esa Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público.

A continuación, se muestra un detalle con los efectos de los cambios en políticas, cambios en estimaciones o ajuste de errores aplicados en los Estados Financieros:



**Cambios en políticas, estimaciones y errores contables**

Tipo	Naturaleza	Periodo de aplicación	Efecto	Monto
Políticas	-	Año 2026	-	0.00
Estimaciones	-	Año 2026	-	0.00
Errores	-	Año 2026	-	0.00

\*Nota: 1) En el presente periodo no se han aplicado cambios en políticas, estimaciones o ajustes por errores contables de carácter material que deban ser revelados.

**NICSP 5 Costos por intereses NA**

- a) Costo por Intereses: indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (Costos por prestamos susceptibles a capitalización revelar en el Estado de Situación si no es así revelar en el Estado de Rendimiento Financiero)

**Revelación:**

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

- b) Otra información por revelar

**Revelación:**

La Norma sería aplicable si tuvieran transacciones económicas incluidas en la Norma, por tanto, se revela que no es aplicable, por cuanto el IMAS NO es una entidad que realiza trabajos de construcción de obras y la Norma prescribe el tratamiento contable de los costos y de los ingresos relacionados con los contratos de construcción, así como la capitalización de los intereses de préstamos realizados al construir, y no tenemos ese tipo de transacciones.

**NICSP 14 Hechos ocurridos después de la fecha de presentación**

- a) Hechos ocurridos después de fecha de presentación

**Revelación:**

Aplica	Si
Porcentaje Avance	100,00%



La NICSP 14, titulada "Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación", como su nombre lo indica establece las principales regulaciones sobre el tratamiento contable de los eventos que ocurren entre la fecha de emisión de los Estados Financieros y la fecha en que se aprueban para su publicación. Esta norma permite a las entidades reflejar de manera oportuna su situación financiera para los usuarios y ajusta los saldos en caso de que surjan situaciones que puedan influir en la toma de decisiones.

Los hechos ocurridos después de la fecha de presentación se entenderán como todos aquellos eventos de carácter significativo o material que pueden afectar notablemente el entorno o la condición económica de la entidad, ya sean favorable o desfavorablemente, que se hayan producido entre la fecha de emisión de los Estados Financieros y la fecha de autorización para su publicación. En este contexto, se identifican dos tipos de eventos principales:

- **Hechos ajustables:** Se refieren a aquellos eventos que proporcionan evidencia de condiciones que ya existían en la fecha de emisión de los Estados Financieros. Estos eventos requieren ajustes a los saldos de los Estados Financieros para reflejar las nuevas condiciones económicas.
- **Hechos no ajustables:** Son eventos que indican condiciones que han surgido después de la fecha de emisión y que no afectan la situación financiera. Por lo tanto, no requieren ajustes en las cuentas de los Estados Financieros, pero sí es necesario revelarlos, ya que pueden influir en la toma de decisiones de los usuarios finales.

Para efectos de la NICSP 14, la fecha de emisión se refiere a la fecha de cierre del período contable, mientras que la fecha de presentación y aprobación de conformidad con la Política General 6.16 la fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por la Unidad de Contabilidad a la Gerencia General. En cuanto a la fecha de autorización, para el cierre del I trimestre del 2026, los Estados Financieros **fueron autorizados por la Gerenta General el 24 de abril 2026.**

Al 31 de marzo no fue recibida ninguna información acerca de condiciones que existían ya en dicha fecha, que requirieran la actualización de las revelaciones que estén relacionadas con tales condiciones, antes de que los mismos fueran autorizados para su emisión.

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, no se tiene conocimiento de ninguna intención de liquidar o cesar las operaciones del IMAS, ni de ningún proceso de reestructuración.

A la fecha de presentación, NO fue recibida ninguna información adicional que si bien no implican ajustes tuvieran una importancia relativa que su no revelación pudieran influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados con base al principio de negocio en marcha, con respaldo de la Ley de Creación del IMAS Ley No.4760 se considera que las actividades del IMAS se desarrollarán de forma continua, cuya existencia tiene plena vigencia y proyección futura.



b) Otra información por revelar

**Revelación:**

**Reconocimiento:**

Se aplica la política general 6. 13 que establece que los eventos después de la presentación son todos aquellos sucesos, ya sean favorables o desfavorables, ocurridos entre la fecha informada y la de autorización de los EEFF para su emisión.

Pueden identificarse dos tipos de tales sucesos:

- a) aquellos que suministran evidencia de condiciones que ya existían en la fecha sobre la que se informa (hechos posteriores a la fecha sobre la que se informa que implican ajuste); y
- b) aquellos que indican condiciones que han aparecido después de la fecha informada (hechos posteriores a la fecha que no implican ajuste).

**Medición:**

Dentro del período de hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa, pueden originar las siguientes acciones:

- a. implicar ajustes a los EEFF.

Las entidades deben proceder a modificar los importes reconocidos en sus EEFF para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa, que impliquen ajustes; entre otras, pueden identificarse las siguientes situaciones:

- b. la resolución de un litigio judicial, que confirma que la entidad tenía una obligación presente en dicha fecha;
- c. la recepción de información, dentro del período de hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa, que indique o confirme el deterioro de un activo a la fecha que se informa, o el ajuste de la pérdida por deterioro reconocida previamente para tal activo;
- d. la determinación del costo de los activos comprados o del importe de los activos vendidos antes de dicha fecha;
- e. la determinación del importe de ingresos cobrados durante el período sobre el que se informa a ser compartidos con otros gobiernos bajo un acuerdo de distribución e ingresos en vigor durante dicho período;
- f. la determinación de los pagos por desempeño y aguinaldo otorgados al personal, si en la fecha sobre la que se informa la entidad tiene una obligación implícita, ya sea de carácter legal o simplemente asumida por la entidad, de efectuar tales pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y
- g. el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los EEFF eran incorrectos.
- h. no implicar ajustes a los EEFF.

Entre otras, las siguientes situaciones de hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa no implican ajustes:

- a. cuando una entidad ha adoptado una política de revalorizar regularmente la propiedad a su valor razonable y ocurre una reducción justificada en dicho valor entre la fecha sobre la que se informa y la fecha en que los EEFF son autorizados para su publicación. La caída en dicho valor



no está normalmente relacionada con las condiciones de la propiedad en la fecha sobre la que se informa, sino que refleja las circunstancias ocurridas en el período siguiente; y cuando una entidad que gestiona determinados programas de servicios a la comunidad decide, después de la fecha sobre la que se informa, pero antes que los EEFF sean autorizados para su publicación, distribuir beneficios adicionales directa o indirectamente a los participantes en esos programas. La entidad no ajustaría el importe de los gastos reconocidos en sus EEFF en el período actual sobre el que se informa, aunque los beneficios adicionales pueden reunir las condiciones para su revelación como hechos que no implican ajustes.

#### NICSP 18 Información financiera por Segmentos

a) Información Financiera por Segmentos

**Revelación:**

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

La entidad entenderá como segmento aquellas actividades o grupos de actividades que sean identificables, y para las cuales la administración considere apropiado presentar información financiera de manera separada. Esto permitirá evaluar el rendimiento pasado, verificar el logro de objetivos y tomar decisiones informadas sobre la futura asignación de recursos. Los segmentos pueden clasificarse según su naturaleza, operatividad o ubicación geográfica.

En cuanto al tratamiento de la información contable agrupada por segmentos, esta actividad está regulada por la NICSP 18. La normativa tiene como objetivo mejorar la comprensión de la situación financiera y el rendimiento de las entidades del sector público, al desglosar y separar la información por grupos de actividades, departamentos o metas de interés significativo, esto según las necesidades y criterios que más se ajusten a la entidad.

La norma establece que se tiene la facultad de presentar información financiera desglosada sobre sus segmentos, incluyendo ingresos, gastos, activos y pasivos. Esto permite a los usuarios generales de los Estados Financieros evaluar de manera separada e independiente el desempeño económico y financiero. El criterio de segmentación se define internamente para la toma de decisiones, y cada entidad debe identificar sus grupos de acuerdo con su estructura organizativa y su modelo de negocio.

Si bien proporcionar información por segmentos mejora la transparencia y permite un análisis más completo de las operaciones, facilitando así la rendición de cuentas, también es importante considerar que, si una entidad no cuenta con una segregación significativa de ingresos o gastos, no tiene información suficiente para separar sus informes o no posee segmentos relevantes que requieran evaluación independiente, esta práctica puede resultar innecesaria y dificultar la comprensión de los informes.



**Medición:**

Se utiliza las mismas definiciones para los activos del segmento, los pasivos del segmento, los ingresos del segmento y los gastos del segmento coinciden con la definición de NICSP.

Se identifican como segmentos separados, cada actividad o grupo de actividades identificables para las cuales se deba presentar información financiera que permita evaluar el rendimiento pasado de la entidad en el logro de sus objetivos, y que posibilite la toma de decisiones de la entidad con respecto a la asignación de recursos.

El IMAS presenta estados institucionales, pero muestra los resultados por segmentos, las actividades de venta de bienes en las Tiendas Libres de aeropuertos y Deposito libre de Golfito.

No se cuenta con activos que sean utilizados conjuntamente por dos o más segmentos se distribuyen entre los mismos si, y solo si, los ingresos y gastos relacionados con dichos activos son también objeto de reparto entre los segmentos.

El IMAS tiene actividades secundarias, pero los segmentos se basan en los principales servicios que proporciona, los programa que opera, y las actividades que realiza. La entidad está organizada y reporta como un solo estado financiero.

**Asignación de costos**

Los salarios y los costos relacionados de SINIRUBE y Empresas Comerciales de prestación de servicios se registran sobre la base del análisis por actividad. Las actividades que se relacionan directamente a los productos individuales se consideran costos directos y se los registra como corresponde.

En el mes de septiembre 2022, se hace una consulta a la Contabilidad Nacional para confirmar el segmento correcto donde debe presentarse la información del segmento comercial de Empresas Comerciales (2.1.1.1 Asuntos Económicos). A la fecha del corte de los estados financieros no se cuenta aún con respuesta por lo que mientras se espera esta, el IMAS presenta la totalidad de la información en la columna correspondiente de Protección Social (3.5), actual actividad principal del Instituto Mixto de Ayuda Social tal y en la columna de otros conceptos no asignados, se incluye la actividad secundaria del IMAS, referida a la venta de bienes.

El ingreso y gasto por segmento, así como sus activos y pasivos se muestra en el Estado de Segmentos, en la Nota 96, en otros conceptos se incluye las actividades de venta de las Tiendas Libres.

- b) Otra información por revelar

**Revelación:**

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.



Ente contable	Código de Segmento asignado
IIMAS-SINIRUBE	3.5

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

De acuerdo con la NICSP 18 un segmento de servicio se refiere a un componente identificable de una entidad encargado de suministrar bienes o servicios afines, o de alcanzar determinados objetivos operativos de acuerdo con la misión general de la entidad.

El IMAS no ha adquirido activos por segmentos otra entidad que haya originado una plusvalía.

EL IMAS no cuenta con pasivos financieros ni deudas relacionadas con activos en arrendamiento financiero, ni deudas incurridas con fines de financiación operativa.

La información segmentada se prepara de acuerdo con las políticas contables adoptadas para preparar y presentar los estados financieros, éstos individuales y luego son combinados.

#### NICSP 19 Activos y pasivos contingentes

##### a) Activos y Pasivos Contingentes

Revelación:

La entidad reconoce como activos o pasivos contingentes aquellos derechos u obligaciones de naturaleza incierta que surgen de eventos pasados. La existencia de estos activos o pasivos dependerá de la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos futuros inciertos que no están completamente bajo el control de la institución. Generalmente, estos se relacionan con compromisos contractuales, procesos legales, demandas u otros litigios judiciales, tanto a favor como en contra.

En el caso de los activos, estos representan posibles beneficios económicos o potencial de servicio que podrían generarse a favor de la entidad, pero cuya materialización depende de eventos que aún no han ocurrido. Debido a su naturaleza incierta, los activos contingentes no se reconocen en los Estados Financieros, ya que su reconocimiento anticipado podría dar lugar al registro de ingresos que finalmente no se concreten.

Por su parte, los pasivos contingentes corresponden a posibles obligaciones por pagar que podrían generar salidas de efectivo, cuya existencia se confirmará únicamente por la ocurrencia, o no ocurrencia, de eventos que podrían ocurrir en el futuro, o bien por obligaciones presentes que no cumplen con los criterios de reconocimiento contable como es el caso de los compromisos presupuestarios.



La identificación y evaluación de los activos y pasivos contingentes se fundamenta en el análisis de la probabilidad de que se produzcan flujos de entrada o salida de recursos económicos, considerando criterios técnicos, legales y financieros. Dicho análisis permite determinar el tratamiento contable correspondiente según aplique para cada caso en cuestión, ya sea su reconocimiento como activos o pasivos reales, la constitución de provisiones en el caso de pasivos, o su revelación en las notas a los Estados Financieros, de conformidad con la normativa contable aplicable al sector público.

Para efectos de la evaluación de activos y pasivos contingentes, la entidad aplicará el siguiente tratamiento contable, según la probabilidad de ocurrencia del evento:

- Ocurrencia prácticamente cierta: El activo o pasivo deja de tener carácter contingente y se reconoce como un activo o pasivo real en los Estados Financieros, de conformidad con los criterios de reconocimiento aplicables.
- Ocurrencia probable: Los activos contingentes no se reconocen contablemente y son objeto únicamente de revelación en las notas a los Estados Financieros. Pero, en el caso de los pasivos contingentes, cuando exista una obligación presente y sea posible realizar una estimación fiable, se procederá al reconocimiento de una provisión.
- Ocurrencia no probable: Los activos contingentes no cumplen con los criterios de reconocimiento ni de revelación, por lo que no requieren tratamiento contable alguno. Los pasivos contingentes, en estos casos, no se reconocen contablemente, pero son revelados en las notas a los Estados Financieros para conocimiento de los usuarios.

La información por revelar con detalle se presenta en la Nota 17 del Estado de Situación Financiera.

#### b) Identificación de activos contingentes

##### Revelación:

Los activos contingentes: Son obligaciones de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo cuando acontezcan uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, que solo requieren revelados.

Para la identificación de un activo contingente, la entidad evalúa la naturaleza del hecho generador, la existencia de derechos potenciales y la probabilidad de que se produzcan flujos de entrada de recursos, apoyándose en información disponible, así como en el juicio profesional de la administración y de los expertos involucrados. Mientras la realización del beneficio no sea prácticamente cierta, el activo mantiene su carácter contingente y su tratamiento se limita según corresponda al tratamiento contable anteriormente indicado.

La identificación de estas contingencias considera tanto los hechos derivados de contratos, disposiciones legales u otras causas de carácter jurídico, como los derechos implícitos, que surgen de prácticas habituales, políticas institucionales de dominio público o declaraciones suficientemente concretas que generan expectativas válidas respecto al cumplimiento de determinadas responsabilidades por parte de tercero y a favor de la entidad.



Asimismo, la entidad analiza los litigios y contratos pendientes, entendidos como aquellos en los que ninguna de las partes ha cumplido totalmente sus obligaciones o ambas lo han hecho parcialmente en igual medida y que puedan generar beneficios, los cuales no se reconocen como activos mientras no exista un suceso que dé origen a una obligación.

#### c) Reconocimiento de un activo contingente

##### Revelación:

Los activos contingentes solo requieren revelación (no reconocimiento).

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, ya que pueden dar lugar a que se reconozcan ingresos que podrían no realizarse nunca. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado reconocer.

Cuando como resultado de evaluaciones técnicas, legales y financieras se determine que la probabilidad de ocurrencia del flujo de entrada de beneficios económicos o potencial de servicio es prácticamente cierta, en ese momento, y siempre que su valor pueda ser medido de forma fiable, la entidad procederá a reconocer el activo correspondiente y el ingreso asociado en los Estados Financieros del periodo en que se produce dicho cambio en la probabilidad.

Cuando un activo tenga una probabilidad de ocurrencia prácticamente cierta, se clasificarán será registrado en los balances y se medirán inicialmente al valor presente de los ingresos futuros estimados, ajustados por la probabilidad de que dichos ingresos se reciban y por el valor del dinero en el tiempo. De lo contrario, no se medirán, aunque se revelará información sobre ellos.

En el IMAS se evalúan de forma trimestral los activos contingentes, derivado de la información de Asesoría Jurídica.

#### d) Información por revelar general

##### Revelación:

Resumen Montos	Activos Contingentes
GRAN TOTAL	₡281.809.729,68

Se presenta la información y naturaleza de los activos contingentes en el **Anexo No8**



**e) Reconocimiento de un pasivo**

**Revelación:**

Cuando la entidad tenga certeza del monto que se debe pagar, así como el momento de pagarlo, según criterio técnico, (independientemente de contar con contenido presupuestario), el pasivo debe ser reconocido mediante una cuenta por pagar en los Estados Financieros. Si este pasivo anteriormente había sido reconocido como una provisión, la entidad deberá reversar dicha provisión, para tales efectos se deberán registrar estos pasivos como Otras Deudas a Corto o Largo Plazo.

Si es menos probable que la obligación presente exista en la fecha de presentación, la entidad informa en las notas de la existencia de un pasivo contingente.

Sobre los pasivos, la entidad evalúa continuamente los eventos que puedan generar obligaciones, así como hechos posteriores a la fecha de cierre, para determinar si un pasivo inicialmente contingente debe convertirse en provisión en los Estados Financieros del periodo en que se produce el cambio en la probabilidad de ocurrencia. Si no se cumplen estos criterios, el pasivo mantiene su carácter contingente y únicamente se revela en las notas.

Cuando se identifique un pasivo, la entidad no reconocerá contablemente dentro de los balances la cuantía de sus elementos contingentes; este solo se revelará en las notas. Su existencia solo se confirmará cuando ocurra, o no ocurra, uno o más eventos futuros inciertos que no están completamente bajo el control de la entidad, o si el pasivo no cumple con los criterios de reconocimiento establecidos.

**f) Cuenta por Pagar por concepto de cesantía**

**Revelación:**

En lo que respecta a los pasivos contingente, normalmente la cesantía por concepto de beneficios al personal podría ser clasificada como tal. Esta se reconoce como un beneficio post-empleo, correspondiente al derecho que tienen las personas trabajadoras a recibir una indemnización económica en caso de terminación de la relación laboral únicamente cuando exista responsabilidad patronal, conforme a la normativa laboral vigente.

La cesantía se aplica bajo las condiciones establecidas en el marco legal de la República de Costa Rica, reconociendo una indemnización que oscila entre tres y veintidós días de salario por cada año laborado, o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de ocho años, o superior años cuando así lo establezca la convención colectiva aplicable. El cálculo de la indemnización se realiza con base en el salario promedio devengado por la persona trabajadora durante los últimos seis meses.

Para efectos del cálculo de la cesantía, la entidad considera los recursos trasladados a la Asociación Solidarista, los cuales corresponden a contribuciones fijas realizadas por la entidad como un adelanto de cesantía. En estos casos, no se mantiene una obligación legal ni implícita de efectuar aportes adicionales en el supuesto de que el fondo administrado por la Asociación no cuente con activos suficientes para cubrir los beneficios derivados de los servicios prestados por los funcionarios en el periodo presente o en periodos anteriores.



Sin embargo, conforme a la Política Contable General 2.41, el IMAS contabiliza un monto estimado de la cesantía de las personas funcionarias que no se encuentran afiliadas a la asociación solidarista ASEIMAS. El cálculo se realiza conforme a la normativa vigente, tomando en cuenta el promedio de los salarios ordinarios y extraordinarios efectivamente devengados por la persona trabajadora/funcionaria durante los últimos seis meses y considerando las reglas que establece el artículo 29 del código de trabajo.

La información por revelar con detalle se presenta en la Nota 22 del Estado de Situación Financiera

#### g) Provisiones

Revelación:

Sobre las provisiones, estas corresponden a pasivos con un alto grado de probabilidad respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía o del momento en que se producirá su liquidación. Estas se reconocen siempre que el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable o cercana a la realidad, de conformidad con lo establecido en la NICSP 19.

Las provisiones deben presentarse de forma separada en los Estados Financieros, dada su naturaleza y características particulares. Asimismo, las provisiones no deben confundirse con pasivos contingentes, los cuales no cumplen con los criterios de reconocimiento contable y se revelan únicamente en las notas a los Estados Financieros, salvo que la posibilidad de salida de recursos sea remota.

Si al evaluar la evidencia disponible de un pasivo, resulta más probable que improbable que exista una obligación presente a la fecha de presentación, la entidad procederá a reconocer una provisión, siempre que se cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en el tratamiento contable anteriormente indicados. Por el contrario, si es más probable que improbable que no exista una obligación presente, la entidad no reconocerá un pasivo, pero continuara el tratamiento como un pasivo contingente.

Cuando resulte importante el efecto temporal sobre el valor del dinero, el importe de la provisión se calcula usando el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

Los sucesos futuros, que puedan afectar a la cuantía necesaria para liquidar una obligación, son reflejados en el importe de la provisión, siempre que haya una evidencia objetiva suficiente de que tales hechos van a ocurrir. En el caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso es objeto de reconocimiento cuando, y solo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la entidad cancela la obligación objeto de la provisión. En el estado de rendimiento financiero, el gasto relacionado con la provisión se presenta por el neto después de descontar el importe reconocido para el reembolso.

Las provisiones se revisan en cada fecha de presentación, y deben ajustarse, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. Si ya no es probable que, para liquidar la obligación, se vaya a requerir de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio, se reversa la provisión.



Los Estados Financieros reflejan la situación financiera de la entidad a la fecha de cierre del periodo sobre el cual se informa; por tanto, no se reconocen provisiones por costos asociados a actividades futuras que dependan de decisiones o acciones posteriores de la administración. Solo se reconocen como provisiones aquellas obligaciones existentes a la fecha de presentación y que se derivan de hechos pasados, independientemente de la conducción futura de las operaciones de la entidad.

Se debe reconocer una provisión cuando una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y cuando es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

Según la Directriz CN-001-2014 las provisiones de pasivos cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser éste un fallo definitivo) donde se establezca un monto estimado exigible, son reconocidas mediante asientos contables en los Estados Financieros.

La información por revelar con detalle se presenta en la Nota 17 del Estado de Situación Financiera.

Las provisiones relacionadas con los pasivos se medirán inicialmente al valor presente de la mejor estimación posible de los costos necesarios para liquidar la obligación en la fecha de emisión de los Estados Financieros. En el caso de los activos, no se registrarán como provisiones y, por lo tanto, no se aplicarán métodos de medición o estimación sobre estos. Cuando corresponda a provisiones por beneficios al personal, estos serán regulados por la NICSP 39.

#### **h) Reconocimiento de un pasivo contingente**

##### **Revelación:**

Conforme al párrafo 20 de la NICSP 19, todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o sobre el importe correspondiente. Sin embargo, en la Norma, el término contingente se usa para pasivos y activos que no se reconocen contablemente debido a que su existencia será confirmada solo porque suceda, o en su caso porque no suceda, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Además, el término pasivo contingente se usa para aquellos pasivos que no satisfacen los criterios de reconocimiento.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia (o en su caso por la no ocurrencia) de uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o bien
- b) Una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se han reconocido contablemente porque:
  - i) No es probable que una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio sea exigible estableciendo una obligación; o bien,
  - ii) El monto de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.



Los pasivos contingentes NO se reconocen, solo se revelan

#### **i) Evaluación continua de pasivos contingentes**

##### **Revelación:**

Las provisiones y los pasivos contingentes están sujetos a un proceso de evaluación continua, debido a que las circunstancias que les dan origen pueden evolucionar de forma distinta a la inicialmente estimada. Esta evaluación tiene como objetivo determinar si se han producido cambios en la probabilidad de que se requiera un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio.

La entidad revisa periódicamente los pasivos, normalmente al final de cada mes, considerando la información técnica, legal y financiera disponible, así como hechos posteriores a la fecha de cierre que aporten evidencia adicional sobre la existencia de una obligación presente. En este proceso se analiza si la probabilidad de ocurrencia de la salida de recursos ha pasado de ser posible o remota a probable, de conformidad con los criterios de los expertos y del juicio profesional de la administración.

Cuando, como resultado de dichas evaluaciones aplicadas, se determine que para una partida previamente tratada como pasivo contingente es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, la entidad procederá a reconocer una provisión, siempre que el importe de la obligación pueda ser estimado de manera fiable. En caso contrario, también podrá ajustarse para eliminar la provisión si así se requiere.

En el IMAS se evalúan de forma trimestral los pasivos contingentes. Para ello, se les evalúa continuamente para determinar si se ha producido o no la probabilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio. Si se estimara probable que, para una partida que había sido tratada con anterioridad como un pasivo contingente, se va a requerir de un flujo de salida de beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, se reconoce una provisión en los estados financieros del ejercicio en que se ha producido el cambio en la probabilidad (excepto en las extremadamente raras circunstancias en que no se pueda hacer una estimación fiable).

#### **j) Aplicación de las provisiones**

##### **Revelación:**

De conformidad con lo establecido en la NICSP, cada provisión reconocida por la entidad se utiliza exclusivamente para cubrir los desembolsos asociados al fin específico para el cual fue originalmente constituida. En consecuencia, las provisiones no pueden ser aplicadas a gastos, obligaciones o desembolsos distintos a aquellos que motivaron su reconocimiento inicial, ya que estas tienen un destino específico y deben ser utilizadas únicamente para cubrir los alcances para el que fue creada.

La entidad asegura que los desembolsos efectuados con cargo a una provisión correspondan únicamente a las obligaciones relacionadas directamente con su dotación original. Cualquier



utilización distinta a este propósito estaría en contravención de la normativa contable aplicable y podría distorsionar la presentación razonable de la situación financiera.

En este sentido, no se permite la compensación de desembolsos contra provisiones que hayan sido reconocidas para fines diferentes, ya que dicha práctica ocultaría el impacto real de las transacciones y dificultaría la adecuada identificación de los costos y obligaciones asociados a cada provisión. Por lo tanto, los desembolsos que no guarden relación directa con la provisión constituida deberán ser reconocidos y presentados conforme a su naturaleza específica.

La información por revelar con detalle se presenta en la Nota 17 del Estado de Situación Financiera.

1. Otra información por revelar

**Revelación:**

Es importante rescatar que en el análisis financiero realizado actualmente por la administración activa y que fundamenta el Informe técnico financiero donde se recomienda o no una contratación, se realiza un estudio de razonabilidad de los precios, sin embargo, no es suficiente información para poder determinar y analizar otros factores más específicos que puedan arrojar información de si un contrato es o no oneroso.

Específicamente, para el primer trimestre 2026, se cuenta con los mecanismos y herramientas la cual determina que no hay existencia de contratos onerosos en la institución.

**Reestructuración:**

De conformidad con el oficio IMAS-PE-PI-0188-2026, en lo que respecta a la NICSP 19 “Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes”, y específicamente en el apartado que consulta si durante el I Trimestre del periodo 2026 existe algún proceso de reestructuración institucional incluyendo terminación o disposición de actividades o servicios, cambios en la estructura administrativa, o reorganizaciones que puedan tener un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones del IMAS, Planificación como unidad asesora informa lo siguiente:

Durante el presente periodo se han realizado los siguientes procesos de reestructuración administrativa en la estructura organizacional de IMAS:

1. Proceso de reubicación de las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS) de las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) Noreste y Suroeste, en el cual se realizan ajustes en la distribución de las ULDS, así como en la configuración de Cantones y Distritos, este proceso es aprobado por el Consejo Directivo mediante ACUERDO No.163-04-2026 del 6 de abril del 2026, se en proceso de envío al MIDEPLAN.

2. Proceso de reorganización administrativa parcial para la creación de dos unidades organizacionales dentro de la Asesoría Jurídica, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo mediante ACUERDO No.159-03-2026 del 27 de marzo del 2026 y se envía para su valoración a MIDEPLAN a través del oficio IMAS-PE-PI-0170-2026, se está en espera de respuesta.



3. Se encuentra en proceso de presentación al Consejo Directivo un estudio técnico de la estructura organizacional y funcional del Departamento de Proveeduría Institucional en donde se analizan los objetivos, funciones y procesos de esta dependencia.

En este sentido dichos procesos de reorganización administrativa parcial no constituyen ninguna erogación adicional ni compromete a la institución a generar modificaciones en la estructura presupuestaria en cuanto a la asignación de recursos tanto en montos, como en fuentes de financiamiento.

#### NICSP 20 Información por revelar sobre partes relacionadas

##### a) Información por revelar sobre partes relacionadas, NICSP 20

##### 1. Parte relacionada

###### Revelación:

De conformidad con lo establecido en la NICSP 20, la entidad identificará, evaluará y revelará aquellas relaciones y transacciones que tenga control o puedan influir en su situación financiera, desempeño o en la toma de decisiones, con el fin de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la adecuada gestión de los recursos públicos.

Se consideran partes relacionadas aquellas personas físicas o jurídicas, internas o externas, que tienen la capacidad de ejercer control, control conjunto o influencia significativa sobre la entidad, así como aquellas que se encuentran bajo control común. Dentro de esta definición se incluye al personal clave de la gerencia o del órgano de dirección superior, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, así como a sus familiares cercanos.

Conforme a la Política General 7.31, el IMAS estableció políticas particulares.

Se consideran en el IMAS partes relacionadas:

- a) A los directores, miembros del Consejo Directivo, Gerente General y directores del IMAS.
- b) Miembros del Consejo Rector, del SINIRUBE y Director(a) Ejecutivo
- c) Miembros del Comité Director de FIDEIMAS.
- d) Personal clave de la definido de la gerencia, asesores y otros.
- e) A los ascendientes, descendientes, cónyuges o hermanos de cualquiera de las personas anteriormente indicadas.

A los miembros del Consejo Directivo se le cancela dietas, el monto al primer trimestre se muestra en la siguiente imagen:



**PAGO DIETAS I TRIMESTRE 2026**  
**MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO**  
**ENERO-FEBRERO-MARZO**

Nombre y Apellidos	ENERO TOTAL	FEBRERO TOTAL	MARZO TOTAL	Total trimestre
MAG. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora	157 160,79	366 708,51	366 708,51	890 577,81
Licda. Alexandra Umaña Espinoza	157 160,79	366 708,51	366 708,51	890 577,81
Licda. Floribel Méndez Fonseca	157 160,79	366 708,51	366 708,51	890 577,81
MSc. Freddy Ronald Miranda Castro	157 160,79	209 547,72	366 708,51	733 417,02
Ing. Ólger Irola Calderón	157 160,79	366 708,51	314 321,58	838 190,88
Bach. Jorge Luis Loria Nuñez	104 773,86	209 547,72	366 708,51	681 030,09
<b>TOTAL</b>	<b>890 577,81</b>	<b>1 885 929,48</b>	<b>2 147 864,13</b>	<b>4 924 371,42</b>

## 2. Grado de consanguinidad

### Revelación:

Para efectos de la identificación y gestión de partes relacionadas, se considerará relevante la existencia de vínculos familiares cercanos entre el personal clave de la gerencia y otras personas físicas o jurídicas que puedan mantener relaciones económicas o que estén involucradas en las operaciones, en la medida en que dichos vínculos puedan generar influencia significativa o potenciales conflictos de interés.

En este contexto, se entiende por grado de consanguinidad la relación de parentesco que existe entre personas que descienden de un mismo tronco común. Para fines de revelación y control, la entidad considera como familiares cercanos aquellos comprendidos dentro del primer, segundo y tercer grado de consanguinidad, los cuales incluyen, entre otros, padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, tíos, sobrinos y primos, así como las relaciones por afinidad cuando resulten aplicables conforme a la normativa vigente.

La posible existencia de relaciones familiares cercanas entre el personal clave de la gerencia con los proveedores, contratistas, beneficiarios, funcionarios o terceros vinculados a la entidad podría incidir en la toma de decisiones financieras u operativas, afectando los principios de objetividad, transparencia y equidad en la gestión de los recursos públicos.

En el IMAS se definió, un familiar se considera parte relacionada cuando el mismo está en un tercer grado de consanguinidad con respecto al funcionario responsable de la toma de decisiones financieras y operativas.

## 3. Personal clave de la gerencia

### Revelación:

El personal clave de la gerencia comprende, entre otros, a todos los altos directivos o miembros del órgano de gobierno de la entidad, cuando dicho órgano posee la autoridad y responsabilidad



sobre la planificación, la toma de decisiones y el control de las actividades, Además, incluye a otras personas que, sin formar parte formal del órgano de gobierno, ejercen funciones relevantes de dirección o son parte de los principales responsables de la situación financiera.

Asimismo, podrán incluirse también como parte del personal clave a los consejeros o asesores de los miembros directivos, siempre que, en virtud de su relación especial de trabajo, tengan acceso a información estratégica, participen en la toma de decisiones relevantes o puedan ejercer control o influencia significativa sobre la entidad. La determinación de esta condición requiere el ejercicio de juicio profesional, considerando el marco legal y funcional aplicable.

Con base en las evaluaciones realizadas y en la normativa vigente, y conforme a la Política General 7.31.2, el IMAS estableció políticas particulares.

*IRPR02: Se consideran personal clave de la gerencia en el IMAS todas las personas funcionarias que tienen participación con voz y voto, en otra institución Pública, a nombre del IMAS.*

*IRPR03: Se consideran personal clave de la Gerencia General a las personas que ocupan el cargo de superior jerárquico en las instancias de Auditoría Interna, Contraloría de Servicios, Asesoría Jurídica, Planificación Institucional, Equidad e igualdad de Género, Tecnologías de Información y Desarrollo Humano, mismas que tienen autoridad y responsabilidad en la planificación, la gerencia y el control de las actividades institucionales.*

#### 4. Familiares próximos

##### Revelación:

Los familiares próximos son parientes cercanos del individuo o miembros de la familia inmediata del mismo, de quienes puede esperarse que influyan sobre el individuo, o sean influidos, en la interacción de ese individuo con la entidad. Los siguientes miembros próximos a la familia y parientes cercanos tienen o están sujetos a una influencia tal, como para satisfacer la definición de familiares próximos de un individuo:

- a) un cónyuge o pareja, hijos a su cargo o parientes que viven en el hogar común;
- b) un abuelo/a, padre o madre, los hijos que no estén a su cargo, nietos, hermano o hermana; y
- c) el cónyuge o pareja de un hijo/a, un suegro/a, un cuñado/a.

El siguiente cuadro muestra los miembros del Consejo Rector del SINIRUBE, familiares cercanos que laboran o tienen participación en otra entidad pública.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
PERSONAL CLAVE

Marzo 2026

Para el persona clave de la institución, familiares cercanos que laboran o tienen participación en otra entidad Pública (esto incluye cónyuge, pareja, hijos, abuelo, padre o madre, nietos, hermanos, suegro y cuñados) indicar la Institución, cargo y relación existente.

Dirección Superior	Nombre del familiar	Institución en que labora o tiene participación	Cargo	Relación existente
Silva Castro Quesada Gerente General	Jonathan Orozco Fernández	Corte Suprema de Justicia	Letrado Sala Primera	Pareja
	Julio Orozco Sánchez	CCSS (Área de Salud Oreamuno, Cartago)	Técnico Prof. Farmacia	Suegro
Yorleni León Marchena Presidenta Ejecutiva	Idaly León Marchena	C.C.S.S. (Hospital Guápiles)	Secretaria	Hermana
Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social	Alexandra Hutchinson Rodríguez	Instituto Mixto de Ayuda Social	Profesional en Departamento de Bienestar Familiar	Cónyuge
Jafeth Soto Sánchez	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Cynthia Carvajal Campos Directora de Gestión de Recursos	Margie Hernández Carvajal	Ministerio de Agricultura	Profesional Informático 1c	Prima
	Jorge Hernández Carvajal	INA	Docente	Primo
Marianela Navarro Romero Auditora General	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Marianela Navarro Romero Auditora General	No tiene nignun familiar que labore en entidad Pública		--	--
Marvin Chaves Thomas Planificación Institucional	Levy Beatriz Martínez Martínez	INA	Profesional Staff Planificación Región Central	Esposa
Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Genesis Patricia Charpantier Alvarado Equidad e Igualdad de	Laura Charpantier Vargas	Ministerio de Educación Pública	Docente	Hermana
Luis Adolfo González Alguera Tecnologías de Información	Diego Charpantier Vargas	Poder Judicial	Juez	Hermano
Ciro Barboza Toribio Desarrollo Humano	Daniela Salazar Alguera	Instituto Nacional de Seguros	Control calidad software	Prima
	Carolina Salazar Alguera	Banco Nacional de Costa Rica	Relacionado Públicas	Prima
	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Remuneración Total 27 438 887,00

### 5. Relación de la vinculación

#### Revelación:

Entre las partes relacionadas puede existir una relación de vinculación con otras entidades, la cual corresponde a un vínculo económico, funcional o decisorio que permite a una de las partes ejercer control, control conjunto o influencia significativa sobre las decisiones financieras u operativas de la otra, o bien cuando ambas se encuentran sujetas a control común.

La identificación de una relación de vinculación requiere analizar el fondo económico de la relación y no únicamente su forma jurídica o legal. Este enfoque permite identificar situaciones en las que, aun en ausencia de un vínculo formal, una parte puede ejercer control, control conjunto o influencia significativa sobre las decisiones financieras u operativas de la entidad, o viceversa.

Para la evaluación de cada posible relación de vinculación, la entidad considera, entre otros aspectos, la capacidad efectiva de participación en la adopción de decisiones, el acceso a información estratégica, la existencia de dependencias operativas o financieras, así como la naturaleza, recurrencia y materialidad de las transacciones realizadas. Asimismo, se valoran aquellas circunstancias que puedan evidenciar relaciones de subordinación, coordinación o control común, independientemente de su estructura legal.



Las entidades deberán considerar cada posible relación de vinculación, ya sea a través del control o del ejercicio de influencia significativa, para lo cual pondrán el énfasis en la esencia económica de la relación y no meramente en la forma legal de la misma.

El siguiente cuadro muestra los miembros del Consejo Directivo del IMAS, familiares cercanos que laboran o tienen participación en otra entidad pública.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
Personal Clave

Marzo 2026

Personas funcionarias que tienen participación con voz y voto, en otra institución pública, a nombre del IMAS

Nombre de la persona funcionaria	Puesto	Institución en que participa a nombre del IMAS	Cargo
Silvia Castro Quesada	Gerente General	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor CONAPAM	Miembro suplente de la Junta Rectora
		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS	Miembro suplente de la Junta Directiva
		Comisión Nacional de Emergencias CNE	Miembro suplente de la Junta Directiva
		Comité Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI)	Miembro suplente de la Junta Directiva
		Comisión de Desalojos CAID	Miembro de la Comisión
		Comité Ejecutivo del Marco Integral de Respuesta al Refugiado( MINARE)	Miembro de la Comisión
		Comisión del Sistema Nacional de Empleo	Miembro suplente
Yorleni León Marchena	Presidenta Ejecutiva / Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Consejo de Gobierno	Miembro del Consejo
		Consejo Presidencial Social	Miembro del Consejo
		Comisión Consultiva Red de Cuido	Miembro de la Comisión
		Consejo Rector SINIRUBE	Presidenta del Consejo
		Consejo Nacional de Empleo	Miembro del Consejo
		Comité Director Fideicomiso FIDEIMAS	Presidenta del Comité Director
		Consejo de la Niñez y Adolescencia	Miembro del Consejo
		Comisión Nacional Interinstitucional para Atender a las	Presidenta de la Comisión
		Consejo de Coordinación Avancemos	Presidenta del Consejo
		Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	Miembro de la Junta Directiva
Jafeth Soto Sánchez	Director de Soporte Administrativo	Comité Director Fideicomiso FIDEIMAS	Representante Presidenta Ejecutiva IMAS
		Comisión Rectora del Sistema Único de Pagos de Recursos Sociales SUPRES	Miembro de la Comisión
Luis Felipe Barrantes Arias	Director de Desarrollo Social	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS	Miembro de la Junta Directiva (Presidente)
		Consejo de la Niñez y Adolescencia	Miembro suplente del Consejo
Marianela Navarro Romero	Auditora General	Ninguno	Ninguno
Loryi Fransiny Valverde Cordero	Contralora de Servicios	No representa a la institución en otra entidad	No representa a la institución en otra entidad
Marín Chaves Thomas	Planificación Institucional	Sector Bienestar Trabajo e Inclusión Social	Secretario Sectorial del Sector Bienestar Trabajo e Inclusión Social
Berny Vargas Mejía	Asesor Jurídico General	No representa a la institución en otra entidad	No representa a la institución en otra entidad
Genesis Patricia Charpantier Alvarado	Equidad e Igualdad de Género	Comisión Nacional de Seguimiento para Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar	Miembro de la Comisión
		Comisión Técnica Interinstitucional de la PIEG	Miembro de la Comisión
		Red Nacional de Unidades de Igualdades de Género	Miembro de la Comisión
		Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos	Miembro de la Comisión
Luis Adolfo González Alguera	Tecnologías de Información	No representa a la institución en otra entidad	No representa a la institución en otra entidad
Ciro Barboza Torbio	Desarrollo Humano	No representa a la institución en otra entidad	No representa a la institución en otra entidad

Remuneración Total: 26 071 478,00

## 6. No son partes relacionadas

### Revelación:

Los siguientes casos no se consideran partes relacionadas:

a) proveedores de financiación en el curso de su actividad;



- b) los sindicatos; y
- c) una entidad con la cual la relación sea meramente la de una agencia.

### 7. Dependencia económica

#### Revelación:

La dependencia económica, en el caso de que una entidad sea dependiente de otra, producto de un volumen significativo de su financiación o venta de bienes y servicios, no necesariamente origina una relación entre partes relacionadas. Sin embargo, la dependencia económica junto con otros factores puede originar una influencia significativa y, por lo tanto, una relación entre partes relacionadas. Se requiere del juicio profesional para valorar el impacto de la dependencia económica de una relación.

El IMAS NO tiene dependencia económica de otra institución pública.

### 8. Otra información por revelar

#### Revelación:

La entidad está actualmente presente y utiliza una política general 7.31 sobre revelaciones para partes relacionadas.

#### **NICSP 21** Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo

**En caso de aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.**

- a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

#### Revelación:

#### Reconocimiento:

Los activos sujetos a evaluación y reconocimiento de deterioro pueden ser:

- activos no generadores de efectivo; o
- activos generadores de efectivo.

Los activos no generadores de efectivo son activos que no están afectados a la obtención de un rendimiento comercial, sino que se los utiliza exclusiva o principalmente para la prestación de servicios sin ánimo de lucro. En ciertos casos, un activo puede generar flujos de efectivo, aunque se mantenga con el objetivo fundamental de prestación de servicios, por lo que no perderá tal carácter.



Se define el deterioro como una pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo, además del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se lleva a cabo a través de la depreciación.

Se define la entidad el monto de servicio recuperable como el mayor entre el valor razonable de un activo que no genera efectivo, menos los costos de venta y su valor en uso.

#### **Medición:**

En cada fecha sobre la que se informa, deberá evaluarse si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos. Si se detectase algún indicio, deberá estimarse el monto recuperable.

Con independencia de la existencia de algún indicio de deterioro de valor, anualmente se comprobará la existencia de deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con monto recuperable.

"Para la medición del valor en uso, las políticas contables de la entidad permiten

- (a) enfoque de costo de reposición depreciado;
- (b) enfoque de costo de restauración; o
- (c) enfoque de unidades de servicio

Según la política general 1. 208 se debe utilizar el enfoque del costo de reposición depreciado del activo: es el monto total que insumiría, a través de una reposición, reponer el potencial de servicio bruto del activo, y se mide como el costo de reproducción o el costo de reposición del activo, el menor de ambos, menos la depreciación acumulada calculada sobre la base de tal costo, para reflejar la parte ya consumida o potencial de servicio agotado del activo. A efectos de identificar el servicio bruto a reponer debe prestarse atención al servicio efectivamente prestado con el activo (en los casos que se subutilice el potencial de servicio del activo), así como a la eventual necesidad de mantener permanentemente un potencial de servicio mayor al realmente prestado, como ser contar con equipos adicionales al efectivamente utilizado, para atender imponderables de ausencia de funcionamiento del equipo principal.

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No4.

La entidad y de conformidad con las políticas contables, define las actividades de oficinas centrales y Áreas Regionales como unidades no generadoras de efectivo, con exclusión de la Unidad de Administración Tributaria.

Dentro de su normativa interna, se ha establecido que los bienes en desuso y mal estado se disponen de ellos para donación, dándoseles de baja, motivo por el cual no se les registra deterioro, los saldos acumulados se refieren a los registros del periodo 2019 de los siguientes terrenos, en el periodo que se presenta no hay indicios de recuperación.



Expediente No.	Nuevo #Act	Costo historico al 31 dic 2017	Finca	distrito	codigo_zon	valor_urban o	valor_rural	Area Registral (metros cuadrado)	VALOR ESTIMADO	Deterioro del valor	Valor en libros
7-53	2000233	1,500,000.00	56,971.00	70,301.00	U09	8,000.00	0.00	140.00	1,120,000.00	380,000.00	1,120,000.00
7-65	2000235	1,310,000.00	96,325.00	70,604.00	R03/U03	3,600.00	1,600.00	180.63	650,268.00	659,732.00	650,268.00
7-63	2000299	1,230,000.00	96,207.00	70,502.00	U18	5,500.00	0.00	140.00	770,000.00	460,000.00	770,000.00
1-396	54000000	108,864,000.00	126,312.00	10,104.00	U04	135,000.00	0.00	576.00	77,760,000.00	31,104,000.00	77,760,000.00
4-2	2000591	3,948,799.00	58,653.00	41001	R25/U25	2,500.00	450.00	100.00	250,000.00	3,698,799.00	250,000.00
4-66	54000002	53,017,000.00	240,778.00	41001	U01	75,000.00	0.00	340.00	25,500,000.00	27,517,000.00	25,500,000.00
									<b>663,819,531.00</b>		

La NICSP 21 aplica a todos los activos que no generen efectivo, excepto los activos que surgen de contratos de construcción (vea la NICSP 11), inventarios (vea la NICSP 12), propiedad, planta y equipo que no genera efectivo que es medida a cantidades revaluadas (vea la NICSP 17), y otros activos con relación a los cuales requerimientos de contabilidad para el deterioro estén incluidos en otras NICSP.

La pérdida por deterioro de un activo que no genera efectivo es la cantidad por la cual el valor en libros del activo excede su cantidad de servicio recuperable.

La pérdida por deterioro tiene es reconocida inmediatamente en superávit o déficit. Después del reconocimiento de una pérdida por deterioro, el cargo por depreciación (amortización) para el activo tiene que ser ajustado en periodos futuros para asignar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual (si lo hay), sobre una base sistemática durante su vida útil restante. Al 31 de marzo se dieron de baja los activos en desuso y mal estado, se presenta detalle en la Nota 71 del Estado de Rendimiento Financiero.

b) Otra información por revelar

**Revelación:**

La información financiera segmentada no presenta deterioro.

**NICSP 22 información financiera sobre el sector Gobierno Central**

a) Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, NICSP 22 (párrafos 35 a 46)

**Revelación:**

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%



b) Otra información por revelar

**Revelación:**

La Norma establece que los requerimientos de revelación de información para los gobiernos que elijan presentar información sobre el sector Gobierno General, y el IMAS pertenece al sector de instituciones descentralizadas, y debe cumplir los requerimientos que emita la Contabilidad Nacional, no establecerlos.

**NICSP 23 Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias)**

a) Información por revelar de transacciones sin contraprestación (párrafo 106-107)

**Revelación:**

Aplica	SI
porcentaje Avance	100%

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
ingresos por impuestos	Se reconoce un activo en relación con impuestos, cuando el evento sujeto a impuestos por la Ley 9326 ocurre y se satisfacen los criterios de reconocimiento del activo.
Ingresos de transacciones sin contraprestación	Se reconocen cuando los recursos transferidos cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios para ser reconocidos como tales.
Ingresos no devengados	Los recursos recibidos con anterioridad a la ocurrencia del hecho imponible se reconocen como un activo y pasivo (cobros anticipados)
ingresos por impuestos	Se reconoce un activo en relación con impuestos, cuando el evento sujeto a impuestos por la Ley 9326 ocurre y se satisfacen los criterios de reconocimiento del activo.



**Reconocimiento:**

Se reconoce un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento.

La entrada de recursos de una transacción sin contraprestación, distinta de servicios en especie, que cumpla la definición de activo se reconoce como tal si, y sólo si:

- (a) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio asociados con el activo; y
- (b) el valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Una partida que posee las características esenciales de un activo, pero no cumple los criterios para su reconocimiento se justifica su revelación en las notas como un activo contingente.

Un activo adquirido mediante una transacción sin contraprestación se medirá inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición

Una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación reconocida como un activo se reconoce como ingreso, excepto en la medida en que se reconozca también un pasivo con respecto a dicha entrada.

Una obligación presente que surge de una transacción sin contraprestación que cumple la definición de pasivo se reconoce como tal si, y sólo si:

- a) Es probable que para cancelar la obligación se requiera una salida de recursos, incluyendo beneficios económicos futuros o potencial de servicio; y
- (b) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Se reconoce un activo con respecto a impuestos cuando ocurra el hecho imponible y se cumplan los criterios de reconocimiento del activo.

Se entidad reconoce un activo en relación con transferencias cuando los recursos transferidos cumplen la definición de un activo y satisfacen los criterios para ser reconocidos como un activo.

**Medición:**

El párrafo 42 requiere que los activos que surgen de transacciones impositivas se midan por su valor razonable en la fecha de adquisición, igualmente los activos transferidos se miden por su valor razonable en la fecha de adquisición.

De forma congruente con las definiciones de activos, pasivos y los requerimientos del párrafo 59 de la Norma, los recursos recibidos con anterioridad a la ocurrencia del hecho imponible se reconocerán como un activo y un pasivo (cobros anticipados)

**Revelación Suficiente:**

Los ingresos de transacciones sin contraprestación se miden por el importe del incremento en los activos netos reconocidos por la entidad.



Cuando, como resultado de una transacción sin contraprestación, se reconozca un activo, también se reconoce un ingreso equivalente al importe del activo medido inicialmente (a su valor razonable en la fecha de adquisición o al valor en libros de la entidad que transfirió, cuando ésta sea una entidad gubernamental).

Cuando se requiera que se reconozca un pasivo, sólo se reconoce como un ingreso el importe del incremento en los activos netos, si lo hubiere. Cuando un pasivo se reduzca posteriormente, porque ocurra el hecho imponible o se satisfaga una condición, el importe de la reducción en el pasivo se reconocerá como ingreso.

El importe de ingresos de transacciones sin contraprestación, reconocidos durante el ejercicio en función de las principales clases se presentan en la nota 33, 50 y 51.

b) Otra información por revelar

**Revelación:**

No se cuenta con pasivos reconocidos con respecto a préstamos en condiciones favorables que están sujetos a condiciones en los activos transferidos.

Tampoco se cuenta con activos reconocidos que estén sujetos a restricciones, cobros anticipados con respecto a las transacciones sin contraprestación; y al cierre del periodo no se condenaron pasivos.

**NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo**

Información a revelar Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

**Revelación:**

Los activos generadores de efectivo son aquellos que, ya sea de manera directa o a través de la unidad a la que pertenecen, se utilizan principalmente para generar un rendimiento comercial mediante la venta de bienes o servicios con fines de lucro. En algunos casos, un activo puede emplearse en la prestación de servicios sin perder su carácter de generador de rendimiento comercial, siempre que su propósito principal sea la generación de ingresos.

Contar con un activo para generar un rendimiento comercial significa que la entidad lo posee con el objetivo de obtener entradas de efectivo positivas, ya sea directamente a través del activo o mediante la unidad generadora de efectivo a la que este pertenece. Esto permite a la entidad alcanzar un rendimiento que refleje el riesgo asociado con la posesión o control del activo. En lo que respecta al tratamiento contable, el deterioro de los activos generadores de efectivo es regulado por la NICSP 26.

Si un activo está mayormente destinado a la generación de un rendimiento comercial y su valor tiene un carácter material, se clasificará como generador de efectivo. En el caso de inmuebles que se utilicen simultáneamente para la generación de un rendimiento comercial y otros fines, y no se



pueda identificar la afectación temporal específica, se considerará la superficie que tenga mayor uso para cada destino a efectos de su clasificación.

Para evaluar si existen condiciones o indicios de deterioro, se deberá examinar antes de la presentación anual de los Estados Financieros si hay señales de pérdida del valor de sus activos. Si se detecta algún indicio, la entidad deberá estimar el importe recuperable del activo en cuestión (para generadores de efectivo), aplicando los ajustes necesarios contra los resultados del periodo.

Se considerarán indicios de deterioro, como mínimo, alguna de las siguientes circunstancias o eventos específicos:

• Condiciones externas:

- Durante el período, el valor de mercado del activo haya disminuido significativamente más que lo que cabría esperar por el paso del tiempo o de su uso normal.
- Cambios significativos que han tenido lugar durante el período, o van a tener lugar en el futuro inmediato, que puede ser producto de la tecnología, del contexto económico o legal, del mercado al que está destinado el activo o de la política gubernamental.
- Durante el período, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo.

• Condiciones internas:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o el deterioro físico del activo.
- Cambios significativos que han tenido lugar durante el período, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato. Entre tales cambios pueden encontrarse la ociosidad del activo, los planes para interrumpir o reestructurar la operación a la que pertenece un activo, que se haya decidido la disposición antes de la fecha prevista.
- Una decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.
- Informes internos que exterioricen flujos netos de efectivo reales o proyectados o resultados inherentes a la operación del activo inferiores a los presupuestados, sea producto de menores ingresos como de mayores costos de mantenimiento.

Los eventos o circunstancias que pueden indicar la existencia de deterioro en el valor de un activo deben ser significativos y evaluados en el contexto del uso previsto del activo a largo plazo. La



determinación del deterioro debe ser respaldada por profesionales o técnicos con conocimientos específicos sobre el activo en cuestión.

A la fecha que se informa no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos generados de efectivo. La Dirección de Gestión de Recursos, debía realizar la evaluación financiera e impacto, del cierre del local del Deposito Libre de Gofito, a la fecha que se informa no se nos suministró información.

a) Otra información por revelar

**Revelación:**

**Reconocimiento:**

Los activos que generan efectivo son activos mantenidos con el objetivo principal de generar un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios. Se define un deterioro de un activo generador de efectivo, como una pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo, adicional y por encima del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos futuros o potencial de servicio a través de la depreciación.

Se define el monto recuperable como el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta, y su valor en uso.

**Medición:**

Los pasos para identificar los activos deteriorados serían:

En un primer paso, se evalúa la entidad si hay algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado. (NICSP 26.22) En un segundo paso, la entidad mide una posible pérdida por deterioro, pero solo para aquellos activos que se han identificado en el primer paso.

La medición del valor razonable menos el costo de venta es igual a la de las NICSP, es decir, el precio en una transacción a tanto alzado menos el costo incremental que sería atribuible a la disposición del activo.

Los enfoques permitidos para la medición del valor en uso son los mismos que en las IPSAS, es decir, las futuras entradas y salidas de efectivo estimadas se derivarán del uso continuo del activo y de su disposición final.



### NICSP 34 Estados financieros separados

- a) Estados financieros separados (párrafos 20 a 23)

#### Revelación:

La NICSP 34 hace referencia a los Estados Financieros Separados y tiene como objetivo principal el establecer los requisitos de presentación y contenido de estos informes individuales para las entidades del sector público. Esta norma busca proporcionar información útil y relevante sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones de una entidad de forma aislada.

Los Estados Financieros Separados son aquellos informes que reflejan la situación financiera de una entidad por sí misma, sin incluir los resultados y activos de otras entidades en las que tiene participación, como subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos. Estos Estados Financieros son importantes porque permiten a los interesados evaluar la solidez financiera y el rendimiento operativo de la entidad de manera independiente, sin incluir patrimonios de otras operaciones.

La importancia de la NICSP 34 radica en su capacidad para garantizar la transparencia y la comparabilidad de la información al establecer lineamientos claros sobre cómo deben presentarse y elaborarse estos Estados Financieros de forma separada, la norma contribuye a una mejor rendición de cuentas y facilita el análisis de la situación de la entidad.

No obstante, esta normativa no se aplica en ciertas circunstancias. En particular, no es pertinente cuando una entidad contabiliza sus inversiones en entidades controladas, inversiones en entidades asociadas, o participa en negocios o acuerdos conjuntos. En estos casos, se debe utilizar el método de la participación descrito en la NICSP 36 y revelar la lista de contribuciones de otras entidades, así como sus requerimientos específicos.

Las inversiones en entidades controladas, asociadas y negocios conjuntos se producen cuando se realiza una inversión estratégica en instrumentos de patrimonio, con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo. Estas transacciones deben contabilizarse de acuerdo con la NICSP 35 (Estados Financieros Consolidados), NICSP 36 (Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos) o NICSP 37 (Acuerdos Conjuntos), según corresponda.

Además, aquellas entidades que por su pequeño tamaño o por las particularidades del entorno de su operación no poseen participación patrimonial de ningún tipo sobre otra entidad, ni dispone de entidades controladas, subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, no posee la necesidad de aplicar las políticas y tratamientos sobre estos aspectos, ya que no ingresa dentro de su alcance de aplicación.

En este contexto, el IMAS declara que, no posee entidades controladas ni controladoras de ningún tipo, ni tiene acuerdos conjuntos o inversiones en entidades asociadas o negocios conjuntos en relación con sus operaciones. Por lo tanto, los Estados Financieros son emitidos de forma única y separada, conforme a las normativas contables aplicables, sin contabilizar transacciones que entren en las categorías descritas anteriormente.



b) Otra información por revelar

**Revelación:**

Por una imposibilidad técnica el IMAS opto por no elaborar estados financieros consolidados y en su lugar prepare estados financieros separados:

(a) el hecho de que los estados financieros son estados financieros separados; que se ha usado la exención que permite no consolidar; esto de conformidad con la Resolución IMAS-DSA-RESO-002-2025, por cuanto existió una imposibilidad técnica del Banco de Costa Rica para adaptarse en el muy corto plazo a presentar los estados financieros del Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002 en cumplimiento, en virtud de que por su naturaleza de negocio se presentan en formato de NIIF.

(b) El IMAS mantiene una inversión patrimonial en el fideicomiso por un monto de ₡13.782.817,46 con el Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002 correspondiente al aporte total transferido desde su creación.

(c) a la fecha que se informa no se utilizó ningún método para contabilizar las entidades controladas

**NICSP 35 Estados financieros consolidados**

a) Estados financieros consolidados (párrafo 61)

**Revelación:**

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

La NICSP 35, se enfoca en la elaboración y presentación de Estados Financieros consolidados. Su principal objetivo es establecer principios que aseguren que los Estados Financieros consolidados reflejen de manera clara y fiel la situación financiera y los resultados de las entidades que forman parte de un grupo económico, considerando e incluyendo las operaciones de las entidades controladas.

Los Estados Financieros consolidados son aquellos que presentan la situación financiera y los resultados de operaciones de un conjunto de entidades bajo control común como si fueran una sola entidad económica. Esto incluye la suma de los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad controladora y sus subsidiarias, eliminando las transacciones intercompañía durante el proceso para evitar la doble contabilización.

La NICSP 35 es crucial porque proporciona un marco normativo que ayuda a mejorar la transparencia y la comparabilidad de la información financiera en el sector público. Al contar con Estados



Financieros consolidados, los interesados pueden tomar decisiones más informadas respecto a la asignación de recursos y la planificación financiera del conjunto de entidades que lo conforman.

Sin embargo, la consolidación no debe aplicarse en ciertos casos, como cuando la entidad controladora no tiene control sobre las subsidiarias o cuando estas no tienen un impacto significativo en los Estados Financieros. Además, si las entidades no cumplen con las características básicas de control o no disponen de instrumentos de patrimonio que califiquen como inversiones en entidades controladoras, la normativa se considera no aplicable.

El objetivo es establecer principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando la entidad controle una o más de otras entidades. El IMAS NO es una entidad controlante.

El objetivo es establecer principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando la entidad controle una o más de otras entidades.

La Matriz de Autoevaluación el IMAS concluyó con un 100% de aplicación de las Normas aplicables por lo cual en el primer trimestre no cuenta con seguimiento de planes de acción de brecha NICSP.

Dado lo anterior, al momento de la emisión de los Estados Financieros, el IMAS no posee la necesidad de consolidar sus transacciones con ninguna otra entidad relacionada, ya que estas no cumplen con las características básicas de control o influencia significativa descritas en la norma. Por ende, la normativa asociada a la NICSP 35 se determina como no aplicable y no se dispone de información adicional que deba ser revelada.

b) Otra información por revelar

**Revelación:**

En seguimiento del Informe N° DFOE-BIS-IAD-00012-2023 de la Contraloría General de la República, denominado: Informe de la auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, el IMAS procedió a realizar el análisis solicitado por la Contraloría, informando con el oficio IMAS-DSA-0315-2024 del 30 de julio 2024 el uso de las normas NICSP 28-29 -30 Instrumentos Financieros. Sin embargo, ante consulta verbal externada por el ente contralor, se determinó que nuestro análisis debía considerar el criterio de la Contabilidad Nacional esto a la luz de la consolidación de toda la información financiera del sector público, para lo cual se realizó con el oficio IMAS-DSA-DAF-CONT-0277-2024 se le solicito al Banco de Costa Rica como fiduciario los requerimientos necesarios para implementar sus estados financieros a NICSP.

Mediante oficio ODOF-05-2024 del 18 de diciembre 2024, el fiduciario Banco de Costa Rica, mantiene la posición de regirse por las normas internacionales de información financiera por medio del decreto N°35616-H “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Empresas Públicas Sector Público Costarricense”. Manifestando además lo siguiente:



*“...Añadido a lo anterior se realizó la revisión exhaustiva del material de Contabilidad Nacional, así como la charla impartida sobre este tema, determinando que el requerimiento de Contabilidad Nacional de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), es para el reconocimiento de los fideicomisos en la contabilidad de los fideicomitentes, mas no para los registros contables propios de los fideicomisos.*

*Es importante adicionar que no se recibió por parte del fideicomiso algún tipo de comunicado o documentación formal, donde se cite la obligación del fideicomiso de adoptar dichas normas (NICSP), como sí lo han recibido otras instituciones fideicomitentes.*

Con la información recibida no es posible cumplir los requerimientos de información solicitados por la Contabilidad Nacional, debido a que existe una imposibilidad técnica, por lo que nuevamente se realizó la solicitud con el oficio IMAS-DSA-DAF-CONT-0067-2025 del 13 de marzo 2025, y con el oficio GF-2025-03-0082 el fiduciario indica: “ en relación con la solicitud de emitir los estados financieros del fideicomiso bajo las NICSP y no las NIIF, nos permitimos indicarles que el Banco de Costa Rica, en calidad de fiduciario, estará gestionando una reunión con la Contabilidad Nacional para atender el tema de la aplicación de las NIIF y NICSP en los estados financieros que emite el fiduciario. “

La Gerencia mediante el oficio ODCF-09-2025 nos comunica:

*En atención a las consultas recibidas, relacionadas con la normativa contable aplicable a los fideicomisos públicos, administrados por el Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario y con base en el análisis técnico-contable de la Gerencia de Negocios Esfera y el criterio emitido por la Gerencia Jurídica del Banco, se emite el presente oficio con el fin de comunicar la posición institucional respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en dichos fideicomisos.*

*Esta posición también toma en cuenta lo expresado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0617-2025 de la Dirección General de Contabilidad Nacional, en respuesta a la gestión realizada por esta Gerencia mediante el oficio ODCF-08-2025.*

*El Banco de Costa Rica, como entidad financiera sujeta a la regulación del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), debe registrar la contabilidad de los fideicomisos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según lo dispone el Decreto Ejecutivo N° 35616-H.*

*Cabe destacar que el contenido de los contratos de fideicomiso suscritos entre el Banco y los fideicomitentes establece de manera explícita que la contabilidad será llevada bajo el marco de las NIIF, cláusula aceptada y pactada por las partes, la cual goza de plena validez jurídica. Esta cláusula garantiza seguridad jurídica tanto para la administración fiduciaria como para la correcta interpretación de los derechos y obligaciones de las partes.*

*Por otro lado, no se ha recibido ninguna observación al respecto por parte de la auditoría del Fideicomiso, en donde se haya realizado alguna recomendación o indicación sobre el deber de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en este u otros fideicomisos de fondos públicos que se mantienen actualmente en la cartera del Banco de Costa Rica.*

*Se concluye que el Fiduciario no encuentra elementos normativos o directrices que direccionen a la aplicación obligatoria de las normas NICSP en los fideicomisos de fondos públicos, por lo tanto, se continuará considerando la normativa aplicable al Fiduciario (NIIF) en la administración y contabilidad de sus fideicomisos a cargo.”*



Al no brindárse nos la información suficiente para consolidar, provocando que los saldos de la balanza de comprobación presentan inconsistencias y/o errores no permiten su validación en el gestor contable del Ministerio de Hacienda, y dicha situación se mantiene al 31 de marzo 2026.

#### NICSP 36 Inversiones en asociadas

- a) Inversiones en asociadas (párrafo 23 a 26)

##### Revelación:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

El objetivo de la Norma es prescribir la contabilidad para las inversiones en asociadas y negocios conjuntos y establecer los requerimientos para la aplicación del método del patrimonio cuando se contabilicen las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. La Norma no es aplicable, porque la Institución no tiene inversiones en asociadas ni negocios conjuntos.

- b) negocios conjuntos (párrafo 27, 28)

##### Revelación:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

- c) Otra información por revelar

##### Revelación:

En el caso específico de IMAS, se declara que no posee inversiones en entidades que se clasifiquen como asociadas o negocios conjuntos.

#### NICSP 37 Acuerdos conjuntos

- a) Acuerdos conjuntos (párrafo 34, 35)

##### Revelación:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

- b) Otra información por revelar



**Revelación:**

El objetivo es introducir nuevos requerimientos de contabilidad para los acuerdos conjuntos. La Norma no es aplicable, porque la Institución no tiene inversiones en asociadas ni negocios conjuntos.

**NICSP 38 Información por revelar sobre participaciones en otras entidades**

- a) Información por revelar sobre participaciones en otras entidades (párrafo 12, 35 a 39)

**Revelación:**

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

- b) Otra información por revelar

**Revelación:**

El objetivo de la Norma es requerir información a ser revelada en los estados financieros de la entidad, la cual les permitirá a los usuarios de esos estados evaluar la naturaleza de, y los riesgos asociados con, los intereses que la entidad tiene en entidades controladas, entidades controladas no-consolidadas, acuerdos conjuntos y asociadas, y entidades estructuradas que no sean consolidadas, y el efecto de esos intereses en su posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo. La Norma no es aplicable, porque la Institución no tiene inversiones en asociadas ni negocios conjuntos

**NICSP 40 Combinaciones en el Sector Público**

- a) Combinaciones en el Sector Público (párrafo 119 a 125)

**Revelación:**

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

- b) Otra información por revelar

**Revelación:**

El objetivo es establecer requerimientos para clasificar, reconocer y medir las combinaciones del sector público. Combinación del sector público es definida como el “unir operaciones separadas en una entidad del sector público. La Norma no es aplicable, porque la Institución no realiza la unión con otras entidades del sector público.



## NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Indicación 1:** Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula:  $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$ ,  $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$ .

**Indicación 2:** La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

### NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### 1.1. ACTIVO

#### 1.1.1 ACTIVO CORRIENTE

#### NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	28 528 697,99	29 758 055,88	-4,13%

Esta cuenta incluye los recursos mantenidos en dinero efectivo, los recursos depositados bajo la forma de cuentas corrientes, con recursos para gastos programas administrativos, gastos programas sociales y los fondos destinados a atender determinadas clases de gastos, incluso aquellos de carácter menores y urgentes, en el marco de la normativa específica sobre Cajas chicas que son mantenidos en cuentas bancarias, todo lo anterior sin restricciones de disponibilidad, en moneda nacional o en moneda extranjera. Se incluye además la totalidad de los fondos depositados en las cuentas de Caja Única en moneda nacional a través de la Tesorería Nacional.

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

No se cuenta con cuentas corrientes en el sector privado interno



Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	14 404 003,44	13 665 072,31	5,41%
Banco de Costa Rica (BCR)	3 827 616,25	3 266 198,88	17,19%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad
Ministerio de Hacienda

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Ministerio Hacienda	10 225 269,66	12 747 753,12	-19,79%

**Revelación:**

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 14,75% del total Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1.229.357,89 que corresponde a una disminución del -4,13% de recursos disponibles, producto de la variación en los recursos provenientes de caja única.



**Cuadro N°1**  
Efectivo y equivalentes al 31 de marzo 2026  
(en miles de colones)

Descripción	2026	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>Equivalente Efectivo</b>				
Cajas en moneda nacional	-	15 304,17	- 15 304,17	-100,00%
Cuentas Corrientes	18 231 619,69	16 931 271,19	1 300 348,50	7,68%
Otros depósitos bancarios	20 826,30	20 341,81	484,49	2,38%
Caja Chica	50 962,33	43 385,59	7 576,74	17,46%
Caja Única	10 225 269,66	12 747 753,12	- 2 522 483,46	-19,79%
<b>Total equivalentes efectivo</b>	<b>28 528 677,98</b>	<b>29 758 055,88</b>	<b>- 1 229 377,90</b>	<b>-4,13%</b>

**Revelación:**

En lo que se refiere a la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo tenemos que la partida registra al 31 de marzo del 2026 la suma de 28,528,677.98 miles de colones, mostrando un decrecimiento de un -4.13% con respecto al mes de marzo del 2025, donde la partida contaba con la suma de 29,758,055.88 miles de colones.

La distribución de la cuenta la podemos dividir de la siguiente manera:

**Cuadro N°2**  
Efectivo y equivalentes detallados  
al 31 de marzo del 2026  
(en miles de colones)

Efectivo y equivalentes de efectivo	2026	2025	Variación %
Cajas en moneda nacional	0,00	15 304,17	-99,89%
<b>Cuentas Corrientes</b>			
Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	14 404 003,44	13 665 072,31	5,41%
Banco de Costa Rica (BCR)	3 827 616,25	3 266 198,88	17,19%
<b>Total Cuentas Corrientes</b>	<b>18 231 619,69</b>	<b>16 931 271,19</b>	<b>7,68%</b>
Otros depósitos bancarios	20 826,30	20 341,81	2,38%
Caja chica	50 962,33	43 385,59	17,46%
Caja única	10 225 269,66	12 747 753,12	-19,79%
<b>Total efectivo y Equivalentes</b>	<b>28 528 677,98</b>	<b>29 758 055,88</b>	<b>-4,13%</b>

Es importante indicar que el comportamiento de los recursos de las cuentas bancarias, obedecen a la dinámica institucional, así como los remanentes no ejecutados por medio de SUPRES, que fueron trasladados a cuentas corrientes, como una medida para realizar la ejecución de los beneficios de receptores de los mismos que presentaron algún problema por medio de la transferencia utilizando los sistemas del Ministerio de Hacienda, separando de ello los recursos propios y de Programa de Empresas Comerciales, que por su origen llegan de forma directa a las cuentas corrientes institucionales, que para el mes de marzo se encuentran en las cuentas institucionales el efectivo del superávit real del periodo 2025, en espera de la aprobación por parte de la Contraloría



General de la República del primer presupuesto extraordinario del 2026, para que puedan ser utilizados o reintegrados a su origen se debe esperar la presentación de la liquidación presupuestaria.

Así las cosas, los recursos de cuentas corrientes se incrementan en un 7.68%, dado los remanentes no ejecutados tanto en inversión social como en el gasto administrativo operativo, los montos de caja chica, que contemplan los 11 fondos fijos institucionales cuyo disponible se ve incrementado en un 17.46%, pues los mismos son fondos dinámicos que se reintegran constantemente, los otros depósitos bancarios se incrementan en un 2.38% y los recursos de caja única disminuyen en un 19.79%.

**Cuadro N°3**  
Activos no Corrientes  
al 31 de marzo del 2026  
(en miles de colones)

Descripción	2026	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>Activo</b>				
Inversiones a largo plazo	-	-	-	0,00%
Cuentas por cobrar a largo plazo	113 287,43	121 932,00	- 8 644,57	-7,63%
Bienes no concesionados	139 022 960,00	139 723 567,87	- 700 607,87	-0,50%
Bienes concesionados	-	-	-	0,00%
Inversiones patrimoniales-Método Participación	13 782 817,46	13 782 817,00	0,46	0,00%
Otros activos a corto plazo	-	-	-	0,00%
<b>Total equivalentes efectivo</b>	<b>152 919 065</b>	<b>153 628 317</b>	<b>- 709 252</b>	<b>-0,5%</b>

#### NOTA N° 4

##### Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0,00	0,00	0,00%

#### Revelación:

Al 31 de marzo 2026, no se cuenta con inversiones en el corto plazo.



NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	6 764 467,38	6 363 374,77	6,30%

Las cuentas por cobrar forman parte del activo corriente, cuya percepción se prevé para un tiempo máximo de doce meses.

Las principales cuentas por cobrar corresponden a:

- ❖ **Impuestos por cobrar:** Se reconocen cuando se ha devengado el hecho imponible generador del impuesto correspondiente al cobro del impuesto según Ley 9326 de Moteles y afines; en la cual crea un impuesto a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que será pagado por los negocios calificados y autorizados por dicho Instituto, que tengan la propiedad o ejerzan el derecho de explotación comercial, uso o disfrute de un bien o bienes utilizados como moteles, hoteles sin registro, hoteles de paso, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" con servicio de habitación y similares, en los que se descansa y se realice la reunión íntima por un plazo determinado, mediante el pago de un precio establecido.
- ❖ **Contribuciones Sociales diversas por cobrar:** se reconocen cuando existen obligaciones contraídas por terceros en concepto de aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de prestación de la seguridad social, desarrollo y asistencia social. Para el IMAS, corresponde al cobro contribuciones salariales definidas como financiamiento en el artículo 14 inciso a) de la Ley No. 4760 Ley Creación del IMAS y la Ley No. 6443 Reforma Ley de Creación del IMAS, correspondiente al medio por ciento mensual sobre las remuneraciones, sean salarios o sueldos, ordinarios o extraordinarios, que paguen a los trabajadores de sus respectivas actividades empadronados en el INA y el Seguro Social o en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal los patronos de la empresa privada, también están obligados a pagar el aporte de este inciso.
- ❖ **Transferencias que cobrar:** correspondiente a la recaudación realizada por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) de las contribuciones sociales mencionadas anteriormente, en forma mensual se liquida y los recursos ingresan el siguiente mes.
- ❖ **Cuentas por cobrar en cobro judicial** de todos los rubros.

Al 31 de marzo 2026 y 2025 las cuentas por cobrar se componen de las siguientes cuentas manera:



1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	6 764 467,38	6 363 374,77	6,30%
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		618 211,63	810 947,22	-23,77%
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		6 347 759,99	6 022 715,12	5,40%
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		0,00	0,00	-
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		49 024,96	38 113,91	28,63%
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		0,00	0,00	-
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		4 705 426,08	4 535 932,45	3,74%
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		0,00	0,00	-
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		74 214,09	113 586,89	-34,66%
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		2 814,47	3 154,56	-10,78%
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00	-
1.1.3.11.	Planillas salariales		0,00	0,00	-
1.1.3.12.	Beneficios Sociales		0,00	0,00	-
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas		0,00	0,00	-
1.1.3.50.	Registro transitorio de transaccion de activo fijo		0,00	0,00	-
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		3 421 497,62	3 195 080,30	7,09%
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		10 891,09	15 126,53	-28,00%
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-8 465 372,54	-8 371 282,21	1,12%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14120	Caja Costarricense de Seguro Social	¢4.585.031,45,
11212	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	¢ 120.000
15605	Municipalidad de Osa	¢394,63
	<b>TOTAL</b>	<b>¢4.705.426,08</b>

La cuenta Transferencias por cobrar por cobrar corresponde a la recaudación por parte de la CCSS del cobro de las leyes Ley 4760 y Ley 6443 indicadas anteriormente, lo recaudado en marzo 2026 por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), así como el cobro a gobiernos locales, correspondiente a dinero cancelado por beneficios a personas beneficiarias.

La cuenta Transferencias por cobrar por cobrar a la CCSS del cobro de las leyes Ley 4760 y Ley 6443 indicadas anteriormente, presenta un aumento del 3,74% con respecto al año anterior, el saldo mostrado corresponde a lo recaudado en marzo 2026 por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) se compone de la siguiente manera:

- ❖ Recaudación de marzo por un monto de ¢4.583.278.229 oficio DSCR-AFCOP-0070-2026.
- ❖ Diferencia acumulada por ¢1.753.219, generada por diferencia en el monto cancelado de octubre 2024.



**Indicar el Método Utilizando:**

Antigüedad de saldos Método de estimación por incobrable

**Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:**

Las cuentas y documentos por cobrar por su naturaleza se mantienen al costo

El IMAS aplica la política contable general 1.50 en la generalidad de los casos, la medición contable posterior de las cuentas por cobrar deberá realizarse por el costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Situaciones especiales cuentas por cobrar IMAS

- a. Las cuentas por cobrar del IMAS provienen de ingresos sin contraprestación, y deben ser reconocidos de acuerdo con la NICSP 23.
- b. Las cuentas por cobrar impositivas con que cuenta la Institución, le es aplicable la política contable general 1.60 la cual establece que, los activos que surgen de transacciones impositivas se miden por la mejor estimación de la entrada de recursos a la entidad, por lo cual la diferencia entre dicha estimación y la recaudación real dará origen a las cuentas por cobrar impositivas, cuyo monto será reconocido como medición al costo de dicha cuenta por cobrar.
- c. Las contribuciones sociales por cobrar le aplican la política 1.63 que indica que, el monto de las contribuciones sociales registradas como cuentas por cobrar deberán relacionarse con el ingreso comprometido de manera real (a través de documento) e impago a la fecha en que se informa.
- d. En las transferencias por cobrar se miden por su valor razonable a la fecha de adquisición, los créditos que se generan por transferencias se miden por el monto comprometido, por la entidad que transfiere, mediante disposición en firme de dicha entidad, por la cual se garantiza el derecho a percibir la transferencia.

Según la Norma las cuentas y préstamos por cobrar, para el registro posterior les aplica la metodología de costo amortizado, pero deben cumplir las condiciones que el activo se conserve dentro de un modelo de negocio que tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, y que esas condiciones establezcan fechas específicas para recibir y aplicar los flujos como pago al principal e intereses sobre el importe pendiente del documento.

La Norma define al costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es:

- a) el importe al que fue valorado inicialmente el activo o el pasivo financiero; menos
- b) los reembolsos del principal; más o menos, según proceda,
- c) la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento; menos
- d) cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad



Tomando en consideración de las cuentas y documentos por cobrar del IMAS, el valor inicial no cambia, esto implica que su valor futuro es igual al valor de inicio, y no existen primas o descuentos, que se paguen. Ante esta realidad, el costo amortizado es igual a su valor inicial (valor razonable más costos de transacción), menos las amortizaciones recibidas de los deudores a ese valor inicial.

**Revelación:**

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 3,50 % del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 401.092,60 que corresponde a un aumento del 6,30 % de recursos disponibles.

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026 y 2025 las cuentas por cobrar se componen de las siguientes cuentas manera:

	2026	2025	Variación
<b>Cuentas por cobrar</b>			
Por impuestos	618 211,63	810 947,22	-23,77%
Por contribuciones sociales	6 347 759,99	6 022 715,12	5,40%
Por recaudación C.C.S.S.	4 705 426,08	4 535 932,45	3,74%
Documentos por cobrar	74 214,09	113 586,89	-34,66%
Por entidades bancarias	49 024,96	38 113,91	28,63%
Otras cuentas por cobrar	<u>13 705,55</u>	<u>18 281,09</u>	<u>-25,03%</u>
<b>Total</b>	<b><u>11 808 342,29</u></b>	<b><u>11 539 576,68</u></b>	<b>2,33%</b>
<b>Por cobro judicial</b>			
Por impuestos	1 448 739,44	1 398 285,85	3,61%
Por contribuciones sociales	1 523 138,63	1 446 006,95	5,33%
Beneficiarios	254 613,68	188 258,05	35,25%
Otras cuentas por cobrar	<u>195 005,86</u>	<u>162 529,45</u>	<u>19,98%</u>
<b>Total, cobro judicial</b>	<b><u>3 421 497,62</u></b>	<b><u>3 195 080,30</u></b>	<b>7,09%</b>
Estimación por deterioro	<u>(8 465 372,54)</u>	<u>(8 371 282,21)</u>	1,12%
<b>Total, neto</b>	<b>6 764 467,38</b>	<b>6 363 374,77</b>	<b>6,30%</b>

**La cuenta impuestos por cobrar** corresponde a la Ley 9326 presenta movimientos por la gestión cobratoria por parte de la Administración Tributaria, presenta una disminución relativa de marzo 2026 con respecto a marzo 2025 del -23,77% compuesto principalmente por lo siguiente:



MOTELERÍA 1130103020		MARZO		Variación Absoluta	Variación Relativa
		2025	2026		
Σ	Saldo inicial	812,875,547.30	614,476,346.89	-198,399,200.41	-24.41
+	Incremento mensual (facturas)	96,189,797.89	96,419,843.15	230,045.26	0.24
+	Incremento mensual (intereses)	375,013.12		-375,013.12	-100.00
+	Incremento mensual (saldo fact)	11,671,879.14	4,202,183.45	-7,469,695.69	-64.00
-	Cobros (abono y cancelaciones)	105,306,252.53	97,807,487.72	-7,498,764.81	-7.12
-	Disminución por uso de la estimación		5,197,782.00	5,197,782.00	N/A
-	Traslado a arreglo de pago	3,906,123.71		-3,906,123.71	-100.00
-	Traslados a cobro judicial	1,338,518.08		-1,338,518.08	N/A
-	Prescripción			0.00	N/A
-	Anulaciones por ajuste	-385,878.54	-6,118,525.91	-5,732,647.37	1,485.61
	<b>Saldo final</b>	<b>810,947,221.67</b>	<b>618,211,629.68</b>	<b>-192,735,591.99</b>	<b>-23.77</b>

Normativa:

Ley de Impuesto a los Moteles y Lugares Afines (Ley 9326) cita en su Artículo 9- Incumplimiento o pago tardío

*“El sujeto pasivo que no pague en tiempo el impuesto establecido en esta ley, una vez prevenido por la administración, incurrirá en una infracción que derivará en el cierre temporal del negocio, para lo cual queda autorizado el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) a aplicar las disposiciones del título III de la Ley 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971, en cuanto a los hechos ilícitos, sanciones, infracciones administrativas y procedimientos allí previstos, a excepción de lo establecido en los artículos 85 y 85 bis, así como en lo referente a la emisión de facturas señalado en el numeral 86, todos de ese cuerpo normativo.”*

El cobro de interés a cargo del sujeto pasivo se aplicará de conformidad con el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Intereses a cargo del sujeto pasivo, dice:

*“Sin necesidad de actuación alguna de la Administración Tributaria, el pago efectuado fuera de término produce la obligación de pagar un interés junto con el tributo adeudado. Esta obligación también se produce cuando no se realicen pagos parciales conforme al artículo 22 de la Ley N.º 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988, y sus reformas. Mediante resolución, la Administración Tributaria fijará la tasa del interés, la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial y, en ningún caso, no podrá exceder en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica.”*

En síntesis, la Administración Tributaria del IMAS para el cálculo de intereses en deudas de Impuesto de Moteles emplea la tasa que establece Hacienda de forma semestral indicada en el artículo anterior del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Actualmente estos intereses que menciona la Ley 9326 y el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se registran en la cuenta 4130202030 con P/P y 4130202030 sin P/P llamadas “Recargos Moratorios Impuestos Específicos a los Servicios de Hospedaje”, así según se convino desde que se implementó el SAP en el IMAS.

**La cuenta contribuciones sociales por cobrar** corresponde al cobro de las leyes Ley 4760 y Ley 6443 indicadas anteriormente, dicha cuenta presenta un aumento del 5,4% con respecto al año anterior producto del registro de ajustes por incobrables como depuración de las cuentas por cobrar y recaudación de la cartera.

El saldo mostrado corresponde a la totalidad de patronos morosos con el I.M.A.S.



Normativa:

La Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ley 4760 indica:

*ARTICULO 16.- La contribución establecida en el inciso a) del artículo 14 que no sea pagada en el plazo que se fije en el Reglamento, lo cobrará el IMAS por la vía ejecutiva.*

Las cuotas no pagadas tendrán un recargo del 2% mensual, el cual no excederá del 24% del total adeudado.

Las certificaciones que expida el IMAS, por medio del departamento respectivo, constituirán título ejecutivo sobre el cual sólo podrá oponerse la excepción de pago.

En virtud de que la Ley 4760 nos faculta para aplicar recargos devengados así se ha venido registrando como tales en las cuentas indicadas desde la implementación del SAP.

Dado lo anterior, se entiende que las contribuciones sociales correspondientes al IMAS no devengan ni se registran intereses como tales.

**La cuenta de servicios y derechos a cobrar** con un aumento del 28,63% corresponde al cobro a los bancos emisores de tarjetas de crédito que toman uno o dos días hábiles para depositar el dinero generado por las ventas en las tiendas mediante pagos con tarjetas. Los saldos corresponden a las cuentas por cobrar a los bancos emisores de tarjetas de crédito que toman uno o dos días hábiles para depositar el dinero generado por las ventas en las tiendas mediante pagos con tarjetas.

El monto corresponde a las ventas realizadas con fecha 31 de marzo del 2026 tanto en efectivo como en tarjetas dentro de las Tiendas Libres de los aeropuertos, son depositadas en las cuentas bancarias de la institución en los primeros tres días hábiles del mes siguiente.

Adicional, esta partida incorpora las cuentas por cobrar a funcionarios y exfuncionarios producto de los faltantes en cajas derivados de la actividad de cobro de las personas cajeras en las tiendas libres del IMAS. Este rubro, representa ₡ 374 091.17 del 2025. No se revela información para el ejercicio contable 2026 debido a que, la operación de cobro en tiendas libres anteriormente estaba bajo un modelo tercerizado, por ende, estas cuentas por cobrar a personas trabajadoras no eran parte de la operativa normal de Empresas Comerciales.

Los documentos por cobrar a corto plazo presentan una disminución del -34,66% con respecto al año anterior producto del cobro administrativo.

Las cuentas en cobro judicial presentan un aumento del 7,09% con respecto al año anterior producto del traslado de nuevas cuentas por cobrar gestión judicial.

En otras cuentas a cobrar presenta una disminución del -28% producto de la depuración de la cuenta (incobrables).

El movimiento de la estimación por deterioro se presenta a continuación:



	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Saldo al inicio del año	8 373 726,71	8 321 705,75
Incrementos del año	665 380,65	193 986,77
Uso de la estimación	<u>-573 734,82</u>	<u>-144 410,31</u>
Saldo al final	<u>8 465 372,54</u>	<u>8 371 282,21</u>

Los saldos de provisiones para deterioro de cuentas por cobrar corto plazo presentan un aumento en su total del 1,12%, variación por el aumento de la previsión en el año 2025, en el siguiente cuadro se muestra los movimientos mensuales aplicados:

CONCILIACIÓN DE LAS VARIACIONES DE LAS ESTIMACIONES DE INCOBRABLES DE LAS CUENTAS POR COBRAR AL 31.03.26							
CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS ESTIM.INCOBR. AL 31.12.2025	VARIACIONES A 31.03.26			SALDOS ESTIM.INCOBR. AL 31.03.26
				DEBE	HABER	NETO	
1.1.3.99	PREVISION CONTRIBUCIONES SOCIALES	PATRONOS	6 080 599,45	413 567,87	568 543,88	154 976,01	6 235 575,46
1.1.3.99	PREVISION IMP. SOBRE PROPIEDADES C.P.	MOTELES C.P.	2 013 284,59	160 166,95	96 682,36	-63 484,59	1 949 800,00
1.1.3.99	PREVISION DOC. BIENES Y SERVICIOS C.P.	BENEFICIARIOS C.P.	36 300,37			0,00	36 300,37
1.1.3.99	PREVISION DOC. A COBRAR FRACC.PAGO	EMPLEADOS	10 805,19			0,00	10 805,19
1.1.3.99	Prev ant sec priv in		1 933,49		154,41	154,41	2 087,90
1.1.3.99	PREVISION CREDITOS VARIOS	OTRAS	230 803,62			0,00	230 803,62
<b>TOTAL PREVISIÓN C.P.</b>			<b>8 373 726,71</b>	<b>573 734,82</b>	<b>665 380,65</b>	<b>91 645,83</b>	<b>8 465 372,53</b>

La explicación de las variaciones se presenta en el siguiente cuadro:

VARIACIONES DE LAS CUENTAS DE ESTIMACION DE INCOBRABLES CP DE LAS CUENTAS A COBRAR AL 31.03.26 Y 31.03.2025							
CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS ESTIM.INCOBR. AL 31.03.26	SALDOS ESTIM.INCOBR. AL 31.03.25	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	NOTAS
1.1.3.99	PREVISION CONTRIBUCIONES SOCIALES	PATRONOS	6 235 575,46	6 028 597,23	206 978,22	3,43%	Variación con disminución en los saldos de las cuenta por cobrar por aplicación de ajustes como resultado de la disminución en la depreciación requeridas y se ven reflejados en los porcentajes de incobrabilidad aplicados para realizar la previsión marzo 2026.
1.1.3.99	PREVISION IMP. SOBRE PROPIEDADES C.P.	MOTELES C.P.	1 949 800,00	2 063 268,27	-113 468,27	-5,50%	Variación negativa en los saldos de las cuenta por cobrar y en los porcentajes de incobrabilidad aplicados para realizar la previsión marzo 2026.
1.1.3.99	PREVISION DOC. BIENES Y SERVICIOS C.P.	BENEFICIARIOS C	36 300,37	36 669,37	-369,00	-1,01%	Variación por disminución en los saldos de las cuenta por cobrar y en los porcentajes de incobrabilidad aplicados para realizar la previsión a marzo 2026.
1.1.3.99	PREVISION DOC. A COBRAR FRACC.PAGO	EMPLEADOS	10 805,19	11 672,99	-867,80	-7,43%	Efecto neto en los saldos de las cuentas por cobrar en los porcentajes de incobrabilidad aplicados a la previsión disminuyendo en un -7,43% marzo 2026.
1.1.3.99	PREVISION ANT SECTOR PRIVADO INC	PREV ANT SEC PR	2 087,90	1 470,26	617,64	42,01%	Presenta incremento en los saldos de las cuentas por cobrar aumentando el porcentaje de incobrabilidad aplicados a la previsión de febrero 2026.
1.1.3.99	PREVISION CREDITOS VARIOS	OTRAS	230 803,62	229 604,09	1 199,53	0,52%	Presenta un incremento en los saldos de las cuenta por cobrar produciendo incremento en los porcentajes de incobrabilidad aplicados para realizar la previsión a marzo 2026.
<b>TOTAL PREVISIÓN C.P</b>			<b>8 465 372,54</b>	<b>8 371 282,21</b>	<b>94 090,33</b>	<b>1,12%</b>	
<b>Pantallas SAP-provisión CP</b>			<b>8 465 372,54</b>	<b>8 371 282,21</b>	<b>94 090,33</b>	<b>1,12%</b>	



Respecto al detalle de las cuentas por cobrar por rangos de vencimiento, se suministra la información:

**CUADRO DE ANÁLISIS DE VENCIMIENTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR (CORTO PLAZO)  
AL 31 DE MARZO DEL 2026  
(MILES DE COLONES)**

Cuentas Contable	Saldo de 0 - 30 días	Saldo de 31 - 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Saldo más de 365 días	TOTAL POR CUENTA
1.1.3.01.	94,556.87	42,778.26	23,684.56	20,731.22	436,460.72	618,211.63
1.1.3.02.	648,824.32	234,014.24	291,375.49	459,346.06	4,714,199.87	6,347,759.99
1.1.3.06.	18,302.85	0.00	0.00	745.27	1,957.07	21,005.19
1.1.3.97.	24,703.89	64,770.39	21,980.05	381,153.98	2,928,889.31	3,421,497.62
1.1.3.98.	0.00	0.00	0.00	761.05	1,927.67	2,688.71
						<b>10,411,163.14</b>

**Desglose de cuentas**

1.1.3.01. (LEY 9326, MOTELES COBRO ADMINISTRATIVO)  
1130103020

1.1.3.02. (LEY 4760, PATRONOS)  
1130299000

1.1.3.06. (ARREGLOS DE PAGO PATRONOS Y MOTELES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR)  
1130602010, 1130602020, 1130699010

1.1.3.97. (COBRO JUDICIAL)  
1139701030, 1139708021, 1139702020, 1139708020, 1139708010, 1139708030, 1139708990, 1139799990

1.1.3.98. (EMPLEADOS COBRO ADMINISTRATIVO)  
1139801010

**NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación**

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39)

**Revelación:**

Corresponden al ingreso por venta de producto terminado en las tiendas libres de impuestos en Aeropuertos. Los ingresos de ventas de bienes son reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se realiza la venta, y se han transferido al comprador los riesgos y beneficios, derivados de la transferencia de la propiedad de los bienes.

**Reconocimiento:**

Se aplicará la definición de ingresos ordinarios de la NICSP 9.

Se reconoce un ingreso con contraprestación cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos que pueda medirse con fiabilidad de acuerdo con la NICSP 9.

El ingreso recibido, pero no devengado al final del periodo contable se reconocerá como un pasivo (ingreso no devengado).

El ingreso que se ha reconocido y que posteriormente se da de baja o se difiere se reconocerá como un gasto.



El ingreso por la venta de bienes y servicios y por la prestación de servicios se reconocerá en el estado del rendimiento financiero cuando sea devengado. La emisión de una factura pone de manifiesto el reconocimiento del ingreso.

**Medición:**

Provenientes de la venta de bienes: Cuando los riesgos y recompensas importantes han sido transferidos al comprador, habiendo pérdida del control efectivo por parte del vendedor, la cantidad de los ingresos ordinarios puede ser medida confiablemente, es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio asociado con la transacción fluirá para la entidad, y los costos incurridos o a ser incurridos con relación a la transacción pueden ser medidos confiablemente.

Los ingresos ordinarios son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por cobrar. Se reconocen sólo cuando sea probable que la entidad obtenga los beneficios o potencial de servicio asociados con la transacción.

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

*4.30 La medición de los ingresos se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.*

*4.32 Los ingresos procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los EEFF cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:*

- a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;*
- b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;*
- c) el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad;*
- d) es posible que la entidad reciba los beneficios económicos o potencial de servicio asociados con la transacción; y*
- e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción, pueden ser medidos con fiabilidad.*

**Revelación Suficiente:**

La NICSP 9 aplica a los ingresos ordinarios que surgen de los siguientes transacciones y eventos de intercambio, en el IMAS los ingresos ordinarios surgen de:

La venta de bienes

El uso que otros hacen de activos de la entidad que rinden intereses.

El IMAS recibe ingresos de transacciones con contraprestación originados de la venta de bienes. Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales, mediante el Decreto N° 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se



le otorgó la concesión para explotar y operar el puesto de ventas libre de derechos en la Terminal del Aeropuerto Juan Santamaría. Posteriormente, con el fin único de cumplir la misión constitutiva, la Ley 6256 en su artículo 9°, estableció: “*Otórguese al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales...*”, realizando entonces ventas en el Aeropuerto de Liberia y Deposito Libre Comercial de Golfito (cerrado en agosto 2024)

La venta de bienes es de contado, por lo cual no hay cuentas por cobrar por ventas a crédito. Los ingresos se registran en el momento en que se devengan, al 31 de marzo 2026 y 2025 el ingreso proveniente de la venta de bienes en las tiendas libres suma el valor en miles de colones por ₡ 5.407.073,17 y ₡ 5.249.919,9 respectivamente, reflejando un aumento del 2,99% con respecto al año anterior.

## NOTA N° 6

### Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	5 077 586,36	4 232 705,10	19,96%

### Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS

**Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS:**

El método de valuación del inventario al cierre del periodo es por el Método de Promedio Ponderado (PP). Se cuenta con autorización de la Dirección General de Contabilidad oficio MH-DGCN-DIR-OF-0388-2023 del 25 de mayo del 2023 para el uso del Promedio ponderado, ya se cuenta con una la política particular al respecto, incluidos en el Plan Contable para iniciar su ejecución, las políticas aprobadas son las siguientes:

*INV06: El costo de los inventarios del IMAS se asignarán utilizando el método costo promedio ponderado.*

*INV07: Al utilizar el método o fórmula del costo promedio ponderado, el costo de cada partida se determinará a partir del promedio ponderado del costo de partidas similares al principio del periodo, y del costo de partidas similares compradas durante el periodo. El promedio se calcula automáticamente en el sistema respectivo, después de registrar cada adquisición.*

*INV08: El IMAS aplicará al costo de sus diferentes inventarios el método de promedio ponderado de conformidad de la autorización previa de la Contabilidad Nacional, otorgada mediante oficio MH-DGCN-DIR-OF-0388-2023 del 25 de mayo del 2023.*



**Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:**

Se trata contablemente por inventario permanente y se realiza anualmente un recuento físico ajustando las diferencias.

**Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:**

La institución utiliza el sistema permanente. Registro utilizado para contabilizar los inventarios de mercadería para la venta en forma inmediata. Conforme se compra y se vende, se va afectando el costo de la mercadería vendida.

**Revelación:**

La cuenta Inventarios, representa el 2,63% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 844.881,26 que corresponde a un Aumento del 19,96% de recursos disponibles.

**Revelación:**

El importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación utilizada por el IMAS, Al 31 de marzo 2026 y 2025 respectivamente es la siguiente:

1.1.4.	Inventarios	06	5 077 586,36	4 232 705,10	19,96%
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		258 111,35	195 212,82	32,22%
1.1.4.02.	Bienes para la venta		4 345 540,09	3 972 891,69	9,38%
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0,00	0,00	0,00%
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		591 205,97	235 150,32	151,42%
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		-117 271,05	-170 549,73	-31,24%

La partida incluye los inventarios de materiales y suministros de consumo para prestación de servicios, presenta un aumento del 32,2% con respecto al año anterior producto de la adquisición de materiales y productos de plástico, productos de papel, cartón e impresos y textiles y vestuarios

Los inventarios de materiales y suministros de consumo utilizados para las ventas realizadas en las Tiendas Libres aeropuertos, presenta un aumento del 59,6% con respecto al año anterior producto de la adquisición de productos de papel, cartón e impresos y textiles y vestuarios.

Al 31 de marzo, el inventario total de bienes en las Tiendas Libres aeropuertos:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	₡ 4 427 087 645,23	₡ 3 929 764 691,31	12,66%



La cuenta Inventarios para la venta de bienes, representa el 2,25% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡372.648,40 que corresponde a un(a) aumento del 9,38% de recursos disponibles, producto de la compra de producto para la venta. En el balance se encuentra neto de estimaciones por desvalorización o pérdida registrado de acuerdo con las pérdidas reales de inventario que a la fecha han sido dados de baja.

El sistema de inventarios y punto de venta (LDCOM) utiliza el método promedio ponderado.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el valor de los inventarios de bienes para la venta en miles de colones de ₡ 4.345.540.087,42 y ₡ 3.972.891.687,95 respectivamente. El gasto registrado en el año corresponde a la estimación por desvalorización de bienes calculada de acuerdo con los registros reales del año y estos montos en miles de colones corresponden a ₡2.383.217,56 y ₡ 7.829.252,02 respectivamente. El costo de los inventarios no sufre rebajas ni reversiones de rebajas, lo que existen son estrategias de mercadeo donde el precio de venta de un producto se descuenta al vender dos o más artículos del mismo tipo (ventas por volumen), rebajas por aplicación de descuentos y/o promociones para rotación de este. En caso de que un artículo se encuentre en mal estado o venga dañado de fábrica el artículo se da de baja contra una nota de crédito que cubre el proveedor o si corresponde, se registra el rebajo del inventario mediante el uso de la previsión para deterioro y pérdidas de inventario.

Al 31 de marzo, el inventario total de bienes en las Tiendas Libres aeropuertos se compone de la siguiente manera:

Inventarios	Periodo Actual	Periodo Anterior
<b>Materiales y suministros para consumo</b>	<b>191 266,96</b>	<b>119 871,08</b>
<b>Bienes para la venta</b>	<b>4 235 820,69</b>	<b>3 809 893,61</b>
Artículos disponibles para la venta	4 340 751,32	3 933 411,66
Artículos en bodega de reparación	269,81	12 794,59
Artículos en bodega para ser destruidos	4 518,97	26 685,43
Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario	- 109 719,40	- 162 998,08
<b>Total del inventario</b>	<b>4 427 087,65</b>	<b>3 929 764,69</b>

De acuerdo con la NICSP 12, párrafo 42, anualmente se realiza una evaluación del valor neto realizable al final de cada período para determinar el nuevo valor en libros, de manera tal que permanecerá el que sea menor entre el costo y el valor neto realizable revisado. Empresas Comerciales realizó el último cálculo del Valor neto realizable se realizó en Marzo 2024 y reflejó que no existe pérdida de valor del inventario

	Inventario mercadería para venta
Precio estimado de venta	7 489 247 906.08
Menos gastos de venta (comisiones)	94 364 523.62
Valor Neto Realizable	7 394 883 382.47
Valor Neto Realizable	7 394 883 382.47
Valor de costo del inventario	4 857 459 784.59
Total	2 537 423 597.88



## NICSP 12 Inventarios- revelación

### Información a revelar-Inventarios, NICSP 12:

a) Inventario (Párrafo 12)

**Revelación:**

Conforme al párrafo 47 de la NICSP 12 se revela lo siguiente:

**Reconocimiento:**

Los inventarios se reconocen y clasifican de acuerdo con su naturaleza, en bienes y suministros de oficina, mercadería para la venta, y bienes para donación.

**Medición:**

Según la Política Contable General 1. 76 la medición general de los inventarios es, al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones de la Norma. La fórmula del costo para los inventarios de la misma naturaleza, el costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio.

Los inventarios adquiridos a través de transacción sin contraprestación se miden a su valor razonable a la fecha de adquisición.

b) Costo de los Inventarios (Párrafo 18)

**Revelación:**

El costo de adquisición de los inventarios comprende:

- (a) el precio de compra,
- (b) los aranceles de importación y otros impuestos (distintos de aquellos que sean recuperables posteriormente por la entidad de las autoridades fiscales), y
- (c) los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los productos terminados, materiales y suministros.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar los costos de adquisición.

c) Importe en libros de Inventario (Párrafo 47)

**Revelación:**

**Reconocimiento:**

Los inventarios adquiridos a través de transacción sin contraprestación se miden a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Los costos de los inventarios, incluye todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.



Cuando los inventarios son vendidos, intercambiados, o distribuidos, el valor en libros es reconocido como un gasto en el período en el cual se reconocen los ingresos ordinarios relacionados. Si no hay ingresos ordinarios relacionados, el gasto se reconoce cuando los bienes sean distribuidos o hayan sido prestados los servicios relacionados.

Los costos incluyen todos los costos de compra, costos de conversión (materiales, mano de obra, y gastos generales), y los otros costos necesarios para llevar el inventario a su localización y condición presente, pero no las diferencias de cambio y los costos de venta. Los descuentos comerciales, rebajas, y otros elementos similares se deducen en la determinación de los costos de compra.

Los costos de inventarios de los bienes recibidos por un valor ínfimo o nulo (sin contraprestación) serán imputados por su valor razonable a la fecha de ingreso al activo.

Medición:

Según la Política Contable General 1. 76 la medición general de los inventarios es, al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones de la Norma.

1. No se incluyen dentro de la medición general y se medirán, según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema:

Inventarios		Medición Especial
a)	Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	A su valor razonable a la fecha de adquisición
b)	A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
c)	Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

En cumplimiento de la política general 1. 77, el inventario de bienes para donación, cuyos beneficios económicos o potencial de servicio futuros no están directamente relacionados con la capacidad de generar entradas netas de efectivo, pudiendo por lo tanto dichos bienes generar una contraprestación nula o simbólica, los mismos se miden por la cantidad que la se necesitaría pagar para adquirir los beneficios económicos o potencial de servicios futuros necesarios para alcanzar los objetivos de la entidad. En consecuencia, estos tipos de bienes se valuarán al costo de reposición o, en caso de que no puedan ser adquiridos en mercado, mediante una estimación de su costo de reposición.

La fórmula del costo para los inventarios de la misma naturaleza, el costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio, el cual posteriormente se ajusta a PEPS.

Los inventarios se reconocen y clasifican de acuerdo con su naturaleza, en bienes y suministros de oficina, mercadería para la venta, y bienes para donación.

El importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación utilizada por el IMAS al 31 de marzo 2026- 2025 es la siguiente:



1.1.4.	Inventarios	06	5 077 586,36	4 232 705,10	19,96%
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		258 111,35	195 212,82	32,22%
1.1.4.02.	Bienes para la venta		4 345 540,09	3 972 891,69	9,38%
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0,00	0,00	0,00%
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		591 205,97	235 150,32	151,42%
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		-117 271,05	-170 549,73	-31,24%

El importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta

El importe de los inventarios reconocidos como un gasto durante el periodo a marzo 2026-2025 respectivamente es la siguiente:

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	78 163,35	78 853,89	-0,88%
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		20 717,85	23 322,78	-11,17%
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		332,33	415,91	-20,10%
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		5 128,18	3 643,35	40,75%
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		2 309,66	1 074,57	0,00%
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		49 675,33	50 397,29	-1,43%

El costo de la mercadería vendida refleja un -3,55 % de disminución con respecto del año anterior.

5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	237 712,22	246 461,84	-3,55%
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		237 712,22	246 461,84	-3,55%
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		0,00	0,00	0,00%

No hay reversiones por rebajas de valor reconocidas en el estado de rendimiento financieros del periodo.

El costo de los inventarios no sufre rebajas ni se realizan reversiones de rebajas, lo que se utilizan son estrategias de mercadeo donde el precio de venta de un producto se ve afectado al vender dos o más artículos del mismo tipo (ventas por volumen), rebajas el precio de venta por aplicación de descuentos y/o promociones para rotación de este. En caso de que un artículo se encuentre en mal estado o venga dañado de fábrica el artículo se da de baja contra una nota de crédito que cubre el proveedor o si corresponde, se registra mediante el uso de la previsión para deterioro y pérdidas de inventario. No se evidencian circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de inventario.

El gasto registrado en el año corresponde a la estimación de desvalorización de bienes calculada de acuerdo con los registros reales del año y estos montos corresponden a:

5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	2 383,22	8 282,58	-71,23%
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0,00	453,33	-100,00%
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta		2 383,22	7 829,25	-69,56%



d) Otra información por revelar

Revelación:

Al 31 de marzo no existen inventarios pignorados en garantía de deudas.

**NOTA N° 7**

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	93 358,42	54 070,26	72,66%

**Revelación:**

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,048% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 39.28,16 que corresponde a un Aumento del 72,66% de recursos disponibles.

Revelación:

Los saldos mostrados representan los seguros pagados por adelantado correspondiente a pólizas de incendio, robo, riesgos de trabajo y de la flotilla vehículo, por un año. Mensualmente se ajusta el gasto correspondiente.

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Pólizas de seguros de vehículos, robos, riesgos de trabajo y responsabilidad civil	₡ 54.199,07
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p	Otros gastos prepagados	₡ 39.159,35

**Revelación:**

El movimiento se presenta a continuación:

GASTOS PREPAGADOS	2026	2025
	Saldo al inicio del año	84 045,76
Incrementos del año	93 466,07	101 836,45
Uso de la estimación	<u>-84 153,42</u>	<u>-71 460,28</u>
Saldo al final	<b>93 358,42</b>	<b>54 070,26</b>

**1.2 ACTIVO NO CORRIENTE****NOTA N° 8**

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

Al 31 de marzo, la cuenta no presenta ningún movimiento.

**NOTA N° 9**

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	113 287,43	121 931,91	-7,09%

**Revelación:**

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,06% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -8.644,48 que corresponde a una disminución del 7,09% de recursos disponibles.



**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026 y 2025 la cuenta se detalla de la siguiente manera:

1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	113 287,43	121 931,91	-7,09%
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00	-
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		0,00	0,00	-
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo		579 043,30	781 786,51	-25,93%
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		0,00	0,00	-
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0,00	0,00	-
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo		93 612,18	90 151,43	3,84%
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		-559 368,05	-750 006,03	-25,42%

La cuenta de Documentos por cobrar representa el valor de los derechos a Largo Plazo, corresponde a documentos a cobrar por ventas de bienes y servicios a beneficiarios, en un plazo mayor a un año, se incluyen los pagarés, letras libres de gravámenes que no hayan vencido.

Las variaciones de la cuenta Documentos por cobrar refleja una disminución del -25,93% producto de la gestión cobratoria y depuración de las cuentas por cobrar.

Las variaciones de la cuenta Otras cuentas por cobrar corresponden a depósitos de garantía por alquileres operativos institucionales, la cual refleja un aumento del 3,84% producto del registro nuevos arrendamientos de alquiler de las oficinas.

El movimiento de las provisiones para deterioro por cuentas y documentos por cobrar a largo plazo se presenta a continuación:

	2026	2025
Saldo al inicio del año	620 784,19	801 404,33
Incrementos del año	46 578,23	0,00
Uso de la estimación	-107 994,37	-51 398,30
Saldo al final	559 368,05	750 006,03

Con respecto a las provisiones para deterioro de cuentas a cobrar presenta una disminución del -22,42% producto de la gestión cobratoria y depuración de las cuentas por cobrar.

CONCILIACIÓN DE LAS VARIACIONES DE LAS ESTIMACIONES DE INCOBRABLES							
DE LAS CUENTAS POR COBRAR AL 31.03.26							
CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS ESTIM.INCOBR. AL 31.12.2025	VARIACIONES A 31.03.26			SALDOS ESTIM.INCOBR. AL 31.03.26
				DEBE	HABER	NETO	
1.2.3.99	PREVISION DOC X COBRAR FRACCIONES L.P.	MOTELES L.P	164 621,51	107 508,64	46 197,32	-61 311,32	103 310,19
1.2.3.99	PREVISION DOC. BIENES Y SERVICIOS L.P.	BENEFICIARIOS L.P.	456 162,69	485,73	380,90	-104,82	456 057,86
	<b>TOTAL PREVISIÓN L.P.</b>		<b>620 784,20</b>	<b>107 994,37</b>	<b>46 578,23</b>	<b>-61 416,14</b>	<b>559 368,06</b>



La variación es producto de lo siguiente:

VARIACIONES DE LAS CUENTAS DE ESTIMACION DE INCOBRABLES DE LAS CUENTAS A COBRAR LP AL 31.03.26 Y 31.03.25							
CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS ESTIM.INCOBR. AL 31.03.26	SALDOS ESTIM.INCOBR. AL 31.03.25	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	NOTAS
1.2.3.99	PREVISION DOC. BIENES Y SERVICIOS L.P.	BENEFICIARIOS L	456 057,86	480 555,67	-24 497,81	-5,10%	El efecto neto por disminución en los saldos de las cuenta por cobrar disminuyen un -5.1% en el porcentaje de incobrabilidad aplicado a marzo 2026
1.2.3.99	PREVISION DOC X COBRAR FRACCIONES L.P	MOTELES L.P	103 310,19	269 450,36	-166 140,17	-61,66%	Efecto neto disminuye en los saldos de las cuentas por cobrar en -61.66% en el porcentaje de incobrabilidad aplicado a la prevision en el año 2026.
TOTAL PREVISION L.P			559 368,05	750 006,03	-190 637,98	-25,42%	

#### NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	139 022 960,31	139 723 567,40	0,50%

#### Revelación:

La cuenta de Bienes no concesionados representa el 71,89% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -700.607,09 que corresponde a una disminución del -0,50% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas 91 y 92 del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

#### NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

#### Revelación:

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.



Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

**NOTA N° 12**

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	13 782 817,46	13 782 817,46	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 7,13% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢0 que corresponde a un del 0% de recursos disponibles.

**Revelación:**

Corresponde a los recursos aportado para el FIDEICOMISO BCR-IMAS-BANACIO/73-2002 en el cual el IMAS aporta recursos desde el 20 de diciembre del 2002. El convenio fue aprobado por el Consejo Directivo del IMAS, ACD 011-2002, artículo 5 de acta 03-2002 del 16 de enero del 2002. El convenio fue refrendado por la Contraloría General de la República, el 26 de abril del 2002 en el cual el IMAS era el fideicomitente y fideicomisario principal, el BCAC es el fiduciario y el BNCR es el fideicomisario garantizado. Por el cierre de operaciones del BCAC se realiza un nuevo contrato con # 034-2018-CI-07-A de sustitución del fiduciario por el BCR. El propósito inmediato del Fideicomiso es lograr que las mujeres y familias en condiciones de pobreza alcancen un desarrollo social y económico sostenibles, mediante el acceso a servicios financieros (préstamos) y no financieros (capacitación, asistencia técnica), para fortalecer sus actividades productivas.

El fideicomiso se clasificado por la Contraloría General de la República como de Administración.

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026 los aportes netos realizados al Fideicomiso ascienden a ¢13 782 817,46. Estos aportes realizados son con recursos IMAS y se han incorporado fondos provenientes de FODESAF e INAMU los cuales han sido reconocidos en la partida de inversiones patrimoniales y para la institución es una inversión social, la cual se refleja en los estados financieros institucionales. El patrimonio se ha ido disminuyendo como se muestra:



**Movimientos Aportes Patrimonio Fideimas**  
**En Miles de Colones**

Detalle	Monto	Variación
Patrimonio Fideimas	5 321 745,78	
Aportes Imas	13 782 817,46	
<b>Patrimonio consumido FIDEIMAS</b>	<b>-8 461 071,68</b>	<b>-61,39%</b>

Fuente: Creación propia

Nota: Información Fuente EEFF Fideimas Marzo 2026

Al 31 de marzo 2026 los aportes netos realizados al Fideicomiso ascienden a ¢13 782 817,46

**Detalle Estados Financiero Fideimas Marzo 2026-2025**

En miles de colones

Detalle	31.03.26	31.03.25
Total Activos	5 514 081,57	6 292 058,12
Total Pasivos	192 335,80	224 766,52
Patrimonio Fideimas	5 321 745,78	6 067 291,61
Aportes Imas	13 782 817,46	13 782 817,46
Patrimonio consumido	- 8 461 071,68	- 7 715 525,85

Fuente: Unidad Contabilidad

Nota: Información Fuente EEFF Fideimas Marzo 2026

**Riesgos**

Según los estados financieros del fideicomisario indican que el fideicomiso tiene exposición a los siguientes riesgos con el uso de instrumentos financieros:

Esta nota presenta la información sobre la exposición del fideicomiso a cada uno de los riesgos anteriormente mencionados, la normativa interna con que cuenta el fideicomiso y los procesos para medir y manejar dichos riesgos.

**Riesgo de crédito de contraparte.**

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una contraparte en una transacción financiera no cumpla con sus obligaciones contractuales, lo que puede resultar en una pérdida financiera para la otra parte involucrada.

El fideicomiso limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo en emisores con una sólida capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, específicamente solo invierte sus recursos en el sector público costarricense, en emisores tales como el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica, los cuales poseen instrumentos que presentan mayor liquidez y menor probabilidad de incumplimiento. A su vez, el fideicomiso tiene una política de inversión autorizada por el Comité Director del FIDEIMAS, política que establece los lineamientos bajo los cuales el gestor de las



inversiones puede realizar sus inversiones, aunado esta política es acorde con el contrato del fideicomiso.

### ***Riesgo de liquidez***

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que el fideicomiso no pueda cumplir con sus obligaciones de pago en el momento en que estas se vencen. La gestión del riesgo de liquidez implica mantener suficientes fondos líquidos además significa que la venta de un valor va a estar determinada por la oferta y demanda de este. Si al momento de la negociación no hay suficiente demanda u oferta en el mercado, podría dificultarse la inversión de los recursos al precio deseado, o por el contrario podría ser imposible obtener liquidez a un precio de mercado que guarde alguna relación con los últimos precios observados en el mercado.

El fiduciario utiliza diversas proyecciones financieras que le permiten manejar su flujo de efectivo operacional, de forma tal, que se asegura de tener suficiente efectivo para cumplir en forma adecuada y oportuna con todas sus necesidades operativas.

La gestión de la liquidez del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS BANACIO Setenta y tres dos mil dos y subcuentas deberá:

Desarrollar los instrumentos necesarios para el manejo de la liquidez del portafolio de Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS BANACIO Setenta y tres dos mil dos.

Establecer o buscar los mecanismos y controles necesarios para un manejo adecuado y eficiente del flujo de caja del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS BANACIO Setenta y tres dos mil dos.

Minimizar las posibles pérdidas que se pueda incurrir por la venta anticipada o forzosa de activos para hacer frente a sus obligaciones.

En relación con el FIDEIMAS, este tiene una política de inversiones autorizada por el Comité Director. Esta política es de obligatorio cumplimiento para el gestor de las inversiones. Cada tres meses, se presenta al Comité Director un informe sobre el estado de las inversiones, el cumplimiento de las proyecciones, el comportamiento del mercado y las colocaciones realizadas. Además, cada dos meses, el Puesto de Bolsa realiza un seguimiento del comportamiento de las inversiones y presenta su estado a la Unidad Ejecutora y al fiduciario.

### ***Riesgo de mercado***

Riesgo precio: Pérdida potencial que se puede producir por variaciones en los precios de los instrumentos que conforman el portafolio de inversión.

Riesgo de tasa de interés: Es la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten negativamente los ingresos o los valores de los instrumentos financieros, el riesgo que el precio de un título que devenga un interés fijo, como un bono, una obligación o un préstamo, se vea afectado por la variación de las tasas de interés del mercado.

Riesgo de tipo de cambio: Se refiere a la fluctuación del precio de una moneda con respecto a otra en un mercado local o internacional, de manera tal que dicha fluctuación afecte el rendimiento de una inversión desde el punto de vista de la moneda base del inversionista. Este riesgo está presente en aquellas operaciones donde se coloquen recursos en monedas distintas a la moneda base del inversionista dado que los tipos de cambio pueden ser volátiles y pueden fluctuar debido a factores



políticos, económicos y especulativos, esta volatilidad puede afectar significativamente el valor de los flujos de efectivo futuros en moneda extranjera, así como en la rentabilidad y el patrimonio neto. Como medida para controlar este riesgo, el fideicomiso, según las políticas de inversión establece invertir en un 100% de los recursos administrados en moneda local (colones costarricenses).

#### Tasa de ejecución de avales

La tasa de ejecución de avales es una medida que indica el porcentaje de avales (o garantías) emitidos por un fideicomiso u otra entidad que han sido ejecutados debido al incumplimiento de los deudores en los préstamos garantizados. En otras palabras, es la proporción de avales que han tenido que ser activados para cubrir pérdidas por préstamos que no fueron pagados según lo acordado.

#### Componentes y Significado de la Tasa de Ejecución de Avales:

1. Número de Avales Ejecutados: Este es el número de avales que han sido activados debido al incumplimiento del deudor.
2. Número Total de Avales Emitidos: Este es el número total de avales que han sido emitidos por el fideicomiso u otra entidad durante un período específico.
3. Cálculo de la Tasa: La tasa de ejecución de avales se calcula dividiendo el número de avales ejecutados por el número total de avales emitidos y multiplicando el resultado por 100 para obtener un porcentaje.

#### Importancia de la Tasa de Ejecución de Avales:

- Evaluación del Riesgo: Una alta tasa de ejecución de avales puede indicar un alto nivel de riesgo en la cartera de créditos garantizados. Esto puede reflejar problemas en la selección de deudores, en la gestión del riesgo crediticio, o en las condiciones económicas generales.

- Revisión de Políticas: Si la tasa de ejecución de avales es elevada, puede ser necesario revisar y fortalecer las políticas de otorgamiento de avales, mejorando la evaluación de los riesgos crediticios y estableciendo controles más estrictos.

En síntesis, la tasa de ejecución de avales es una métrica crucial para entender la efectividad y el riesgo asociado con los avales emitidos por una entidad financiera o fideicomiso.

Los avales otorgados son la garantía que concede el fideicomiso a favor de los fideicomisarios, para respaldar en todo o en parte los créditos que otorgan a sus deudores y a su vez beneficiarios del fideicomiso. Este riesgo depende de los controles que tenga el Operador Financiero autorizado, al cual se le están otorgando avales.

Lo anterior se basa en una buena gestión de estudio crediticio para determinar si efectivamente es o no candidato para otorgarle crédito con el aval de FIDEIMAS.

Una deficiente gestión por parte del Operador puede llevar al riesgo de incumplimiento y, por ende, a la necesidad de solicitar ejecuciones de avales.

#### Causas que pueden provocar el riesgo:



- Inadecuado control entre los activos fideicomitidos que se poseen y la cartera de crédito garantizada (ejecución masiva de avales).
  - Deterioro de la cartera avalada por afectación de tasa.
- Controles para mitigar el riesgo:
- Proceso de verificación de la disponibilidad de recursos, manteniendo reservas o provisiones adecuadas para cubrir posibles incumplimientos, basadas en modelos de riesgo y provisiones económicas. Las provisiones deben ser revisadas y ajustadas periódicamente.
  - Revisiones con la Unidad Ejecutora (UE) en temas de presupuesto.
  - Realizar monitoreos continuos de los deudores y las condiciones del mercado para detectar señales tempranas de problemas financieros.

### NOTA N° 13

#### Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0,00	0,00	0,00%

#### Revelación:

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.

#### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	0,00	0,00	0,00%

#### Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento

#### **Revelación:**

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.



**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento

**2. PASIVO**

**2.1 PASIVO CORRIENTE**

**NOTA N° 14**

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	2 901 404,52	2 779 332,07	4,39%

**Revelación:**

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 40,14 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 122.072,45 que corresponde a un aumento del 4,39% de recursos disponibles, producto del aumento de las cuentas a pagar a proveedores y en las deudas sociales y fiscales.

Al 31 de marzo 2026 y 2025 la cuenta se detalla de la siguiente manera:

2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	2 901 404,52	2 779 332,07	4,39%
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		1 305 373,57	1 123 332,00	16,21%
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		1 555 537,68	1 537 917,41	1,15%
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		28 132,37	115 594,44	-75,66%
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo		0,00	0,00	0,00%
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0,00	0,00	0,00%
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00	0,00%
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		0,00	0,00	0,00%
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales		0,00	0,00	0,00%
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p		0,00	0,00	0,00%
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		12 360,90	2 488,22	396,78%

**Revelación:**

Detalle de cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo	14	1 305 373,57	1 123 332,00	16,21%



La cuenta Deudas comerciales, corresponden a las deudas por adquisición de bienes y servicios los cuales representan el 18,06% del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 182.041,57 que corresponde a un aumento del 16,21% de recursos disponibles, producto del aumento en las cuentas a pagar a proveedores por adquisición de bienes y servicios.

Al 31 de marzo 2026 y 2025 las deudas comerciales por adquisición de bienes y servicios se detalla de la siguiente manera:

	2026	2025	Variación
Por adquisición de bienes	777 691,88	623 928,44	24,64%
Por adquisición de servicios	527 681,69	499 403,56	5,66%
<b>Total deudas por adquisición bienes y servicios</b>	<b>1 305 373,57</b>	<b>1 123 332,00</b>	<b>16,21%</b>

El análisis de antigüedad de saldos se presenta de la siguiente manera, el 96,18% corresponde a facturas pendientes de pago que se cancelarán en abril 2026, el resto de las facturas pendientes de pago correspondientes al proveedor Corposarchí, así como una factura con más 360 días del periodo 2024 registrada por empresas comerciales sin pago por motivo de que se trata de retenciones practicas cuya rectificación de la declaración no ha sido presentada imposibilitando su pago.

**Antigüedad deudas comerciales CP**

Miles colones

Factor Antigüedad	Importe
0-30 días	1 876 372,39
30 a 90 días	11 145,40
90 a 120 días	39,55
120 a 180 días	-
180 a 360 días	366,06
Mas 360 días	13 905,73
<b>Total Antigüedad deudas</b>	<b>1 901 829,13</b>

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	14	1 555 537,68	1 537 917,41	1,15%

Dicha cuenta compuesta por las cuotas patronales a pagar a la Caja Costarricense de Seguro Social, el impuesto al salario y retenciones del 2% del impuesto sobre la renta a proveedores, aguinaldo y salario escolar por pagar, así como otras deducciones que se tengan relacionadas a la planilla.

La cuenta Deudas sociales y fiscales, representan el 21,52% del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 17.620,27 que corresponde a un aumento del 1,15% de recursos disponibles, producto del aumento en impuestos al personal retenidos, aguinaldo y salario escolar que se cancelaran en diciembre 2026 y enero 2027 respectivamente.



Al 31 de marzo 2026 y 2025 la cuenta se detalla de la siguiente manera:

	2026	2025	Variación
Por Contribuciones patronales por pagar	302 804,23	298 593,96	1,41%
Retenciones al personal por pagar	155 254,96	176 305,99	-11,94%
Impuesto retenidos por pagar	89 462,30	83 548,88	7,08%
Aginaldo por pagar	552 390,85	531 310,37	3,97%
Salario escolar por pagar	396 234,10	387 113,63	2,36%
Otros gastos en personal a pagar	59 391,24	61 044,58	-2,71%
<b>Total</b>	<b>1 555 537,68</b>	<b>1 537 917,41</b>	<b>1,15%</b>

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.03.	Transferencias por pagar a corto plazo	14	28 132,37	115 594,44	-75,66%

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representan el 0,39 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -87.462,06 que corresponde a una disminución del 75,66% de recursos disponibles, producto que durante marzo 2025 se mantenía pendiente el pago por devolución del Superávit SINIRUBE.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.



**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo	14	12 360,90	2 488,22	396,78%

La cuenta Otras deudas a pagar a corto plazo, representan el 0,17 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 9.872,68 que corresponde a un aumento del 396,78% de recursos disponibles, producto del registro de facturas por devengo contable.

**NOTA N° 15**

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.

**NOTA N° 16**

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	174 576,58	148 660,78	17,43%

Conjunto de cuentas que comprenden las obligaciones contraídas, derivadas de los fondos recaudados por cuenta de terceros en base a normas legales, convenios o contratos, que no han sido transferidos al titular y aquellos que se encuentran en poder del ente, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales. Se incluyen asimismo las eventuales tenencias de fondos pertenecientes a terceros ajenos a la entidad pública, originadas en depósitos erróneos en cuentas bancarias de la entidad.



Al 31 de marzo 2026 y 2025 la cuenta se detalla de la siguiente manera:

2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	174 576,58	148 660,78	17,43%
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0,00	0,00	0,00%
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros		0,00	0,00	0,00%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		144 519,73	119 528,11	20,91%
2.1.3.90.	Cuentas Asociadas ( Deudores ) CP		0,00	0,00	0,00%
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		30 056,84	29 132,67	3,17%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	144 519,73	119 528,11	20,91%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 2% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢24.991,62 que corresponde a un Aumento del 20,91% de recursos disponibles.

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026 y 2025 la cuenta de depósitos en garantía se compone de la siguiente manera:

	2026	2025	Variación %
<b>Depósitos en garantía y otros fondos a terceros</b>			
Depósitos en garantía por contratos de servicios	67 801,01	62 274,87	8,87%
Otros depósitos en garantía en moneda nacional	71 345,53	53 966,89	32,20%
Depósitos en garantía por retención en contratos de construcción de obras	5 373,19	3 286,34	63,50%
<b>Total</b>	<b>144 519,73</b>	<b>119 528,11</b>	<b>20,91%</b>

Los depósitos en garantía por contratos de servicios presentan un incremento del 20,91% con respecto al año anterior, corresponden al registro de las garantías de participación y cumplimiento realizadas en efectivo por los proveedores, el saldo mostrado corresponde a contrataciones activas.



El análisis de antigüedad de las garantías de contrataciones en ejecución se muestra a continuación:

**GARANTIAS EFECTIVO  
SALDOS POR AÑO**

2015	256,15
2016	82,50
2018	1 205,45
2019	19 081,30
2020	2 358,60
2021	700,00
2022	10 379,84
2023	8 313,67
2024	6 533,84
2025	16 889,67
2026	2 000,00

**TOTAL ₡ 67 801,01**

Las variaciones de la cuenta de depósitos de contratos servicios de construcción son producto de la retención practicada a contratistas de garantías de ejecución de obras y la devolución según los plazos establecidos en la contratación.

En cuanto la cuenta Fondos de terceros al 31 de marzo 2026 y 2025 se compone de la siguiente manera:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>Variación</u> %
<b>Otros pasivos</b>			
Otros fondos sector privado	2 751,75	2 954,82	-6,87%
Otras deudas a terceros	27 305,10	26 177,85	4,31%
<b>Total</b>	<b>30 056,84</b>	<b>29 132,67</b>	<b>3,17%</b>

Las variaciones en la cuenta otros fondos del sector privado presentan un aumento del 3,17% con respecto al año anterior, producto del aumento cuentas por pagar a sector privado o por pagos de más de deudores.

**NOTA N° 17**

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	2 527 620,86	1 442 849,17	75,18%

Conjunto de cuentas que comprenden las estimaciones cuantificables de pasivos respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, así como de los pasivos generados por las entidades públicas en su carácter de operadores de sistemas de seguros no de vida y de cajas de pensiones no autónomas o no basadas en fondos asignados.



Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	2 527 620,86	1 442 849,17	75,18%

**Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:**

En cuanto la cuenta Provisiones y reservas técnicas al 31 de marzo 2026 y 2025 se compone de la siguiente manera:

2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	2 527 620,86	1 442 849,17	75,18%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		2 527 620,86	1 442 849,17	75,18%
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo		0,00	0,00	0,00%

Las provisiones a corto plazo al 31 de marzo 2026 están compuestas de las siguientes provisiones:

Detalle provisiones litigios	Año 2026	Año 2025
Provisiones para litigios y demandas laborales	1 607 838,66	489 647,27
Provisiones otros litigios y demandas	134 253,07	104 769,77
<b>Subtotal</b>	<b>1 742 091,73</b>	<b>594 417,04</b>
Provisiones varias	785 529,12	848 432,13
<b>Total</b>	<b>2 527 620,86</b>	<b>1 442 849,17</b>

**Revelación:**

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 34,97% del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 1.084.771,69 que corresponde a un aumento del 75,18% de recursos disponibles, producto del registro de nuevos procesos judiciales correspondiente a reclamos de derechos laborales.

**Revelación:**

La cuenta de "provisiones y reservas técnicas a corto plazo" refleja las estimaciones económicas de carácter corriente que realiza la entidad para cubrir posibles obligaciones previsible y cuantificables dentro de un vencimiento inferior a un año. Estas provisiones están destinadas a anticipar y cubrir compromisos futuros relacionados con derechos laborales de los empleados, tales como las ausencias retribuidas acumulativas, particularmente conocidas como vacaciones.

Las diferencias en el cálculo de las provisiones ya sean positivas o negativas, se reconocen en los resultados financieros del periodo en el que se detectan.



El IMAS posee dos tipos de provisiones:

- ❖ Provisiones para litigios y demandas
- ❖ Provisiones de vacaciones

En el siguiente cuadro se presenta el valor en libros a diciembre 2025 y al final de marzo 2026, con los incrementos, recuperaciones y/o reversiones, así como las disminuciones por aplicación en las provisiones:

Detalle	Monto
Saldo inicial de provisiones 31.12.25	2 195 323,89
Incrementos	448 261,73
Disminuciones por aplicación	115 964,77
Saldo final de provisiones 31.03.2026	2 527 620,86

#### NICSP 19 Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes Revelación

Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)

#### Revelación:

Según el párrafo 97 de la NICSP 19 para cada tipo de provisión, se muestra:

#### Provisiones para litigios y demandas laborales

En el siguiente detalle muestra las provisiones de litigios y demandas laborales y comerciales indicando cuales demandas por juicios laborales, comerciales y daños a terceros cuyos fallos han sido declarados parcialmente con lugar en primera instancia.

#### **Metodología aplicada a provisionar litigios:**

La Asesoría Jurídica es quién establece la metodología para estimar la probabilidad de fracaso de los litigios, valora cada caso y define los pasivos contingentes, los cuales serán detallados en un documento indicando los procesos judiciales que se encuentran en trámite contra del IMAS, por conceptos como: las deudas provenientes de procesos de tránsito, daños a terceros, litigios por demandas comerciales y laborales, cuya información es recibida mediante oficio a la Unidad Contable. Asesoría Jurídica ajustará la tabla de litigios en proceso, donde se exprese el monto estimado exigible establecido en el primer fallo administrativo o judicial con sentencia condenatoria al IMAS.

En caso de que el primer fallo no establezca el monto estimado exigible, Asesoría Jurídica en coordinación con las áreas atinentes, determinará un monto aproximado según las mejores prácticas institucionales, en el tanto exista una resolución de primera instancia con sentencia condenatoria contra el IMAS, en caso contrario, de conformidad con el párrafo primero del artículo quinto de la Directriz de la Contabilidad Nacional N° CN-001-2014, dichas provisiones no serán reconocidas mediante asientos contables en los Estados Financieros. Para establecer el registro para la provisión se toma el porcentaje de la provisión por expediente judicial para poder elaborar la información de registro final.



En el siguiente cuadro se presenta el valor en libros a diciembre 2024 y al final de marzo 2026, con los incrementos, recuperaciones y/o reversiones, así como las disminuciones por aplicación en las provisiones de litigios:

Detalle	Monto
Saldo inicial de provisiones Litigios 31.12.25	1 425 808,66
Incrementos	321 140,34
Disminuciones por aplicación	4 857,27
Saldo final de provisiones litigios 31.03.2026	1 742 091,73

En el **Anexo No.10** se detallan los diferentes procesos judiciales IMAS (DEMANDADO) de conformidad con el último informe de procesos judiciales emitido por Asesoría Jurídica con corte Al 31 de marzo 2026, oficio IMAS-PE-AJ-0848-2023.

Las variaciones corresponden a aumentos y disminuciones en la provisión de litigios y su correspondiente gasto, producto de sentencias de procesos judiciales que dan origen a la provisión, según detalle:

a. Detalle de IMAS:

Exp. 02-202468-345-PE proceso Acción Civil Resarcitoria (daño patrimonial, intereses, indexación, costas)-daños terceros,

Exp. 11-004740-1027-CA Ejecuta sentencia Res. 000324-S1-2025 del 07/03/2025,

Exp. 17-012484-1027-CA ejecución sentencia terceros, En Res. 000860-F-S1-2024 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia

Exp, 21-000853-0173-LA Reclamo laboral Ajuste y pago de porcentajes salariales, según Resolución DG-078-89.

Exp, 21-000862-01178-LA Reclamo laboral. Ajuste y pago de porcentajes salariales, según Resolución DG-078-89

Exp. 21-002948-1178-LA- Ajuste y pago de porcentajes salariales, según Resolución DG-078-89.

Exp. 21-006505-1027-CA-Ejecuta sentencia por concepto de honorarios de abogado y rubros de responsabilidad patronal.

Exp. 18-001758-1178 reclamo laboral. Ajuste y pago de porcentajes salariales, según resolución DG-078-89.

Exp. 22-002087-1028-CA. Pago de costas, daños y perjuicios

Exp. 23-002044-1027-CA proceso ordinario pago de costas daños y perjuicios Recurso de amparo.

Exp. 24-000261-0166-LA sentencia N° 2025-002282 concepto laboral.

Exp. 24-001609-1028-CA. Pago de costas personales correspondiente al recurso de amparo.

b. Detalle de Empresas Comerciales:

Exp. 17-003002-0173-LA Reclama derecho y pago de comisiones sobre ventas brutas y otros rubros,

Exp. 16-000070-0639-LA reclama derecho laboral Resolución N° 2025-000519,



Provisiones varias

Las provisiones varias, se incluye la provisión de vacaciones:

RESUMEN DE MOVIMIENTOS	
Detalle	Monto
Saldo inicial de provisiones varias (vacaciones)31.12.25	769 515,23
Incrementos	127 121,39
Recuperaciones / reversiones	-
Disminuciones por aplicación	111 107,50
<b>Saldo final de provisiones 31.03.2026</b>	<b>785 529,12</b>

**NOTA N° 18**

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	169,33	104,45	62,12%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	169,33	104,45	-100,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Las variaciones de la cuenta son producto de Ingresos Diferidos de la Ley 8343 del Instituto Mixto de Ayuda Social, correspondiente a terceros que cancelan los impuestos de forma anticipada.

**Revelación:**

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,002% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 64,88 que corresponde a un Aumento del 62,12% de recursos disponibles.



## 2.2 PASIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0,00	0,00	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

#### Revelación:

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.

### NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	0,00	0,00	0,00%

#### Revelación:

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.



## NOTA N° 21

### Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0,00	0,00	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

#### Revelación:

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.

## NOTA N° 22

### Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	1 625 152,63	1 635 595,11	-0,64%

#### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	1 625 152,63	1 635 595,11	-0,22%

#### Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Las variaciones de la cuenta son producto de la creación de la provisión de cesantía de las personas funcionarias que no pertenecen a la asociación solidarista del Instituto Mixto de Ayuda Social, como resultado de la aplicación de las normas NICSP 39.

#### Revelación:



La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 22,48% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -10.442,48 que corresponde a una disminución del -0,64%.

**Revelación:**

Conforme la política contable 2.41.1 La ley establece que el máximo de tiempo a pagar por concepto de cesantía son 8 años.

En el IMAS se estableció una política particular

*BAE012: En ningún caso podrá indemnizarse más que los últimos ocho años de relación laboral. Sin embargo, si la persona trabajadora/funcionaria se encuentra afiliado a la asociación solidarista y el aporte patronal fuera superior a lo que le corresponde por derecho de auxilio de cesantía, lo retirará en su totalidad. Si, por el contrario, el aporte patronal fuera inferior a lo que le corresponde, el IMAS tendría la obligación de cubrir la diferencia.*

**Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)**

**Revelación:**

El IMAS cuenta con una provisión de cesantía para las personas funcionarias que no son parte de la asociación solidarista, conforme la NICSP 39

MOVIMIENTOS PROVISIÓN CESANTIA				
AL 31 DE MARZO 2026				
	SALDO INICIAL	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>2025</b>	- 1 737 129,01			<b>2026</b>
ENERO		-	71 036,11	- 1 666 092,90
FEBRERO		- 25 956,61	41 981,76	- 1 650 067,75
MARZO		- 236,11	25 151,22	- 1 625 152,63
	-	- 26 192,72	138 169,10	



## NOTA N° 23

### Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0,00	0,00	0,00%

#### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	0,00	0,00	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

#### Revelación:

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.

## 3. PATRIMONIO

### 3.1 PATRIMONIO PUBLICO

## NOTA N° 24

### Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	6 630 461,39	6 630 461,39	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 3,73 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Disminución o Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de que dicho capital no debe modificarse.



### NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.

### NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.

### NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.



**NOTA N° 28**

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	179 523 790,03	181 399 519,81	-1,03%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	170 915 770,19	169 063 299,20	1,10%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	8 608 019,84	12 336 220,62	-30,22%

**Revelación:**

La cuenta Resultados acumulados, representa el 96,44% del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -1.875.729,78 que corresponde a una disminución del -1,03% producto de la disminución de la utilidad del periodo.

**NOTA N° 29**

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026 no presenta ningún movimiento.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.



NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

Al 31 de marzo 2026 no presenta ningún movimiento.

**Esta nota explicativa está vinculada con las notas 84 a la 90 del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.**





NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

**Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles. Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, no presenta ningún movimiento.

**En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.**

**Revelación:**

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, el IMAS no posee ni ha generado transacciones o registros relacionados con ingresos por impuesto a las ganancias. En consecuencia, no se aplican las disposiciones regulatorias ni las normativas establecidas para las partidas asociadas a esta categoría, y no existe información adicional que deba ser revelada en relación con dicho concepto.



NOTA N° 32

**Impuestos sobre la propiedad**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Al 31 de marzo 2026, no presenta ningún movimiento.

**En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.**

Revelación:

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, el IMAS no posee ni ha generado transacciones o registros relacionados con ingresos por impuesto a la propiedad. En consecuencia, no se aplican las disposiciones regulatorias ni las normativas establecidas para las partidas asociadas a esta categoría, y no existe información adicional que deba ser revelada en relación con dicho concepto.

NOTA N° 33

**Impuestos sobre bienes y servicios**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	297 362,52	291 548,74	1,99%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,47% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 5.813,78 que corresponde a un Aumento del 1,99% de recursos disponibles.



**Revelación:**

La cuenta ingresos por concepto de Impuestos sobre bienes y servicios para los periodos terminados al 31 de marzo 2026 y comparados con el 2025, los registrados para el 2026 el monto asciende a ¢ 297.362,52 y para el 2025 un monto de ¢ 291.548,74, los cuales corresponden al ingreso originado por la Ley No. 9326 "Ley de Impuesto a Moteles y Lugares Afines".

Corresponde a los ingresos percibidos por el impuesto a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ley 9326 pagado por los negocios calificados y autorizados por dicho Instituto, que tengan la propiedad o ejerzan el derecho de explotación comercial, uso o disfrute de un bien o bienes utilizados como moteles, hoteles sin registro, hoteles de paso, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" con servicio de habitación y similares, en los que se descansa y se realice la reunión íntima por un plazo determinado, mediante el pago de un precio establecido. El IMAS califica los establecimientos en tres categorías, según el número de habitaciones y la calidad de los servicios complementarios que ofrezcan; asimismo, incluye en esas categorías los establecimientos que, aun cuando tengan registro de hospedaje, lleven a cabo actividades que a juicio del IMAS puedan incluirse en la calificación mencionada.

**NICSP 23 Ingresos sin contraprestación Revelación**

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

**Revelación:**

Los ingresos por impuestos representan 0,47% del total de ingresos, específicamente presentan un incremento del 1,99% respecto al año anterior, se refleja en los registros por devengo de los impuestos específicos a los servicios de hospedaje presentan un incremento del 9,30%, por otra parte, los recargos moratorios por impuestos moteles disminuyó de un -41,58% y los cobros de multas se incrementa en un 100% respecto al año anterior entre las partidas más relevantes, según el siguiente detalle:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>Variación</u> <u>%</u>
<b>Ingresos por impuestos sobre bienes y servicios</b>			
Impuestos específicos a los servicios de hospedaje recibidos (cancelados por deducir)	153,609.58	152,136.07	0.97%
Impuestos específicos a los servicios de hospedaje devengados	136,280.53	124,683.49	9.30%
Cobro de multas por impuestos específicos a los servicios	-	924.40	-100.00%
Recargos moratorios por impuestos específicos	5,493.53	9,404.27	-41.58%
Recargos moratorios S/P impuestos Moteles	1,978.88	4,400.51	-55.03%
<b>Total</b>	<b>297,362.52</b>	<b>291,548.74</b>	<b>1.99%</b>



NOTA N° 34

**Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta movimiento.

NOTA N° 35

**Otros impuestos**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta movimiento.



## 4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

### NOTA N° 36

#### Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0,00	0,00	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

#### Revelación:

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta movimiento.

### NOTA N° 37

#### Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	14 512 435,56	13 680 781,19	6,08%

#### Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 22,96% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ 831.654,36 que corresponde a un Aumento del 6,08% de recursos disponibles.

#### Revelación:

Las contribuciones sociales diversas comprenden ingresos sin contraprestación, que corresponde al registro del aporte de los patrones de la empresa privada en general correspondiente al medio por ciento mensual sobre las remuneraciones, sean salarios o sueldos, ordinarios o extraordinarios, que paguen a los trabajadores de sus respectivas actividades que estén empadronados en el INA y el Seguro Social o en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.



También están obligados a pagar el aporte, las instituciones autónomas del país, cuyos recursos no provengan del presupuesto general ordinario de la República, pero si responde a la Ley 4760 aplicable a la institución.

A continuación, se detalla el desglose de la cuenta:

INGRESOS CONTRIBUCIONES SOCIALES	2026	2025	Variación %
<b>Gobierno Central</b>	-		
Otras contribuciones sociales sobre la nómina (Canceladas por patronos)	39.32	53.43	-26.41%
Otras contribuciones sociales sobre la nómina devengadas	31.77	46.94	-32.32%
Recargos moratorios recibidos	0.21	0.40	-48.36%
Recargos moratorios devengados	0.17	0.39	-56.56%
<b>Subtotal</b>	<b>71.46</b>	<b>101.15</b>	<b>-29.35%</b>
<b>Organos desconcentrados</b>			
Otras contribuciones sociales sobre la nómina (Canceladas por patronos)	458.81	399.72	14.78%
Otras contribuciones sociales sobre la nómina devengadas	268.74	241.12	11.45%
Recargos moratorios recibidos	3.78	2.73	38.66%
Recargos moratorios devengados	2.06	8.26	-75.09%
<b>Subtotal</b>	<b>733.38</b>	<b>651.83</b>	<b>12.51%</b>
<b>Instituciones Descentralizadas</b>			
Otras contribuciones sociales sobre la nómina (Canceladas por patronos)	165,017.15	153,673.44	7.38%
Otras contribuciones sociales sobre la nómina devengad	66,667.08	59,354.48	12.32%
Recargos moratorios recibidos	193.08	218.68	-11.70%
Recargos moratorios devengados	435.86	102.62	324.74%
<b>Subtotal</b>	<b>232,313.17</b>	<b>213,349.21</b>	<b>8.89%</b>
<b>Gobiernos Locales</b>			
Otras contribuciones sociales sobre la nómina (Canceladas por patronos)	935.41	911.55	2.62%
Otras contribuciones sociales sobre la nómina devengadas	435.88	414.78	5.09%
Recargos moratorios recibidos	0.65	0.58	12.31%
Recargos moratorios devengados	4.21	0.29	1378.25%
<b>Subtotal</b>	<b>1,376.15</b>	<b>1,327.19</b>	<b>3.69%</b>
<b>Empresas Públicas no Financiera</b>			
Otras contribuciones sociales sobre la nómina (Canceladas por patronos)	455,451.47	429,223.11	6.11%
Otras contribuciones sociales sobre la nómina devengad	158,985.40	155,185.07	2.45%
Recargos moratorios recibidos	509.07	194.80	161.32%
Recargos moratorios devengados	23.85	44.61	-46.54%
<b>Subtotal</b>	<b>614,969.79</b>	<b>584,647.60</b>	<b>5.19%</b>
<b>Instituciones Públicas Financieras</b>			
Otras contribuciones sociales sobre la nómina (Canceladas por patronos)	457,868.79	442,364.06	3.50%
Otras contribuciones sociales sobre la nómina devengad	147,649.49	143,842.89	2.65%
Recargos moratorios recibidos	1.60	75.17	-97.87%
Recargos moratorios devengados	110.89	0.19	58570.90%
<b>Subtotal</b>	<b>605,630.77</b>	<b>586,282.31</b>	<b>3.30%</b>
<b>Sector Privado</b>			
Otras contribuciones sociales sobre la nómina (Canceladas por patronos)	8,387,185.97	7,941,519.74	5.61%
Otras contribuciones sociales sobre la nómina devengadas	4,579,843.18	4,258,222.49	7.55%
Recargos moratorios recibidos	31,674.62	34,008.20	-6.86%
Recargos moratorios devengados	52,136.89	51,790.10	0.67%
<b>Subtotal</b>	<b>13,050,840.67</b>	<b>12,285,540.54</b>	<b>6.23%</b>
<b>Otras Contribuciones</b>			
Otras contribuciones sociales sobre la nómina (Canceladas por patronos)	4,088.13	6,689.62	-38.89%
Otras contribuciones sociales sobre la nómina devengadas	2,326.68	2,067.49	12.54%
Recargos moratorios recibidos	9.05	10.13	-10.67%
Recargos moratorios devengados	76.31	114.13	-33.14%
<b>Subtotal</b>	<b>6,500.17</b>	<b>8,881.37</b>	<b>-26.81%</b>
<b>TOTAL CONTIBUCIONES SOCIALES</b>	<b>14,512,435.56</b>	<b>13,680,781.19</b>	<b>6.08%</b>



### 4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

#### NOTA N° 38

#### Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	15,63	352,61	-95,57%

#### Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,0002% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-336,98 que corresponde a una disminución del -95,57% de recursos disponibles.

#### Revelación:

Al 31 de marzo 2026, la cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,0002% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-336,98 que corresponde a una disminución del -95,57% de recursos disponibles, producto de la disminución en las multas en la entrega de mercadería para la venta de proveedores de empresas comerciales con respecto al año anterior.

#### En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

#### Revelación:

Al 31 de marzo, la cuenta multas y sanciones administrativas, se compone de la siguiente manera para los años 2026-2025:

4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	15.63	352.61	-95.57%
4.3.1.01.	Multas de tránsito		0.00	0.00	0.00%
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		0.00	0.00	0.00%
4.3.1.03.	Sanciones administrativas		15.63	352.61	-95.57%
4.3.1.99.	Otras multas		0.00	0.00	0.00%



NOTA N° 39

**Remates y confiscaciones de origen no tributario**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta movimiento.

**Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)**

**Revelación:**

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, el IMAS no posee ni ha generado transacciones o registros relacionados con ingresos por remates o confiscaciones. En consecuencia, no se aplican las disposiciones regulatorias ni las normativas establecidas para las partidas asociadas a esta categoría, y no existe información adicional que deba ser revelada en relación con dicho concepto.

NOTA N° 40

**Remates y confiscaciones de origen no tributario**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**



La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta movimiento.

**Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)**

**Revelación:**

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, el IMAS no posee ni ha generado transacciones o registros relacionados con ingresos por intereses moratorios de remates y confiscaciones de origen no tributario o por el atraso en el pago de multas de tránsito.

#### 4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

##### NOTA N° 41

##### Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	5 407 073,17	5 249 924,10	2,99%

**Revelación:**

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 8,56% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 157.149,06 que corresponde a un incremento del 2,99% de recursos disponibles.

**Revelación:**

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 8,56% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 157.149,06 que corresponde a un incremento del 2,99% de recursos disponibles, producto de alta demanda del consumidor, las ventas han aumentado. A pesar del impacto de la disminución del precio del dólar el valor de las ventas en moneda extranjera no se ha visto disminuido significativamente porque la demanda del consumidor ha sido mayor.



**Detalle de la cuenta:**

4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	5,407,073.17	5,249,924.10	2.99%
4.4.1.01.	Ventas de bienes		5,407,073.17	5,249,919.90	2.99%
4.4.1.02.	Ventas de servicios		0.00	4.20	0.00%

Para marzo 2026, los ingresos por ventas se incrementan en un 2,99% respecto al año anterior, a pesar del precio del dólar el valor de las ventas en moneda extranjera tiende a la baja.

- Durante el primer trimestre del periodo analizado (enero a marzo), las ventas acumuladas alcanzaron un total de ₡5,432,254.41. El comportamiento mensual muestra una caída significativa en febrero, seguida de una leve recuperación en marzo, aunque sin superar el nivel inicial de enero.

**Resumen de Ventas Totales**

Mes	Ventas (₡)	%	Variación
Enero	2,081,339.55	0.00%	2,081,339.55
Febrero	1,641,734.50	-21.12%	(439,605.06)
Marzo	1,709,180.36	4.11%	67,445.86
Total	5,432,254.41		

- Las devoluciones en el primer trimestre, acumuladas alcanzaron un total de ₡ 25.181,24, debido a que el comportamiento mensual muestra una caída significativa en febrero, seguida de una leve recuperación en marzo, respondiendo forma similar al comportamiento de las ventas, como se visualiza seguidamente:

**Resumen de Devoluciones**

Mes	Devoluciones (₡)	%	Variación
Enero	8,576.94	0.00%	8,576.94
Febrero	7,993.25	-6.81%	(583.69)
Marzo	8,611.05	7.73%	617.81
Total	25,181.24		

- El margen entre ventas netas y totales se mantiene estable, lo que sugiere un control adecuado de devoluciones.

El margen bruto de utilidad al 31 de marzo 2026 muestra en términos porcentuales 36,32% de las ventas. El margen bruto de utilidad representa el porcentaje de ingresos que queda después de cubrir el costo de los bienes vendidos, una eficiencia operativa positiva a pesar de que disminuye respecto al periodo anterior.



	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>Variación</u> <u>%</u>
Ingresos por ventas	5,407,073.17	5,249,919.90	2.99%
menos			
Costo mercadería vendida	3,443,248.94	3,215,708.41	7.08%
<b>Utilidad bruta en ventas</b>	<b><u>1,963,824.23</u></b>	<b><u>2,034,211.49</u></b>	-3.46%
	<u>1,963,824.23</u>	<u>2,034,211.49</u>	-3.46%
	5,407,073.17	5,249,919.90	2.99%
<b>Margen bruto de utilidad</b>	<b>36.32%</b>	<b>38.75%</b>	-6.27%

El margen bruto disminuyó -2,43 puntos porcentuales respecto al año 2025, aunque su variación de un periodo a otro representa el -6,27% de disminución.

Se muestra un crecimiento moderado en las ventas, lo cual indica que la empresa logró vender más en 2026 respecto a 2025. Desde el punto de vista comercial, esto es positivo y sugiere mayor volumen, precios ligeramente superiores, indicando una mejor gestión de costos o una mayor rentabilidad por unidad vendida, incluso los ingresos totales aumentaron levemente, dado que se crece en ventas, pero empeora en rentabilidad, el problema no está en la demanda, sino en el control de costos, si esta tendencia continúa, podría afectar: la utilidad neta, el flujo de caja y la capacidad para cubrir gastos operativos y financieros.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

**Revelación:**

**Reconocimiento:**

Se aplicará la definición de ingresos ordinarios de la NICSP 9.

Se reconoce un ingreso con contraprestación cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos que pueda medirse con fiabilidad de acuerdo con la NICSP 9.

El ingreso recibido, pero no devengado al final del periodo contable se reconocerá como un pasivo (ingreso no devengado). El ingreso que se ha reconocido y que posteriormente se da de baja o se difiere se reconocerá como un gasto.

El ingreso por la venta de bienes y servicios y por la prestación de servicios se reconocerá en el estado del rendimiento financiero cuando sea devengado. La emisión de una factura pone de manifiesto el reconocimiento del ingreso.



**Medición:**

Provenientes de la venta de bienes: Cuando los riesgos y recompensas importantes han sido transferidos al comprador, habiendo pérdida del control efectivo por parte del vendedor, la cantidad de los ingresos ordinarios puede ser medida confiablemente, es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio asociado con la transacción fluirá para la entidad, y los costos incurridos o a ser incurridos con relación a la transacción pueden ser medidos confiablemente.

Los ingresos ordinarios son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por cobrar. Se reconocen sólo cuando sea probable que la entidad obtenga los beneficios o potencial de servicio asociados con la transacción.

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4

La NICSP 9 aplica a los ingresos ordinarios que surgen de los siguientes transacciones y eventos de intercambio, en el IMAS los ingresos ordinarios surgen de:

- La venta de bienes
- El uso que otros hacen de activos de la entidad que rinden intereses.

El IMAS recibe ingresos de transacciones con contraprestación originados de la venta de bienes. Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales, mediante el Decreto N° 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó la concesión para explotar y operar el puesto de ventas libre de derechos en la Terminal del Aeropuerto Juan Santamaría. Posteriormente, con el fin único de cumplir la misión constitutiva, la Ley 6256 en su artículo 9°, estableció: “Otórguese al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales...”, realizando entonces ventas en el Aeropuerto de Juan Santamaría en Alajuela y Daniel Oduber en Liberia.

**NOTA N° 42**

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta movimiento.



Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

**Revelación:**

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, el IMAS no posee ni ha generado transacciones o registros relacionados con ingresos por derechos administrativos.

**NOTA N° 43**

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta movimiento.

**NOTA N° 44**

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelación:**



Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta movimiento.

#### NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	0,00	0,00	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ 0,00 que corresponde a una disminución del % de recursos disponibles, producto que, durante el primer trimestre, no se han realizado venta de terrenos.

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta movimiento.

#### NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	0,00	0,00	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

#### Revelación:

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta movimiento.



#### 4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

##### NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	56 364,63	55 785,38	1,04%

##### Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,09% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 579,24 que corresponde a un leve aumento del 1,04% de recursos disponibles.

Corresponde los intereses que generan los saldos en las cuentas bancarias.

##### Revelación:

Estos ingresos son producto de la gestión de los recursos de efectivos o equivalentes de efectivo que la institución mantiene en las cuentas corrientes en el sistema bancario estatal, lo que generaran flujos positivos sin que estos sean instrumentos persigan fines de lucro directo, cumpliendo con el marco de legalidad.

Detalle de la cuenta:

<b>4.5.1.</b>	<b>Rentas de inversiones y de colocación de efectivo</b>	<b>47</b>	<b>56,364.63</b>	<b>55,785.38</b>	<b>1.04%</b>
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de		56,364.63	55,785.38	1.04%
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado		0.00	0.00	0.0%
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras		0.00	0.00	0.00%



NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	0,00	0,00	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	0,00	0,00	0,00%

**Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:**

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, el IMAS no posee ni ha generado transacciones o registros relacionados con ingresos por alquileres y derechos sobre bienes, por cuanto no es arrendador.

**Revelación:**

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelación:**

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes no presenta registros en el período informado debido a que:

- El IMAS no arrienda bienes ni concede derechos de uso a terceros con contraprestación.
- No se configuran transacciones con contraprestación conforme a la NICSP 9.



Información a revelar - Arrendamientos NICSP 13 (Arrendatario)

a) Arrendamientos operativos

a. Comienzo del plazo del arrendamiento (Párrafo 8)

**Revelación:**

El arrendatario es la persona que toma un bien o servicio en alquiler, comprometiéndose a pagar una tarifa acordada al arrendador, quien es el dueño de dicho bien. El IMAS no realiza actividades de arrendamiento, como arrendatario.

b. Ingresos procedentes de arrendamientos operativos (Párrafo 42)

**Revelación:**

No aplica.

c. Monto de ingreso reconocido por arrendamientos (Párrafo 42)

**Revelación:**

No aplica.

d. Monto de Arrendamientos por Cobrar (Párrafo 44)

**Revelación:**

No aplica.

e. Descripción general de los acuerdos de arrendamiento (Párrafo 44)

**Revelación:**

No aplica.

f. Costos incurridos para obtener el ingreso (Párrafo 64)

**Revelación:**

No aplica.



g. Otra información por revelar

**Revelación:**

No aplica.

h. Arrendamientos financieros (párrafo 40)

**Revelación:**

No aplica.

- a) Para cada clase de activos el importe de libro neto en la fecha de presentación
- b) Una conciliación entre el total de pagos mínimos de arrendamiento y su valor actual
- c) El valor presente de los pagos futuros para cada uno de los siguientes plazos:
  - a. Hasta un año
  - b. Entre uno y cinco años, y
  - c. Más de cinco años.
- d) Cuotas contingentes reconocidas como gastos
- e) Total, de pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación por los subarrendamientos no cancelables.
- f) Una descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos del arrendatario.
- g) Otra información por revelar de acuerdo al párrafo 41.

**Revelación:**

No aplica.

**NOTA N° 49**

**Otros ingresos de la propiedad**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	1 130,63	289,84	290,09%

**Revelación:**



La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,0018% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 840,80 que corresponde a un Aumento del 290,09% de recursos disponibles.

**Revelación:**

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,0018% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 840,80 que corresponde a un Aumento del 290,09% de recursos disponibles, producto del registro de los intereses por documentos por cobrar de venta de bienes con garantía hipotecaria de años anteriores.

La cuenta se compone según el siguiente detalle:

4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	1,130.63	289.84	290.09%
4.5.9.03.	Intereses por ventas		0.00	0.00	0.00%
4.5.9.07.	Intereses por préstamos		0.00	0.00	0.00%
4.5.9.08.	Intereses por documentos a		1,130.63	289.84	290.09%

**4.6 TRANSFERENCIAS**

**NOTA N° 50**

**Transferencias corrientes**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	41 989 737,29	42 359 686,71	-0,87%

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno	50	41 783 357,58	42 359 574,85	-1,36%



Detalle:

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda (MHD) -Donaciones	¢ 88.250.40
11206	Ministerio de Hacienda (MHD) -Transferencias	¢ 21.563.128,29
12700	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	¢ 20.131.978,89

**Revelación:**

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 66,44% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -369.949,42 que corresponde a una disminución del -0,87% de recursos disponibles, disminución leve de la entrada de recursos para programas sociales.

**Revelación:**

La cuenta de Transferencias corrientes registra los recursos recibidos provenientes del sector público interno, destinados específicamente para los programas sociales de la institución en cumplimiento de metas y objetivos institucionales y gubernamentales. Los conceptos que componen la cuenta son: Donaciones capital del Gobierno Central, Otras transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados, Otras transferencias corrientes de Instituciones y Donaciones de capital de empresas privadas.

La ejecución de estos recursos se realiza conforme al marco legal institucional, bajo principios de legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta:

4.6.1.	Transferencias corrientes	50	41,989,737.29	42,359,686.71	-0.87%
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		206,379.72	111.86	0.00%
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		41,783,357.58	42,359,574.85	-1.36%
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo		0.00	0.00	0.00%

**NOTA N° 51**

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	189 604,86	194 073,79	-2,30%

Detalle:



Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno	50	129 104,82	163 637,00	-21,10%

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
21101	Banco de Costa Rica	¢ 4.795,20
11206	Ministerio de Hacienda (MHD) -Donaciones de capital	¢ 1.010,89
12700	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	¢ 123.298,73

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,30% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -4.468,93 que corresponde a una disminución del -2,30% de recursos disponibles, producto de la disminución en ingresos por bienes a donar.

**Revelación:**

La cuenta de Transferencias de capital registra los recursos recibidos provenientes del sector público interno, destinados específicamente para los programas sociales de la institución en cumplimiento de metas y objetivos institucionales y gubernamentales, los conceptos que componen la cuenta son: Donaciones capital del Gobierno Central, Otras transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados, Otras transferencias corrientes de Instituciones y Donaciones de capital de empresas privadas.

La ejecución de estos recursos se realiza conforme al marco legal de la institucional, bajo principios de legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta:

4.6.2.	Transferencias de capital	51	189,604.86	194,073.79	-2.30%
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno		60,500.04	30,436.79	98.77%
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		129,104.82	163,637.00	-21.10%
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo		0.00	0.00	0.00%



#### 4.9 OTROS INGRESOS

##### NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	274 271,45	130 387,53	110,35%

##### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,43% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 143.883,92 que corresponde a un incremento del 110,35% de recursos disponibles.

Producto de diferencial cambiario generado en las transacciones negociadas en moneda extranjera y con variaciones del tipo de cambio durante el año 2026 producto de la inflación provocada por las consecuencias del aumento del costo de la vida, combustibles y materias primas. Durante el último año el tipo de cambio la tendencia a la baja del dólar ha impactado en el diferencial cambiario generado en las transacciones de moneda extranjera.

##### Revelación:

La cuenta de Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación registra los efectos favorables derivados de variaciones en los tipos de cambio y otros ajustes monetarios que impactan activos y pasivos monetarios, como consecuencia de la gestión de recursos en moneda extranjera y de la actualización de saldos expuestos a variaciones macroeconómicas.

Estos resultados no corresponden a ingresos operativos ni a transferencias, sino a resultados contables originadas por la medición posterior de activos y pasivos monetarios, las cuales se reconocen como parte de los otros ingresos del período.

El reconocimiento de los resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación se realiza conforme a las NICSP a efectos de variación cambiaria, bajo el principio del devengo establecido en la NICSP 1 – Presentación de Estados Financieros.

En particular, estos resultados se reconocen cuando:

- Se produce una variación en el tipo de cambio aplicable a activos o pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.
- Dicha variación genera una ganancia neta para la institución en el proceso de medición posterior de los saldos contables.

La medición de estos resultados se realiza conforme a los criterios de medición posterior de activos y pasivos monetarios conforme a las NICSP, considerando:



- La aplicación del tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del período.
- El reconocimiento de la diferencia entre el valor contable anterior y el valor actualizado, la cual se registra directamente en el resultado del período como ganancia o pérdida cambiaria.

Para las partidas relacionadas con los activos, el diferencial ha generado un incremento de los ingresos en un 105,81% y para las partidas relacionadas con los pasivos un 113,32% por el incremento del tipo de cambio con respecto al año anterior.

Durante el primer trimestre el tipo de cambio tiende a la baja lo que impacta en el diferencial cambiario generado en las transacciones de moneda extranjera.

4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	274,271.45	130,387.53	110.35%
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		105,987.42	51,498.38	105.81%
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos		168,284.02	78,889.15	113.32%

#### NOTA N° 53

#### Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	0,00	0,00	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

#### Revelación:

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta movimiento.



En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

**Revelación:**

La cuenta Reversión de consumo de bienes está prevista para registrar la reversión contable de gastos previamente reconocidos por consumo de bienes, cuando se presentan eventos posteriores que implican la recuperación, devolución, anulación o corrección de consumos registrados en períodos anteriores.

Este tipo de ingreso tiene un carácter no recurrente, y su reconocimiento se encuentra condicionado a la existencia de hechos verificables que evidencien que el consumo originalmente reconocido ya no cumple los criterios de gasto o debe ser revertido total o parcialmente.

Durante el período que se informa, el IMAS no registra operaciones que den origen a la reversión de consumo de bienes, razón por la cual esta cuenta no presenta movimientos ni saldos, representando el 0,00% del total de los ingresos.

La ausencia de registros en esta cuenta obedece a que:

- No se presentaron devoluciones de bienes consumidos.
- No existieron anulaciones, ajustes ni reclasificaciones posteriores que ameriten revertir gastos por consumo.
- Los procesos de control interno, recepción, registro y consumo de bienes se realizaron de forma adecuada y oportuna.

**NOTA N° 54**

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta movimiento.



En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

**Revelación:**

Esta cuenta está destinada a registrar la reversión de pérdidas por deterioro previamente reconocidas, cuando existen evidencias objetivas de que el importe recuperable o el potencial de servicio de un activo ha aumentado respecto de períodos anteriores.

Dicha reversión solo es procedente cuando, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, se ha reconocido previamente una pérdida por deterioro y posteriormente se verifican condiciones que justifican su reversión.

Al 31 de marzo 2026, el IMAS realizó la evaluación periódica de sus activos, concluyendo que:

- No se registraron pérdidas por deterioro o desvalorización de bienes en períodos anteriores que requieran reversión.
- No se identificaron eventos o cambios en las condiciones de uso, estado físico o potencial de servicio que impliquen una recuperación del valor de activos previamente deteriorados.
- Los activos institucionales mantienen su capacidad de prestación de servicios conforme a su finalidad pública, sin evidencia de deterioro ni de recuperación posterior.

En consecuencia, no se realizaron registros contables en esta cuenta durante el período.

**NOTA N° 55**

**Recuperación de provisiones**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	116 353,59	71 170,46	63,49%

**Revelación:**

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,18% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ 45.183,13 que corresponde a un incremento del 63,49% de recursos disponibles. Producto de los ajustes de cuentas por recuperación de provisiones para los periodos antes señalados.

La cuenta se utiliza para registrar la reversión de provisiones reconocidas en períodos anteriores, cuando desaparecen total o parcialmente las causas que originaron su reconocimiento inicial, tales como:

- Provisiones por deterioro de activos.



- Previsiones por incobrabilidad.
- Otras provisiones relacionadas con pérdidas estimadas.

La recuperación se reconoce únicamente cuando existe evidencia objetiva de que el riesgo, pérdida o disminución de valor previamente estimado ya no subsiste.

Al 31 de marzo 2026, se realizó la evaluación de las provisiones existentes, concluyendo que:

- Se produjeron eventos que justificaran la reversión total o parcial de provisiones reconocidas en periodos anteriores.
- Las provisiones constituidas se mantienen vigentes y continúan reflejando razonablemente los riesgos asociados.
- Se materializaron cobros, recuperaciones ni mejoras en las condiciones que dieran lugar a reconocer ingresos por recuperación de provisiones.

En consecuencia, se reflejan recuperación de provisiones con el siguiente detalle.

<b>Detalle de cuenta</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>	<b>Variación %</b>
Recuperación provisiones para ventas a cobrar	116,353.59	71,170.46	63.5%
Recuperación provisiones por desvalorización		-	0.0%
<b>Total Recuperación de provisiones por desvalorización</b>	<b>116,353.59</b>	<b>71,170.46</b>	<b>63.5%</b>

#### NOTA N° 56

#### Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	141 026,37	112 052,70	25,86%

#### Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,22% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 28.973,67 que corresponde a un incremento del 25,86% de recursos disponibles.



**Revelación:**

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,22% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ 28.973,67 que corresponde a un incremento del 25,86% de recursos disponibles.

La cuenta se utiliza para registrar los ingresos derivados de la reversión total o parcial de provisiones y reservas técnicas, cuando dejan de existir, total o parcialmente, las circunstancias que motivaron su reconocimiento inicial, tales como:

- Provisiones por beneficios a los empleados.
- Provisiones por litigios y demandas.
- Otras reservas técnicas constituidas con base en estimaciones prudenciales.

La recuperación se reconoce únicamente cuando la obligación o el riesgo estimado disminuye o se extingue, y existe evidencia suficiente que respalde dicha situación.

Al 31 de marzo 2026, se efectuó revisiones en cumplimiento con los lineamientos internos de las provisiones y reservas técnicas reconocidas, concluyendo que:

- Las obligaciones que dieron origen a dichas provisiones y reservas técnicas son los vigentes.
- Se produjeron resoluciones administrativas, judiciales o eventos económicos que implicaran la disminución o eliminación de los riesgos estimados.
- Las provisiones por beneficios a los empleados, litigios y otras obligaciones, surgen de acuerdo a los procesos judiciales en cumplimiento con el marco jurídico.

En consecuencia, se reflejan recuperación de provisiones por concepto de litigios, con el siguiente detalle:

<b>Detalle de cuenta</b>	<b><u>2026</u></b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>Variación</u></b> <b><u>%</u></b>
Recuperación provisiones p/beneficios terminac	138,169.10	112,052.70	23.3%
Recuperación provisiones para litigios y deman	2,792.58	-	100%
Recuperación provisiones para otros litigios y	64.69	-	100%
<b>Total Recuperación de provisiones y reservas</b>	<b><u>141,026.37</u></b>	<b><u>112,052.70</u></b>	<b><u>25.9%</u></b>



NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta movimiento.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	211 517,42	53 710,88	293,81%

**Revelación:**

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,33% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 157.805,54 que corresponde a un incremento del 293,81% de recursos disponibles, producto del aumento en los ingresos de reintegros en efectivo proveniente de personas beneficiarias que devuelven el subsidio entregado.

**Revelación:**

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos representa el 0,33% del total del Ingresos, produciendo un incremento de los ingresos percibidos por el financiamiento de deudas por permutas laborales a ex empleados y adicionalmente los ingresos por recuperación de servicios de transporte y almacenaje de mercadería para la venta que son cobrados a los proveedores mediante créditos a la facturación.



<b>4.9.9.</b>	<b>Otros ingresos y resultados positivos</b>	58	211,517.42	53,710.88	293.81%
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		211,517.42	53,710.88	293.81%

La naturaleza del ingreso agrupa ingresos que no forman parte de las fuentes ordinarias de financiamiento del IMAS.

Los ingresos reconocidos en esta cuenta corresponden principalmente a:

- Reintegros de recursos.
- Ingresos varios no clasificados en otras categorías específicas.
- Ajustes financieros menores y rendimientos marginales.
- Otros resultados positivos de naturaleza incidental.

Se mide conforme a la NICSP 23, párrafo 36, los ingresos de transacciones sin contraprestación se miden por el valor razonable del activo recibido.

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta:

<u>Detalle de cuenta</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>Variación</u> <u>%</u>
Ingresos Varios	148,600.65	17,670.30	740.96%
Reintegros en efectivo	33,319.51	19,054.28	74.87%
Recuperación de faltante de fondos	4,938.37	348.05	1318.88%
Otros resultados positivos	24,658.89	16,638.26	48.21%
<b>Total Ingresos y resultados positivos varios</b>	<b>211,517.42</b>	<b>53,710.88</b>	<b>293.81%</b>

## 5. GASTOS

### 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

#### NOTA N° 59

#### Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	6 073 864,27	5 967 912,16	1,78%

#### Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 11,13% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 105.952,11 que corresponde a un aumento del 1,78% de recursos disponibles.



**Revelación:**

Corresponde al pago total en efectivo a las personas funcionarias y trabajadoras del IMAS y su órgano adscrito a marzo 2026.

Al 31 de marzo 2026 y 2025 la cuenta se detalla de la siguiente manera:

5.1.1.	Gastos en personal	59	6,073,864.27	5,967,912.16	1.78%
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		3,344,374.26	3,257,355.15	2.7%
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		28,487.71	34,157.72	-16.6%
5.1.1.03.	Incentivos salariales		1,367,450.29	1,380,236.90	-0.9%
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		571,352.42	558,340.04	2.3%
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		713,953.27	684,894.84	4.2%
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		0.00	6,141.28	0.0%
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social		0.00	0.00	0.0%
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		48,246.32	46,786.23	3.1%

Como se muestra en el siguiente detalle en la partida remuneraciones básicas se incrementó en un 2,29% con respecto al año anterior según desglose de las siguientes partidas:

<u>Detalle</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>Variación %</u>
Sueldos para cargos fijos	2,571,564.00	2,444,825.35	5.18%
Servicios especiales	53,075.10	22,693.88	133.87%
Suplencias	28,389.76	20,653.95	37.45%
Vacaciones S/P	292,716.38	380,375.34	-23.05%
Salario escolar	-	6,141.28	-100.00%
Salario escolar S/P	398,629.02	394,947.90	0.93%
<b>Total Remuneraciones Básicas</b>	<b>3,344,374.26</b>	<b>3,269,637.71</b>	<b>2.29%</b>

Las remuneraciones eventuales presentan una disminución del -16,60%, según detalle:

<u>Detalle</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>Variación %</u>
Tiempo extraordinario	21,974.82	29,406.32	-25.27%
Recargo de funciones	1,275.91	-	0.00%
Disponibilidad laboral	312.61	455.68	-31.40%
Dietas	4,924.37	4,295.73	14.63%
<b>Total Remuneraciones eventuales</b>	<b>28,487.71</b>	<b>34,157.72</b>	<b>-16.60%</b>



Se presenta una disminución en las partidas incentivos salariales -0,93% con respecto al año anterior según desglose de las siguientes partidas:

<u>Detalle</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>Variación</u> <u>%</u>
Incentivos salariales	-	-	
Retribución por años servidos	313,016.29	322,104.97	-2.82%
Restricción al ejercicio liberal de profesic	453,614.14	502,337.81	-9.70%
Decimotercer mes	6,299.58	4,716.83	33.56%
Decimotercer mes S/P	422,339.49	407,742.69	3.58%
Otros incentivos salariales	172,180.81	143,334.60	20.13%
<b>Total Incentivos salariales</b>	<b>1,367,450.29</b>	<b>1,380,236.90</b>	<b>-0.93%</b>

Las contribuciones patronales se incrementan en un 2,33%, las contribuciones patronales para fondos de pensión 4,24%, y adicionado están otros gastos de personal con un incremento de un 1,57%, como se muestra en el siguiente detalle:

<u>Detalle</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>Variación</u> <u>%</u>
Contribución patronal al Seguro de salud	469,719.33	459,089.75	2.32%
Contribución patronal al INA	76,224.82	74,437.60	2.40%
Contribución patronal al Banco Popular y de Des.C	25,408.26	24,812.69	2.40%
<b>Total Contribuciones patronales al desarr</b>	<b>571,352.42</b>	<b>558,340.04</b>	<b>2.33%</b>
Contribución patronal al Seguro de Pensión	282,138.20	269,039.51	4.87%
Aporte patronal al Regimen Obligatorio d	152,519.58	148,876.09	2.45%
Aporte patronal al Fondo de Capitalizació	76,259.81	74,438.07	2.45%
Contribución patronal a otros fondos administrado	203,035.68	192,541.17	5.45%
<b>Total Contribuciones patronales a fondos</b>	<b>713,953.27</b>	<b>684,894.84</b>	<b>4.24%</b>
<b>Asistencia social y beneficios al personal</b>			
Indemnizaciones al personal	0.00	6,141.28	-100.00%
Becas Funcionarios	-	-	0.00%
Otros gastos varios en personal	48,246.32	46,786.23	3.12%
<b>Total Gastos en personal</b>	<b>6,073,864.27</b>	<b>5,980,194.72</b>	<b>1.57%</b>

#### NICSP 39 Beneficios a empleados Revelación

##### Información a revelar - Beneficios a los empleados NICSP 39 (párrafo 137)

#### a) Beneficios a los empleados (párrafos 4 y 8)

##### Revelación:

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por la finalización del vínculo laboral.

Los beneficios a los empleados comprenden:



- los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
  - sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
  - ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
- beneficios post-empleo tales como los siguientes:
  - beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
  - indemnizaciones por cese.

**b) Beneficios a los empleados a corto plazo (párrafos 11 a 24)**

**Revelación:**

Beneficios a los empleados a corto plazo son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

El IMAS cuenta con el disfrute de los siguientes beneficios a corto plazo a los empleados, los cuales no son acumulativos:

✓ *Cinco días hábiles con goce sueldo en los casos de matrimonio*

✓ *Cinco días hábiles con goce sueldo en caso fallecimiento de cualquiera de los padres, hijos, hermanos o cónyuge.*

✓ *Tratándose de funcionarios varones tres días hábiles por nacimiento de hijos.*

✓ *Cinco días hábiles en caso de enfermedad grave de los parientes citados en el punto dos.*

✓ *Medio día completo en cada ocasión, para efectuar diligencias personales debidamente justificadas y ellos casos en que el servicio se necesita coincida solamente con el horario de trabajo de la Institución.*

✓ *Licencia con goce de salario por tres meses a los servidores que adopte aún menor de edad.*

✓ *En caso de fenómenos naturales o incendio que cause daños serios a la propiedad del funcionario tres días hábiles.*

✓ *Un día con goce de salarios por concepto de cumpleaños.*

**c) Beneficio post-empleo (párrafo 55,56, 137 al 154)**

**Revelación:**

Los beneficios post empleo corresponden a todos aquellos beneficios que obtiene derecho el funcionario posteriormente de haber dado por finalizado su contrato laboral, estos incluyen elementos tales como beneficios por retiro establecidos por Ley o servicios que brindan algunas entidades como seguros y atención médica posteriores a la finalización del contrato laboral.



Se considerará planes de beneficios post empleo cuando la entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales en el caso de que el fondo no tenga activos suficientes para atender todos los beneficios a los empleados, tales como las contribuciones al régimen de pensiones o cesantías.

La entidad reconocerá la cesantía como beneficio post empleo, siendo este un derecho que tienen las personas trabajadoras a ser indemnizados en caso de terminación de la relación laboral únicamente en el caso de que exista responsabilidad patronal, su objetivo es asegurar a la persona trabajadora que es despedida con una cantidad mínima para mantenerse mientras encuentra otro trabajo

En otros planes de contribuciones definidas se encuentran las contribuciones al régimen de pensiones, estos corresponden a una obligación para la entidad determinada por los porcentajes de aportación establecidos por Ley, los cuales suele calcularse sobre la base de las remuneraciones, sueldos y salarios devengados. En tal sentido, no se requieren presunciones actuariales para medir la obligación o el gasto y no existe posibilidad de ninguna pérdida o ganancia actuarial.

Las contribuciones por realizar a cambio de los servicios prestados por los empleados y con destino a un plan de contribuciones definidas, se reconocerán como un pasivo (gastos acumulados o devengados), después de deducir cualquier importe ya satisfecho, y como un gasto, en la medida de la contribución determinada para el período en el que ocurran.

#### **d) Otros Beneficios al largo plazo (párrafo 161)**

##### **Revelación:**

Los beneficios a los empleados a largo plazo corresponden a todos aquellos beneficios que la entidad espera liquidar (pagar) dentro de los doce meses posteriores al periodo contable sobre el que se informa. Entre algunos ejemplos del sector se incluyen:

- Las ausencias remuneradas a largo plazo, tales como vacaciones especiales tras largos períodos de vida activa o años sabáticos.
- Los beneficios por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio.
- Los beneficios por incapacidad a largo plazo.
- La participación en ganancias e incentivos a largo plazo.
- Las retribuciones y contraprestaciones por pagar por la entidad hasta que un individuo deje el empleo e ingrese a un nuevo empleo.

Esta categoría no es aplicable para el IMAS, debido a que no se dispone de ningún tipo de contraprestación a los empleados que ingresen dentro del concepto de beneficios a largo plazo ni se proyecta a poseer en el futuro, por este motivo, las políticas asociadas a estas no serán citadas dentro de los Estados Financieros, ni se dispone de información a revelar relacionada.



e) **indemnización por cese (párrafo 164)**

**Revelación:**

Las indemnizaciones por cese corresponden a todos aquellos beneficios que la entidad espera liquidar (pagar) en el momento en el que el funcionario finalice su relación laboral, ya sea en condiciones de renuncia voluntaria o despido por parte de la entidad (con o sin responsabilidad patronal). Estos surgen como consecuencia de:

- La decisión de la entidad de finalizar el contrato de un funcionario antes de la edad normal de retiro en condiciones de indemnización.
- La decisión de un funcionario de aceptar voluntariamente una oferta de indemnización a cambio de la finalización del vínculo laboral en condiciones o no de retiro voluntario.

Las indemnizaciones por cese corresponden normalmente a pagos únicos, pero en ocasiones también podrían incluir mejoras a las contribuciones de los beneficios post empleo o salarios hasta el final de un periodo específico de tiempo si el empleado no presta servicios posteriores que proporcionen beneficios económicos a la entidad.

Las indemnizaciones por cese no incluyen beneficios a los empleados procedentes de la finalización del vínculo laboral a petición del empleado sin la oferta de una entidad, o como consecuencia de requerimientos de retiro obligatorios asignados por Ley, tales como la cesantía o prestaciones legales, porque esos beneficios son considerados post empleo.

La entidad clasificará el preaviso como una indemnización por cese al trabajador, este corresponde a un derecho que la persona trabajadora dispone cuando la entidad recurre a un despido con responsabilidad patronal sin brindar los días de anticipación establecidos por Ley. Este derecho solamente se otorga en los contratos por tiempo indefinido, el cual, si no es brindado en tiempo laborado, la entidad adquiere la obligación de retribuirlo por medio de efectivo o equivalentes.

El preaviso se aplicará bajo las condiciones de trabajo establecidas en el marco legal de la República de Costa Rica. En caso de que la relación laboral se rompa, puede ser otorgado mediante tiempo, cancelando de manera monetaria, o cuando se presente un litigio puede ser provisionado de acuerdo con la NICSP 19. Se reconocerá un pasivo y un gasto devengado únicamente cuando se espera reconocer por medio de una contraprestación monetaria.

También se reconocerá una indemnización por cese cuando la entidad reconozca costos por reestructuración, demandas o litigios que quede dentro del alcance de la NICSP 19 e involucre obligaciones con retribuciones económicas para el funcionario posterior a la finalización de su contrato laboral. Para estos efectos, se reconocerá un pasivo y un gasto por indemnización por cese en la fecha en la que quede en firme la obligación.

Durante el primer trimestre, la Institución no registra en el rubro de indemnizaciones por cese, las cuales se reconocen dentro de la cuenta Asistencia social y beneficios al personal.

Esta variación responde a la terminación de relaciones laborales ocurridas durante el periodo, las cuales no se presentaron de forma relevante en el ejercicio anterior, y cuyo reconocimiento se realizó conforme a los criterios establecidos en la NICSP 39.



- 5.1.1.06. – Indemnizaciones al personal

Dicho saldo corresponde a pagos y obligaciones reconocidas por concepto de indemnización derivadas de la finalización de la relación laboral con personas funcionarias durante el periodo.

**f) Cuentas por Pagar por concepto de aguinaldo (párrafos 1,4,5,6 y 9)**

**Revelación:**

El aguinaldo (también conocido como decimotercer mes) corresponde a un acumulado del 8,33% del salario total bruto mensual percibido por el funcionario, dispuesto como el “derecho a un sueldo adicional en el mes de diciembre de cada año”, para los servidores, exservidores y pensionados del sector público descritos en la Ley N°1981 del 9 de noviembre de 1955 y en la Ley N°2 del 29 de agosto de 1943 y sus reformas.

El aguinaldo se calcula acumulando el valor devengado durante el mes de noviembre del primer año hasta el mes de octubre del año siguiente y, será posteriormente cancelado en el mes de diciembre. Este rubro no posee deducciones por contribuciones sociales, sin embargo, si se debe aplicar deducciones a favor de terceros por concepto de pensiones de las cuales la entidad participa en condición de retenedor.

Cuando el trabajador hubiera disfrutado de licencia para no asistir a su trabajo, sin goce de salario, o hubiera sido suspendido, el aguinaldo se calculará con base en el promedio de sueldos que resulte durante el respectivo año. En los demás casos de suspensión de la relación de trabajo con responsabilidad para el Estado, tales como la enfermedad del servidor (incapacidad), permisos con goce de salario y otros, el aguinaldo se reconocerá completo.

Al 31 de marzo, la Institución registra gasto por aguinaldo por un monto total de ₡ 6.299,58, las cuales se encuentran incluidas en la cuenta 5.1.1.03

De conformidad con lo dispuesto en la NICSP 39 – Beneficios a los Empleados, específicamente en los párrafos 1, 4, 5, 6 y 9, el aguinaldo constituye un beneficio a los empleados a corto plazo, en tanto representa una contraprestación por los servicios prestados durante el periodo y se espera sea liquidado dentro de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio sobre el que se informa.

En atención al principio de devengo, la Institución reconoce el gasto por concepto de aguinaldo a medida que los empleados prestan los servicios que generan dicho derecho, y reconoce simultáneamente un pasivo por la obligación devengada y pendiente de pago, conforme a los criterios establecidos en los párrafos 5 y 6 de la NICSP 39.



**g) Cuenta por Pagar por concepto de vacaciones (párrafos 11,13,15,16 y 18)**

**Revelación:**

Las ausencias retribuidas acumulativas (o vacaciones) corresponden a aquellos derechos de descanso que posee el funcionario cuyo disfrute se aplaza, de forma que pueden ser utilizadas en periodos futuros si en el periodo corriente no se ha hecho uso del derecho correspondiente. Estas se reconocerán de acuerdo con el carácter acumulativo o no que tengan las mismas.

La institución con las ausencias retribuidas acumulativas o las vacaciones, el Área de Desarrollo Humano brinda la información de las vacaciones acumuladas y vacaciones disfrutadas mensualmente, con corte al día último de cada mes. Dentro de los beneficios por terminación se cuenta con la cuenta provisión de vacaciones, el saldo de la cuenta contable Otras Reservas técnica 2.1.4.02 refleja en el concepto de vacaciones, el saldo pendiente de vacaciones acumuladas.

De conformidad con la NICSP 39 – Beneficios a los Empleados, específicamente los párrafos 11, 13, 15, 16 y 18, las vacaciones constituyen un beneficio a los empleados a corto plazo bajo la modalidad de ausencias retribuidas acumulativas, en tanto el derecho se genera a medida que los empleados prestan los servicios y puede trasladarse a periodos futuros.

En aplicación del principio de devengo, la Institución reconoce el gasto por vacaciones conforme los empleados prestan los servicios que incrementan su derecho a dichas ausencias, y reconoce simultáneamente un pasivo por la obligación acumulada y pendiente de disfrute o pago al cierre del periodo, de acuerdo con lo establecido en los párrafos 11 y 15 de la NICSP 39:

**Reconocimiento contable**

*(NICSP 39, párrafos 11, 15 y 16)*

Las vacaciones acumulativas se reconocen como gasto del periodo en que los empleados prestan los servicios que generan el derecho, y como pasivo cuando dichos derechos se encuentran devengados y no han sido disfrutados o liquidados a la fecha de cierre.

Las vacaciones no acumulativas, en caso de existir, se reconocen como gasto en el momento en que ocurren, conforme a lo dispuesto en el párrafo 16 de la NICSP 39.

Al 31 de marzo 2026, la Institución registra un pasivo, provisiones por vacaciones por un monto total de ₡ 785.529,12, las cuales se encuentran incluidas en la cuenta 2.1.1.04



RESUMEN DE MOVIMIENTOS	
Detalle	Monto
Saldo inicial de provisiones varias (vacaciones)31.12.25	769,515.23
Incrementos	127,121.39
Recuperaciones / reversiones	
Disminuciones por aplicación	111,107.50
<b>Saldo de provisiones 31.03.26</b>	<b>785,529.12</b>

**h) Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8,26)**

**Revelación:**

De conformidad con la NICSP 39 – Beneficios a los Empleados, específicamente con los párrafos 8 y 26, la cesantía corresponde a un beneficio a los empleados que surge como consecuencia de la terminación de la relación laboral y cuya naturaleza y clasificación dependen de las condiciones bajo las cuales se devenga y liquida.

En la Institución, la cesantía se reconoce conforme al principio de devengo, en la medida en que se configura una obligación presente, legal o implícita, derivada de los servicios prestados por las personas funcionarias, y se espera su liquidación conforme a la normativa laboral vigente.

En este sentido, la cesantía se reconoce cuando existe una obligación presente y la Institución no tiene una alternativa realista distinta a efectuar el pago correspondiente, reconociéndose el gasto y el pasivo asociado conforme a la naturaleza del beneficio y al momento en que se configura la obligación.

En cuanto a la cesantía, se reconocen provisiones por el personal que no se encuentra afiliado a una asociación solidarista, ya que no se traslada el riesgo y la obligación principal del ámbito directo es de la entidad.

MOVIMIENTOS PROVISIÓN CESANTIA				
AL 31 DE MARZO 2026				
	SALDO INICIAL	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>2025</b>	- 1 737 129,01			<b>2026</b>
ENERO		-	71 036,11	- 1 666 092,90
FEBRERO		- 25 956,61	41 981,76	- 1 650 067,75
MARZO		- 236,11	25 151,22	- 1 625 152,63
	-	- 26 192,72	138 169,10	



i) Otra información por revelar

**Revelación:**

En relación con los beneficios a los empleados, la entidad realiza de manera permanente juicios profesionales y estimaciones contables que inciden en el reconocimiento y medición de los pasivos y gastos asociados, particularmente en aquellos rubros cuyo importe final depende de variables futuras, tales como la rotación del personal, la evolución de las remuneraciones, cambios normativos y la continuidad de las relaciones laborales.

La administración monitorea de forma continua los cambios en el marco legal y regulatorio aplicable al empleo público, incluyendo reformas en materia salarial, vacaciones, cesantía y contribuciones sociales, con el fin de evaluar oportunamente su impacto potencial sobre los beneficios otorgados a los funcionarios y sobre la situación financiera de la entidad. Cualquier modificación significativa será incorporada prospectivamente en las políticas contables y revelada en las notas a los Estados Financieros del periodo en que ocurra.

Asimismo, a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la entidad no mantiene compromisos contractuales, beneficios extraordinarios, planes especiales de retiro, ni acuerdos informales adicionales con los empleados que no hayan sido revelados en la presente nota y que generen obligaciones materiales no reconocidas en los Estados Financieros.

Finalmente, la entidad considera que los beneficios a los empleados se encuentran adecuadamente revelados y registrados de conformidad con la NICSP 39, y que no existen incertidumbres significativas, contingencias relevantes ni hechos posteriores que requieran revelación adicional distinta a la ya incluida en esta nota.

**NOTA N° 60**

**Servicios**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	1 908 466,35	1 907 344,56	126,52%

**Detalle cuenta:**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	474 362,18	472 887,54	0,31%



**Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:**

La cuenta de Alquileres operativos corresponde a los pagos efectuados por la Institución para el uso de edificios y oficinas destinadas a la atención al público y a labores administrativas, bajo contratos de arrendamiento que no transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, por lo que se reconocen como gasto del periodo conforme al principio de devengo.

Durante el primer trimestre, la Institución mantiene 39 contratos de alquiler operativo, todos ubicados dentro del territorio nacional, los cuales se detallan según la moneda pactada en los contratos, de la siguiente forma:

**Composición de la cuenta al cierre del periodo**

Tipo de alquiler	Edificaciones	Monto
Alquileres operativos en colones-IMAS	37	¢416,069.58
Alquileres operativos en dólares- Empresas Comerciales	2	¢58,292.60
<b>Total, de alquileres operativos</b>	<b>39</b>	<b>¢474,362.18</b>

Los alquileres operativos en colones corresponden a 37 edificios y oficinas de atención al público, cuyo gasto asciende a ¢ 416.069.58, mientras que los alquileres operativos en dólares corresponden a 2 oficinas monto dólares (\$39.389.07), con un monto equivalente en colones a ¢ 58.292,60, todos ubicados dentro del territorio nacional.

El valor absoluto total de los alquileres operativos reconocidos durante el periodo asciende a ¢474.362,18, reflejándose como gasto dentro del rubro de Servicios – Alquileres y derechos sobre bienes del Estado de Rendimiento Financiero.

**Naturaleza del gasto**

Los gastos por alquileres operativos corresponden a contratos de arrendamiento de corto y mediano plazo, necesarios para garantizar la continuidad de los servicios institucionales y la adecuada atención de la población usuaria en las distintas regiones del país.

**Detalles de la cuenta:**

- Estado de Rendimiento Financiero (NICSP 1): El gasto por alquileres operativos se reconoce como gasto del periodo, afectando el resultado del ejercicio dentro del rubro de Servicios – Alquileres y derechos sobre bienes.



- Estado de Situación Financiera (NICSP 1): No se reconocen activos ni pasivos asociados a estos contratos, dado su carácter operativo.
- Estado de Flujo de Efectivo (NICSP 2): Los pagos por alquileres operativos se presentan como salidas de efectivo por actividades operativas, en el periodo en que se realizan.

Del análisis realizado se concluye que los alquileres operativos reconocidos durante el primer trimestre 2026 se encuentran detallados conforme a su existencia.

### Revelación:

#### Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 3,50% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ 1.121,78 que corresponde a un incremento del 126,52% de recursos disponibles.

#### Análisis de las principales variaciones

La cuenta Servicios de gestión y apoyo, representa el 1,22% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ 37.753,63 que corresponde a un incremento del 6,02% de recursos disponibles.

#### Detalle de la composición del saldo

La composición de la cuenta Servicios al primer trimestre 2026, es la siguiente (en miles de colones):

5.1.2.	Servicios	60	1,908,466.35	1,907,344.56	126.52%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		474,362.18	472,887.54	0.31%
5.1.2.02.	Servicios básicos		217,281.25	233,234.49	-6.84%
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		364,439.22	350,006.25	4.12%
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		665,217.27	627,463.64	6.02%
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		69,046.10	73,546.90	-6.12%
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		45,203.65	34,492.73	31.05%
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		2,559.37	2,973.55	-13.93%
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		69,607.29	112,439.45	-38.09%
5.1.2.99.	Otros servicios		750.00	300.00	150.00%

#### Análisis de las variaciones



**Cuadro explicativo – Variación en gastos por subrubros (Marzo 2026)**  
(cifras en miles de colones)

Subrubro	Variación absoluta (c)	Variación relativa (%)	Explicación
5.1.2.01. Alquileres y derechos sobre bienes	1,474.64	0.31%	El incremento se asocia incremento anual por los arrendamientos de los bienes indispensables para la operación institucional, en línea con las necesidades logísticas y de infraestructura.
5.1.2.02. Servicios básicos	(15,953.24)	-6.84%	La disminución se asocia al menor uso de los servicios básicos indispensables para la operación institucional, en línea con las necesidades logísticas y de infraestructura.
5.1.2.03. Servicios comerciales y financieros	14,432.97	4.12%	El incremento se asocia al uso normal de los servicios comerciales y financieros indispensables para la operación institucional, en línea con las necesidades bancarias.
5.1.2.4 Servicios de gestión y apoyo	37,753.63	6.02%	La variación responde a un mayor consumo de servicios de gestión y apoyo, tales como jurídicos y servicios básicos entre otros servicios requeridos para la gestión institucional.
5.1.2.05 Gastos de viaje y transporte	(4,500.80)	-6.12%	La disminución se atribuye a una ejecución menor de los programas sociales respecto al período anterior.
5.1.2.06. Seguros, reaseguros y otras obligaciones	10,710.92	31.05%	El incremento se atribuye a una ejecución mayor en el consumo y renovación de seguros respecto al período anterior.
5.1.2.07. Capacitación y protocolo	(414.18)	-13.93%	La disminución se atribuye a un menor consumo de actividades protocolarias respecto al período anterior.
5.1.2.08. Mantenimiento y reparaciones	(42,832.16)	-38.09%	La disminución se atribuye a una menor ejecución del mantenimiento y reparaciones respecto al período anterior.
5.1.2.99. Otros servicios	450.00	150.00%	El incremento se atribuye a un mayor uso de la partida de deducibles respecto al período anterior.

### Naturaleza del gasto

Los gastos por Servicios corresponden gastos para el funcionamiento ordinario de la Institución, tales como alquileres operativos de edificios y oficinas, servicios básicos, servicios profesionales y de apoyo, seguros, transporte, capacitación, mantenimiento y otros servicios complementarios

### NICSP 13 Arrendamiento Revelación

#### Información por revelar - Arrendamientos NICSP 13 (Arrendador)

#### 1. Arrendamientos operativos (párrafo 62)

- Deben presentar sus Activos arrendados clasificados como tal.
- Los ingresos son reconocidos como de la entidad en el Estado de Rendimiento Financiero, de forma lineal a lo largo del período del arrendamiento.
- Los costos relacionados con el arrendamiento, incluyendo las depreciaciones, son gastos del período.
- Los costos iniciales de negociación y contratación se deberán reconocer como gasto.
- La depreciación de los bienes se efectuará de acuerdo con la NICSP 17.



- f) Deberá aplicarse la prueba de deterioro y registrarlos si existiera.
- g) El importe acumulado de los pagos mínimos futuros del arrendamiento en los siguientes plazos:
  - a. Hasta un año,
  - b. Entre uno y cinco años,
  - c. Más de cinco años.
- h) El total de las cuotas contingentes;
- i) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

**Revelación:**

En lo referente a los arrendamientos operativos, las políticas contables aplicables para su reconocimiento, medición y revelación se describen en el apartado de políticas contables, inciso j) del presente documento.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos. **Anexo No.11** [NICSP 13 - Arrendamientos](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	39	₡ 474.365,18
Arrendamiento Financiero		₡0,00

No se cuenta con arrendamientos operativos como arrendador. Todos los arrendamientos son como arrendatarios, clasificados como arrendamientos operativos.

En el **Anexo No.11** se muestra el detalle de los 39 alquileres operativos que al 31 de marzo 2026 compuestos por las oficinas administrativas de Regionales, ULDES. Adicionalmente, se incluye los alquileres de espacios en los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaria y edificio Administrativo.

Conforme al párrafo 44 de la Norma el IMAS como arrendatario de diversos contratos revela la siguiente información sobre arrendamientos operativos en el **Anexo 12**, dicho anexo se muestra la matriz de arrendamiento con el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:

**Contratos con vencimiento hasta 1 año**

Como se puede observar en el cuadro siguiente el monto total de los contratos por arrendamientos operativos hasta un año en colones es de ₡1.715.731.37 de los cuales se han cancelado al 31 de marzo. No hay cuotas contingentes, ni subarrendamientos.



AREA O UNIDAD DONDE SE UTILIZA EL SERVICIO	CONTRATISTA	Plazo de renovación	Cuota mensual del arrendamiento	HASTA UN AÑO
ARDS Noreste	VIEWPORT INVESTMENTS	31/10/2028	11,949,999.73	131,559,630.06
ARDS Noreste	Francis Monge Campos	31/12/2027	3,227,894.37	35,536,451.78
ARDS Noreste	CONSTELACION S.A.	1/1/2028	2,691,995.35	29,636,646.06
ARDS Noreste	GAFAM SERVICIOS ODONTOLOGICOS S.A.	17/12/2026	4,657,680.85	42,731,016.97
ARDS Suroeste	F.K. EMINN	Indefinido	4,476,223.80	49,279,528.07
ARDS Suroeste	JOSE JOAQUIN MENDOZA VARGAS, S.A.	22/12/2027	2,293,044.14	25,244,522.64
ARDS Alajuela	Palual S.A.	21/11/2029	5,480,500.00	60,335,779.82
ARDS Alajuela	Comercializadora Kalmika de Occidente S.A.	31/10/2028	4,475,640.72	49,273,108.84
ARDS Heredia	Inversiones griegas y rojas	Indefinido	12,253,202.11	134,897,637.91
ARDS Cartago	DASOEGA S.A. y Mercedes Gamboa	Indefinido	1,438,466.50	15,836,328.44
ARDS Cartago	LINFA S.A	17/8/2028	9,194,006.83	101,218,423.82
ARDS Puntarenas	Ricardo Monge Arias	1/12/2027	1,144,183.76	12,596,518.46
ARDS Puntarenas	Marilyn Barboza Mojica	1/12/2027	973,316.31	10,715,408.92
ARDS Puntarenas	Adriana Peraza Morales	1/12/2027	1,742,823.30	19,187,045.50
ARDS Puntarenas	Jorge Luis Rojas Elizondo	15/12/2029	3,186,249.70	35,077,978.35
ARDS Puntarenas	Inversiones Yamural doseme s.a.	31/8/2027	6,493,608.00	71,489,262.39
ARDS Huetar Caribe	MARIO CROOKS THOMPSON	1/4/2032	4,831,048.29	53,185,852.73
ARDS Huetar Caribe	INVERSIONES OLIVERDES DE POCOCI	31/5/2032	3,531,250.00	38,876,146.79
ARDS Huetar Caribe	SUN KIEN CHIN LEI	18/7/2032	3,503,000.00	38,565,137.61
ARDS Huetar Caribe	SHAOLIAN FENG	30/9/2026	1,808,000.00	16,587,155.96
ARDS Huetar Norte	Desarrollos CEJ Madrigal S.A.	1/4/2031	9,208,783.63	101,381,104.18
ARDS Huetar Norte	Juana Cerdas Espinoza	31/12/2026	3,319,384.96	30,453,073.03
ARDS Huetar Norte	Centro Tecnológico Artes y comercio S.A.	1/4/2028	2,051,899.20	22,589,715.96
ARDS Huetar Norte	La voz del norte s.a.	17/12/2028	4,995,042.70	54,991,295.78
ARDS Huetar Norte	Inversiones Vargas y Arguello S.A.	31/12/2026	2,657,749.95	24,383,027.06
ARDS Brunca	Pérez Vargas Freddy Josue	24/10/2027	1,879,736.36	20,694,345.25
ARDS Brunca	3102853149 Ritda	31/1/2030	2,171,690.50	23,908,519.27
ARDS Brunca	BARIAS DEL SUR SA	6/2/2028	1,599,564.35	17,609,882.75
ARDS Brunca	Mario Enrique Golcher Carazo	14/1/2028	2,137,994.96	23,537,559.19
ARDS Brunca	INVERSIONES TRES PRADOS DEL SUR LTDA.	14/11/2027	1,117,975.49	12,307,987.05
ARDS Brunca	CARMEN MARIA CESPEDES MORA.	30/6/2028	3,616,000.00	39,809,174.31
ARDS Chorotega	INVERSIONES LA PILDORA	16/10/2027	2,700,000.00	29,724,770.64
ARDS Chorotega	Carlos Manuel Li Ng	1/8/2027	4,076,815.70	44,882,374.68
ARDS Chorotega	CARLA Y KAREN S.A	31/3/2029	2,474,750.54	27,244,960.07
ASEIMAS	Olga Castro Laurito	13/4/2028	1,145,404.56	12,609,958.46
Unidad de donaciones	Maria Eugenia vargas Struck (Sociedad Autopintura)	30/5/2027	2,957,428.37	32,558,844.44
SINIRUBE	Alquileres Bariloche S.A.	2/3/2027	2,213,314.00	22,336,196.33
Empresas Comerciales	AERIS	Indefinido	4,352,113.80	47,913,179.45
Empresas Comerciales	AERIS	Indefinido	14,076,062.60	154,965,826.79
			<b>158,103,845.43</b>	<b>1,715,731,375.82</b>

**Contratos con vencimiento hasta entre 1 año a 5 años**

Como se puede observar en el cuadro siguiente el monto total de pagos futuros por los operativos entre uno y 5 años conformidad de la posibilidad de prórroga.  
No hay cuotas contingentes, ni subarrendamientos:



CONTRATISTA	Plazo de renovación	Cuota mensual del arrendamiento	HASTA UN AÑO	PROYECCION				
				ENTRE UNO Y CINCO AÑOS				
VIEWPORT INVESTMENTS	31/10/2028	11,949,999.73	131,559,630.06	131,559,630.06	76,743,117.53	0.00	0.00	0.00
Francis Monge Campos	31/12/2027	3,227,894.37	35,536,451.78	26,662,338.83	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTELACION S.A.	1/1/2028	2,691,995.35	29,636,646.06	22,227,484.54	0.00	0.00	0.00	0.00
GAFAM SERVICIOS ODONTOLÓGICOS S.A.	17/12/2026	4,657,680.85	42,731,016.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. K. EMINN	Indefnido	4,476,223.80	49,279,528.07	49,279,528.07	49,279,528.07	49,279,528.07	49,279,528.07	49,279,528.07
JOSE JOAQUIN MENDOZA VARGAS, S.A.	22/12/2027	2,293,044.14	25,244,522.64	18,933,391.98	0.00	0.00	0.00	0.00
Pualual S.A.	21/11/2029	5,480,500.00	60,335,779.82	60,335,779.82	60,335,779.82	40,223,853.21	0.00	0.00
Comercializadora Kalmika de Occidente S.A.	31/10/2028	4,475,640.72	49,273,108.84	49,273,108.84	28,742,646.83	0.00	0.00	0.00
Inversiones gringas y rojas	Indefnido	12,253,202.11	134,897,637.91	134,897,637.91	134,897,637.91	134,897,637.91	134,897,637.91	134,897,637.91
DASOEGA S.A. y Mercedes Cambao	Indefnido	1,438,466.50	15,836,328.44	15,836,328.44	15,836,328.44	15,836,328.44	15,836,328.44	15,836,328.44
LINFA S.A.	17/8/2028	9,194,006.83	101,218,423.82	101,218,423.82	42,174,343.26	0.00	0.00	0.00
Ricardo Monge Arias	1/12/2027	1,144,183.76	12,596,518.46	8,397,678.97	0.00	0.00	0.00	0.00
Marilyn Barboza Mojica	1/12/2027	973,316.31	10,715,408.92	7,143,605.94	0.00	0.00	0.00	0.00
Adriana Peraza Morales	1/12/2027	1,742,823.30	19,187,045.50	12,791,363.67	0.00	0.00	0.00	0.00
Jorge Luis Rojas Elizondo	15/12/2029	3,186,249.70	35,077,978.35	35,077,978.35	35,077,978.35	26,308,483.76	0.00	0.00
Inversiones Yamural doseme s.a.	31/8/2027	6,493,608.00	71,489,262.39	29,787,192.66	0.00	0.00	0.00	0.00
MARIO CROOKS THOMPSON	1/4/2032	4,831,048.29	53,185,852.73	53,185,852.73	53,185,852.73	53,185,852.73	53,185,852.73	53,185,852.73
INVERSIONES OLIVERDES DE POCOCI	31/5/2032	3,531,250.00	38,876,146.79	38,876,146.79	38,876,146.79	38,876,146.79	38,876,146.79	38,876,146.79
SUN KIEN CHIN LEI	18/7/2032	3,503,000.00	38,565,137.61	38,565,137.61	38,565,137.61	38,565,137.61	38,565,137.61	38,565,137.61
SHAOLIAN FENG	30/9/2026	1,808,000.00	16,587,155.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollos CEJ Madrigal S.A.	1/4/2031	9,208,783.63	101,381,104.18	101,381,104.18	101,381,104.18	101,381,104.18	101,381,104.18	101,381,104.18
Juana Cerdas Espinoza	31/12/2026	3,319,384.96	30,453,073.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Centro Tecnológico Artes y comercio S.A.	1/4/2028	2,051,899.20	22,589,715.96	22,589,715.96	1,882,476.33	0.00	0.00	0.00
La voz del norte s.a	17/12/2028	4,995,042.70	54,991,295.78	54,991,295.78	41,243,471.83	0.00	0.00	0.00
Inversiones Vargas y Arguello S.A.	31/12/2026	2,657,749.95	24,383,027.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pérez Vargas Freddy Josue	24/10/2027	1,879,736.36	20,694,345.25	12,071,701.39	0.00	0.00	0.00	0.00
3102853149 Ritida	31/1/2030	2,171,690.50	23,908,519.27	23,908,519.27	23,908,519.27	19,923,766.06	0.00	0.00
BARIAS DEL SUR SA	6/2/2028	1,599,564.35	17,609,882.75	16,142,392.52	0.00	0.00	0.00	0.00
Mario Enrique Golcher Carazo	14/1/2028	2,137,994.96	23,537,559.19	21,576,095.93	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES TRES PRADOS DEL SUR LTDA.	14/11/2027	1,117,975.49	12,307,987.05	8,205,324.70	0.00	0.00	0.00	0.00
CARMEN MARIA CESPEDES MORA.	30/6/2028	3,616,000.00	39,809,174.31	39,809,174.31	9,952,293.58	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES LA PILDORA	16/10/2027	2,700,000.00	29,724,770.64	17,339,449.54	0.00	0.00	0.00	0.00
Carlos Manuel Li Ng	1/8/2027	4,076,815.70	44,882,374.68	18,700,989.45	0.00	0.00	0.00	0.00
CARLA Y KAREN S.A	31/3/2029	2,474,750.54	27,244,960.07	27,244,960.07	27,244,960.07	0.00	0.00	0.00
Olga Castro Laurito	13/4/2028	1,145,404.56	12,609,958.46	12,609,958.46	1,050,829.87	0.00	0.00	0.00
Maria Eugenia vargas Struck (Sociedad Autopintura)	30/5/2027	2,957,428.37	32,558,844.44	5,426,474.07	0.00	0.00	0.00	0.00
Alquileres Barloche S.A.	2/3/2027	2,213,314.00	22,336,196.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AERIS	Indefnido	4,352,113.80	47,913,179.45	47,913,179.45	47,913,179.45	47,913,179.45	47,913,179.45	47,913,179.45
AERIS	Indefnido	14,076,062.60	154,965,826.79	154,965,826.79	154,965,826.79	154,965,826.79	154,965,826.79	154,965,826.79
		<b>158,103,845.43</b>	<b>1,715,731,375.82</b>	<b>1,418,914,770.93</b>	<b>983,257,158.72</b>	<b>721,356,845.01</b>	<b>634,900,741.98</b>	<b>533,519,637.80</b>

Contratos con vencimiento hasta entre más de 5 años



CONTRATISTA	Plazo de renovación	Cuota mensual del arrendamiento	MAS DE 5 AÑOS
VIEWPORT INVESTMENTS	31/10/2028	11,949,999.73	0.00
Francis Monge Campos	31/12/2027	3,227,894.37	0.00
CONSTELACION S.A.	1/1/2028	2,691,995.35	0.00
GAFAM SERVICIOS ODONTOLOGICOS S.A.	17/12/2026	4,657,680.85	0.00
F.K. EMINN	Indefinido	4,476,223.80	49,279,528.07
JOSE JOAQUIN MENDOZA VARGAS, S.A.	22/12/2027	2,293,044.14	0.00
Palual S.A.	21/11/2029	5,480,500.00	0.00
Comercializadora Kalmika de Occidente S.A.	31/10/2028	4,475,640.72	0.00
Inversiones griegas y rojas	Indefinido	12,253,202.11	134,897,637.91
DASOEGA S.A. y Mercedes Gamboa	Indefinido	1,438,466.50	15,836,328.44
LINFA S.A	17/8/2028	9,194,006.83	0.00
Ricardo Monge Arias	1/12/2027	1,144,183.76	0.00
Marilyn Barboza Mojica	1/12/2027	973,316.31	0.00
Adriana Peraza Morales	1/12/2027	1,742,823.30	0.00
Jorge Luis Rojas Elizondo	15/12/2029	3,186,249.70	0.00
Inversiones Yamural doseme s.a.	31/8/2027	6,493,608.00	0.00
MARIO CROOKS THOMPSON	1/4/2032	4,831,048.29	0.00
INVERSIONES OLIVERDES DE POCOCI	31/5/2032	3,531,250.00	6,479,357.80
SUN KIEN CHIN LEI	18/7/2032	3,503,000.00	12,855,045.87
SHAOLIAN FENG	30/9/2026	1,808,000.00	0.00
Desarrollos CEJ Madrigal S.A.	1/4/2031	9,208,783.63	0.00
Juana Cerdas Espinoza	31/12/2026	3,319,384.96	0.00
Centro Tecnológico Artes y comercio S.A.	1/4/2028	2,051,899.20	0.00
La voz del norte s.a.	17/12/2028	4,995,042.70	0.00
Inversiones Vargas y Arguello S.A.	31/12/2026	2,657,749.95	0.00
Pérez Vargas Freddy Josue	24/10/2027	1,879,736.36	0.00
3102853149 Ritda	31/1/2030	2,171,690.50	0.00
BARIAS DEL SUR SA	6/2/2028	1,599,564.35	0.00
Mario Enrique Golcher Carazo	14/1/2028	2,137,994.96	0.00
INVERSIONES TRES PRADOS DEL SUR LTDA.	14/11/2027	1,117,975.49	0.00
CARMEN MARIA CESPEDES MORA.	30/6/2028	3,616,000.00	0.00
INVERSIONES LA PILDORA	16/10/2027	2,700,000.00	0.00
Carlos Manuel Li Ng	1/8/2027	4,076,815.70	0.00
CARLA Y KAREN S.A	31/3/2029	2,474,750.54	0.00
Olga Castro Laurito	13/4/2028	1,145,404.56	0.00
Maria Eugenia vargas Struck (Sociedad Autopintura)	30/5/2027	2,957,428.37	0.00
Alquileres Bariloche S.A.	2/3/2027	2,213,314.00	0.00
AERIS	Indefinido	4,352,113.80	47,913,179.45
AERIS	Indefinido	14,076,062.60	154,965,826.79
		<b>158,103,845.43</b>	<b>422,226,904.33</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior el monto total de los contratos por arredramientos operativos a más de cinco años es por € 422.226,90 montos estimados y proyectados, ya que la mayoría de los contratos son continuos por lo no tienen un plazo de vencimiento

- a) Las cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo se revelan por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo en el Anexo No.12



- b) El IMAS posee 39 diferentes arrendamientos de edificios, casas y locales para uso de oficinas de atención regional en todo el país mediante acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
- (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado se incluyen en los contratos sujetos a lo indicado en la Ley de arrendamiento;
  - (ii) en el **Anexo No.11** se muestra, los plazos de renovación y ningún incluye opciones de compra.
  - (iii) No se cuenta contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieren a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

## 2. Arrendamientos financieros (párrafo 60)

- a) Una conciliación entre la inversión bruta total y los pagos mínimos a recibir;
- b) La inversión bruta total y los pagos para recibir en los siguientes plazos:
  - a. Hasta un año,
  - b. Entre uno y cinco años,
  - c. Más de cinco años.
- c) Los ingresos financieros no acumulados (no devengados);
- d) El valor residual no garantizado reconocido a su favor;
- e) La reducción del valor acumulado por futuras insolvencias;
- f) La cuota de contingencia reconocida en los Estados Financieros,
- g) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

### Revelación:

No se mantienen arrendamiento financiero al 31 de marzo 2026.

## NOTA N° 61

### Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	78 163,35	78 853,89	-0,88%

### **Revelación:**

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0,14% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡-690,54 que corresponde a disminución del -0,88% de recursos disponibles.



Información a revelar - Inventarios NICSP 12:

a) **Reconocimiento del Gasto (Párrafo 44)**

**Revelación:**

Según lo dispuesto en el párrafo 44 de la NICSP 12 – Inventarios, se reconoce como gasto del periodo el importe en libros de los inventarios en el momento en que estos son consumidos o distribuidos, perdiéndose el control sobre los mismos y materializándose su potencial de servicio.

En el primer trimestre 2026, el consumo de inventarios se reconoce contablemente en la cuenta 5.1.3 Materiales y suministros consumidos, la cual refleja el uso efectivo de bienes tales como productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, materiales para mantenimiento, herramientas, repuestos y diversos útiles institucionales, destinados al cumplimiento de los fines operativos, administrativos y de atención directa a la población usuaria.

El IMAS cuenta con tres tipos de inventarios:

- a. los materiales y suministros en espera de ser utilizados para brindar un servicio con contraprestación o sin contraprestación, y que estén sujetos al concepto de materialidad e importancia relativa, caso contrario se reconocen en el resultado del periodo.
- b. Los bienes comprados para ser vendidos en las Tiendas Libres de puertos y aeropuertos.
- c. Los bienes muebles recibidos como donaciones provenientes de entes públicos, o privados sean personas físicas o jurídicas, así como los bienes muebles y suministros propiedad del IMAS declarados en desuso, para ser dispuestos para donaciones a entes públicos, organizaciones sociales sin fines de lucro y organizaciones amparadas al régimen de Zona Franca.

El importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación utilizada por el IMAS, al 31 de marzo 2026 y 2025 respectivamente es la siguiente:

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	78,163.35	78,853.89	-0.88%
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		20,717.85	23,322.78	-11.17%
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		332.33	415.91	-20.10%
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		5,128.18	3,643.35	40.75%
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		2,309.66	1,074.57	114.94%
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		49,675.33	50,397.29	-1.43%

Este reconocimiento se encuentra respaldado por los controles establecidos en el Reglamento y Manual para el resguardo, control y distribución de materiales y suministros de la institución, garantizando que el registro del gasto se realice únicamente cuando los inventarios han sido efectivamente utilizados, en observancia del principio del devengo y de las disposiciones de la NICSP 12.



**b) Importe de inventario reconocido como gasto (Párrafo 47)**

**Revelación:**

Conforme al párrafo 47 de la NICSP 12 se revela lo siguiente:

**Reconocimiento:**

Los inventarios se reconocen y clasifican de acuerdo con su naturaleza, en bienes y suministros de oficina, mercadería para la venta, y bienes para donación.

**Medición:**

Según la Política Contable General 1. 76 la medición general de los inventarios es, al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones de la Norma. La fórmula del costo para los inventarios de la misma naturaleza, el costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio.

Los inventarios adquiridos a través de transacción sin contraprestación se miden a su valor razonable a la fecha de adquisición.

A continuación, se muestra el importe de inventario reconocido como gasto por concepto de requisiciones de los diferentes Almacenes, para el consumo propio en la Institución:

**Materiales y suministros para consumo institucional**

	2026	2025	%
Productos farmacéuticos y medicinales	-	987.29	-100.0%
Materiales y productos de plástico	34,870.33	15,929.09	118.9%
Repuestos y accesorios	3,603.02	-	0.0%
Útiles y materiales de oficina y cómputo	34,219.98	31,281.05	9.4%
Productos de papel, cartón e impresos	152,054.07	113,455.22	34.0%
Textiles y vestuario	13,455.70	2,468.90	445.0%
Útiles y materiales de limpieza	7,965.28	15,769.25	-49.5%
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	169.42	1,235.15	-86.3%
Otros útiles, materiales y suministros diversos	11,773.56	14,086.88	-16.4%
<b>Total Materiales y suministros consumo institucional</b>	<b>258,111.35</b>	<b>195,212.82</b>	<b>32.22%</b>

**c) Otra información por revelar**

**Revelación:**

**Método de Valuación de Inventario**

El método de valuación del inventario al cierre del periodo es por el Método de Promedio Ponderado (PP). Se cuenta con autorización de la Dirección General de Contabilidad oficio MH-DGCN-DIR-OF-0388-2023 del 25 de mayo del 2023 para el uso del Promedio ponderado, ya se cuenta con una la política particular al respecto, incluidos en el Plan Contable para iniciar su ejecución, las políticas aprobadas son las siguientes:



**INV06:** El costo de los inventarios del IMAS se asignarán utilizando el método costo promedio ponderado.

**INV07:** Al utilizar el método o fórmula del costo promedio ponderado, el costo de cada partida se determinará a partir del promedio ponderado del costo de partidas similares al principio del periodo, y del costo de partidas similares compradas durante el periodo. El promedio se calcula automáticamente en el sistema respectivo, después de registrar cada adquisición.

**INV08:** El IMAS aplicará al costo de sus diferentes inventarios el método de promedio ponderado de conformidad de la autorización previa de la Contabilidad Nacional, otorgada mediante oficio MH-DGCN-DIR-OF-0388-2023 del 25 de mayo del 2023.

Se trata contablemente por inventario permanente y se realiza anualmente un recuento físico ajustando las diferencias.

**Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:**

La institución utiliza el sistema permanente. Registro utilizado para contabilizar los inventarios de mercadería para la venta en forma inmediata. Conforme se compra y se vende, se va afectando el costo de la mercadería vendida.

**Revelación:**

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0,14% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡-690,54 que corresponde a disminución del -0,88% de recursos disponibles.

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.3, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	76.		Medición general de los inventarios	NICSP N° 12, Párrafo 15.	
1	76	1	Excepciones a la medición general	NICSP N° 12, Párrafos 16 y 17.	



1. No se incluyen dentro de la medición general y se medirán, según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema:

Inventarios		Medición Especial
a)	Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	A su valor razonable a la fecha de adquisición
b)	A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
c)	Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

**NOTA N° 62**

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	237 712,22	246 461,84	-3,55%

**Revelación:**

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 0,44% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -8.749,63 que corresponde a una disminución del -3,55% de recursos disponibles.

**Revelación:**

La cuenta de gastos por consumo de bienes distintos de inventarios incluye depreciación y amortización, se refiere al reconocimiento contable periódico del desgaste, o la pérdida del potencial de servicio y de beneficios económicos futuros, de los activos de propiedad, planta, equipo e intangibles bajo control de la institución.

La depreciación se aplica a los activos tangibles, como los bienes de propiedad, planta y equipo, mientras que la amortización se refiere a los activos intangibles como los sistemas informáticos, a lo largo del tiempo se refleja el deterioro del valor de los activos, de acuerdo con las políticas contables establecidas.

Los gastos por depreciación y amortización son registrados en los estados de resultados del período correspondiente, siguiendo el método de línea recta. Esto implica que el gasto de depreciación se distribuye de manera uniforme durante la vida útil estimada de los activos. El reconocimiento de estos gastos ocurre al final de cada período contable, con ajustes mensuales según lo estipulado en las regulaciones internas.



Las partidas que lo componen y sus saldos de marzo 2026 y 2025 se muestran a continuación:

**CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS**

Consumo de activo fijo y bienes intangibles	2026	2025	%
<b>Depreciaciones de propiedades, planta y equip</b>	-	-	
Depreciaciones de edificios	31,224.52	31,224.52	0.00%
Depreciaciones de maquinaria y equipos para la pr	2,361.86	2,361.86	0.00%
Depreciaciones de equipos de transporte, tracción	24,187.60	23,193.73	4.29%
Depreciaciones de equipos de comunicación	5,557.03	4,920.58	12.93%
Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	22,083.14	24,389.92	-9.46%
Depreciaciones de equipos para computación	120,369.46	119,970.44	0.33%
Depreciaciones de equipos sanitario, de laborator	579.12	157.81	266.96%
Depreciaciones de equipos y mobiliario educaciona	49.26	17.51	181.30%
Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vi	3,498.99	3,459.44	1.14%
Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliar	6,143.66	5,746.69	6.91%
<b>Total Depreciaciones de propiedades, planta y equipo</b>	<b>216,054.63</b>	<b>215,442.48</b>	<b>0.28%</b>
<b>Amortizaciones de bienes intangibles</b>	-	-	
Amortizaciones de software y programas	21,657.58	30,850.84	-29.80%
Amortizaciones de otros bienes intangibles	-	168.52	-100.00%
<b>Total Amortizaciones de bienes intangibles</b>	<b>21,657.58</b>	<b>31,019.36</b>	<b>-30.18%</b>
<b>Total Consumo de activo fijo y bienes intangibles</b>	<b>237,712.22</b>	<b>246,461.84</b>	<b>-3.55%</b>

De acuerdo con el desglose proporcionado, se observa que la depreciación de equipos para computación representa una porción significativa de los gastos totales de dicha categoría, a pesar de que el incremento de un periodo a otro es muy leve.

Por otro lado, también se observa un alto valor de depreciación en lo que respecta a los equipos sanitarios, que se incrementó en un 266,96% y los equipos de mobiliario educativo en más 181,30% respecto al periodo anterior, entre los factores más importantes.

Aunque los gastos de depreciación y amortización en general tienden a mantenerse estables, pueden experimentar fluctuaciones de un periodo a otro. Esto se debe a factores como la incorporación de nuevos bienes a través de contrataciones administrativas o la eliminación de activos que, por diversas razones (como deterioro, pérdida o cesión de derechos), dejan de generar un potencial de servicio para la institución.

Además, la institución puede ver afectado el valor de la depreciación a través de ajustes relacionados con el cambio en el valor residual de los bienes, la duración de la vida útil de los activos o la disposición de bienes antiguos. Estas variaciones reflejan el impacto de las decisiones operativas y de gestión de activos a lo largo del tiempo.



NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Al 31 de marzo 2026, no presenta ningún movimiento.

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, el IMAS declara que no posee ni ha generado transacciones o registros relacionados con gastos por pérdidas por deterioro.

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	2 383,22	8 282,58	-71,23%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -5.899,36 que corresponde a una disminución del -71,23% de recursos disponibles.

Producto del registro de la previsión por deterioro o pérdidas reales del período de mercadería en inventarios para la venta y bodegas.



**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026 y 2025 la cuenta se detalla de la siguiente manera:

	2026	2025
<b>Desvalorización y pérdidas de inventarios</b>		
Desvalorización y pérdidas de alimentos y productos	-	9.93
Deterioro y pérdidas de útiles, materiales y suministros diversos	-	443.40
<b>Total Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios</b>	<b>-</b>	<b>453.33</b>
<b>Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Desvalorización y pérdidas de productos terminados	2,383.22	7,829.25
Desvalorización y pérdidas de propiedades, planta	-	-
<b>Total Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta</b>	<b>2,383.22</b>	<b>7,829.25</b>
<b>Total Desvalorización y pérdidas de inventarios</b>	<b>2,383.22</b>	<b>8,282.58</b>

**NOTA N° 65**

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	280 705,24	183 436,21	53,03%

**Revelación:**

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,51% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 97.269,03 que corresponde a un incremento del 53,03% de recursos disponibles.

**Revelación:**

El deterioro por impuestos sobre bienes y servicios corresponde a las cuentas por cobrar por cobro del impuesto a los Moteles y lugares afines (Ley 9326), con un 88,19% de incobrabilidad. La Administración realiza visitas constantes a los clientes y en el caso de cierres, se dan regularizaciones tributarias, definidas en el Reglamento a la Ley 9326.

La medición de este riesgo se da a través de informes trimestrales de gestión, remitidos al superior jerárquico. a) Concentración de riesgo: El riesgo se encuentra definido como un riesgo de Monitoreo y Evaluación del Entorno, Moderado, dentro de la matriz de Riesgos de la Administración Tributaria.

A continuación del detalle de la cuenta:



Detalle	2026	2025	%
Deudores incobrables por impuestos sobre la propi	8,379.01	48,024.42	-82.55%
Deudores incobrables por contribuciones sociales	272,020.40	135,257.38	101.11%
Incobrabilidades por anticipos al sector privado	51.47	51.47	0.00%
Deudores incobrables por ventas de bienes y servi	151.42	-	0.00%
Incobrabilidades por anticipos al sector privado	102.94	102.94	0.00%
<b>Total Incobrabilidades y desvalorizaciones</b>	<b>280,705.24</b>	<b>183,436.21</b>	<b>53.03%</b>

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	345 333,06	176 098,12	96,10%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	319 140,34	169 344,08	88,46%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

La cuenta de provisiones está compuesta en dos componentes, según la naturaleza:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	345,333.06	176,098.12	96.10%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas		319,140.34	169,344.08	88.46%
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración		0.00	0.00	0.00%
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados		26,192.72	6,754.04	287.81%

- El primero corresponde litigios o procesos administrativos que podrían derivar en obligaciones futuras. Este componente se activa únicamente cuando existen eventos ciertos o altamente probables que permitan identificar una obligación presente y efectuar una estimación razonable del posible desembolso.



Detalle	2026	2025	Variación %
Cargos S/P por litigios y demandas laborales	-	-	
Cargos por otros litigios y demandas	315,471.54	103,541.73	204.68%
Cargos S/P por otros litigios y demandas	-	12.41	-100.00%
Cargos S/P por otros litigios y demandas	3,668.80	65,789.94	-94.42%
<b>Total Cargos por litigios y demandas</b>	<b>319,140.34</b>	<b>169,344.08</b>	<b>88.46%</b>

- El segundo la cuenta cargos por beneficios a empleados, este componente refleja compromisos derivados de la relación laboral y se encuentra directamente vinculado a la gestión del recurso humano.

Detalle	2026	2025	Variación %
Cargos por beneficios a empleados	-	-	
Cargos por beneficios terminación cesantía	26,192.72	6,754.04	287.81%
	<b>26,192.72</b>	<b>6,754.04</b>	<b>287.81%</b>

**Revelación:**

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,633% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 169.234,94 que corresponde a un Aumento del 96,10% de recursos disponibles.

**Revelación:**

Las variaciones corresponden a aumentos y disminuciones en la provisión de litigios y su correspondiente gasto, producto de sentencias de procesos judiciales que dan origen a la provisión, según detalle:

- c. Detalle de IMAS:
  - Exp. 02-202468-345-PE proceso Acción Civil Resarcitoria (daño patrimonial, intereses, indexación, costas)-daños terceros,
  - Exp. 11-004740-1027-CA Ejecuta sentencia Res. 000324-S1-2025 del 07/03/2025,
  - Exp. 17-012484-1027-CA ejecución sentencia terceros, En Res. 000860-F-S1-2024 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia
  - Exp, 21-000853-0173-LA Reclamo laboral Ajuste y pago de porcentajes salariales, según Resolución DG-078-89.
  - Exp, 21-000862-01178-LA Reclamo laboral. Ajuste y pago de porcentajes salariales, según Resolución DG-078-89
  - Exp. 21-002948-1178-LA- Ajuste y pago de porcentajes salariales, según Resolución DG-078-89.
  - Exp. 21-006505-1027-CA-Ejecuta sentencia por concepto de honorarios de abogado y rubros de responsabilidad patronal.



Exp. 18-001758-1178 reclamo laboral. Ajuste y pago de porcentajes salariales, según resolución DG-078-89.

Exp. 22-002087-1028-CA. Pago de costas, daños y perjuicios

Exp. 23-002044-1027-CA proceso ordinario pago de costas daños y perjuicios Recurso de amparo.

Exp. 24-000261-0166-LA sentencia N° 2025-002282 concepto laboral.

Exp. 24-001609-1028-CA. Pago de costas personales correspondiente al recurso de amparo.

d. Detalle de Empresas Comerciales:

Exp. 17-003002-0173-LA Reclama derecho y pago de comisiones sobre ventas brutas y otros rubros,

Exp. 16-000070-0639-LA reclama derecho laboral Resolución N° 2025-000519,

## 5.2 GASTOS FINANCIEROS

### NOTA N° 67

#### Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	0,00	0,00	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

#### Revelación:

Al 31 de marzo 2026, se declara que no hay registros relacionados con gastos por intereses sobre endeudamiento, puesto que la institución no maneja endeudamiento.



## NOTA N° 68

## Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	6 153,81	0,00	0,00%

## Revelación:

La cuenta otros gastos financieros, representa el 0,01% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ 6.153,81 que corresponde a un Aumento del 100,00% de recursos disponibles.

Revelación:

La naturaleza de esta cuenta obedece a conceptos tales como comisiones financieras, costos por diferencias en cambio, cargos bancarios financieros de naturaleza extraordinaria, penalidades financieras u otros conceptos que, conforme a la normativa contable vigente, deban clasificarse como gastos financieros. En nuestro caso corresponde a intereses sobre obligaciones CCSS e intereses por retenciones de impuestos nacionales.

Detalle	Monto
Intereses sobre obligaciones CCSS	6,153.81
Intereses por retenciones de impuestos nacionales	-
<b>Total</b>	<b><u>6,153.81</u></b>

## 5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

## NOTA N° 69

## Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	3 443 248,94	3 215 708,41	7,08%



**Revelación:**

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 6,31% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ 227.540,52 que corresponde a un incremento del 7,08% de recursos disponibles, producto de la variación del tipo de cambio, puesto que la mercadería adquirida a un tipo de cambio puede ser mayor que el tipo de cambio al que se vende a la fecha de la transacción y repercute en los costos del producto valorados en moneda nacional.

Aunque el tipo de cambio esté bajo o haya bajado, el costo de la mercadería vendida (CMV) aumenta; suele deberse a cuándo y cómo se reconoce el costo, no al tipo de cambio “actual”. El CMV no se mide al tipo de cambio del momento de la venta. La mercadería se reconoce al tipo de cambio de la fecha de adquisición, no al tipo de cambio vigente cuando se vende.

Esto está alineado con las políticas contables institucionales y NICSP:

- La mercadería es una partida no monetaria, por lo que se mantiene al tipo de cambio histórico de la transacción.
- Si fue adquirida cuando el dólar estaba más alto, ese costo permanece, aunque hoy el tipo de cambio haya bajado.

El CMV puede subir si en el periodo:

- Se está vendiendo inventario adquirido meses atrás, cuando el tipo de cambio era mayor.
- El método de valuación (por ejemplo, promedio ponderado) sigue arrastrando costos altos de compras anteriores.

Otra causa muy frecuente:

- Si aumentan las ventas en volumen, automáticamente aumenta el costo total.
- El tipo de cambio puede ayudar al margen, pero no compensa un mayor volumen de salida de inventarios caros.

El CMV es un monto absoluto, no un indicador cambiario directo.

**Revelación:**

Este indicador muestra que la ganancia bruta generada por las ventas bajó en 2026, -3.46%, mientras que el costo de lo vendido subió de forma relevante en 2026 en 7.08%.



	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>Variación</u> <u>%</u>
Ingresos por ventas	5,407,073.17	5,249,919.90	2.99%
menos			
Costo mercadería vendida	3,443,248.94	3,215,708.41	7.08%
<b>Utilidad bruta en ventas</b>	<b><u>1,963,824.23</u></b>	<b><u>2,034,211.49</u></b>	<b>-3.46%</b>
	<u>1,963,824.23</u>	<u>2,034,211.49</u>	-3.46%
	5,407,073.17	5,249,919.90	2.99%
<b>Margen bruto de utilidad</b>	<b>36.32%</b>	<b>38.75%</b>	<b>-6.27%</b>

#### Interpretación

En 2026, por cada ₡1 invertido en costos de ventas, se generaron ₡0.36 de utilidad bruta. En 2025, el porcentaje de ganancia era de ₡0.38 por cada ₡1. Por lo consiguiente se genera una disminución -6.27% de un periodo a otro, mostrando un costo encarecido el cual se trasladó al precio, deteriorando el margen de utilidad, a pesar margen bruto sobre costos haya disminuido.

#### Margen bruto sobre costos

Detalle	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>Variación %</u>
Utilidad bruta en ventas	1,963,824.23	2,034,211.49	-3.46%
Costo de Venta de bienes	3,443,248.94	3,215,708.41	7.08%
Margen bruto sobre costos	<b>57.03%</b>	<b>63.26%</b>	<b>-9.84%</b>

El deterioro del margen indica que las Tiendas Libres-Empresas comerciales debe revisar sus costos y en ganancias.

#### NOTA N° 70

#### Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	0,00	0,00	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.



**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, no presenta ningún movimiento.

**NOTA N° 71**

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	143 354,07	49 826,65	187,71%

**Revelación:**

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,26% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 93.527,42 que corresponde a un Aumento del 187,71% de recursos disponibles.

**Revelación:**

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,26% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 93.527,42 que corresponde a un Aumento del 187,71% de recursos disponibles, producto del registro segregación y donación de lotes, baja de activos por hurto, robo, daño y desuso.

Detalle	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Resultados negativos por ventas de tierras y terrenos	137,292.58	49,825.15
Resultados negativos por ventas de equipos de tracción	0.50	-
Resultados negativos por ventas de equipos de cómputo	434.73	-
Resultados negativos por ventas de equipos y mobiliario	1,830.95	0.50
Resultados negativos por ventas de equipos para cómputo	3,302.50	1.00
Resultados negativos por ventas de equipos sanitarios	492.81	-
<b>Total Resultados negativos por ventas e intercambio de</b>	<b>143,354.07</b>	<b>49,826.65</b>

Durante el primer trimestre de 2026, las bajas de activos reflejan un proceso de depuración y disposición más dinámico, con énfasis en la gestión de bienes en mal estado y la canalización de donaciones. Este esfuerzo contribuye a la eficiencia administrativa y al cumplimiento de las políticas institucionales de control patrimonial.



## 5.4 TRANSFERENCIAS

### NOTA N° 72

#### Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	41 089 066,08	37 883 842,94	8,46%

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno	72	482 009,46	316 586,57	52,25%

#### Detalle:

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
12554	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	¢ 353.974,74
15603	Municipalidad de Buenos Aires	¢ 59.633,29
15604	Municipalidad de Montes de Oro	¢ 68.401,43

#### Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 75,27% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 3.205.223,14 que corresponde a un incremento del 8,46% de recursos disponibles.

Producto del aumento en el monto correspondiente a pago del gasto correspondiente al 3% del Superávit Libre IMAS a entregar a la Comisión Nacional de Emergencia según Ley 8488 del periodo 2025.



**Revelación:**

Los gastos por transferencias corrientes representan desembolsos de recursos, para cumplir con la ejecución de los programas sociales y con otras entidades del sector público, conforme con las disposiciones administrativas.

Estos gastos, debido a su naturaleza y características, no corresponden a contraprestaciones directas por servicios o bienes adquiridos, sino que están orientados principalmente a fines sociales e interinstitucionales.

Las transferencias corrientes se clasifican en categorías basadas según el tipo de beneficiario al que haga referencia, como se detalla a continuación:

- Transferencias a personas físicas: Esta categoría incluye los pagos realizados por concepto de atención a beneficiarios en cumplimiento de los programas sociales, y otras como liquidaciones laborales, pensiones o jubilaciones a exfuncionarios de la institución. Estas transferencias responden al cumplimiento de las obligaciones como patrono y responde a derechos adquiridos por los trabajadores en el ejercicio de su función pública, siempre respaldadas en el marco de legalidad institucional.
- Transferencias al sector público interno: Abarcan los desembolsos destinados entidades públicas, tal es el caso de transferencias por devolución de superávit acumulado de ejercicios fiscales anteriores, amparados a la ley que establece la devolución de dichos recursos.
- Transferencias al sector privado: Comprende a transferencias realizadas a entes que cumplen los objetivos de bien social tal es el caso de las cooperativas, fundaciones, asociaciones, y las Organización No Gubernamentales (ONG) la cuales se encargan de abordar problemáticas específicas de la sociedad o comunidades, actuando como agentes de cambio, pueden enfocarse en áreas como la educación, la salud, la reducción de la pobreza, la defensa de derechos humanos y muchas. Los cuales se encuentran respaldados por el marco de legalidad de la institución.

Es importante indicar que las transferencias de corrientes solo se aplican cuando las disposiciones legales lo autorizan basado en el marco regulatorio, y deben estar previamente aprobadas e incluidas en los presupuestos institucionales conforme a la planificación de gastos, además deben formar parte de los planes anuales operativos.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, los gastos por transferencias de corrientes ascienden ¢ 41.089.066,08, como se detalla a continuación:



5.4.1.	Transferencias corrientes	72	41,089,066.08	37,883,842.94	8.46%
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		40,607,056.62	37,567,256.37	8.09%
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		482,009.46	316,586.57	52.25%
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo		0,00	0,00	0,00%

Detalle de transferencias giradas al sector privado según concepto, producto de la ejecución de los programas de la institución sector privado.

	2026	2025	Variación %
Transferencias corrientes al sector público i			
Otras transferencias corrientes al Gobierno Centr	-	95,613.46	-100.00%
Otras transferencias corrientes a Órganos Desconc	353,974.74	214,259.17	65.21%
Donaciones corrientes a Instituciones Descentrali	-	6,713.94	-100.00%
Donaciones corrientes a Gobiernos Locales	128,034.72	-	0.00%
<b>Total Transferencias corrientes al sector púb</b>	<b>482,009.46</b>	<b>316,586.57</b>	<b>52.25%</b>

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	687 981,06	81 015,09	749,20%

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno	73	323 788,55	27 752,14	1066,72%



Detalle:

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14250	Juntas Administrativas de colegios y otras instituciones educativas	¢ 73.150,28
14253	Juntas de Educación	¢ 250.638,27

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 1,26% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 606.965,98 que corresponde a un aumento del 749,20% de recursos disponibles.

**Revelación:**

Los gastos por transferencias capital representan desembolsos de recursos, para cumplir con la ejecución de los programas sociales y con otras entidades del sector público, conforme con las disposiciones de la administración.

Estos gastos, debido a su naturaleza y características, no corresponden a contraprestaciones directas por servicios o bienes adquiridos, sino que están orientados principalmente a fines sociales e interinstitucionales.

Las transferencias capitales se clasifican en categorías basadas según el tipo de beneficiario al que haga referencia, como se detalla a continuación:

- **Transferencias a personas físicas:** Esta categoría incluye los pagos realizados por concepto de atención a beneficiarios en cumplimiento de los programas sociales, liquidaciones laborales, pensiones o jubilaciones a exfuncionarios de la institución. Estas transferencias responden al cumplimiento de las obligaciones como patrono y responde a derechos adquiridos por los trabajadores en el ejercicio de su función pública. Estas transacciones están respaldadas en el marco de legalidad institucional.
- **Transferencias al sector público interno:** Abarcan los desembolsos destinados entidades públicas, tal es el caso de transferencias por devolución de superávit acumulado de ejercicios fiscales anteriores, amparados a la ley que establece la devolución de dichos recursos.
- **Transferencias al sector privado:** Comprende a la atención financieras realizadas a entes que cumplen los objetivos de bien social tal es el caso de las cooperativas, fundaciones, asociaciones, y las Organización No Gubernamentales (ONG) la cuales se encargan de abordar problemáticas específicas de la sociedad o comunidades, actuando como agentes de cambio, pueden enfocarse en áreas como la educación, la salud, la reducción de la pobreza, la defensa de derechos humanos y muchas. Los cuales se encuentran respaldados por el marco de legalidad de la institución.

Es importante indicar que las transferencias de capital solo se aplican cuando las disposiciones legales lo autorizan basado en el marco regulatorio, y deben estar previamente aprobadas e incluidas en los presupuestos institucionales conforme a la planificación de gastos, además deben formar parte de los planes anuales operativos.



Al 31 de marzo 2026, los gastos por transferencias de capital ascienden ¢ 687.981,06, como se detalla a continuación:

5.4.2.	Transferencias de capital	73	687,981.06	81,015.09	749.20%
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno		364,192.51	53,262.95	583.76%
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		323,788.55	27,752.14	1066.72%
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo		0,00	0,00	0,00%

Detalle de transferencias de capital realizadas al sector privado según concepto producto de la ejecución de los programas de la institución sector privado.

	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>Variación %</u>
Otras transferencias de capital a personas	8,104.44	14,899.46	-45.61%
Donaciones de capital a asociaciones	343,477.69	31,387.41	994.32%
Donaciones de capital a fundaciones	11,882.37	6,371.91	86.48%
Donaciones de capital a entes privadas	728.01	604.16	20.50%
<b>Total Transf de capital entes privados</b>	<b>364,192.51</b>	<b>53,262.95</b>	<b>583.76%</b>

## 5.9 OTROS GASTOS

### NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	217 387,10	49 907,98	335,58%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,40% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 167.479,11 que corresponde a un aumento del 335,58% de recursos disponibles.



**Revelación:**

La cuenta de “resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación” hace referencia a los gastos generados por el diferencial cambiario. Estos resultados corresponden a las perdidas obtenidas por las fluctuaciones en los tipos de cambio entre la moneda funcional de la entidad, el colón costarricense (₡), y las monedas extranjeras, el dólar estadounidense (\$).

Se reconoce el diferencial cambiario en los resultados del ejercicio, de acuerdo con los lineamientos contables establecidos con base a las NICSP 4. Las variaciones en los tipos de cambio surgen, en su mayoría, como consecuencia de la conversión de derechos u obligaciones mantenidas o generadas en moneda extranjera pero registradas en moneda funcional.

Los gastos derivados del tipo de cambio se generan en dos momentos específicos; primero, cuando se produce una diferencia entre el valor de un activo o pasivo en el momento del reconocimiento inicial y su valor reconvertido en el momento del cobro o pago, según corresponda; y segundo, por el ajuste periódico de los activos o pasivos monetarios que son reconvertidos al tipo de cambio de cierre al final de cada periodo contable.

Se utiliza el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro inicial de derechos u obligaciones, conforme al Reglamento de Contratación Administrativa y al Reglamento del Impuesto al Valor Agregado.

Al 31 de marzo 2026 y 2025 la cuenta se detalla de la siguiente manera:

5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	217,387.10	49,907.98	335.58%
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos		214,884.16	48,313.07	344.77%
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos		2,502.94	1,594.91	56.93%

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,40 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ 167.479,11 que corresponde a un(a) aumento del 335,58% de recursos disponibles, disponibles, producto de la disminución del tipo de cambio de referencia del Banco Central utilizado en las transacciones negociadas en moneda extranjera y con variaciones del tipo de cambio, principalmente en las transacciones de empresas comerciales.

El aumento del gasto por diferencial cambiario no obedece exclusivamente al nivel del tipo de cambio, sino al efecto de su variación sobre los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera. Aun cuando el tipo de cambio presenta una tendencia a la baja, la reexpresión mensual de saldos en dólares, el volumen de transacciones y la diferencia entre el tipo de cambio de reconocimiento y el de cierre del periodo pueden generar resultados negativos por diferencial cambiario, conforme a lo establecido en la NICSP 4.



NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación:

Al 31 de marzo 2026, no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	75 054,53	14 852,90	405,32%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,14% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de que corresponde a un Aumento del 405,32% de recursos

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,14% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 60.201,63 que corresponde a un aumento del 405,32% de recursos disponible, producto del incremento a los gastos y resultados negativos varios respecto al periodo anterior.



5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	75,054.53	14,852.90	405.32%
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios		2,157.63	0.00	0.00%
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos		0.00	0.00	0.00%
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		72,896.89	14,852.90	390.79%

Al 31 de marzo 2026 y 2025 la cuenta de gastos y resultados negativos se compone de la siguiente manera:

Gastos y resultados negativos varios	2026	2025	Variación %
<u>Impuestos multas y recargos moratorios</u>			
Impuestos de patentes	2 157,62	-	100,0%
Otros impuestos	0,01	-	100,0%
<b>Total Impuestos, multas y recargos moratorios</b>	<b>2 157,63</b>	<b>-</b>	<b>100,0%</b>

<u>Total Otros gastos y resultados negativos</u>			
Multas y sanciones administrativas	-	133,79	-100,0%
Reintegros al sector privado	1 923,51	1 435,55	34,0%
Reintegro Indemnizacion varias	-	3 899,85	-100,0%
Faltante de fondos	-	670,28	-100,0%
Otros resultados negativos	70 975,38	8 713,43	714,6%
<b>Total Gastos y resultados negativos varios</b>	<b>72 898,89</b>	<b>14 852,90</b>	<b>390,79%</b>
<b>Total Otros gastos y resultados negativos</b>	<b>75 054,63</b>	<b>14 852,90</b>	<b>405,32%</b>

La cuenta de otros resultados negativos presenta un aumento del 714% producto del registro contable de prescripción de deudas por impuestos.



NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N° 77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	62 371 180,98	61 663 777,90	1,15%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta  $\text{¢}$  707.403,07 de que corresponde a un incremento del 1,15% de los recursos disponibles.

De conformidad con la política contable 6.43 el criterio general el método a utilizar para la elaboración del EFE es el método directo tomando los montos brutos a incorporar en dicho Estado de la información del sistema electrónico SAP.

**Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:**

**Para el periodo que se informa las actividades de operación incluye:**

Cobro el impuesto de la Ley 9836, a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social, que deben pagar los negocios calificados y autorizados por el Ministerio de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia, como moteles, y hoteles sin registro, casa de alojamiento ocasional y similares.

Cobro del aporte de los patronos de la empresa privada y las instituciones autónomas del país correspondiente al medio por ciento mensual sobre las remuneraciones, sean salarios o sueldos, ordinarios o extraordinarios, que paguen a los trabajadores de sus respectivas actividades que estén empadronados en el INA y el Seguro Social o en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Ventas realizadas en las Tiendas Libres de los Aeropuertos y Deposito Libre de Golfito.

Trasferencias recibidas y entregas para la inversión social.

En lo que respecta a al efectivo significativo se debe indicar que en la institución existen tres fuentes de financiamiento que se detallan a continuación.

- Recursos Propios- IMAS
- Recursos FODESAF
- Recursos Gobierno Central



Es importante indicar que a los recursos propios ingresan de forma directa a las cuentas Bancarias institucionales destinadas para tales efectos, y es desde éstas donde se realizan las diferentes operaciones institucionales.

En lo que corresponde a Recursos FODESAF y Gobierno Central, los mismo se gestionan por medio de Caja Única, para lo cual se debe solicitar la asignación y desembolso se realizan en función de los compromisos institucionales demostrados, sin dejar de considerar la asignación de cuotas que se implementa en la operativa por parte del Ministerio de Hacienda. De esta manera, mensualmente el efectivo que ingresa se ejecuta.

Las actividades operación constituye la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la institución, entre otros los siguientes:

Impuestos, Ley 9326 Impuestos y Moteles; o

- a) Cobros en efectivo en concepto de impuestos, contribuciones y multas, Ley 4760-6443 (patronos);
- b) Cobros en efectivo en concepto de cargos por bienes y servicios suministrados por la entidad, Ley N° 8563 Ley Fortalecimiento Financiero IMAS 2007;
- c) Cobros en efectivo en concepto de subvenciones o transferencias recibidas corrientes (personas-sector público y privado) y transferencias recibidas de capital (personas-sector público y privado)) y otras asignaciones o dotaciones presupuestarias hechas por el gobierno central o por otras entidades del sector público, Ley N°4760 Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ley N° 8563 Ley Fortalecimiento Financiero IMAS 2007, Ley N°6106 Ley de Distribución de Bienes Confiscados, Ley N°5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares;
- d) El rubro “Venta de bienes y servicios” se obtiene de las ventas relacionadas por parte de la Empresas Comerciales Ley N°7557 Ley General de Aduanas.
- e) Ingresos por cualquier otro concepto como donaciones del sector público o privado.
- f) Otros cobros operativos: En esta categoría se encuentran los cobros que corresponden a situaciones eventuales o poco comunes, ajenas a las actividades principales de la institución, pero que aún generan entradas de efectivo y por eso no dejan de ser parte de gestión operativa. Un ejemplo de estos movimientos podría ser la recuperación de fondos faltantes, pagos adicionales o ajustes operacionales menores.

Entre los principales movimientos de cobro de actividades operativas correspondientes al período, se incluyen:

Según el análisis de los movimientos de flujo de efectivo correspondientes al período de marzo 2026, los cobros por actividades operativas que generaron flujos de efectivos, positivos sumaron resultado positivo en su variación por un total de ₡ 707.403,07 este total refleja la eficiencia de las actividades operativas y el adecuado manejo de los recursos financieros generados por la gestión ordinaria de la institución dado que se incrementó en un 1.1% , destacando las partidas por cobros por ingresos de la propiedad se incrementó en un 265,4%, al igual que los cobros por impuestos en un 42,8% respecto al periodo anterior.



El detalle de estos cobros se presenta a continuación:

Cobros	77	62,371,180.98	61,663,777.90	1.1%
Cobros por impuestos		400,805.87	280,635.07	42.8%
Cobros por contribuciones sociales		14,087,923.25	13,463,707.32	4.6%
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de		0.00	0.00	0.0%
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos		5,407,073.17	5,249,919.90	3.0%
Cobros por ingresos de la propiedad		269,012.68	73,630.29	265.4%
Cobros por transferencias		42,197,970.72	42,565,578.69	-0.9%
Cobros por concesiones		0.00	0.00	0.0%
Otros cobros por actividades de operación		8,395.30	30,306.63	-72.3%

Del análisis se determina que los cobros provenientes de las actividades de operación presentan variaciones asociadas a diferentes factores institucionales y normativos. En términos generales, los ingresos por ventas de servicios muestran un leve incremento respecto al periodo anterior como resultado de los ajustes cambiarios y turismo dados durante el año

Por su parte, las transferencias corrientes y de capital registran una leve disminución del -0,9% que se ve afectado por las políticas gubernamentales del Ministerio de Hacienda.

#### NOTA N° 78

##### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	53 273 007,45	50 105 499,30	6,3%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 3,167,508.14 que corresponde a un incremento del 6,3% de recursos disponibles.

#### Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

Los pagos por actividades de operación constituyen el conjunto de salidas de efectivo asociadas directamente con el funcionamiento ordinario de la institución. Estas erogaciones reflejan la dinámica financiera cotidiana necesaria para sostener la prestación de servicios, el cumplimiento de obligaciones contractuales y la ejecución de los objetivos institucionales.

Se contempla aquellas transacciones monetarias vinculadas a actividades que resultan esenciales para la entidad, ya sean operativas o administrativas, por ser de naturaleza recurrente y al poseer componentes estrictamente necesarios para el funcionamiento de la organización, forman una parte integral del ejercicio diario.

Es importante destacar que la contabilidad sigue el principio de devengo, lo que implica que los ingresos y los gastos se registran en el momento en que se generan, sin importar si se ha realizado un



pago o cobro efectivo, es importante mencionar que en caso de que no pueda clasificar alguna transacción dentro de una categoría específica, debido a sus características o particularidades, dichas transacciones serán clasificadas como actividades de operación. De esta manera, también se incluyen aquellas transacciones monetarias que no se puedan asociar claramente a otras categorías, manteniendo la coherencia en la clasificación de flujos de efectivo operativos.

Entre las principales transacciones que generan pagos operativos durante el período se incluyen:

**Pagos por beneficios al personal y contribuciones a la seguridad social:** Estos pagos están relacionados con las obligaciones laborales de la institución, como el reconocimiento de salarios y prestaciones a los funcionarios, así como las contribuciones a entidades como la CCSS y el Banco Popular, entre otras. Además, incluyen el pago de dietas a los miembros del Consejo Directivo de la Institución.

**Pagos a proveedores (nacionales e internacionales):** Son los desembolsos de efectivo para la adquisición de bienes y servicios, que responde a compromisos adquiridos por contrataciones administrativas gestionadas a través de plataformas como SICOP, al igual que las transacciones puntuales como el pago de impuestos, viáticos, intereses y comisiones, que se gestionan mediante otras regulaciones y normativas.

**Transferencias corrientes a entidades públicas o privadas y beneficiarios:** Esta categoría cubre los desembolsos de efectivo destinados a cumplir con los diferentes programas sociales de la institución en cumplimiento con las diferentes leyes, convenios y normativa que le atina a la institución. Al igual se contempla las devoluciones del superávit por ley de gobierno central y FODESAF.

Se observa que los pagos por actividades de operación han generado salidas de efectivo por un monto de ¢ 5.0273.007,45.

El desglose detallado de estos movimientos se presenta a continuación:

Pagos	78	53,273,007.45	50,105,499.30	6.3%
Pagos por beneficios al personal		6,505,356.97	6,200,799.50	4.9%
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye		4,990,603.33	5,558,357.94	-10.2%
Pagos por prestaciones de la seguridad social		0.00	0.00	0.0%
Pagos por otras transferencias		41,777,047.14	38,346,341.86	8.9%
Otros pagos por actividades de operación		0.00	0.00	0.0%

Los pagos de los flujos de efectivo de las actividades de operación, comparados con el período anterior, presentan una variación absoluta positiva de ¢3,167,508.14, lo que corresponde a un incremento del 3,3% en las salidas de efectivo.

Durante el período analizado, los pagos asociados a las actividades de operación reflejan variaciones propias de la dinámica institucional durante el período. Los beneficios al personal presentan un incremento del 4,9%, explicado principalmente por dinámica del capital Humano y capacitaciones realizadas.

En relación con las transferencias corrientes y de capital, responde a un incremento del 8,9% asociado a principalmente a los programas sociales.



## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

### NOTA N° 79

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	0,00	0,00	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.

### NOTA N° 80

#### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	94 698,01	17 359,23	445,52%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡77.338,79 que corresponde a un incremento del 445,52% de recursos disponibles.

**Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:**

Los pagos por actividades de inversión responden a los flujos de efectivo negativos, como es la adquisición, mejora, mantenimiento de activos propiedad, planta y equipo.

Estos pagos son necesarios para el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la entidad, ya que representan las inversiones realizadas para asegurar que la infraestructura, los recursos y los activos



estén disponibles para llevar a cabo los planes estratégicos y las operaciones a futuro, por tanto, estas gestiones no pueden ser consideradas operativas ni corrientes.

En si las actividades de inversión son fundamentales para la expansión y modernización de la entidad, al proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo de su infraestructura. Los desembolsos realizados en esta categoría no se consideran gastos inmediatos, sino inversiones que contribuirán de manera significativa a la generación de beneficios o la mejora de la eficiencia en el futuro.

Entre los principales movimientos de pagos por actividades de inversión del periodo se incluyen:

- Adquisición de bienes de propiedad, planta y equipo: Consiste en la compra de activos físicos, tales como equipos informáticos (computadoras, monitores, servidores, y accesorios relacionados), mobiliario de oficina, y otros elementos tangibles que son necesarios e indispensables para el funcionamiento.

Tras el análisis de los movimientos correspondientes al período actual, los pagos relacionados con actividades de inversión han generado una salida neta de flujos de efectivo negativos que asciende a ₡ 94.698,01. Esta cifra refleja la suma de los desembolsos realizados en las categorías mencionadas, que se muestra en el siguiente cuadro:

Pagos	80	94,698.01	17,359.23	445.52%
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		94,698.01	17,359.23	445.52%
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0.00	0.00	0.00%
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos		0.00	0.00	0.00%
Pagos por préstamos otorgados		0.00	0.00	0.00%
Otros pagos por actividades de inversión		0.00	0.00	0.00%

En lo que respecta a la adquisición de bienes, se registra un incremento del 445,52% asociado a la compra de computadoras, equipos tecnológicos y al desarrollo de nuevas soluciones informáticas requeridas para fortalecer las labores del personal y mejorar los procesos internos. Estas adquisiciones responden a las demandas operativas y al proceso de modernización tecnológica llevado a cabo durante el año.

Por otra parte, los pagos vinculados a la adquisición de inversiones muestran una reducción significativa, producto de la aplicación de la normativa sobre manejo de liquidez del Estado, la cual ha limitado y suspendido este tipo de operaciones. Como resultado, no se prevé la realización de nuevas inversiones en los períodos siguientes.

CUENTA	BIENES NO CONCECIONADOS	2026	2025
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación	12,752.05	-
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	-	12,003.00
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	81,945.96	257.56
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	-	-
1.2.5.99.01.	Propiedad, planta y equipo	-	5,098.67
	<b>TOTAL ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>94,698.01</b>	<b>17,359.23</b>



## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

### NOTA N° 81

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	0,00	0,00	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.

### NOTA N° 82

#### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	0,00	0,00	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:**

Al 31 de marzo 2026, no presenta ningún movimiento.



NOTA N° 83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	28 528 697,99	29 758 055,88	-4,13%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -1.229.357,90 que corresponde a una disminución del -4.13% de recursos disponibles.

Información complementaria por revelar

a) **Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera (párrafo 36)**

Revelación:

De conformidad con lo establecido en el párrafo 36 de la NICSP 2, los flujos de efectivo derivados de transacciones realizadas en moneda extranjera deben convertirse a la moneda funcional de la entidad aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha en que se produjeron dichos flujos.

Durante el período objeto de presentación, el IMAS registró flujos de efectivo en moneda extranjera asociados principalmente a contratos de arrendamiento, pagos operativos y transferencias vinculadas a proveedores y terceros, denominados en dólares estadounidenses. Estos flujos fueron reconocidos contablemente en colones costarricenses utilizando el tipo de cambio oficial determinado por el sistema electrónico SAP aplicado en los registros al momento de cada transacción.

Las diferencias de cambio originadas por la conversión de flujos de efectivo en moneda extranjera no se presentan como flujos de efectivo separados dentro del Estado de Flujo de Efectivo, sino que se reconocen en el Estado de Rendimiento Financiero, de conformidad con la normativa contable aplicable. No obstante, dichas diferencias se consideran necesarias para conciliar el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al final del período, por lo que a continuación se detalla:

**Conciliación del efectivo y equivalentes de efectivo**

**Efecto de las variaciones en el tipo de cambio – NICSP 2, párrafo 36**

Revelación:

De conformidad con la NICSP 2, el efecto de las variaciones en los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera no se presenta como un flujo de efectivo, sino como un ajuste necesario para conciliar el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al final del período.



La conciliación se presenta de la siguiente forma:

**Conciliación del efectivo y equivalentes de efectivo**

(NICSP 2, párrafos 18, 45 y 48)

La presente conciliación tiene como finalidad vincular el resultado neto de los flujos de efectivo con el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el Estado de Situación Financiera, de conformidad con lo dispuesto en la NICSP 2 – Estado de Flujos de Efectivo, asegurando la trazabilidad y consistencia de la información financiera.

**Conciliación del movimiento del efectivo – marzo 2026-2025**

(Montos en miles colones)

Detalle	Periodo Acutal	Periodo Anterior	Variación %
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	9,098,173.53	11,558,278.60	-21.3%
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	-94,698.01	-17,359.23	445.5%
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	0.00	0.00	0.0%
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	<b>28,528,697.99</b>	<b>29,758,055.88</b>	<b>-4.1%</b>

- La entidad generó un flujo neto positivo en operación por ₡ 9.098.173.53, lo que evidencia capacidad de generar liquidez a partir de las actividades ordinarias.
- Las actividades de inversión presentaron un flujo neto negativo por ₡ -94.698,01 asociado a pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios.
- No se registraron flujos de financiación en el período, por lo que el cambio de efectivo no se explica por endeudamiento o amortizaciones.
- El efecto por diferencias de cambio no realizadas fue de ₡ -53.100,93 y representa aproximadamente -140,77% del cambio total del efectivo, lo cual sugiere una exposición relevante a partidas en moneda extranjera.
- En términos relativos, el flujo de operación equivale a aproximadamente -21,30% lo que implica una disminución neta relacionada con las actividades, mientras que la inversión consume alrededor de un 445,52%.

b) Otra información: Intereses Recibidos / Pagados, (párrafo 40)

**Revelación:**

De conformidad con lo establecido en el párrafo 40 de la NICSP 2, las entidades del sector público deben revelar por separado los intereses recibidos y los intereses pagados, clasificándolos de manera consistente dentro de las actividades de operación, inversión o financiación, según corresponda a la naturaleza de la entidad.



En el flujo de efectivo, dentro los cobros de actividades de operación, en ingresos a la propiedad se incluye los intereses recibidos, tanto de cuentas corrientes, como de documentos por cobrar.

Detalle	Periodo Acutal	Periodo Anterior	Variación %
Otros cobros por actividades de operación	8,395.30	30,306.63	-72.3%

c) Conciliación Flujo de efectivo/Estado Resultados (párrafo 54,56)

Revelación:

De conformidad con los párrafos 54 y 56 de la NICSP 2 – Estado de Flujos de Efectivo, el IMAS, aun cuando presenta los flujos de efectivo por actividades de operación mediante el método directo, revela la siguiente conciliación entre el resultado del período y los flujos netos de efectivo generados por dichas actividades, con el fin de explicar las diferencias derivadas de partidas sin efecto en efectivo y de variaciones en activos y pasivos operativos. Se presenta extracto del flujo de efectivo mediante el método indirecto:

<b>Flujo de efectivo generado por la operación:</b>		
<b>Excedente del Periodo</b>		8 608 019,84
Ajuste resultados acumulados		
Ajustar para conciliar el excedente con el efectivo neto		
Bajas de activo		143 354,06
Provisión y reservas técnicas		220 320,58
Depreciación y amortización del periodo		237 712,22
Partidas otros gastos		52 618,67
<b>Total efectivo generado por los resultados</b>		9 262 025,37
<b>Incremento o disminución en activos o pasivos</b>		
Aumento cuentas a cobrar	-129 051,78	
Disminución de inventarios	994 636,39	
Aumento Otros activos	-9 312,66	
Disminución de cuentas por cobrar LP	8 210,34	
Disminución Deudas comerciales a corto plazo	-1 018 326,02	
Disminución Fondos terceros	-10 177,45	
Aumento Ingresos diferidos	169,33	
		-163 851,84
<b>Flujo de efectivo de actividades de operación</b>		9 098 173,53



d) Otra información por revelar (párrafo 59)

**Revelación:**

**Efectivo y Equivalentes al efectivo**

Las partidas (o rubros) de efectivo y equivalentes al efectivo se componen de efectivo, saldos en bancos e inversiones en instrumentos del mercado monetario. Se incluye recursos depositados en moneda nacional bajo la forma de cuentas corrientes, en entidades bancarias domiciliadas en el territorio del país, además incluye, la totalidad de los fondos depositados en la Caja Única en moneda nacional a través de la Tesorería Nacional.

La variación del efectivo con respecto al año anterior presenta una disminución del -4.1% con respecto al periodo 2025.

En cuanto al efectivo se mantiene distribuido en sus cuentas corrientes como en Caja Única-Tesorería Nacional.

Al 31 de marzo 2026, se contó con el efectivo necesario para atender los compromisos institucionales. El efectivo se encuentra distribuido de la siguiente manera

**Efectivo y equivalentes al 31 de marzo 2026  
(en miles de colones)**

Descripción	2026	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>Equivalente Efectivo</b>				
Cajas en moneda nacional	-	15 304,17	- 15 304,17	-100,00%
Cuentas Corrientes	18 231 619,69	16 931 271,19	1 300 348,50	7,68%
Otros depósitos bancarios	20 826,30	20 341,81	484,49	2,38%
Caja Chica	50 962,33	43 385,59	7 576,74	17,46%
Caja Única	10 225 269,66	12 747 753,12	- 2 522 483,46	-19,79%
<b>Total equivalentes efectivo</b>	<b>28 528 677,98</b>	<b>29 758 055,88</b>	<b>- 1 229 377,90</b>	<b>-4,13%</b>

En lo concerniente a los saldos equivalente de efectivo no disponibles, al 31 de marzo 2026, se indica que se contó con el efectivo necesario para atender los compromisos institucionales.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
RAZONES ANALISIS FINANCIERO  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2026  
( En miles de colones)**

CRITERIOS DE ANÁLISIS	AÑO	
	31-03-26	31-03-25
<b>LIQUIDEZ</b>		
Razón Circulante = Activo Circulante / Pasivo Circulante	7.2	9.2
Prueba Acida = (Activo Circulante - Inventario) / Pasivo Circulante	6.3	8.3
Capital de Trabajo = (Activo Circulante - Pasivo Circulante)	34,860,338.9	36,037,259.5
<b>APALANCAMIENTO</b>		
Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	3.7%	3.1%



A continuación, se explican las razones de las variaciones observadas según el cuadro de indicadores de liquidez y apalancamiento, comparando 31-03-2026 con 31-03-2025, con un enfoque financiero y coherente con los estados financieros del IMAS.

## 1. LIQUIDEZ

### a) Razón Circulante

(Activo Circulante / Pasivo Circulante)

- 31-03-2026: 7,2
- 31-03-2025: 9,2

Explicación de la variación: La disminución de la razón circulante indica que, aunque la institución mantiene una holgada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo, esta capacidad fue menor en 2026 respecto a 2025.

Las principales razones financieras son:

- Reducción del efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de 2026, producto de un menor flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación y del efecto negativo de las diferencias de cambio.
- Aumento del pasivo circulante, asociado principalmente a mayores obligaciones derivadas de transferencias y compromisos operativos, lo cual incrementa el denominador del indicador.

La liquidez sigue siendo alta (muy superior a 1), pero con una tendencia a la baja, lo que refleja un uso más intensivo de recursos corrientes para financiar la operación institucional.

### b) Prueba Ácida

(Activo Circulante – Inventarios) / Pasivo Circulante

- 31-03-2026: 6,3
- 31-03-2025: 8,3

Explicación de la variación: La prueba ácida también muestra una disminución consistente con la razón circulante, evidencia que la liquidez inmediata (sin depender de la realización de inventarios) se redujo en 2026.

Las razones principales son:

- Menor disponibilidad de efectivo y equivalentes, que constituye el componente más relevante del activo líquido del IMAS.
- Incremento del pasivo corriente, que presiona la capacidad de cobertura con activos de rápida realización.

Aun excluyendo inventarios, la institución mantiene una sólida posición de liquidez inmediata, pero con una reducción respecto al año anterior, alineada con el menor resultado de caja del periodo.



### c) Capital de Trabajo

(Activo Circulante – Pasivo Circulante)

- 31-03-2026: 34.860.338,9
- 31-03-2025: 36.037.259,5

Explicación de la variación: El capital de trabajo disminuyó en aproximadamente 1.176.920,6, lo que refleja:

- Menor margen de recursos disponibles para financiar la operación de corto plazo, derivado principalmente de la reducción del efectivo al cierre.
- Mayor nivel de obligaciones corrientes, especialmente relacionadas con pagos y transferencias, que reducen el excedente entre activos y pasivos circulantes.

Aunque el capital de trabajo sigue siendo positivo y elevado, la disminución confirma la contracción de la liquidez observada en los indicadores anteriores.

## 2. APALANCAMIENTO

Nivel de Endeudamiento

(Pasivo Total / Activo Total)

- 31-03-2026: 3,7 %
- 31-03-2025: 3,1 %

Explicación de la variación: El leve aumento en el nivel de endeudamiento obedece principalmente a:

- Incremento del pasivo total, vinculado a mayores obligaciones operativas y de corto plazo.
- Crecimiento menor del activo total, afectado por la reducción del efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo.

El nivel de endeudamiento continúa siendo muy bajo, lo que evidencia que el IMAS depende mínimamente de recursos de terceros para financiar sus activos. No obstante, el aumento porcentual muestra una ligera mayor participación del pasivo, coherente con la reducción de liquidez observada.

## 3. Conclusión integrada

- Los indicadores de liquidez (razón circulante, prueba ácida y capital de trabajo) presentan una disminución interanual, explicada por un menor flujo neto de efectivo, mayores compromisos operativos y una reducción del efectivo disponible.



- El apalancamiento aumenta levemente, aunque se mantiene en niveles bajos, reflejando una estructura financiera conservadora y sólida.
- En conjunto, los resultados indican que el IMAS mantiene capacidad suficiente para atender sus obligaciones, pero con una menor holgura financiera en comparación con el mismo periodo del año anterior.

El IMAS NO cuenta con préstamos y posee una posición financiera y liquidez que le permita cancelar sus compromisos financieros.





NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

**NOTA N° 84**

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	186 154 251,42	188 029 981,20	-1,00%

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

**Capital**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	6 630 461,39	6 630 461,39	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	6 630 461,39	6 630 461,39	0,00%

La metodología utilizada por el IMAS para el cálculo del Capital Inicial fue la indicada en el oficio DCN-1542-2013 del 18 de diciembre de 2013. El ajuste de resultados acumulados en relación con el total de activos fijos del año 2014.

**Revelación:**

La cuenta Capital inicial, representa el 3,56% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelación:**

La metodología utilizada por el IMAS para el cálculo del Capital Inicial fue la indicada en el oficio DCN-1542-2013 del 18 de diciembre de 2013. El ajuste de resultados acumulados en relación con el total de activos fijos del año 2014.



Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.

**NOTA N° 85**

**Transferencias de capital**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, no presenta ningún movimiento.

**NOTA N° 86**

**Reservas**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.



NOTA N° 87

**Variaciones no asignables a reservas**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 88

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	179 523 790,03	181 399 519,81	-1,03%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	170 915 770,19	169 063 299,20	1,10%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	8 608 019,84	12 336 220,62	-30,22%

**Revelación:**

La cuenta Resultados acumulados, representa el 96,44% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de  $\text{¢}-1.875.729,78$  que corresponde a una disminución del -1,03% de recursos disponibles.



**Revelación:**

Detalle del movimiento al 31 de marzo 2026 es el siguiente:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
<b>Resultado ejercicios anteriores</b>		
a) Resultados de ejercicios anteriores	62 455 417,79	60 602 946,80
b) Ajustes por reexpresión de resultados de ejercicios	107 457 382,39	107 457 382,39
c) Ajustes por corrección de errores	999 699,95	999 699,95
d) Ajuste por cambios en la política contable	3 270,06	3 270,06
<b>Total</b>	<b><u>170 915 770,19</u></b>	<b><u>169 063 299,20</u></b>

- a) Resultados acumulados de ejercicios anteriores  
Durante el periodo 2023 se genera una utilidad del periodo de ¢5.905.693,39, lo cual refleja la variación correspondiente.

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
<b>Resultados acumulados</b>		
Saldo inicial al 31 diciembre 2025-2024	59 859 330,40	60 607 718,30
Aumento	0,00	0,00
Disminuciones	482,27	4 771,50
Ajuste Resultado del periodo 2024		5 905 693,39
Ajuste Resultado del periodo 2025	2 596 569,66	
<b>Saldo al 31 de marzo 2026</b>	<b><u>62 455 417,79</u></b>	<b><u>60 602 946,80</u></b>

Los movimientos corresponden ajustes de ingresos del periodo anterior por cobro impuestos.

- b) El monto mostrado es producto de la aplicación de la Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público (NICSP), siendo que durante el periodo 2024 se incluye los registros de ajustes contables por la implementación de las NICSP 17, el ajuste por Re-expresión como parte de cambio de valoración y registro de los terrenos, según NICSP actualizando al valor razonable de los terrenos de programas sociales y terrenos de edificios.
- c) Durante el periodo 2023 se realizó la corrección de errores de recálculo de la depreciación y amortización acumulada de activos planta y equipo, durante el periodo 2024-2025 no se han determinado errores.



	<u>2026</u>
<b>Ajustes por corrección de errores</b>	
Saldo inicial al 31 diciembre 2025	999 699,95
Disminuciones	0,00
Ajuste periodo 2026	0,00
<b>Total</b>	<b><u>999 699,95</u></b>

El monto mostrado corresponde a la aplicación de valor residual de ¢500 en los activos propiedad, planta y equipo, excluyendo los terrenos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	8 608 019,84	12 336 220,62	-30,22%

La cuenta Resultados del ejercicio, representa el 4,62% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -3.728.200,78 que corresponde a una disminución del 30,22% de recursos disponibles.

A partir de la información que se observa en el cuadro comparativo del Resultado del periodo 2026 vs 2025, la variación negativa del excedente (resultado del ejercicio) se explica de la siguiente forma:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>Variación</u> %
<b>Resultado del periodo</b>			
Total ingresos	63 196 893,12	62 199 763,95	1,60%
Total egresos	<u>54 588 873,28</u>	<u>49 863 543,33</u>	9,48%
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b><u>8 608 019,84</u></b>	<b><u>12 336 220,62</u></b>	<b><u>-30,22%</u></b>

Los ingresos presentan un crecimiento moderado entre ambos periodos. Este aumento resulta insuficiente para compensar el fuerte incremento registrado en los egresos. En términos reales, el crecimiento de los ingresos es relativamente bajo frente a la dinámica del gasto

Los egresos muestran un incremento significativamente mayor que el de los ingresos. Este aumento del 9,48% absorbe gran parte del crecimiento de los recursos y presiona directamente el resultado financiero del periodo.

Aunque la entidad mantiene un resultado positivo, el excedente se reduce en un 30,22%, debido a que:

- El crecimiento de los egresos supera ampliamente el crecimiento de los ingresos.
- Existe un deterioro del margen operativo, ya que una mayor proporción de los ingresos se destinó a cubrir gastos en 2026.
- La estructura de costos y gastos del periodo 2026 resulta más onerosa en comparación con el periodo anterior.



La disminución del excedente del período no se origina en una caída de los ingresos, sino en un incremento desproporcionado de los egresos, lo que genera una contracción del resultado del ejercicio, a pesar del crecimiento de los recursos percibidos.

Este comportamiento sugiere la necesidad de:

- Analizar en detalle las partidas de gasto con mayor crecimiento.
- Evaluar medidas de contención o eficiencia del gasto para preservar la sostenibilidad del resultado en períodos futuros.

#### NOTA N° 89

### 3.2 INTERESES MINORITARIOS

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, no presenta ningún movimiento.

#### NOTA N° 90

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0,00	0,00	0,00%

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026, la cuenta no presenta ningún movimiento.



NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES

NOTA N° 91

**Bienes no concesionados**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	139 022 960,31	139 723 567,40	-0,50%

**Revelación:**

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 71,89% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -700.607,09 que corresponde a una disminución del -0,50% de recursos disponibles.

**Revelación:**

**Reconocimiento:**

La NICSP 17 define la propiedad, planta y equipo como “activos tangibles que:

- (a) están en poder de una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, o para fines administrativos; y
- (b) se espera serán utilizados durante más de un periodo contable”.

Los elementos de propiedad, planta y equipo son reconocidos como activos si, y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociado con el elemento fluirá para la entidad, y el costo o el valor razonable del elemento puede ser medido confiablemente.

El reconocimiento inicial es al costo, el cual incluye todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté listo para el uso que se tiene la intención darle. Cuando un activo es adquirido sin costo, o por un costo nominal, su costo es su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la entidad espere utilizar durante más de un periodo, se califican como elementos de propiedades, planta y equipo.

**Información a revelar - Propiedad, Planta y Equipo NICSP 17:**

- a) Bienes Contemplados (Párrafo 13)

**Revelación:**

Los activos contemplados como propiedades, planta y equipo del IMAS, entre otros son:



- a) tierras y terrenos;
- b) edificios operativos;
- c) maquinaria y equipos para la producción;
- d) equipos de transporte,
- e) equipos de tracción y elevación,
- f) equipos de comunicación,
- g) equipos de oficina,
- h) equipos de computación,
- i) equipos sanitarios y de laboratorios e investigación, educativos y deportivos, de seguridad orden, vigilancia y control público;
- j) maquinarias, equipos y mobiliarios diversos;

b) Infraestructuras (Párrafo 21)

**Revelación:**

No se cuenta con activos denominados infraestructuras.

c) Método de Depreciación (Párrafo 76-77-90)

**Revelación:**

**Método de depreciación:**

El método de depreciación utilizado para los activos es Línea Recta, y se deprecian a partir del primer día hábil del mes siguiente. A la fecha que se informa no existen importes de las compensaciones de terceros que se incluyen en el resultado (ahorro o desahorro) por elementos de propiedades, planta y equipo cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.

Los gastos por depreciación de los activos se calculan por el método de línea recta con base en la vida útil estimada.

La depreciación se registra en forma genérica a la tasa necesaria para amortizar el costo según su vida útil estimada (50 años para edificios, 10 años para mobiliario y equipo y vehículos, 7 años maquinaria y 5 años para equipo de cómputo). Los ajustes activos o por capitalización de costos se registran por la vida útil restante.

Si bien la norma párrafo 77 establece la revisión del método de depreciación aplicado a un activo, como mínimo, en cada fecha de presentación anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NICSP 3.

La política contable general 5.36.1 establece de carácter general la aplicación del método lineal de depreciación.



d) Valor Residual y Vida Útil (Párrafo 67-88)

**Revelación:**

Los activos propiedad, planta y equipo cuentan con valor residual de ₡ 500, a excepción de los terrenos que no se deprecian.

No se han realizado cambios en la estimación contable de los activos que tenga una incidencia significativa en el periodo actual o que vaya a tenerla en periodos siguientes.

e) Clases de Activos (Párrafo 88)

**Revelación:**

Los activos contemplados como propiedades, planta y equipo del IMAS, entre otros son:

- a) tierras y terrenos;
- b) edificios operativos;
- c) maquinaria y equipos para la producción;
- d) equipos de transporte,
- e) equipos de tracción y elevación,
- f) equipos de comunicación,
- g) equipos de oficina,
- h) equipos de computación,
- i) equipos sanitarios y de laboratorios e investigación, educativos y deportivos, de seguridad orden, vigilancia y control público;
- j) maquinarias, equipos y mobiliarios diversos;

f) Bases de medición (Párrafo 88)

**Revelación:**

**Bases de medición:**

De conformidad con la política 1.98 todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

De conformidad con la política general 1.101.1, en los ejercicios posteriores a la inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo, que cumplan las condiciones para ser reconocidos como un activo, podrán ser medidos por el Modelo de Costo.

Las reparaciones o los costos derivados del mantenimiento diario que no extienden la vida útil de estos activos se cargan a los resultados.



g) métodos de depreciación (Párrafo 88)

**Revelación:**

**Método de depreciación:**

El método de depreciación utilizado para los activos es Línea Recta, y se deprecian a partir del primer día hábil del mes siguiente

h) Conciliación del Importe bruto en libros de Propiedades, Planta y Equipo (Párrafo 88, inciso e) *cuadro anexo*

**Revelación:**

	Terreno	Edificios	Equipo y mobiliario de oficina, comunicación y computación	Vehículos	Equipo de seguridad, sanitario, educacional	Maquinaria y equipo diverso	Total
<b>Costo:</b>							
Al 31 de diciembre de 2025	126 796 329,90	9 397 811,02	5 581 556,64	1 999 856,53	168 135,10	481 075,57	144 424 764,76
Adiciones	-	---	81 945,96	12 752,05	-	-	94 698,01
Deterioro acumulado	- 32 335,53	- 31 104,00	-	-	-	-	(63 439,53)
Retiros	- 137 292,58	-	- 374 271,14	- 12 081,31	-	- 2 482,73	(526 127,75)
Ajustes	-	-	-	---	-	-	-
Al 31 de marzo 2026	126 626 701,79	9 366 707,02	5 289 231,47	2 000 527,27	168 135,10	478 592,84	143 929 895,49

Luego de considerar adiciones, deterioros y retiros, el saldo del costo de los activos asciende a ₡143.929.895,49, lo que representa una disminución neta respecto al cierre 2025, explicada principalmente por los retiros efectuados.

i) Depreciación Acumulada (Párrafo 88)

**Revelación:**

<b>Depreciación acumulada:</b>							
Al 31 de diciembre de 2025	---	1 477 479,05	3 752 183,83	1 234 385,14	107 250,80	330 951,69	6 902 250,51
Gasto por depreciación	---	31 224,52	148 009,63	24 187,60	4 127,37	8 505,52	216 054,63
Retiros	---	---	-368 702,95	-12 080,81	0,00	-1 989,92	-382 773,69
<b>Total, de depreciación</b>	---	1 508 703,57	3 531 490,50	1 246 491,93	111 378,17	337 467,28	6 735 531,45
<b>Total, neto</b>	126 626 701,79	7 858 003,46	1 757 740,98	754 035,35	56 756,93	141 125,56	137 194 364,04

Al 31 de diciembre de 2025, la depreciación acumulada era de ₡6.902.250,51, concentrada principalmente en Equipo y mobiliario de oficina, comunicación y computación, Vehículos y Edificios.



Durante el primer trimestre de 2026 se reconoció un gasto por depreciación de ₡216.054,63, distribuido entre los distintos tipos de activos, reflejando el consumo sistemático de su vida útil.

Los activos dados de baja implicaron también la reversión de su depreciación acumulada por ₡382.773,69, principalmente en Equipo de oficina y computación, Vehículos y Maquinaria y equipo diverso

El saldo de depreciación acumulada al 31 de marzo de 2026 asciende a ₡6.735.531,45, inferior al saldo inicial debido a las bajas de activos parcial o totalmente depreciados.

El valor neto de Propiedades, Planta y Equipo al 31 de marzo de 2026 es de ₡137.194.364,04, compuesto principalmente por:

- Terrenos: ₡126.626.701,79 (no sujetos a depreciación)
- Edificios: ₡7.858.003,46
- Equipo de oficina y computación: ₡1.757.740,98

La reducción del valor neto frente al cierre anterior se explica por:

- Retiros de activos,
- Reconocimiento de deterioros,
- Gasto por depreciación del período, compensados parcialmente por las adiciones realizadas.

El comportamiento de los activos durante el primer trimestre de 2026 refleja una gestión orientada al mantenimiento y depuración del parque de activos, priorizando la baja de bienes obsoletos o deteriorados y realizando inversiones limitadas y focalizadas. La estructura patrimonial se mantiene estable, con predominio de activos no depreciables (terrenos), lo que contribuye a la solidez del valor en libros institucional.

j) Vida útil (Párrafo 88)

**Revelación:**

El IMAS cuenta con un sistema informático del control financiero de sus activos, se realizó un análisis de la estimación de vida útil utilizando el anexo No.1 de la Directriz CN-001-2009



No cta SAP (probable)	Descripción	Método de Valoración	Vida Útil Générica	Valores de origen
5010201	Edificios de oficinas y atención al público	Línea Recta	50	1250102011
5010204	Bodegas	Línea Recta	50	1250102041
5010205	Locales	Línea Recta	50	1250102051
5010207	Bibliotecas y centros de información	Línea Recta	50	1250102071
5010299	Otros edificios	Línea Recta	50	1250102991
5010301	Maquinaria para la construcción	Línea Recta	7	1250103011
5010302	Generadores	Línea Recta	15	1250103021
5010303	Planta eléctrica	Línea Recta	15	1250103031
5010304	Hornos	Línea Recta	10	1250103041
5010305	Equipos para proceso de alimentos	Línea Recta	10	1250103051
5010306	Equipos hidráulicos	Línea Recta	7	1250103061
5010308	Equipos de medición	Línea Recta	10	1250103081
5010310	Motores	Línea Recta	15	1250103101
5010399	Otras maquinarias y equipos para la producción	Línea Recta	15	1250103991
5010401	Motocicletas	Línea Recta	10	1250104011
5010402	Vehículos	Línea Recta	10	1250104021
5010403	Equipos de transporte y tracción marítima y fluvial	Línea Recta	10	1250104031
5010499	Otros equipos de transporte	Línea Recta	15	1250104991
5010501	Antenas y radares	Línea Recta	20	1250105011
5010502	Equipos de telefonía	Línea Recta	10	1250105021
5010503	Equipos de radiocomunicación	Línea Recta	10	1250105031
5010504	Equipos de audio y video	Línea Recta	10	1250105041
5010599	Otros equipos de comunicación	Línea Recta	10	1250105991
5010601	Archivadores, bibliotecas y armarios	Línea Recta	10	1250106011
5010602	Mesas y escritorios	Línea Recta	10	1250106021
5010603	Sillas y bancos	Línea Recta	10	1250106031
5010604	Fotocopiadoras	Línea Recta	5	1250106041
5010605	Equipos de ventilación	Línea Recta	10	1250106051
5010699	Otros equipos y mobiliario	Línea Recta	10	1250106991
5010701	Computadoras	Línea Recta	5	1250107011
5010702	Impresoras	Línea Recta	5	1250107021
5010703	Modem	Línea Recta	5	1250107031
5010704	Monitores	Línea Recta	5	1250107041
5010705	UPS	Línea Recta	5	1250107051
5010799	Otros equipos de cómputo	Línea Recta	5	1250107991
5010801	Equipos e instrumental médico	Línea Recta	10	1250108011
5010802	Equipos de laboratorio	Línea Recta	10	1250108021
5010803	Equipos de medición	Línea Recta	10	1250108031
5010899	Otros equipos sanitarios y de laboratorio	Línea Recta	10	1250108991
5010901	Pizarras y rotafolios	Línea Recta	5	1250109011
5010904	Enciclopedias	Línea Recta	5	1250109041
5011001	Equipos de protección contra incendios	Línea Recta	15	1250110011
5011002	Sistemas de alarmas y seguridad	Línea Recta	3	1250110021
5011099	Otros equipos de seguridad, orden, vigilancia y control	Línea Recta	10	1250110991
5019902	Equipos y mobiliario doméstico	Línea Recta	10	1250199021
5019903	Equipos fotográfico y de revelado	Línea Recta	5	1250199031
5019904	Equipos y mobiliario de ingeniería y dibujo	Línea Recta	10	1250199041
5019999	Otras maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	Línea Recta	10	1250199991
	** Los activos pueden presentar variación de la vida útil de acuerdo a sus capacidades			
	Fuente: Sistema SAP			

k) Gasto por Depreciación (Párrafo 64-65)

**Revelación:**

El gasto se revela en la nota No62, pero los gastos por depreciación de los activos se calculan por el método de línea recta con base en la vida útil estimada.



CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS			
Consumo de activo fijo y bienes intangibles	2026	2025	%
<b>Depreciaciones de propiedades, planta y equip</b>	-	-	
Depreciaciones de edificios	31 224,52	31 224,52	0,00%
Depreciaciones de maquinaria y equipos para la pr	2 361,86	2 361,86	0,00%
Depreciaciones de equipos de transporte, tracción	24 187,60	23 193,73	4,29%
Depreciaciones de equipos de comunicación	5 557,03	4 920,58	12,93%
Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	22 083,14	24 389,92	-9,46%
Depreciaciones de equipos para computación	120 369,46	119 970,44	0,33%
Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio	579,12	157,81	266,96%
Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional	49,26	17,51	181,30%
Depreciaciones de equipos de seguridad, orden	3 498,99	3 459,44	1,14%
Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliario	6 143,66	5 746,69	6,91%
<b>Total Depreciaciones de propiedades, planta y equipo</b>	<b>216 054,63</b>	<b>215 442,48</b>	<b>0,28%</b>

l) Compromisos Contractuales (Párrafo 89)

Revelación:

**Activos en préstamo a otras entidades públicas.**

La partida de terrenos incluye las siguientes propiedades con restricciones de titularidad, ya que, si bien se encuentran a nombre de la Institución, su uso y control le corresponde a tercero, por cuanto la normativa impide el traspaso correspondiente:

Provincia	Folio real	Observación
San José	1-199399	<p>Convenio de comodato entre el IMAS y el Ministerio de Salud. Firmado el 07 noviembre 2017. Aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo 503-11-2017. Convenio de comodato establece para el préstamo de un área de 2.152 m2, que representa el 10,16% del total de metros registrales de la finca, en el terreno prestado se ubica el CEN-CINAI de Cristo Rey.</p> <p>El contrato tiene una vigencia de quince (15) años, contados a partir de su firma y prorrogable automáticamente por el mismo periodo hasta un máximo de tres veces.</p>
San José	1-527014	<p>Convenio de comodato entre el IMAS el Ministerio de Salud y el Comité de CEN CINAI la Uruca. Firmado el 17 mayo 2018. Aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo 131-4-2018. Convenio de comodato establece para el préstamo de un área de 187 m2, que representa el 0,05% del total metros registrales de la finca, en el terreno prestado se ubica el CEN-CINAI de Cristo Rey.</p>



			<p>El contrato tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de su firma y prorrogable automáticamente por el mismo periodo hasta un máximo de tres veces.</p>
San José	1-527015		<p>Convenio de comodato entre el IMAS y el Instituto Costarricense de Electricidad ICE. Firmado el 23 de abril del año 2018. Aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo 153-04-2018. Convenio de comodato establece para el préstamo de un área de 16 m<sup>2</sup>, para mantener equipo de telecomunicaciones que representa el 0,7% del total metros registrales de la finca.</p> <p>El contrato tiene una vigencia de diez (10) años, contados a partir de su firma y prorrogable automáticamente por el mismo periodo hasta un máximo de tres veces.</p>
San José	1-527015		<p>Convenio de comodato entre el IMAS y Ministerio de Seguridad Pública. Firmado el 24 de setiembre del año 2021. Aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo 282-09-2021. Convenio de comodato establece para el préstamo de un área de 82 m<sup>2</sup>, para Delegación Distrital de Fuerza Pública, que representa el 0,035% del total metros registrales de la finca.</p> <p>El contrato tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de su firma y prorrogable por un periodo adicional de 5 años.</p>
San José	1-98162		<p>Convenio de comodato entre el IMAS y el Instituto Nacional de Aprendizaje. Firmado el 18 de octubre 2021. Aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo 315-10-2021.CL-0131-2021. Convenio de comodato establece para el préstamo de un área de 1.701,56 m<sup>2</sup>, que representa el 7,15% del total metros registrales de la finca.</p> <p>El contrato tiene una vigencia de diez (10) años, contados a partir de su firma y prorrogable automáticamente por el mismo periodo hasta un máximo de tres veces.</p>
San José	1-527015		<p>Convenio de comodato entre el IMAS y la Fundación SIFAIS (Sistema Integral de Formación Artística para la Inclusión Social). Firmado el 06 de mayo del año 2022. Aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo 147-05-2022.CL-0021-2022.</p> <p>Convenio de comodato establece para el préstamo y construcción de un edificio, un área de 928 m<sup>2</sup>,</p>



		<p>que representa el 0,40% del total metros registra- les de la finca.</p> <p>El contrato tiene una vigencia de treinta (30) años, contados a partir del 13 de agosto del 2013 y pro- rrogable por solicitud expresa de la parte intere- sada, previa aprobación del Consejo Directivo.</p>
--	--	---

**Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)**

De conformidad con Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal del IMAS, No se cuenta con información que permita determinar ocupación precarista, ya que los terrenos propiedad del IMAS están destinados al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, en los cuales no necesariamente se puede considerar como una ocupación precarista. Sin embargo, si se conoce de la existencia de espacios dentro de estos proyectos en donde, sí se presenta una ocupación de estas características, normalmente en las zonas donde no es posible o autorizada por los entes reguladores de la materia urbana, como zonas de protección de ríos y quebradas, terrenos con destino específico, entre otros.

Tampoco se conoce de procesos de reclamación de tierras a nivel jurídico, en el entendido de que la ocupación “precarista” carece de sustento legal para su reclamación.

A la fecha que se informa no existen importes de las compensaciones de terceros que se incluyen en el resultado (ahorro o desahorro) por elementos de propiedades, planta y equipo cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.

m) Otra información por revelar

**Revelación:**

No se ha realizado revaluación.

El importe en libros de los elementos planta y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran en uso, aproximadamente 3.095 ascienden a un monto de ¢ 1.502.000,27 al valor residual de los mismos, se muestran en el **Anexo No.13**.

Al 31 de marzo 2026 no existe algún importe en libros de los elementos componentes de propiedades, planta y equipo que, retirados de su uso activo, se mantengan para disponer de ellos.

**Detalle:**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	137 194 364,04	138 175 109,59	-0,71%



**Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:**

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades que presentan deterioro son las siguientes, durante el año 2025 el importe bruto en libros no ha variado.

Expediente No.	Nuevo #Act	Costo historico al 31 dic 2017	Finca	distrito	codigo_zon	valor_urban o	valor_rural	Area Registral (metros cuadrado)	VALOR ESTIMADO	Deterioro del valor	Valor en libros
7-53	2000233	1,500,000.00	56,971.00	70,301.00	U09	8,000.00	0.00	140.00	1,120,000.00	380,000.00	1,120,000.00
7-65	2000235	1,310,000.00	96,325.00	70,604.00	R03/U03	3,600.00	1,600.00	180.63	650,268.00	659,732.00	650,268.00
7-63	2000299	1,230,000.00	96,207.00	70,502.00	U18	5,500.00	0.00	140.00	770,000.00	460,000.00	770,000.00
1-396	54000000	108,864,000.00	126,312.00	10,104.00	U04	135,000.00	0.00	576.00	77,760,000.00	31,104,000.00	77,760,000.00
4-2	2000591	3,948,799.00	58,853.00	41001	R25/U25	2,500.00	450.00	100.00	250,000.00	3,698,799.00	250,000.00
4-66	54000002	53,017,000.00	240,778.00	41001	U01	75,000.00	0.00	340.00	25,500,000.00	27,517,000.00	25,500,000.00
										<b>€63,819,531.00</b>	

**Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 70,94% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de €-980.745,55 que corresponde a una disminución del 0,71% de recursos disponibles.

**Revelación:**

**Umbrales de reconocimiento**

Cada entidad tiene que determinar el valor por encima del cual los activos se capitalizan y se informan en los estados financieros.

Cuando una entidad establece un umbral de capitalización, los activos por debajo del umbral relevante se reflejan como gastos en el periodo de compra y los activos por encima del umbral se reconocen como activos en el estado de situación financiera.

El IMAS definió el umbral de reconocimiento con la Resolución Administrativa IMAS-SGSA-RESO-0008-2023, que en el Por Tanto 5 estableció que serán reconocidos como activos cuyo valor se mayor a € 150.000.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple



Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

**Revelación:**

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelación:**

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

**Información a revelar - Propiedades de Inversión NICPS 16**

- a) Bienes imputados a propiedades de inversión (párrafo 12)

**Revelación:**

No se cuenta con bienes imputados como propiedades de inversión.

- b) Propiedades con doble destino (párrafo 14)

**Revelación:**

No se cuenta con bienes imputados como propiedades de inversión.

- c) Juicio profesional (párrafo 18)

**Revelación:**

Norma no aplica

- d) Reconocimiento de propiedades de inversión (párrafo 20)

**Revelación:**

No se cuenta con bienes imputados como propiedades de inversión.

- e) Medición posterior al inicio (párrafo 39)



**Revelación:**

No se cuenta con bienes imputados como propiedades de inversión.

f) Información para revelar general (párrafo 86)

**Revelación:**

No se cuenta con bienes imputados como propiedades de inversión.

g) Información para revelar sobre el método de costo (párrafos 90)

**Revelación:**

No se cuenta con bienes imputados como propiedades de inversión.

h) Información por revelar sobre el método de valor razonable (párrafo 87 a 89)

**Revelación:**

No se cuenta con bienes imputados como propiedades de inversión.

i) Otra información por revelar

**Revelación:**

La Norma no es aplicable, por cuanto la Institución no posee terrenos o edificios, que en su totalidad o en parte, o ambos, se tengan para obtener rentas o plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la prestación de servicios o bien para fines administrativos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.



**Revelación:**

Al 31 de marzo el IMAS no registra ningún movimiento.

**Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)**

**Revelación:**

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Revelación:**

Al 31 de marzo el IMAS no registra ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	27 696,47	27 696,47	0,00%

**Revelación:**

**Revelación:**

El IMAS tiene registrado bienes de valor artístico y cultural, correspondiente a obras de arte y esculturas, las mismas no se deprecian, se muestran en el **Anexo No.14**



Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

Al 31 de marzo el IMAS no registra ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

Al 31 de marzo el IMAS no registra ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	374 786,26	409 583,14	-8,50%

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,19% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -34.796,87 que corresponde a una disminución del -8,5% de recursos disponibles.

**Revelación:**

**Reconocimiento:** Un activo intangible se reconoce sí, y solo si:

(a) es probable que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y

(b) el valor razonable o el costo del activo puede ser medidos de forma fiable.



Para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, se clasifica la generación del activo en:

- (d) fase de investigación, y
- (e) fase de desarrollo.

No se reconocen activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos).

Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocen como gastos del periodo en el que se incurran.

Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), se reconoce sí, y solo si,

- (a) la viabilidad técnica de completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- (b) su intención de completar el activo intangible y usarlo o venderlo;
- (c) su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- (d) la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos o potencial de servicio futuros
- (e) la disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo adecuados, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible, y
- (f) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Se reconoce las marcas generadas internamente, las cabeceras, los títulos de publicación, las listas de usuarios de un servicio y los elementos similares en sustancia a los activos intangibles.

**Medición:**

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo, y si se adquiere través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se registrará por su costo menos la amortización acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro del valor acumuladas en el modelo del costo.

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4.

**Información a revelar - Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)**

**Revelación:**

- a) Las vidas útiles de los activos registrados son finitas. Los programas generados internamente tienen una vida útil indefinida.
- b) La tasa de amortización es de 3 años y es calculada por el método de línea recta.
- c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo se muestra a continuación:



Bienes intangibles	2026	2025
<b>Patentes y marcas registradas</b>		
Patentes y marcas registradas Valores de origen	2 324,00	2 324,00
Amortizaciones acumuladas	(2 324,00)	(2 324,00)
<b>Total Patentes y marcas registradas</b>	-	-
<b>Software y programas</b>		
Valores de Origen Software	2 033 955,11	1 944 002,29
Amortizaciones acumuladas *	(1 659 168,84)	(1 534 924,72)
<b>Total Software y programas</b>	374 786,26	409 077,57
<b>Otros bienes intangibles</b>		
Otros Bienes intangib Valores de origen	81 578,37	84 398,71
Amortizaciones acumuladas *	(81 578,37)	(83 893,14)
<b>Total Otros bienes intangibles</b>	-	505,57
<b>Total Bienes intangibles</b>	<b>374 786,26</b>	<b>409 583,14</b>

- d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	237 712,22	246 461,84	-3,55%

El monto al 31 de marzo por el gasto por amortización corresponde ¢ 21.657,58

- e) La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

	2026	2025
<b>Costo</b>		
<b>Saldo al inicio del periodo</b>	2 117 857,48	2 030 724,99
Adiciones	0,00	0,00
Retiros	0,00	-
Ajustes	0,00	0,00
<b>Saldos al final del periodo</b>	<b>2 117 857,48</b>	<b>2 030 724,99</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro</b>		
Saldo al inicio del periodo	1 721 413,63	1 590 122,49
Gasto por amortización	21 657,58	31 019,36
Incrementos	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>1 743 071,21</b>	<b>1 621 141,86</b>
<b>Total, neto</b>	<b>374 786,27</b>	<b>409 583,14</b>

- f) En el periodo 2026 no se evidencia cambios en las estimaciones contables relacionadas a los activos intangibles.



- g) Del total de 1912 activos intangibles registrados, un total de 1776 se encuentran en uso, pero completamente amortizados, se muestra en el **Anexo No.15**

Algunas transacciones que podrían considerarse intangibles, pero que no se reconocen como activos por no cumplir los criterios fijados en la Norma son:

- No se registran como intangibles el pago de servicios profesionales o técnicos que se contratan, para el desarrollo de "software" a la medida o el desarrollo de nuevos sistemas informáticos, o mejoras a sistemas que se encuentran en funcionamiento.
  - Los gastos por concepto de equipo para el procesamiento electrónico de datos, tanto de la parte física como el conjunto de programas, es decir, aquellos casos en que la licencia de software se compra junto con el equipo nuevo y la misma no genera ningún pago periódico por derecho de uso, se clasifica como "Equipo y programas de cómputo".
  - Las erogaciones de un derecho o beneficio para ser utilizado por la entidad, los derechos garantizados por ley, que mediante determinados trámites se adquieren para realizar ciertas actividades, es decir, cuando se adquieren licencias que obligan el pago periódico de las mismas o su renovación, pero las licencias se realizan por servicio de nube, son registrados como gastos.
- h) Al 31 de marzo no se evidencian desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gastos durante el período.
- i) Del total de activos intangibles registrados, un total de 17 se les asignó una vida útil indefinida por lo cual no se amortizan.



ACTIVOS INTANGIBLES DESARROLLADOS INTERNAMENTE

#	Tipo Activo	Nombre Sistema	Uso Sistema	Estado	Vida útil	Importe Libros
1	Software y Programas	Hogares Conectados(SUTEL)	Gestión de hogares conectados(SUTEL)	Uso	Indefinida	1 418 594,37
2	Software y Programas	Hogares Conectados WEB	Gestionar los beneficiarios para Hogares Conectados	Uso	Indefinida	336 858,25
3	Software y Programas	Hogares Conectados escritorio	Gestionar los beneficiarios para Hogares Conectados	Uso	Indefinida	4 485 071,70
4	Software y Programas	Sistema de atención a beneficiarios(SABEN)	Sistema de atención a beneficiarios(transacción y ejecución)	Uso	Indefinida	33 022 182,93
5	Software y Programas	Avancemos	Página web de verificación de los colegios	Uso	Indefinida	35 975 993,11
6	Software y Programas	Consulta WEB de FIS	Consulta WEB de la FIS	Uso	Indefinida	215 859,13
7	Software y Programas	Sistema Atención de Quejas	Gestión del área de contraloría de servicios	Uso	Indefinida	1 692 770,90
8	Software y Programas	Consulta WEB de historial Beneficiario	Consulta el historial del beneficiario	Uso	Indefinida	3 785 882,46
9	Software y Programas	Patronos Morosos	Consulta de la morosidad con el IMAS	Uso	Indefinida	3 305 733,92
10	Software y Programas	Planes de Vida	Control de mujeres que llevan capacitaciones	Uso	Indefinida	4 168 400,99
11	Software y Programas	Plan Puente( Articulacion)	Seguimiento de las referencia enviadas por SAPEF	Uso	Indefinida	11 205 654,46
12	Software y Programas	SIPO WEB(FIS)	Inclusión de la FIS, por WEB	Uso	Indefinida	37 441 370,90
13	Software y Programas	Sistema de Transportes(SITRA)	Gestión de tramites de transportes	Uso	Indefinida	9 725 000,00
14	Software y Programas	Sistema de Marcas	Registro de la marca de los personas funcionarias	Uso	Indefinida	159 122,40
15	Software y Programas	PROCESO SINIRUBE	Proceso de extracción de la información	Uso	Indefinida	1 169 155,33
16	Software y Programas	Sistema Desarrollo Humano (Modulos)	Módulos para la Gestión del departamento, y módulo de gestión de los funcionarios	Uso	Indefinida	29 520 000,00
17	Software y Programas	SISTEMA CIUDADANÍA DIGITAL-SINIRUBE	SISTEMA CIUDADANÍA DIGITAL-SINIRUBE	Uso	Indefinida	57 971 824,63
18	Software y Programas	BAREMO	BAREMO	Uso	Definida	71 683 814,15
			<b>TOTAL</b>			<b>307 283 289,63</b>

- j) Los siguientes activos intangibles fueron adquiridos a través de una transacción sin contraprestación y que se han reconocido por su valor razonable:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL		GOBIERNO DE COSTA RICA		ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS POR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN				
N. ACTIVO	FECHA CAPIT.	DESCRIPCIÓN ACTIVO	DONACIÓN	COMPRAS	VALOR ADQUISICIÓN	AMORTIZACION ACUMULADA	OFICINA	VIDA UTIL
61000480	31.05.2021	SISTEMA DE INFORMACIÓN REDCUDI	11 185 194,13	-	11 185 194,13	-11 185 194,13	SINIRUBE	3 AÑOS
61000481	31.05.2021	SISTEMA DE REG DE INFORMACIÓN SOCIOECONOMICARIS	231 856 182,16	40 513 262,16	231 856 182,16	-231 856 182,16	SINIRUBE	3 AÑOS
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>			<b>243 041 376,29</b>	<b>40 513 262,16</b>	<b>243 041 376,29</b>	<b>- 243 041 376,29</b>		

Para la medición posterior se realiza utilizando el modelo del costo.

- k) No se cuenta con activos intangibles cuya titularidad tenga alguna restricción, tampoco se cuenta con activos intangibles que sirvan como garantías de deudas;
- l) No se cuenta con compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles; y



m) Del total de 1.912 activos intangibles registrados, un total de 132 continúan amortizándose:

ACTIVOS INTANGIBLES NO AMORTIZADOS						
#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones	Cantidad
1		Software y Programas	Oficinas del IMAS	3	SOFTWARE DRAGON SPEAKING	1
2		Software y Programas	Oficinas del IMAS	3	LICENCIA SAP ( 7 LICENCIAS )	7
3		Software y Programas	Oficinas del IMAS	3	LICENCIA WINDOWS SERVER, VERSIÓN 2019, VIG. PERPET	1
4		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	HOGARES CONECTADOS (SUTEL)	1
5		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	HOGARES CONECTADOS WEB	1
6		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	HOGARES CONECTADOS ESCRITORIOS	1
7		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	SISTEMA ATENCION A BENEFICIARIOS (SABEN)	1
8		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	AVANCEMOS	1
9		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	CONSULTA WEB DE FIS	1
10		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	SISTEMA ATENCION DE QUEJAS	1
11		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	CONSULTA WEB DE HISTORIAL BENEFICIARIO	1
12		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	PATRONOS MOROSOS - IMAS	1
13		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	PLANES DE VIDA	1
14		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	PLAN PUENTE (ARTICULACION)	1
15		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	SIPO WEB (FIS)	1
16		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	SISTEMA DE TRANSPORTES (SITRA)	1
17		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	SISTEMA DE MARCAS	1
18		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	PROCESO SINIRUBE	1
19		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	SISTEMA DESARROLLO HUMANO (MODULOS)	1
20		Software y Programas	Sinirube	INDEFINIDA	SISTEMA CIUDADANÍA DIGITAL-SINIRUBE	1
21		Software y Programas	Sinirube	3	BAREMO	1
22		Software y Programas	Sinirube	3	LICENCIA VxRAIL HARDWARE 4 NODOS	1
23		Software y Programas	Sinirube	3	LICENCIA SOFTWARE VMWARE	1
24		Software y Programas	Sinirube	3	LICENCIA FIREWALL MURO DE FUEGO WAF SOPHOS	1
25		Software y Programas	Sinirube	3	2LICENCIA DE SOFTWARE PARA PLATAFORMA MANAGE ENGINE	2
26		Software y Programas	Sinirube	3	LICENCIA ANTIVIRUS SEGUR NAVEG SOPHOS 100 LIC	100
27						
28						
						<b>132</b>

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	1 426 113,54	1 111 178,21	28,34%

**Revelación:**

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,74% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 314.935,33 que corresponde a un aumento del 28,34% de recursos disponibles.



Las variaciones de la cuenta son producto de las variaciones de nuevos proyectos de construcción, activos en proceso.

**Revelación:**

Las variaciones de la cuenta son producto de las variaciones de nuevos proyectos de construcción, activos en proceso.

	<b>2026</b>	<b>2025</b>
<b>Construcciones en proceso</b>		
Bienes intangibles en proceso de producción	1 054 493,16	864 896,59
	<b>1 054 493,16</b>	<b>864 896,59</b>
Construcciones en proceso de edificios		
Construcciones en proceso de edificios de oficina		
Construcciones de otros edificios	371 620,38	246 281,62
Total Construcciones en proceso de edificios	371 620,38	246 281,62
<b>Total Construcciones en proceso</b>	<b>1 426 113,54</b>	<b>1 111 178,21</b>

Construcciones edificios en proceso:

Las construcciones corresponden diferentes a la construcción del edificio del Área de Desarrollo socio Productivo, remodelación del edificio de la Regional Alajuela y otras mejoras y adiciones que continúan en el 2025.

Las construcciones corresponden diferentes a la construcción del edificio del Área de Desarrollo socio Productivo, remodelación del edificio de la Regional Alajuela y otras mejoras y adiciones que continúan en proceso durante el 2026.

Patrimonio de activos fijos - 01 Ár.contable					
Fecha informe: 31.03.2026 - Fecha creación: 29.04.2026					
Activo fijo	SNº	Fe.capit.	Denominación del activo fijo	Σ	Val.adq.
49000032	0	02.05.2025	CONSTRUCCION ARDS BRUNCA		118,930,743.06
49000033	0	01.12.2022	CASA DE LA ROTONDA		55,208,085.74
49000034	0	14.09.2022	REMODELACIÓN - CONSTRUCCION ARDS ALAJUELA		143,543,744.28
49000035	0	09.11.2023	BODEGA ARDS SUROESTE-CRISTO REY		39,299,464.04
49000036	0	08.12.2023	ESCALERA EDIF. CENTRAL ALA SUROESTE		13,722,013.95
49000037	0	15.05.2025	SISTEMA SUPRESION INCENDIOS ED. CENTRAL		916,329.71
<b>Clase activos fijos 05990101 Construcciones proc.</b>				<b>==</b>	<b>371,620,380.78</b>
<b>Alta de costes adquis. y producción 125990101 Const proc edificios</b>				<b>==</b>	<b>371,620,380.78</b>
<b>Pos.balance 259 Construcciones en proceso de edificios</b>				<b>===</b>	<b>371,620,380.78</b>
<b>División</b>				<b>====</b>	<b>371,620,380.78</b>
<b>Sociedad IM01 IMAS</b>				<b>=====</b>	<b>371,620,380.78</b>

Los bienes intangibles proceso de producción corresponden a los siguientes:

Dados los fines otorgados por la Ley N°9137 de creación del SINIRUBE corresponde la realización de software con el fin de que las instituciones dispongan de datos oportunos, veraces y precisos con el fin de lograr una distribución más eficaz y eficiente de los fondos públicos dedicados a programas sociales.

Por lo anterior, tal y como se ha venido trabajando en años anteriores, desde el año 2023 se creó activos en proceso para el desarrollo de software a la medida, por la continuidad del negocio que debe



brindar el SINIRUBE, son activos que durante el presente período 2025 requerirán la realización de desarrollos adicionales, de módulos para brindar servicios a las instituciones, los cuales no son considerados mejoras menores, por lo que procedemos a detallar el estado actual de cada uno de los activos y los requerimientos a desarrollar:

Patrimonio de activos fijos - 01 Ár.contable					
Fecha informe: 31.03.2026 - Fecha creación: 29.04.2026					
Activo fijo	SNº	Fe.capit.	Denominación del activo fijo	Σ	Val.adq.
66000004	0	23.06.2023	RIS 2.0		698,577,762.71
66000006	0	31.07.2024	SISTEMA GESTION ADMINISTRATIVA SINIRUBE		159,223,457.16
66000007	0	26.09.2024	PLATAFORMA DATOS P´INDICADORES INSTITUCIONALES		127,128,370.69
66000008	0	09.10.2024	VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS SOCIALES		69,563,568.05
<b>Clase activos fijos 05990803 Produc Software/prog</b>				<b>■</b>	<b>1,054,493,158.61</b>
<b>Alta de costes adquis. y producción 1259908030 Bienes intang proces</b>				<b>■ ■</b>	<b>1,054,493,158.61</b>
<b>Pos.balance 139 Construcciones en proceso activos intang</b>				<b>■ ■ ■</b>	<b>1,054,493,158.61</b>
<b>División</b>				<b>■ ■ ■ ■</b>	<b>1,054,493,158.61</b>
<b>Sociedad IM01 IMAS</b>				<b>■ ■ ■ ■ ■</b>	<b>1,054,493,158.61</b>

Se presenta un informe con el estado y avance porcentual de los activos en proceso, se procede a brindar el detalle de cada uno de estos:

**Activo en Proceso: RIS 2.0**

Descripción: Sistema de registro de información socioeconómica en su nueva versión que tiene como mejoras en interfaz aplicando mejoras en Experiencia de Usuario (UX), mejoras en la calidad de datos y optimización de estructuras de datos e integración de la información. Adicional, el mejoras y ajustes, según la normativa, como la inclusión de cálculo de CBA por dependencia y discapacidad.

Estado general: En desarrollo mediante componentes asociados.

En detalle:

- Calidad del Dato: 35% – No se encuentra en uso por parte de la población usuaria.
- Integración de la Información: Integrado dentro del componente de Calidad del Dato, sin avance independiente.
- SUPRES Fase II: 100% – En uso y en producción.
- SUPRES Fase III: 0% – En etapa inicial.
- GeoSinirube: 84% – En desarrollo, no en producción y no se encuentra en uso por parte de la población usuaria.

**Activo en Proceso: SIGAS (Sistema de Gestión Administrativa del SINIRUBE)**

Descripción: Es una herramienta que integrará diferentes módulos para control y seguimiento de las diferentes gestiones que realizan desde Planificación Estratégica (Seguimiento de planes estratégicos y operativos), Control Interno para el seguimiento de riesgos estratégicos, de Tecnologías de



Información, Gestión de proyectos, seguimiento y control de pagos de la facturación que se realiza de los diferentes procedimientos de Contratación Pública, así como el seguimiento de convenios que se formalizan con las instituciones que forman parte del SINIRUBE.

Estado general: En proceso de pruebas de calidad, sujeto a disponibilidad de recursos. Avance :49%

- Detalle:
- SIGAS (núcleo): 82% – No se encuentra en uso por parte de la población usuaria.
- SIGAS – Evaluación del Desempeño Estratégico: 0% – Requiere creación y asignación de activo. No se encuentra en uso por parte de la población usuaria.
- SIGAS – Módulo de Convenios: 0%. No se encuentra en uso por parte de la población usuaria.

### **Activo en Proceso: VUSS (Ventanilla Única de Servicios Sociales)**

Descripción: La Ventanilla Única de Servicios Sociales (VUSS) es una aplicación web para los habitantes de Costa Rica, es de uso personal dado que contiene información sensible del hogar de las personas. En esta aplicación las personas podrán gestionar citas, ver el estado de sus solicitudes, ver notificaciones, podrán ver el estado e histórico de los beneficios, la clasificación socioeconómica de su hogar entre otros datos. La aplicación brindará la posibilidad de imprimir la constancia de clasificación socioeconómica del hogar.

Estado: En desarrollo.

Avance:

- VUSS: 82% – En proceso de desarrollo, no en producción. No se encuentra en uso por parte de la población usuaria.

### **Activo en Proceso: Plataforma de Datos para indicadores institucionales (Análítica de Datos)**

Descripción: Es la plataforma de datos del SINIRUBE donde convergen varias acciones como: tableros, cubos y el proyecto de implementación del oficial de datos.

Estado general: En desarrollo por componentes.

Detalle:

- Tableros de Datos: 100% – En uso y en producción.
- Oficial de Datos: 95% – En desarrollo, no en producción. No se encuentra en uso por parte de la población usuaria.
- OD DWH: 0% – Definición. No se encuentra en uso por parte de la población usuaria.
- Tableros: 90% – En desarrollo. No se encuentra en uso por parte de la población usuaria.
- SAI: 90% – En desarrollo, no en producción. No se encuentra en uso por parte de la población usuaria.
- SAI Institucional: 0%. No se encuentra en uso por parte de la población usuaria.



**5. BAREMO - Activo en Proceso**

En relación con este activo, se detalla:

- BAREMO – Etapa I: 100% – En uso y en producción.
- BAREMO – Etapa II: En proceso o BAREMO – Formulario: 100% – Corrección: Por error se indicó que está en uso; actualmente se encuentra en fase de pruebas, con apoyo externo.
- BAREMO – Persona Baremada: 50% – En proceso, en fase de pruebas (activo en desarrollo para ambas fases). No se encuentra en uso por parte de la población usuaria.
- BAREMO – Persona Cuidadora: 0% – En proceso, no en producción.
- No se encuentra en uso por parte de la población usuaria.

Es importante señalar que el avance correspondiente al primer trimestre ha sido nulo. Esta situación se debe a que la parte operativa del desarrollo se mantuvo detenida mientras se aclaraban y definían todos los aspectos relacionados con la contratación bajo la modalidad de outtasking.

Fuente oficio IMAS-SINIRUBE-0556-2026.

**NOTA N° 92**

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

Al 31 de marzo el IMAS no registra ningún movimiento.

**Información a revelar - Acuerdos de concesión de Servicios NICSP 32 (párrafo 32, 33)**

Revelación:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%



El objetivo de esta Norma es prescribir la contabilización de acuerdos de concesión de servicios públicos por la concedente, una entidad pública. Los servicios públicos prestados por el IMAS no tienen ningún acuerdo de concesión de servicios.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

Revelación:

Al 31 de marzo el IMAS no registra ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

Al 31 de marzo el IMAS no registra ningún movimiento.

**Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)**

Revelación:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

El objetivo de la Norma es prescribir el tratamiento de contabilidad y las revelaciones para la actividad agrícola. No aplica por cuanto la entidad no tiene actividades agrícolas.



Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026 el IMAS no registra ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026 el IMAS no registra ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026 el IMAS no registra ningún movimiento.

**Información a revelar- Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)**

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026 el IMAS no cuenta con bienes intangibles concesionados.



Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

Al 31 de marzo 2026 el IMAS no se cuenta con bienes intangibles concesionados.





## NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA N° 93

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

La liquidación presupuestaria es el cierre anual de las cuentas del presupuesto institucional que la Administración debe preparar al terminar el ejercicio económico, con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto anual. La última liquidación presupuestaria presentada a la Contraloría General de la República corresponde al informe de liquidación presupuestaria del periodo 2025 ste documento fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 29-02-2026 de fecha 6 de febrero de 2026 y remitido a entes externos mediante oficios IMAS-GG-0214-2026 e IMAS-GG-0216-2026 a la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, respectivamente:

#### INGRESOS REALES VS EGRESOS REALES, SUPERÁVIT REAL 2025 (En miles de colones)

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2025	
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS		286,624,393.53
GASTOS		267,703,877.07
SUPERAVIT/DEFICIT		18,920,516.45

La Administración del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) es responsable de la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del proceso presupuestario, resumido en el estado de liquidación presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre del 2025 de conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE y Reformada por las resoluciones del Despacho Contralor No. R-DC-064-2013 de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece publicada, R-DC-73-2020 de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, y R-DC-117-2022 de las de las catorce horas del once de noviembre de dos mil veintidós; con el marco legal y demás normativa técnica aplicable, con el marco legal y demás normativa técnica aplicable.



Información a revelar

a) Bases Presupuestarias y Contables (Párrafo 39)

**Revelación:**

De conformidad con el párrafo 39 de la NICSP 24 – Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) revela las bases utilizadas para la preparación y presentación del presupuesto aprobado y de los estados financieros, con el propósito de permitir a los usuarios comprender adecuadamente la relación entre la información presupuestaria y la información contable.

El presupuesto institucional se elabora y ejecuta sobre la base de efectivo, conforme a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y las Normas Técnicas de Presupuesto Público. Bajo esta base, los ingresos y los egresos se reconocen únicamente cuando se produce una entrada o salida real de efectivo o de sus equivalentes, sin considerar derechos adquiridos u obligaciones pendientes de pago. El presupuesto es un instrumento de planificación y control financiero orientado al uso eficiente de los recursos públicos.

A la Institución se le requiere poner a disposición pública el Presupuesto aprobado, según la normativa vigente, muestra de ello es lo indicado en las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República 2.2.3 Principios presupuestarios. En concordancia con el marco jurídico y técnico, tanto para el presupuesto institucional como para el proceso presupuestario, se deberá cumplir con el *Principio de publicidad. El presupuesto debe ser asequible al conocimiento público, por los medios electrónicos y físicos disponibles.*

Además de lo indicado con anterioridad a nivel gubernamental existen directrices de presentación de información la cual se hace en la página WEB.

Este se denomina: “Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP)”

El Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP) es un instrumento de medición de la transparencia de las instituciones que conforman el sector público costarricense, centrado en el acceso a la información pública disponible sus sitios web, que busca ofrecer una medición anual de la transparencia con el objetivo de fortalecer la institucionalidad costarricense.

La documentación que revelar se realiza mediante la Intranet y la página Web del IMAS que es de proyección externa.

El presupuesto y los estados financieros no se preparan con bases comparables, ya que una rige a base de efectivo modificada y la otra base por devengo. La base modificada, es el criterio de transición de pasar del base caja al base devengado, donde los gastos se registran por lo devengado y los ingresos por la base caja. Esta base presupuestaria difiere de la base contable del devengo, utilizada para la preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).



Por su parte, los estados financieros del IMAS se elaboran sobre la base contable del devengo, reconociendo los activos, pasivos, ingresos y gastos cuando ocurren los hechos económicos que les dan origen, independientemente del momento en que se produzcan los flujos de efectivo asociados, en cumplimiento de las disposiciones técnicas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN).

Dada la diferencia entre la base presupuestaria y la base contable, el IMAS realiza conciliaciones técnicas periódicas entre la información presupuestaria y la información contable, de manera mensual, trimestral y anual. Estas conciliaciones permiten explicar las diferencias que surgen entre los importes ejecutados conforme al presupuesto aprobado y los resultados financieros presentados en el Estado de Rendimiento Financiero, en cumplimiento de los párrafos 43 a 55 de la NICSP 24.

La entidad administra y presenta su información financiera mediante sistema informático SAP, el cual se encuentra mapeado con los datos presupuestarios y el sistema contable con el soporte de la matriz de integración presupuesto y contabilidad basada en las normas técnicas presupuestarias. Cada uno responde a objetivos específicos y se rige por principios de reconocimiento diferentes, con los resultados reportados en ambos enfoques.

b) Periodo del Presupuesto Aprobado (Párrafo 43)

Revelación:

Tanto el periodo presupuestario como el periodo contable comprenden el mismo intervalo temporal, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. No obstante, debido a la aplicación de bases de registro, los resultados presupuestarios y los contables tienen su origen de acuerdo con sus objetivos dentro de un mismo ejercicio, los responden a la naturaleza de cada registro y son objeto de análisis y conciliación, en cumplimiento de lo establecido por la NICSP 24.

El presupuesto aprobado incluye tanto el presupuesto inicial como las modificaciones presupuestarias legalmente autorizadas durante el ejercicio, las cuales dan origen al presupuesto final. Estas modificaciones se realizan conforme a los mecanismos establecidos en la Ley N.º 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, su reglamento y demás normativa aplicable, y forman parte integral del proceso de ejecución y control presupuestario.

La revelación del periodo presupuestario permite a los usuarios de los estados financieros comprender la correspondencia temporal entre la información presupuestaria y la información contable presentada, facilitando la interpretación de la comparación entre los importes presupuestados y los importes reales, así como de las conciliaciones entre el resultado presupuestario y el resultado financiero del periodo.

La información que se presenta corresponde del 01 de enero al 31 de marzo 2026.



En concordancia a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, se da cumplimiento a la Norma 2.2.3 de los Principios Presupuestarios, propiamente el Principio de Anualidad y que mediante oficio DFOE-BIS-0709 de fecha 16 de diciembre 2025 la Contraloría General de la República aprueba el Presupuesto Ordinario del Instituto Mixto de Ayuda Social para el periodo 2026, que en lo particular indica:

### 3. CONCLUSIÓN

“ ...

*La Contraloría General aprueba el presupuesto inicial 2026 del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) por ₡249.218,2 millones. ...”*

En consecuencia, el IMAS cumple con el requerimiento de la NICSP 24 de identificar claramente el periodo del presupuesto aprobado, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la adecuada comprensión de la información financiera institucional.

#### c) Presupuesto Ordinario 2026

#### **Revelación:**

Según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público indica que:

Presupuesto: Instrumento que expresa en términos financieros el plan anual de la institución, mediante la estimación de los ingresos y de los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos, dicho documento fue aprobado por el Ente contralor DFOE-BIS-0709 de fecha 16 de diciembre 2025.

El presupuesto inicial u ordinario de la institución para el periodo presupuestario 2026, alcanzó la suma de ₡249,218,173.25 miles (Doscientos cuarenta y nueve mil dociientos dieciocho millones ciento setenta y tres mil dociientos cincuenta colones con 00/100).

Sobre la Formulación Presupuestaria:

El Instituto Mixto de Ayuda Social cuenta con tres programas presupuestarios, a saber: Actividades Centrales (20 Unidades Ejecutoras), Protección y Promoción Social (21 Unidades Ejecutoras) y Empresas Comerciales (1 Unidad Ejecutora), estos programas presupuestan sus requerimientos de bienes y servicios a nivel unidad ejecutora cumpliendo así con los principios presupuestarios.

Sobre la Ejecución Presupuestaria:

De forma mensual se emiten informes de ejecución presupuestaria tanto a entes externos como CGR, STAP, FODESAF y Ministerio de Educación Pública, así como a lo interno de la institución. Además, se atienden requerimientos de modificaciones presupuestarias específicas y generales y presupuestos extraordinarios durante el periodo vigente.

Sobre la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria:

La institución genera aparte de los informes mensuales de ejecución presupuestaria, informes de carácter externo, como los informes de Evaluación Presupuestaria sobre primer semestre y de manera Anual (CGR, STAP, FODESAF y Ministerio de Educación Pública).



d) Modificaciones Presupuestarias (Párrafo 29-30)

Revelación:

Según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público indica que:

Modificación presupuestaria. Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

Del 01 al 31 de marzo 2026, la Institución elaboro y aprobó el documento denominado “Modificación Presupuestaria General 02-2026” mediante acuerdo ACD-119-03-2026 Acta 14-03-2026 de fecha 16 de marzo de 2026, la cual ascendió a la suma de ¢ 455,911.74 miles, en la que se presentó varios traslados de recursos entre subpartidas de gasto administrativo y de recursos de Inversión Social, en los Programas Actividades Centrales, Protección y Promoción Social y Empresas Comerciales.

e) Presupuestos Extraordinarios (Párrafo 14,23)

Revelación:

Según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público indica que:

Presupuesto extraordinario. Es el acto administrativo que tiene por objeto incorporar al presupuesto institucional los ingresos extraordinarios, los recursos excedentes entre los ingresos presupuestados y los percibidos y los recursos del superávit, así como los gastos correspondientes. Además, registrar las disminuciones de ingresos y el efecto que dicho ajuste tiene en el presupuesto de gastos, o en la sustitución de las fuentes de financiamiento previstas.

En el periodo presupuestario 2026, se hizo necesario la elaboración del “Presupuesto Extraordinario 01-2026”, el cual surge a raíz de la incorporación de las diferencias producto de la proyección de superávit proyectado y el superávit real, así como la incorporación de nuevos recursos provenientes de fuentes de financiamiento externo, el presupuesto alcanzó un aumento de recursos por la suma de ¢ 28,689,915.32.43 miles.

Es importante mencionar que dicho documento se presentó a la Contraloría General de la República y a la fecha la Institución no ha recibido respuesta de su aprobación.



f. Liquidación Presupuestaria

**Revelación:**

Como se indicó anteriormente el tema de la rendición de cuentas sobre la ejecución presupuesta se realiza en dos partes, la primera mediante un documento denominado Informe de Evaluación Presupuestaria dirigido a la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el que se abarcan una serie de aspectos que están debidamente definidos en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, este documento debe ser conocido y aprobado en primera instancia por el Consejo Directivo de la institución y presentado a entes externos a más tardar el 31 de enero del año siguiente al periodo de evaluación.

Este documento fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 13-01-2026 de fecha 26 de enero de 2026 y remitido a entes externos mediante oficios IMAS-GG-0156-2026 e IMAS-GG-0158-2026 a la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, respectivamente.

Un segundo documento denominado Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria, que de igual forma están definidos los aspectos a abarcar en las normas citadas, aprobado por el órgano superior de la institución y debe ser presentado a entes externos a más 16 de febrero del año siguiente al periodo de liquidación.

Este documento fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 29-02-2026 de fecha 6 de febrero de 2026 y remitido a entes externos mediante oficios IMAS-GG-0214-2026 e IMAS-GG-0216-2026 a la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, respectivamente.

f) Diferencias entre importes realizados y presupuestados (Párrafo 14-16)

**Revelación:**

Diferencias en los Ingresos:

En el ejercicio económico 2026, la institución presenta un Presupuesto Ajustado al 31 de marzo del 2026 con un monto de ₡ 249,218,173.25 miles y los ingresos reales alcanzaron la suma de ₡ 66,724,712.87 miles, visualizándose que falta por ingresar en lo que resta del período un monto por la suma de ₡ 182,493,460.39 miles según lo presupuestado, como se detalla a continuación según fuente de financiamiento:



RESUMEN DE INGRESOS REALES

ACUMULADO AL 31/03/2026  
(En miles de colones)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	INGRESOS REALES	RECURSOS NO INGRESADOS
RECURSOS LIBRES O PROPIOS	65,455,048.65	19,074,606.91	46,380,441.75
RECURSOS FODESAF	156,506,599.92	40,813,404.22	115,693,195.69
RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	2,523,794.25	929,170.88	1,594,623.37
EMPRESAS COMERCIALES	24,732,730.43	5,907,530.86	18,825,199.57
<b>TOTAL</b>	<b>249,218,173.25</b>	<b>66,724,712.87</b>	<b>182,493,460.39</b>

Diferencias en los Egresos:

En el ejercicio económico 2026, la institución presenta un Presupuesto Ajustado al 31 de marzo del 2026 con un monto de ¢ 249,218,173.25 miles y los egresos reales alcanzaron la suma de ¢ 52,235,075.45 miles, visualizándose que falta por ejecutar en lo que resta del período un monto por la suma de ¢ 196,983,097.80 miles, como se detalla a continuación según fuente de financiamiento:

RESUMEN DE EGRESOS REALES  
ACUMULADO AL 31/03/2026  
(En miles de colones)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	EGRESOS REALES	RECURSOS NO EJECUTADOS
RECURSOS LIBRES O PROPIOS	65,455,048.65	14,637,482.47	50,817,566.18
RECURSOS FODESAF	156,506,599.92	33,294,861.79	123,211,738.13
RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	2,523,794.25	569,247.82	1,954,546.43
EMPRESAS COMERCIALES	24,732,730.43	3,733,483.37	20,999,247.06
<b>TOTAL</b>	<b>249,218,173.25</b>	<b>52,235,075.45</b>	<b>196,983,097.80</b>

Es importante indicar primeramente que la diferencia entre el presupuesto ajustado versus el gasto real es considerada como un superávit de carácter presupuestario, ya que el de interés es el superávit real, que es la relación entre los ingresos y los egresos reales.

En virtud de lo antes indicado, se visualiza una subejecución importante tanto en los recursos Propios como en los recursos Específicos en los que resalta FODESAF y Empresas Comerciales, sin embargo, es importante hacer hincapié que se trata de una subejecución de tipo presupuestario y que probablemente la ejecución ira creciendo conforme el avance del ejercicio económico.

A continuación, se presenta para efectos de información el Superávit Real al 31 de marzo de 2026:



RESUMEN DESUPERÁVITL REAL				
ACUMULADO AL 31/03/2026				
(En miles de colones)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	INGRESOS REALES	EGRESOS	SUPERÁVIT REAL DEL PERIODO
<b>RECURSOS LIBRES</b>	<b>65,455,048.65</b>	<b>19,074,606.91</b>	<b>14,637,482.47</b>	<b>4,437,124.44</b>
RECURSOS LIBRES O PROPIOS	65,455,048.65	19,074,606.91	14,637,482.47	4,437,124.44
<b>RECURSOS ESPECÍFICOS</b>	<b>183,763,124.60</b>	<b>47,650,105.96</b>	<b>37,597,592.98</b>	<b>10,052,512.98</b>
RECURSOS FODESAF	156,506,599.92	40,813,404.22	33,294,861.79	7,518,542.44
RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	2,523,794.25	929,170.88	569,247.82	359,923.06
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES	24,732,730.43	5,907,530.86	3,733,483.37	2,174,047.48
<b>TOTAL</b>	<b>249,218,173.25</b>	<b>66,724,712.87</b>	<b>52,235,075.45</b>	<b>14,489,637.42</b>

g) Conciliación Presupuesto / Flujo de Efectivo (Párrafo 47)

Revelación:

La comparación del superávit con las actividades de operación, inversión y financiamiento se muestran a continuación:

**Instituto Mixto de Ayuda Social**

**Estado de Comparacion Importes presupuestarios, Realizados y Reales de Flujos de Efectivo**

**AL 31 de Marzo 2026**

	Operación	Financiamiento	Inversion	Total
<b>Actividades Operación Ingresos</b>				
<b>Ingresos Tributarios</b>	347 988,73			347 988,73
Contribuciones Sociales	14 024 579,46			14 024 579,46
Ingresos no Tributarios	5 954 762,87			5 954 762,87
Transferencias Corrientes	41 375 607,90			41 375 607,90
Venta Activos Fijos	-			-
Recuperación de Préstamos	601,37			601,37
Transferencias de Capital	123 298,73			123 298,73
Financiamientos				-
<b>Importe realizado en una comparable entres presupuesto y lo realizado</b>	<b>61 826 839,04</b>			<b>61 826 839,04</b>
<b>Actividades Operación Egresos</b>				
Remuneraciones	6 293 102,54			6 293 102,54
Servicios	1 991 666,95			1 991 666,95
Materiales y Suministros	2 918 862,26			2 918 862,26
Intereses y Comisiones	-			-
Transferencias Corrientes y de Capital	40 936 512,01			40 936 512,01
	52 140 143,76			52 140 143,76
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b>9 686 695,28</b>			<b>9 686 695,28</b>
<b>Actividades de Financiacion</b>				
<b>Financiamientos incremento</b>		4 690 601,13		4 690 601,13
Importe realizado en una comparable entres prespue	-	4 690 601,13		4 690 601,13
Flujos netos de efectivo por actividades Financiacion	-	4 690 601,13		4 690 601,13
<b>Actividades de Inversion</b>				
Bienes Duraderos(adquisiciones)			94 938,05	94 938,05
Importe realizado entre presupuesto y lo realizado	-		94 938,05	94 938,05
Flujos netos de efectivo por actividades de inversion	-		- 94 938,05	- 94 938,05
<b>Importe realizado Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades</b>	<b>9 686 695,28</b>	<b>4 690 601,13</b>	<b>- 94 938,05</b>	<b>14 282 358,36</b>
Ajuste				6,36
<b>Superavit prespuesatario</b>				<b>14 282 364,72</b>

*Fuente: Sistema informático SAP*



Las diferencias entre la ejecución presupuestaria y los flujos de efectivo se originan principalmente por:

- Ingresos cobrados al cierre del periodo, que forman parte de la ejecución presupuestaria por la entrada de efectivo inmediata, pero que se reflejan como amortización de las cuentas por cobrar en el Estado de Situación Financiera.
- Egresos devengados no pagados, correspondientes a obligaciones reconocidas presupuestaria y contablemente, pero cuyo pago efectivo se realizará en periodos posteriores, y que se presentan como cuentas por pagar.
- La inexistencia de cobros o pagos significativos de obligaciones de periodos anteriores que impacten el flujo operativo del ejercicio.
- Por la existencia de materialidad bienes comprados no son activos (inversión), pero presupuestariamente si son bienes duraderos.

Esta conciliación permite explicar de manera razonable por qué los importes ejecutados presupuestariamente no coinciden exactamente con los movimientos de efectivo, sin que ello represente inconsistencias ni errores en la información financiera.

La conciliación entre el presupuesto y el flujo de efectivo presentada cumple con lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP 24, permitiendo a los usuarios de los estados financieros comprender las diferencias derivadas de las bases de medición utilizadas. Asimismo, garantiza la transparencia, trazabilidad y consistencia entre la ejecución presupuestaria, el Estado de Flujo de Efectivo y los estados financieros preparados sobre base de devengo.

#### h) Clasificación de las diferencias (párrafo 48)

##### Revelación:

De conformidad con el párrafo 48 de la NICSP 24 – Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros, el IMAS clasifica las diferencias entre los importes presupuestados y los importes realizados según su naturaleza, con el fin de facilitar la comprensión de las causas que explican dichas variaciones.

Las diferencias identificadas durante el ejercicio 2026 se clasifican en las siguientes categorías:

#### 1. Diferencias por base de reconocimiento

Corresponden a variaciones originadas por el uso de bases distintas entre la ejecución presupuestaria y la información financiera preparada sobre base devengo. Incluyen principalmente:

- Ingresos devengados no cobrados al cierre del periodo (cuentas por cobrar).
- Egresos devengados no pagados al cierre del periodo (cuentas por pagar).



Estas diferencias fueron conciliadas en la nota h) Conciliación Presupuesto / Flujo de Efectivo, sin afectar la legalidad ni la consistencia de la información financiera.

## 2. Diferencias por presupuestos extraordinarios

Incluyen variaciones derivadas de la incorporación de presupuestos extraordinarios, principalmente por:

- superávits específicos y libres;
- reintegros y devoluciones; y
- transferencias de capital.

Estas incorporaciones modificaron el presupuesto formulado respecto del presupuesto inicial y explican parte de las diferencias observadas entre los importes presupuestados y los realizados, conforme a lo revelado en la nota e) Presupuestos Extraordinarios.

## 3. Diferencias por modificaciones presupuestarias internas

Comprenden ajustes internos realizados durante el ejercicio, tales como:

- reorientaciones de recursos entre partidas;
- modificaciones positivas y negativas en servicios, materiales, bienes duraderos y transferencias corrientes; y
- reprogramaciones autorizadas para atender prioridades institucionales.

## 4. Diferencias por temporización

Incluyen variaciones asociadas al momento de reconocimiento de ingresos y egresos dentro del periodo, particularmente en operaciones cuya materialización ocurre hacia el cierre del ejercicio y cuyo impacto financiero o de efectivo se refleja en periodos posteriores.

Estas diferencias reflejan decisiones de gestión presupuestaria y se encuentran debidamente autorizadas y documentadas, conforme a la normativa aplicable.

Estas diferencias no constituyen incumplimientos presupuestarios, sino variaciones normales del proceso de ejecución.

i) Conciliación de flujos de efectivo con información presupuestaria (párrafos 52 y 53)

### Revelación:

De forma semestral y anual se presentan los Informes de Evaluación y el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria los cuales contemplan un detallado análisis de la ejecución de los



ingresos y gastos, los ajustes y variaciones al presupuesto inicial, el superávit real, según fuentes de financiamiento, además del análisis comparativo del base efectivo con el devengo con respecto a los Estados Financieros.

En el Informe de Liquidación Presupuestaria y en documento de Evaluación presupuestaria se incluye el análisis comparativo del base efectivo con el devengo con respecto a los Estados Financieros, y una fundamentación del superávit / déficit tanto presupuestario como contable, dicha conciliación se presenta en el Estado de Ejecución Presupuestaria.:

Estados de Ejecución Presupuestaria Al 31 de marzo 2026  
(En miles de colones)

Conceptos	Presupuestos			Diferencias Brutas (*)		Diferencias	
	Inicial (I)	Final (II)	Ejecutado	II - I	III - II	II - I %	III - II %
			Devengado III				
<b>INGRESOS</b>							
Ingresos Tributarios	1,189,219.63	1,189,219.63	347,988.73	-	-841,230.90	100%	29%
Contribuciones Sociales	55,744,051.49	55,744,051.49	14,024,579.46	-	-41,719,472.04	100%	25%
Ingresos no Tributarios	28,796,340.77	28,796,340.77	5,954,762.87	-	-22,841,577.91	100%	21%
Transferencias Corrientes	158,298,349.79	158,298,349.79	41,375,607.90	-	-116,922,741.90	100%	26%
Venta Activos Fijos	880.74	880.74	-	-	-880.74	100%	0%
Recuperación de Préstamos	5,534.78	5,534.78	601.37	-	-4,933.41	100%	11%
Transferencias de Capital	493,194.91	493,194.91	123,298.73	-	-369,896.18	100%	25%
Financiamientos	4,690,601.13	4,690,601.13	4,690,601.13	-	0.00	100%	100%
<b>Total de Ingresos (I)</b>	<b>249,218,173.25</b>	<b>249,218,173.25</b>	<b>66,517,440.17</b>	<b>-</b>	<b>-182,700,733.08</b>		
<b>GASTOS</b>							
Remuneraciones	24,122,584.57	24,122,584.57	6,293,102.54	-	-17,829,482.02	100%	26%
Servicios	15,094,088.34	15,166,037.03	1,991,660.59	71,948.68	-13,174,376.44	100%	13%
Materiales y suministros	15,934,815.38	15,983,158.58	2,918,862.26	48,343.20	-13,064,296.32	100%	18%
Bienes duraderos	6,202,034.34	6,231,042.46	94,938.05	29,006.12	-6,136,104.41	100%	2%
Transferencias corrientes	186,722,781.08	186,573,481.08	40,928,407.57	(149,300.00)	-145,645,073.51	100%	22%
Transferencias de capital	1,141,869.55	1,141,869.55	8,104.44	-	-1,133,765.11	100%	1%
<b>Total de Gastos (II)</b>	<b>249,218,173.25</b>	<b>249,218,173.25</b>	<b>52,235,075.45</b>	<b>0.00</b>	<b>-196,983,097.80</b>		
<b>RESULTADO ECONOMICO PRESUPUESTARIO (I - II)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,282,364.72</b>	<b>-</b>	<b>14,282,364.72</b>		
(superávit/déficit)							

Mediante oficio DFOE-BIS-0709-2025 la Contraloría General de la República aprobó el Presupuesto Inicial del Instituto Mixto de Ayuda Social para el período 2026 por un monto de ₡249,218,173.25 miles.

Además, se indica que la recaudación de los Ingresos Reales percibidos al 31 de marzo 2026 es por la suma de ₡66,517,440.17 y los Egresos Reales presentan una ejecución por monto de ₡52,235,075.45, generando como resultado un Superávit a la fecha que alcanza la suma de ₡14,282,364.72.

#### Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	<b>14 282 364,72</b>	<b>16 302 991,62</b>	<b>-12,39%</b>
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	<b>8 608 019,84</b>	<b>12 336 220,62</b>	<b>-30,22%</b>



Las diferencias presupuestarias que se presentan entre el período actual y período anterior no tienen relación entre sí, puesto que son presupuestos iniciales diferentes, el comportamiento de los ingresos y gastos de igual manera son diferentes, esto por cuanto el presupuesto inicial del período 2026 asciende a la suma de ¢249,218,173.25 miles versus el presupuesto inicial 2025 ascendió a la suma de ¢278.853.360,69 miles, siendo por mucho superior al actual Presupuesto por la suma de ¢ 29,635,187.44 miles, dicha diferencia en términos absolutos asciende a la suma de representando un porcentaje de 10.63%.

Como se puede visualizar en el cuadro anterior presupuestariamente el período actual presenta a la fecha un superávit menor con respecto al período anterior cuya diferencia en términos relativos representa un 11.12 %.

**COMPARATIVO SUPERÁVIT PERIODO ANTERIOR VRS PRERPERIODO ACTUAL.**

**Superávit al 31 de marzo 2025**

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	INGRESOS REALES	EGRESOS REALES	% DE EGRESOS REALES VS INGRESOS REALES	SUPERÁVIT REAL	% INGRESOS REALES NO EJECUTADOS
TOTAL	278,853,360.69	66,958,501.27	50,655,509.65	75.65%	16,302,991.62	24.35%
		24.01%	18.17%		75.65%	

Como se logra visualizar en el cuadro anterior, el Presupuesto Institucional Ajustado a esa fecha ascendió a la suma de ¢ 278,853,360.69 miles y el ingreso real alcanzo la suma de ¢ 66,958,501.27 miles, representando en términos relativos un 24.01% de éste. Los egresos o ejecución presupuestaria también a ese mismo mes fueron por un monto de ¢ 50,655,509.65 miles lo que represento en términos relativos un 18.17% con respecto al total del presupuesto.

Si comparamos el ingreso real versus el egreso real, el superávit real éste ascendió a la suma ¢ 16,302,991.62 miles lo que representó un porcentaje de NO ejecución equivalente al 24.35% del total de los recursos efectivamente ingresados.

**Superávit al 31 de marzo 2026**

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	INGRESOS REALES	EGRESOS REALES	% DE EGRESOS REALES VS INGRESOS REALES	SUPERÁVIT REAL	% INGRESOS REALES NO EJECUTADOS
TOTAL	249,218,173.25	66,724,712.87	52,235,075.45	78.28%	14,489,637.42	21.72%
		26.77%	20.96%		78.28%	

Como se logra visualizar en el cuadro anterior, el Presupuesto Institucional Ajustado a esa fecha ascendió a la suma de ¢ 249,218,173.25 miles y el ingreso real alcanzo la suma de ¢ 66,724,712.87 miles, representando en términos relativos un 26.77% de éste. Los egresos o



ejecución presupuestaria también a ese mismo mes fueron por un monto de ¢ 52,235,075.45 miles lo que representó en términos relativos un 20.96% con respecto al total del presupuesto.

Si comparamos el ingreso real versus el egreso real, el superávit real éste ascendió a la suma de ¢ 14,489,637.42 miles lo que representó un porcentaje de NO ejecución equivalente al 21.72% del total de los recursos efectivamente ingresados.

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera una disminución relativa a un 11,12 %, lo que provoca indicar el siguiente análisis:

Como se puede visualizar los recursos incorporados en el Presupuesto Ordinario del periodo 2025 fue por mucho superior al Presupuesto Ordinario 2026 a esa fecha, dicha diferencia en términos absolutos asciende a la suma de ¢ 29,635,187.44 miles representando un porcentaje de 11.89%.

En virtud de lo antes expuesto, el superávit del periodo 2025 a la fecha fue superior al del 2026, por cuanto el ingreso 2025 fue mayor a los ingresos del 2026 y la ejecución del gasto 2025 fue inferior a la ejecución del gasto del 2026.

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución de ¢ -3.728.200,78 correspondiente al -30,22% de recursos disponibles, explicado en la nota 92

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

INSTITUTO MIXTO AYUDA SOCIAL  
ESTADO DE CONCILIACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIA IMAS -EMPRESAS COMERCIALES  
AL 31 de Marzo 2026  
EN MILES DE COLONES

INFORMACION PRESUPUESTARIA	MONTO	INFORMACION CONTABLE	MONTO
<b>INGRESOS:</b>		<b>AFECCIÓN CONTABLE:</b>	
Ingresos Tributarios	347 988,73	Ingresos Tributarios	153 609,58
Contribuciones Sociales	14 024 579,46	Contribuciones Sociales	13 919 914,58
Ingresos no Tributarios	5 954 762,87	Ingresos no Tributarios	5 946 732,11
Transferencias Corrientes	41 375 607,90	Transferencias Corrientes	41 375 607,90
Venta Activos Fijos	0,00	Venta Activos Fijos	0,00
Recuperación de Préstamos	601,37	Recuperación de Préstamos	0,00
Transferencias de Capital	123 298,73	Transferencias de Capital	123 298,73
Financiamientos	4 690 601,13	Financiamientos	4 690 601,13
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>66 517 440,17</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>66 209 764,02</b>
		MAS:	
		Partidas presup. Afecta Cuentas de Orden	307 506,82
		Partidas presup. Afecta Cuentas de Pasivos	169,33
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>66 517 440,17</b>	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>66 517 440,17</b>
<b>EGRESOS PRESUPUESTARIAS</b>		<b>AFECCIÓN CONTABLE:</b>	
Remuneraciones	6 293 102,54	Remuneraciones	6 293 102,54
Servicios	1 991 666,95	Servicios	1 925 567,17
Materiales y Suministros	2 918 862,26	Materiales y Suministros	38 418,73
Intereses y Comisiones	0,00	Intereses y Comisiones	0,00
Bienes Duraderos	94 938,05	Bienes Duraderos	240,04
Transferencias Corrientes y de Capital	40 936 512,01	Transferencias Corrientes y de C	40 936 512,01
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>52 235 081,81</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>49 193 840,49</b>
		MAS:	
		Partidas presup. Afecta Cuentas de Activos	159 996,35
		Partidas presup. Afecta Cuentas de Pasivos	2 881 244,98
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>52 235 081,81</b>	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>52 235 081,81</b>
<b>SUPERAVIT SAP</b>	<b>14 282 358,36</b>	<b>SUPERAVIT PRESUPUESTO</b>	<b>14 282 358,36</b>
	6,36		6,36
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTO</b>	<b>14 282 364,72</b>	<b>PANTALLA SAP</b>	<b>14 282 364,72</b>



**Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad**

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

La conciliación entre la ejecución presupuestaria y la información contable se realiza con el objetivo de explicar las diferencias que surgen por la aplicación de bases de reconocimiento distintas, dado que el presupuesto se ejecuta sobre una base modificada de caja, mientras que la contabilidad se prepara sobre la base del devengo, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

**Cuadro de conciliación Presupuesto – Contabilidad**  
*(Montos en miles de colones)*

Cuadro de conciliación Presupuesto – Contabilidad  
*(Montos en miles de colones)*

Cuenta / Concepto	Presupuesto (Ejecución)	Contabilidad (Devengo)	Diferencia	Justificación
Ingresos presupuestarios	66 517 440,17	66 209 764,02	307 676,15	Corresponde a ingresos devengados durante el periodo que no fueron cobrados al cierre del ejercicio y que se reconocen contablemente como cuentas por cobrar, conforme a NICSP 9 y NICSP 23.
Gastos presupuestarios	52 235 081,81	49 193 840,49	3 041 241,32	Corresponde a obligaciones devengadas y reconocidas contablemente, pero no pagadas al cierre del periodo, registradas como cuentas por pagar, conforme a NICSP 1 y NICSP 19.
Depreciaciones y amortizaciones	—	237 712,22	237 712,22	Gasto reconocido contablemente por el consumo de activos, sin afectación presupuestaria ni de efectivo, conforme a NICSP 17 y NICSP 31.
Bajas y retiros de activos	—	143 354,07	143 354,07	Ajustes contables derivados de la baja de activos que no generan ejecución presupuestaria, conforme a NICSP 17.
Provisiones y beneficios a empleados	—	345 333,06	345 333,06	Reconocimiento contable de obligaciones estimadas que no implican salida inmediata de efectivo ni ejecución presupuestaria, conforme a NICSP 19.
Diferencias de cambio no realizadas	—	-53 100,93	(53 100,93)	Ajustes contables por valoración de partidas en moneda extranjera que no afectan el presupuesto ni el efectivo, conforme a NICSP 4.



## NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION RECONOCIMIENTO Y MEDICION REVELACION)

### NOTA N° 94

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos No, 16 [NICSP 28- 29- 30](#) y [FIDEICOMISOS](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	₡43 758 537,90	₡2 901 404,52
Valor Razonable	₡35 293 165,37	₡2 901 404,52

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	1

#### Información a revelar

- a) Categoría de Activos y Pasivos Financieros (párrafo 11)

#### Revelación:

Los activos y pasivos financieros de la entidad se clasifican de conformidad con lo establecido en las NICSP 28, 29 y 30, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos, al propósito para el cual se mantienen y a la forma en que se espera realizar los flujos de efectivo asociados. Los activos financieros de la entidad se concentran principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y otros derechos financieros derivados de sus actividades operativas, los cuales se mantienen con el objetivo de recuperar los flujos contractuales y no con fines de negociación. En consecuencia, estos activos se reconocen bajo la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, medidos posteriormente al costo amortizado.

Por su parte, los pasivos financieros corresponden esencialmente a cuentas por pagar y otras obligaciones financieras originadas en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los fines institucionales. Dichos pasivos no se mantienen para negociación y se clasifican como pasivos financieros medidos al costo amortizado. La entidad no mantiene instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta, mantenidos para negociar ni instrumentos financieros complejos o derivados. La clasificación adoptada refleja adecuadamente el modelo de gestión financiera institucional y es consistente con las políticas contables reveladas en la Nota Políticas contables significativas inciso k) del presente documento.



b) Activos y Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en el resultado (párrafo 12 a 14)

**Revelación:**

De conformidad con lo establecido en las NICSP 28, 29 y 30, la entidad ha procedido a evaluar la existencia de activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en el resultado, considerando la naturaleza de sus operaciones y el modelo de gestión financiera institucional, así como el alcance y clasificación de los instrumentos disponibles.

Como resultado de dicha evaluación, al cierre del período sobre el que se informa, la entidad no mantiene activos ni pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado, ni realiza operaciones de negociación, ni mantiene instrumentos financieros derivados o instrumentos financieros complejos que requieran su clasificación bajo esta categoría. En consecuencia, no existen importes que deban ser revelados en relación con este inciso en los presentes Estados Financieros.

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable		28 528 697,99	28 528 697,99	Riesgo de Liquidez	Corresponde al dinero depositado en las cuentas bancarias para programas sociales y del proveniente de las ventas de mercadería en las tiendas duty free y depósito libre de Golfito. Mantiene sus depósitos en bancos estatales para satisfacer sus necesidades de liquidez. Sus flujos de efectivo son constantes por las ventas a contado por medio de emisores de tarjetas, donde contractualmente se cuenta con acuerdos básicos de compensación T+1
2	Activos Financieros disponibles para la venta				Riesgo de Liquidez	
3	Prestamos y Cuentas por Cobrar		15 229 839,91	6 764 467,38	Riesgo de Crédito	Corresponde a las cuentas por cobrar por impuestos, contribuciones sociales, recaudación CCSS y las cuentas por cobrar a los bancos emisores de tarjetas producto de las ventas de mercadería en las tiendas duty free. El dinero es depositado al día siguiente por parte de estos después de los cierres de datáfonos por tanto el riesgo de crédito se minimiza al monitorear diariamente el rendimiento del pago de los bancos emisores.
GRAN TOTAL			€43 758 537,90	€35 293 165,37		



NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros						
#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable		28 528 697,99	28 528 697,99	Riesgo de Liquidez	Corresponde al dinero depositado en las cuentas bancarias para programas sociales y del proveniente de las ventas de mercadería en las tiendas duty free y depósito libre de Golfito. Mantiene sus depósitos en bancos estatales para satisfacer sus necesidades de liquidez. Sus flujos de efectivo son constantes por las ventas a contado por medio de emisores de tarjetas, donde contractualmente se cuenta con acuerdos básicos de compensación T+1
2	Activos Financieros disponibles para la venta				Riesgo de Liquidez	
3	Prestamos y Cuentas por Cobrar		15 229 839,91	6 764 467,38	Riesgo de Crédito	Corresponde a las cuentas por cobrar por impuestos, contribuciones sociales, recuadación CCSS y las cuentas por cobrar a los bancos emisores de tarjetas producto de las ventas de mercadería en las tiendas duty free. El dinero es depositado al día siguiente por parte de estos después de los cierres de datáfonos por tanto el riesgo de crédito se minimiza al monitorear diariamente el rendimiento del pago de los bancos emisores.
GRAN TOTAL			€43 758 537,90	€35 293 165,37		

c) Reclasificación (párrafo 15 16)

**Revelación:**

Durante el período sobre el que se informa, el IMAS no ha efectuado reclasificaciones de instrumentos financieros, dado que no se han producido cambios en su modelo de gestión ni en la forma en que administra o utiliza sus activos y pasivos financieros.

d) Bajas en cuentas (párrafo 17)

**Revelación:**

De conformidad con lo establecido en el párrafo 17 de la NICSP 29 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, una entidad debe dar de baja un activo o pasivo financiero cuando, y solo cuando, expiren o se transfieran sustancialmente los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando se extingan las obligaciones contractuales asociadas al pasivo financiero.



Durante el periodo sobre el que se informa, el IMAS realizó bajas en cuentas de activos y pasivos financieros únicamente en aquellos casos en que se cumplió plenamente con los criterios normativos para su eliminación del estado de situación financiera, principalmente por:

- extinción de obligaciones financieras como resultado del pago efectivo a proveedores y otros acreedores; y
- cancelación de derechos de cobro cuando se produjo el cobro efectivo o cuando, conforme a análisis técnicos y legales debidamente documentados, se determinó la imposibilidad de recuperación.

Las bajas en cuentas se reconocen al valor en libros del activo o pasivo financiero al momento de su eliminación, y cualquier diferencia entre dicho valor y la contraprestación recibida o entregada se reconoce en el resultado del periodo, conforme a los principios establecidos en la NICSP 29.

El IMAS no realizó transferencias de activos financieros que impliquen la retención de riesgos y beneficios significativos, ni operaciones de titulización, cesión o venta de derechos financieros que requieran evaluaciones complejas de baja en cuentas. Asimismo, no se identificaron bajas de pasivos financieros distintas a las derivadas de su cancelación ordinaria.

En consecuencia, las bajas en cuentas efectuadas durante el periodo se encuentran asociadas al curso normal de las operaciones institucionales, debidamente respaldadas por documentación contractual y presupuestaria, y reveladas de manera razonable en los estados financieros, en cumplimiento de los requerimientos de transparencia y suficiencia informativa establecidos por las NICSP.

e) Garantías colaterales (párrafo 181.9)

**Revelación:**

Durante el período sobre el que se informa, el IMAS no ha otorgado ni recibido garantías colaterales relacionadas con instrumentos financieros, ya que no mantiene operaciones que requieran este tipo de respaldo financiero

f) Cuentas correctoras por pérdidas crediticias (párrafo 20)

**Revelación:**

De conformidad con la NICSP 29 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y los requerimientos de revelación de la NICSP 30, el IMAS evalúa, en cada fecha de presentación, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros medidos al costo amortizado.



Los activos financieros del IMAS están constituidos principalmente por efectivo y equivalentes de efectivo, así como por cuentas por cobrar, cuyo riesgo de incobrabilidad es considerado bajo. Durante el periodo sobre el que se informa, la Institución realizó el análisis de recuperabilidad de sus cuentas por cobrar, considerando factores tales como:

- antigüedad de los saldos;
- historial de cobro;
- situación financiera y naturaleza jurídica de los deudores; y
- respaldo legal de los derechos de cobro.

Como resultado de este análisis, no se identificaron pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros que requirieran el reconocimiento de ajustes adicionales al cierre del periodo. En los casos en que se identificaron saldos con mayor riesgo de recuperación, estos se encuentran debidamente gestionados conforme a los procedimientos administrativos y legales establecidos, sin que a la fecha se haya determinado la necesidad de registrar deterioro contable.

g) Instrumentos financieros compuestos o múltiples derivados implícitos (párrafo 21)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 21 de la NICSP 29 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, una entidad debe evaluar si existen instrumentos financieros compuestos o contratos que contengan derivados implícitos, y, de ser así, revelar su naturaleza, características y tratamiento contable.

Al cierre del periodo sobre el que se informa, el IMAS no mantiene instrumentos financieros compuestos ni contratos que incluyan derivados implícitos

h) Incumplimientos y otras infracciones (párrafo 22)

Revelación:

De conformidad con el párrafo 22 de la NICSP 30 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las entidades deben revelar información sobre incumplimientos de contratos de instrumentos financieros ocurridos durante el periodo, así como otras infracciones que puedan dar lugar a la exigibilidad anticipada de pasivos financieros o a sanciones contractuales relevantes.

Al cierre del periodo sobre el que se informa, el IMAS no presenta incumplimientos ni infracciones relacionados con contratos de instrumentos financieros que hayan generado, o puedan generar, el vencimiento anticipado de pasivos financieros, la imposición de penalidades, ni restricciones significativas sobre el uso de los activos financieros de la institución.



i) Partidas de ingresos gastos ganancias o pérdidas (párrafo 24)

**Revelación:**

El IMAS únicamente mantiene instrumentos financieros, tales como cuentas por cobrar, cuentas por pagar. Por tanto, durante el período no se generaron ganancias o pérdidas netas asociadas.

Asimismo, la entidad no reconoce ingresos ni gastos por intereses materiales, calculados mediante el método del interés efectivo, ni ingresos o gastos por comisiones asociados a instrumentos financieros, actividades fiduciarias o de administración de activos de terceros, debido a la naturaleza de sus operaciones y al tipo de instrumentos financieros que mantiene.

j) Contabilidad de coberturas (instrumentos financieros de gestión de riesgos (párrafo 26 a 28))

**Revelación:**

En el período objeto de información, el IMAS no ha aplicado contabilidad de coberturas ni ha utilizado instrumentos financieros con fines de gestión de riesgos, debido a que la naturaleza de sus operaciones no ha requerido la implementación de este tipo de mecanismos

k) Valor razonable (párrafo 29 a 36)

**Revelación:**

De conformidad con los párrafos 29 a 36 de la NICSP 30 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las entidades deben revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la medición a valor razonable de los instrumentos financieros, así como las técnicas y supuestos utilizados cuando dicha medición resulta aplicable.

Al cierre del período sobre el que se informa, el IMAS no mantiene activos ni pasivos financieros que se midan a valor razonable. Los instrumentos financieros reconocidos por la institución corresponden principalmente a efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, los cuales se miden al costo.

l) Préstamos con condiciones favorables (párrafo 37)

**Revelación:**

De conformidad con el párrafo 37 de la NICSP 30 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las entidades deben revelar información sobre la existencia de préstamos concedidos o recibidos en condiciones favorables, incluyendo aquellos con tasas de interés por debajo del mercado, plazos extendidos u otras condiciones no comerciales, así como el impacto de dichas condiciones en los estados financieros.



Al cierre del periodo sobre el que se informa, el IMAS no mantiene préstamos recibidos ni concedidos en condiciones favorables, ni ha suscrito contratos de financiamiento que impliquen tasas de interés subsidiadas, plazos preferenciales u otras condiciones distintas a las del mercado

m) Naturaleza y alcance de riesgos (párrafo 38 a 49)

**Revelación:**

**RIESGO TASA DE INTERES:**

El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdida debido a las fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las inversiones y los créditos otorgados por el IMAS para el financiamiento a las personas beneficiarias por créditos hipotecarios.

**RIESGO CAMBIARIO:**

El riesgo cambiario es la exposición a pérdidas cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados, a la fecha el IMAS administra el riesgo por medio de una baja exposición a la moneda extranjera en sus pasivos por lo cual no requiere de altas reservas para la atención de estos.

Como medida para controlar este riesgo, el IMAS considera la evolución del tipo de cambio, lo que significa que la exposición al riesgo cambia en función a la posición neta existente a la fecha.

**RIESGO DE CRÉDITO:**

La cartera de crédito (vigente, vencida y cobro judicial) no se encuentra expuesta a variaciones significativas.

La tasa de interés no es variable depende de la tasa que tenga cada uno de los pagarés que firmó el deudor en la formalización del préstamo, la referencia de la tasa que se utiliza es la tasa básica pasiva en el momento de la formalización del crédito.

Los riesgos por financiamiento que posee la Institución con entidades bancarias son respaldados con el presupuesto Institucional, en el mismo se incorpora las partidas específicas para atender el pago de la obligación.

Actividad secundaria de ventas de bienes

**Tasas de Interés:**

No se mantienen activos o pasivos sujetos a pagos de intereses, por lo que el riesgo de posibles pérdidas por tasa de interés no existe

**Riesgo de crédito**

Debido a la índole de las actividades que realizan las Empresas Comerciales, sus clientes deben pagar sus compras al contado, o por medio de tarjetas de crédito, por lo que existe un riesgo de crédito de que los proveedores de estos servicios de intermediación eventualmente no depositen lo recaudado a través de ellos. Como el tiempo de recuperación es de dos días, revisando cortes de los estados de cuenta bancarios donde se realizan los respectivos depósitos, se determina que se deposita el dinero correspondiente en forma diaria. El riesgo es bajo



En el IMAS el análisis de los riesgos asociados a las cuentas por cobrar se resume en el siguiente cuadro:

<i>Clasificación</i>	<i>Riesgo Crédito</i>	<i>Riesgo Mercado</i>	<i>Riesgo liquidez</i>
Cuentas y documentos por cobrar impuestos.	Aplica	No aplica porque:  El valor razonable de la deuda por impuestos no fluctúa como consecuencia en los precios de mercado.  Porque son registradas en colones, no sujetas al riesgo de tasa cambio.  Según la naturaleza de los impuestos a cobrar, incluyen multas y recargos moratorios únicamente, no sujeto entonces a riesgo de tasa de interés.	No aplica
Contribuciones sociales por cobrar	Aplica	No aplica porque:  Porque son registradas en colones, no sujetas al riesgo de tasa cambio.  Según la naturaleza de las contribuciones a la seguridad social, incluyen sólo las multas y recargos moratorios, no sujeto entonces a riesgo de tasa de interés.	No aplica
Transferencias por cobrar	Aplica	No aplica porque:  Porque son registradas en colones, no sujetas al riesgo de tasa cambio. Según la naturaleza de las cuentas no están sujetas a riesgo de tasa de interés.	No aplica

Para el 2026, se deberá ampliar la revelación de los riesgos de mercado para los cobros que brinda el IMAS a los beneficiarios mediante el uso de pagarés, así como otros cobros a terceros, sujetos al cobro de intereses.

<i>Clasificación</i>	<i>Riesgo Crédito</i>	<i>Riesgo Mercado</i>	<i>Riesgo liquidez</i>
Documentos y cuentas por cobrar otros	Aplica	No aplica, riesgo de tasa de cambio Porque todas corresponden a transacciones en colones no sujetas al riesgo de tasa cambio.	No aplica



		<p>Aplica, riesgo de tasa de interés, en los casos que cuentan con cobro de intereses, se utiliza la tasa básica pasiva que fluctúa.</p> <p>No aplica riesgo de precio. Según la naturaleza de las cuentas por cobrar, la deuda no fluctúa como consecuencia en los precios de mercado.</p>	
--	--	---	--

En el IMAS el análisis de los riesgos asociados a las cuentas por pagar se resume en el siguiente cuadro:

<i>Clasificación</i>	<i>Riesgo Crédito</i>	<i>Riesgo Mercado</i>	<i>Riesgo liquidez</i>
Cuentas por pagar comerciales	Aplica	<p>Aplica porque: El valor razonable de la deuda fluctúa como consecuencia en los precios de mercado.</p> <p>Porque son registradas en colones y dólares sujetas al riesgo de tasa cambio.</p>	Aplica
Deudas sociales y fiscales	Aplica	<p>No aplica porque: Porque son registradas en colones, no sujetas al riesgo de tasa cambio.</p> <p>Según la naturaleza de las contribuciones a la seguridad social, incluyen sólo las multas y recargos moratorios, no sujeto entonces a riesgo de tasa de interés.</p>	Aplica
Transferencias por pagar	Aplica	<p>No aplica porque: Porque son registradas en colones, no sujetas al riesgo de tasa cambio.</p> <p>Según la naturaleza de las cuentas no están sujetas a riesgo de tasa de interés.</p>	Aplica

El IMAS NO cuenta con financiamientos.

En atención a solicitud de información para revelar en los Estados Financieros, establecida en la NICSP 30 Instrumentos Financieros, Información a Revelar, clasificados en las cuentas por cobrar, me permito señalar que, para la Unidad de Administración Tributaria, en el manejo de dichas cuentas, tiene riesgo de crédito (liquidez) y riesgo de mercado (cambio de tasas de interés), por cuanto existe la posibilidad de que una de las partes, en este caso los obligados morosos, causen pérdida financiera en caso de incumplimiento de pago o se deteriore la cuenta por cobrar por variaciones significativas en las tasas de interés de mercado.



Intereses de los Documentos y Cuentas por Cobrar Otros se calculan como sigue:

Las tasas de interés utilizadas son anuales, calculadas sobre saldos y fijas durante toda la vigencia de la operación.

Normativa de respaldo:

El Reglamento para La Gestión Administrativa y Judicial de las Cuentas por Cobrar del IMAS, cita en su artículo 29 incisos b y c:

b) Deudas no tributarias con excepción de la población beneficiaria: la tasa de interés será el interés legal definido en el artículo 1163 del Código Civil (Cuando la tasa de interés no hubiere sido fijada por los contratantes, la obligación devengará el interés legal, que es igual al que pague el Banco Nacional de Costa Rica por los certificados de depósito a seis meses plazo, para la moneda de que se trate), cuando la misma no se haya definido previamente mediante acuerdo de las partes.

A efectos de revelar algún cambio, consideramos que para el caso del riesgo de mercado las tasas de interés se han mantenido relativamente estables por lo que consideramos que el riesgo se mantiene sin cambios.

*“Evolución de la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 2025:*

*Mediados de año (Julio): El BCCR la redujo de 4.0% a 3.75% para ajustarse a una postura neutral, ante inflación baja y expectativas de ingreso al rango meta en 2026.*

*Octubre: Se mantuvo en 3.50% mientras la inflación subyacente seguía bajo el rango meta, y se proyectaba inflación negativa para inicio de 2026.*

*Diciembre: La última reducción del año la llevó a 3.25%, influenciada por menores presiones inflacionarias y precios internacionales de materias primas.”*

Lo anterior según datos del Consejo Monetario Internacional.

<https://www.secma.org/tasa-de-politica-monetaria-de-costa-rica-51/#:~:text=Publicado%20el%2019%20de%20diciembre,neutral%20de%20la%20pol%C3%ADtica%20monetaria.>

c) Deudas no tributarias de la población beneficiaria: en cuanto a arreglos de pago suscritos por la población beneficiaria de programas sociales de IMAS, cuando proceda, la tasa de interés será definida por las personas profesionales designadas en la Sub-Gerencia de Desarrollo Social o sus dependencias para la atención del caso.

Puntos para revelar:

Revelar el grado de calificación del riesgo crediticio

Información cualitativa de las cuentas por cobrar que debe incluir:

(a) Las exposiciones al riesgo y la forma en que éstas surgen;

(b) Sus objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medirlo; y

(c) cualesquiera cambios habidos en (a) o (b) desde el período precedente.

De la cuantitativa o saldos de las cuentas y documentos por cobrar:



- a) Datos cuantitativos resumidos acerca de su exposición al riesgo al final del periodo sobre el que se informa y se debe indicar el método para gestionar su exposición al riesgo.
- b) La información por revelar requerida por los párrafos 43 a 49, en la medida en que no haya sido suministrada siguiendo el apartado (a), referidos al riesgo de crédito, riesgo asociado a las cuentas por cobrar.
- c) Las concentraciones de riesgo, si no resultan aparentes de la información a revelar realizada de acuerdo con los apartados (a) y (b).

#### Grado de calificación del riesgo crediticio

El riesgo de baja efectividad de las estrategias cobratorias su probabilidad de ocurrencia es posible o probable y si ocurre su impacto es moderado.

#### Información cualitativa

##### Riesgo de liquidez

Baja efectividad de las estrategias cobratorias gestionadas y el no poder recaudar los ingresos proyectados debido a limitaciones con la ejecución de contratos o baja efectividad, esto nos lleva a un riesgo de liquidez según la Norma.

##### Riesgo de mercado

Al producirse cambios en las tasas de interés puede que la composición de las Otras Cuentas por Cobrar se modifique de tal manera que puedan producir una pérdida económica para la institución, sin embargo, la afectación sería mínima por ser montos relativamente bajos con respecto al total de cuentas por cobrar del IMAS.

##### Exposición al riesgo

Surge cuando la información remitida en las bases de datos no corresponde al patrono, cuando el patrono se encuentre inactivo, no exista, las sociedades estén vencidas o los patronos se encuentren fallecidos. Así mismo, hay exposición cuando los patronos alegan prescripción por gestión cobratoria inoportuna. En el caso de Otras Cuentas por Cobrar cuando no se cuenta con la documentación de respaldo de la cuenta o ausencia de expediente que evidencie los términos bajo los que se firmó la operación.

#### Objetivos, políticas y procesos de gestión:

El Objetivo definido que se ve afectado por este riesgo es la generación de ingresos por gestión cobratoria de aportes Patronales, de Moteles y lugares afines (Ley 4760 y Ley 9326). Para la gestión de dicho riesgo, se procederá con las siguientes estrategias, a saber:

- Abogados Externos para inicio y trámite de Cobros Judiciales.
- Contratación de Servicios de Localización de Datos y Notificación de Obligados Morosos programada para próximos meses.
- Programación de giras del personal de la Administración Tributaria para notificar durante los meses siguientes.

La medición de este riesgo se da a través de informes trimestrales de gestión, remitidos al superior jerárquico.



Para Otras Cuentas por Cobrar se realiza investigación en el Registro de la Propiedad de hipotecas registradas que informe los términos firmados (plazos, interés, deudores, etc.) Además, se consulta información en el Tribunal Supremo de Elecciones e inclusive en redes sociales para localización de deudores.

Cualesquiera cambios habidos en (a) o (b) desde el período precedente:

Se ha venido implementando actualización de los datos maestros, de todas las cuentas por cobrar y depurando la cuanta por cobrar para mitigar su deterioro.

Información cuantitativa

Riesgo de liquidez

Una recesión económica en el país afectaría elevando la tasa de morosidad, lo que se determina como riesgo de liquidez según la Norma.

Riesgo de mercado

Una gran variación en las tasas de interés puede devengar en un posible deterioro de otras cuentas por cobrar ya que las pactadas son fijas.

Exposición al riesgo

Se da la exposición cuando se presenta estancamiento o disminución de salarios o posible cierre de empresas, moteles y lugares afines.

Un incremento en la tasa por política monetaria del BCCR y la expectativa de crecimiento económico puede presionar a un alza en las tasas de interés de mercado.

Información cualitativa, objetivos, políticas y procesos de gestión:

El objetivo definido que se ve afectado con este riesgo es el de mantener la tasa de crecimiento de la morosidad en el menor nivel posible.

Para la mitigación de dicho riesgo, se procederá con las siguientes estrategias a saber:

- Abogados Externos para inicio y trámite de Cobros Judiciales.
- Contratación de Servicios de Localización de Datos y Notificación de Obligados Morosos programada para próximos meses.
- Programación de giras del personal de la Administración Tributaria para notificar durante los meses siguientes.

Para patronos (Ley 4760) se define mensualmente estrategias cobratorias con la finalidad de darle seguimiento al movimiento de la cuenta por cobrar y mantener un cobro activo de la misma.

De igual forma para el caso de Moteles y lugares afines (Ley 9326) se realizan visitas periódicas a los clientes y en el caso de cierres, se dan regularizaciones tributarias, definidas en el Reglamento a la Ley 9326.

La medición de este riesgo se da a través de informes trimestrales de gestión, remitidos al superior jerárquico. Para Otras Cuentas por Cobrar se mantiene una constante política de gestión cobratoria de las



nuevas operaciones para evitar que se caiga en morosidad que puede terminar en deterioro del activo financiero.

Concentración de riesgo:

El riesgo se encuentra definido como un riesgo de Monitoreo y Evaluación del Entorno, Moderado, dentro de la matriz de Riesgos de la Administración Tributaria.

Adicionalmente y en aras de disminuir las cuentas por cobrar, es importante señalar que de manera mensual se realizan reuniones para definir estrategias cobratorias

Dentro de los aspectos que se consideraron en dichas estrategias, se encuentra lo siguiente:

Acciones para el cobro administrativo de los aportes patronales:

- a) Previo a realizar notificaciones certificadas de requerimiento de pago a los obligados morosos se realizan gestiones como llamada telefónica, envío de correo electrónico con la intención de poder localizarlo por estos medios, evitando de esta forma un gasto adicional con la notificación certificada.
- b) Si el obligado moroso cuenta con un monto de deuda y la cual tiene una relación costo/beneficio favorable y es de la zona de San José, en la medida de lo posible, el Profesional en Administración Tributaria deberá coordinar una visita para notificación del requerimiento de pago a dicho patrono.
- c) Contratación de Servicios de Localización de Datos y Notificación de Obligados Morosos programada para próximos meses.

Acciones para el cobro administrativo de los Moteles y Lugares Afines: Se realizaron gestiones como envío de correos electrónicos, llamadas telefónicas, notificaciones de requerimiento de pago, visitas programadas mediante giras en todo el país.

Acciones para el Cobro Judicial de aportes Patronales e Impuesto a Moteles: Una vez que se notifique al obligado moroso o sujeto pasivo el requerimiento de pago de la deuda y cumplido el plazo para la interposición del recurso de revocatoria, se procede a elaborar la certificación de la deuda para trasladar a la Asesoría Jurídica o los Profesionales en Derecho de la Unidad de Administración Tributaria.

Acciones para la depuración de las cuentas por cobrar: Al respecto se realizan gestiones como:

- a) Revisión ante el Registro Nacional de la Propiedad para verificar si dicho obligado moroso se encuentra disuelto.
- b) Revisión ante el Registro Civil para determinar si el obligado moroso se encuentra fallecido y además en el Registro Nacional la verificación de si posee bienes o no.



- c) Análisis del caso para determinar si de conformidad con lo señalado por el Reglamento para la Gestión Administrativa y Judicial de las Cuentas por Cobrar del IMAS, es factible aplicar algunos de los artículos de la gestión para la declaratoria de incobrabilidad.
- d) Actualización de la data maestra con la información remitida por la CCSS.

Análisis de sensibilidad para los Activos Financieros

Mapa de Calor del Riesgo

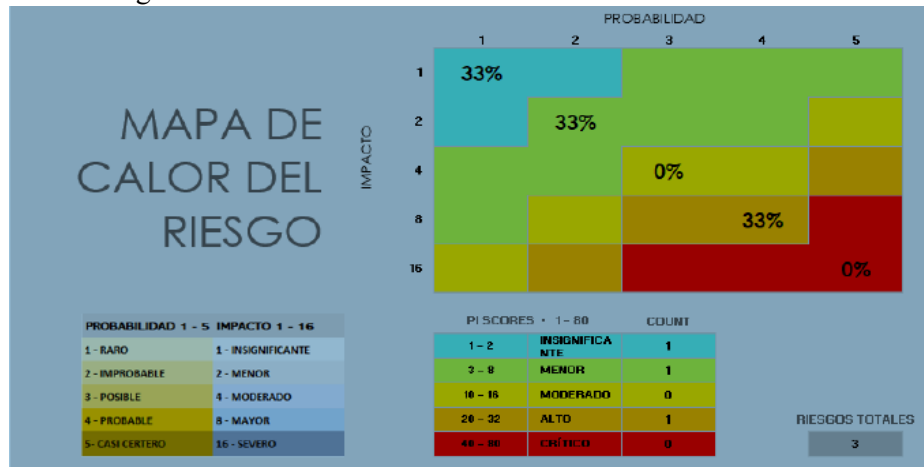


TABLA DE EVALUACION DEL RIESGO

User to complete non-shaded cells only.

DON'T ALTER RISK SEVERITY SCORE CELLS. Auto-corrects population automatically.

REF ID	FECHA PLANTEADA	DESCRIPCION DEL RIESGO	PROBABILIDAD 1-5	IMPACTO 1-16	PUNTAJACION DE GRAVEDAD DEL RIESGO Prob x Impact	NOTAS
R1	31/12/2025	Baja efectividad de las estrategias cobratorias gestionadas y el no poder recaudar los ingresos proyectados debido a limitaciones con la ejecución de ocrtratos o baja efectividad, esto nos lleva a un riesgo de liquidez según la Norma.	3	8	24	Riesgo de liquidez
R2	31/12/2025	Una recesión económica en el país alestaría elevando la tasa de morosidad, lo que se determina como riesgo de liquidez según la Norma.	1	8	8	Riesgo de liquidez
R3	31/12/2025	Al producirse cambios en las tasas de interés puede que la composición de las Ctas Cuentas por Cobrar se modifique de tal manera que puedan producir una pérdida económica para la institución, sin embargo, la alestaración sería mínima por ser montos relativamente bajos con respecto al total de cuentas por cobrar del IMAS	1	2	2	Riesgo de mercado

Para el R1 la probabilidad de que ocurra es posible y de ser así su impacto es alto.  
 Para el R2 la probabilidad de que ocurra es improbable sin embargo si ocurre su impacto es moderado.  
 Para el R3 la probabilidad de que ocurra es improbable, pero si ocurre su impacto es menor.



## PASIVOS FINANCIEROS

### IMAS: Administración del riesgo de liquidez

#### 1. Naturaleza del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad de que la institución no disponga de recursos suficientes para cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras en las condiciones pactadas. Este riesgo puede originarse por descalces entre los flujos de ingreso y las obligaciones de pago, así como por factores macroeconómicos, regulatorios y operativos.

#### 2. Gestión del riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez en la institución es responsabilidad de la Alta Dirección, con apoyo técnico del Departamento de Administración Financiera y de la Unidad de Tesorería. Para su administración, se cuenta con los siguientes mecanismos:

- Elaboración mensual de flujos de efectivo proyectados y reales.
- Monitoreo continuo de desviaciones entre ingresos y egresos.
- Coordinación con la Tesorería Nacional para la programación de recursos en Caja Única.
- Seguimiento de factores internos y externos que puedan afectar la disponibilidad de fondos.
- Implementación de medidas correctivas ante eventos adversos, tales como reprogramación de pagos, renegociación de obligaciones y priorización del gasto social.

Adicionalmente, la institución considera variables macroeconómicas, sociales y regulatorias en su planificación financiera, incluyendo escenarios asociados a inflación, variaciones en ingresos tributarios, cambios en la demanda de programas sociales y eventos extraordinarios.

#### 3. Fuentes de financiamiento

La institución financia sus operaciones principalmente a través de:

##### a) Recursos propios.

Los recursos propios provienen principalmente de la recaudación de tributos patronales establecidos en la Ley 4760 y de los impuestos aplicables a los moteles conforme a la Ley 9326, cuya captación se realiza mediante una estructura de recaudación basada en cuentas bancarias.



La Unidad de Tesorería elabora mensualmente flujos de efectivo reales, los cuales permiten a la Dirección Superior identificar desviaciones respecto a lo planificado y anticipar su impacto en los ingresos futuros. Estos análisis se complementan con la evaluación de factores externos, tales como la evolución de la economía nacional e internacional, los ciclos del turismo y la salud, así como cambios en la normativa y en las políticas públicas, entre otros elementos relevantes para la toma de decisiones.

### **b) Recursos provenientes de Empresas Comerciales (Tiendas Libres).**

La Ley 4760, en su artículo 14 bis y sus reformas, otorga al IMAS la explotación exclusiva de puestos aduaneros libres de derechos en puertos, fronteras y aeropuertos internacionales.

En este marco, la institución cuenta con el Departamento de Empresas Comerciales, el cual desarrolla actividades de carácter comercial no esencial, conforme a lo señalado por la Procuraduría General de la República en el dictamen C-055-2008 del 22 de febrero de 2008. Actualmente, el IMAS opera tiendas libres ubicadas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

De las utilidades generadas por estas actividades, el IMAS percibe el 80%, recursos que se incorporan a la caja institucional y se destinan al financiamiento de programas sociales. La Unidad de Tesorería elabora mensualmente informes de flujo de efectivo en colones y dólares, los cuales permiten monitorear el desempeño del negocio de Tiendas Libres y anticipar la disponibilidad de recursos, considerando tanto la dinámica del giro comercial como los factores externos relevantes.

### **c) Transferencias del Gobierno Central destinadas a programas sociales específicos.**

Los recursos provenientes del Gobierno Central corresponden a transferencias asignadas mediante el Presupuesto Nacional, tanto ordinario como extraordinario, por parte de ministerios e instituciones públicas para la ejecución de programas sociales. Entre estos, destacan los recursos del Programa Avancemos, financiados por el Ministerio de Educación Pública y el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

Dichos recursos se depositan en las cuentas del IMAS bajo el esquema de Caja Única. Su gestión se realiza mediante el Sistema de Atención de

Beneficiarios (SABEN), el cual permite controlar la ejecución presupuestaria, la disponibilidad de efectivo por fuente de financiamiento y los procesos de pago. Este sistema se integra con el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) y con la plataforma del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

El proceso abarca desde la recepción de los recursos hasta la transferencia de los subsidios a las personas beneficiarias, utilizando la plataforma SUPRES (Web Banking–Tesoro Digital) a través del SINPE del Banco Central.



Asimismo, de manera mensual se realizan programaciones de flujo de efectivo en coordinación con la Tesorería Nacional, complementadas con ajustes internos continuos por parte de la Unidad de Tesorería, con el fin de asegurar una gestión eficiente de los desembolsos.

A continuación, se presenta un cuadro con los ingresos acumulados al 31 de marzo de 2026, clasificados por fuente de financiamiento:

**Resumen Ingresos Acumulados  
Por fuente de financiamiento  
al 31 de Marzo del 2026  
(colones corrientes)**

<b>Fuente</b>	<b>Monto</b>
Avancemos 03	20,521,810,912.00
Seguridad Alimentaria 04	1,543,058,883.00
Avancemos MEP 08	190,434,328.00
Gobierno MEP	431,383,767.00
Útiles escolares	100,000,000.00
<b>TOTAL GOB CENTRAL</b>	<b>22,786,687,890.00</b>

<b>Fuente</b>	<b>Monto</b>
Desaf Ordinario 02	9,464,814,156.00
Red de Cuido	8,219,915,180.00
Asignación Familiar H 06	513,744,699.00
Prestación Alimentaria K 07	513,744,699.00
<b>TOTAL DESAF</b>	<b>18,712,218,734.00</b>

<b>Fuente</b>	<b>Monto</b>
<b>TOTAL SINIRUBE</b>	<b>319,499,280.92</b>

Asimismo, se presenta un cuadro con el detalle de los saldos en cuentas bancarias, clasificados por fuente de financiamiento, al 31 de marzo de 2026:



**Instituto Mixto de Ayuda Social**  
**Resumen Saldos Cuentas Centralizadas, ARDS y Caja Única**  
**al 31 de Marzo del 2026**  
**(colones corrientes)**

<b>Resumen Saldos</b>			
<b>Fuente</b>	<b>Caja Única</b>	<b>Cuentas bancarias</b>	<b>Total</b>
IMAS	-	13,073,897,893.51	13,073,897,893.51
DESAF	4,916,512,891.08	1,294,874,979.37	6,211,387,870.45
Gobierno Central	4,848,997,797.59	1,502,021,571.08	6,351,019,368.67
SINIRUBE	114,511,376.85	-	114,511,376.85
CU Operativo	245,088,597.04	-	245,088,597.04
CU Útiles Escolares	100,159,000.00	-	100,159,000.00
<b>Subtotales</b>	<b>10,225,269,662.56</b>	<b>15,870,794,443.96</b>	<b>26,096,064,106.52</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26,096,064,106.52</b>
----------------------	--------------------------

#### **4. Proceso común a todas las fuentes de financiamiento**

El análisis del flujo de efectivo constituye la base para la planificación financiera y la toma de decisiones institucionales. La Unidad de Tesorería es responsable de la elaboración periódica de los informes de flujo de efectivo, mientras que la Alta Dirección realiza la interpretación integral de la información y evalúa su impacto a nivel institucional, considerando la interacción entre las distintas áreas del IMAS y las diversas fuentes de financiamiento.

Ante situaciones que afectan el comportamiento de los ingresos o la disponibilidad de recursos, la Gerencia General ha conformado, en periodos anteriores, comisiones de trabajo para la toma de decisiones estratégicas. Estas han permitido implementar medidas tales como ajustes en planillas, renegociación de obligaciones con acreedores, reprogramación de contrataciones administrativas y otras acciones orientadas a mitigar desviaciones relevantes, como las experimentadas durante la crisis del periodo 2019-2020, incluyendo negociaciones con entidades como el CETAC, el Banco de Costa Rica y proveedores nacionales e internacionales.

Se adjuntan a este informe los reportes de flujo de efectivo correspondientes a los recursos del IMAS y de Empresas Comerciales al 31 de marzo de 2026.

#### **5. Nuevas tendencias y factores emergentes que afectan la gestión del riesgo de liquidez**

Las fuentes de financiamiento de la institución están expuestas a un entorno dinámico influenciado por tendencias tecnológicas, factores macroeconómicos y cambios regulatorios. La



transformación digital y el uso de tecnologías financieras mejoran la gestión de los flujos de efectivo, aunque introducen riesgos asociados a ciberseguridad y dependencia tecnológica.

Adicionalmente, la volatilidad macroeconómica y geopolítica puede afectar la estabilidad de los ingresos, mediante la reducción de la actividad económica, la disminución del turismo y el incremento en los costos operativos, al tiempo que aumenta la demanda de programas sociales. Estos factores reducen la previsibilidad de los flujos de caja y presionan la liquidez institucional.

Asimismo, eventos sociales, ambientales y sanitarios, junto con cambios regulatorios y financieros, requieren una gestión más flexible, basada en la planificación de escenarios, pruebas de estrés y actualización continua de los modelos de tesorería. En este contexto, la institución fortalece su cultura de gestión de riesgos y la coordinación interna, con el fin de asegurar la continuidad de sus operaciones y programas sociales.

## 6. Incumplimientos

Durante el periodo no se presentaron incumplimientos significativos en las obligaciones financieras de la institución.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

*“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios tales como inventarios y provisiones con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”*

En la siguiente imagen se muestra los activos financieros según sus fechas de vencimiento

### ACTIVOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS							
Ítem	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.3.01	Impuestos a cobrar a corto plazo	94 556,87	42 778,26	23 684,56	20 731,22	436 460,72	618 211,63
1.1.3.02	Contribuciones sociales a cobrar	648 824,20	234 014,24	291 375,49	459 346,06	4 714 199,87	6 347 759,99
1.1.3.06	Transferencias a cobrar	18 302,85	-	-	745,27	1 957,07	21 005,19
1.1.3.97	Cuentas a cobrar cobro judicial	24 703,89	64 770,39	21 980,05	381 153,98	2 928 889,31	3 421 497,62
1.1.3.98	Otras cuentas por cobrar	-	-	-	761,05	1 927,67	2 688,71
1.2.3.06	Documentos por cobrar	105 779,64	189,41	17 316,67	1 546,06	454 211,53	579 043,30

PASIVOS FINANCIEROS							
Ítem	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01	Deudas comerciales	1 255 565,89	34 352,15	1 144,18	39,55	14 271,79	1 305 373,56



Al 31 de marzo 2026 se muestra la antigüedad de las deudas comerciales por adquisición de bienes y servicios, el detalle se revela en la Nota 14 de este documento.

**Antigüedad deudas comerciales CP**

Miles colones

Factor Antigüedad	Importe
0-30 días	1 255 565,89
30 a 90 días	34 352,15
90 a 120 días	1 144,18
120 a 180 días	39,55
180 a 360 días	-
Mas 360 días	14 271,79
<b>Total Antigüedad deudas</b>	<b>1 305 373,57</b>

**NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)**

NOTA N° 95

Información a revelar de acuerdo con el párrafo 137

NICSP	Brechas/Acciones	Plan de acción	Responsable
	NO SE CUENTA CON BRECHAS		

**Revelación:**

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Durante el periodo 2023-2022 la Administración logró del 100% del reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP que le son aplicables al IMAS;

No se cuenta con los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;



No hubo activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;

El IMAS cuenta con una Comisión Institucional, y planes de acción con la intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos, algunos que no dependen de la Unidad de Contabilidad, tales como las modificaciones en los sistemas informáticos.

### **Revelación Suficiente:**

Con el Decreto Ejecutivo N° 34918-H denominado: “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el Ámbito Costarricense”, fue publicado el día 09 de diciembre de 2008, establece la necesidad de implementar las NICSP en el ámbito de las Instituciones del Sector Público Costarricense. Proceso de implementación que debió iniciar a partir del 02 de enero de 2010 y su aplicación definitiva, sin excepción, y en forma general a partir del 02 de enero de 2012.

En el IMAS mediante Resolución Administrativa de las 13 horas del 10 de febrero de 2010, la Gerencia General resuelve el adoptar e implementar, en el IMAS, las NICSP. Se crea la Comisión de NICSP y se realiza una contratación administrativa para cumplir un plan de acción paralelo y otras para las modificaciones del sistema informático SAP realizó en el año 2012 con la implementación del Plan de cuentas contables de la Contabilidad Nacional.

A solicitud de la Contabilidad Nacional oficio DCN-802-2016 del 14 de junio del 2016, referente a la aplicación de las NICSP, la Gerencia General del IMAS informa oficio GG-2278-10-2016 que el Balance de Situación de Apertura con arreglo a las NICSP preparará a partir de enero 2017 siguiendo las políticas contables contenidas en el Capítulo 5 Metodología de Implementación 2010.

Posteriormente, con la Resolución No.002-2021 se derogan las Políticas Contables Generales y el Plan de Contabilidad Nacional, emitiéndose una nueva versión 2021, lo cual incluye la NICSP No.33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público de base de acumulación (o devengo), estableciendo en la política 9.3 que los primeros estados financieros anuales con NICSP serán diciembre 2021. Es decir, el IMAS debe volver a realizar una declaración que va a presentar estados por primera vez con NICSP. Lo anterior justificado por la Contabilidad Nacional con aplicación de la Ley 9635, Título IV Artículo 26°. -Normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público que en lo interés establece:

*“En cumplimiento del artículo 27 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) serán de aplicación para el Gobierno General, ...*

*El Gobierno General deberá cumplir al primer día hábil de enero del 2023 la aplicación de las NICSP que no tienen incluidos dentro sus apartados disposiciones transitorias.”*

La Contabilidad Nacional, mediante la Resolución de Alcance General DCN-0002-2021 Adopción e implementación NICSP, procedió a realizar una actualización del Plan General de Contabilidad a



la versión 2021 emitiendo e implementando Políticas Contables Generales como el marco de referencia para el registro contable, basadas en los estándares de las NICSP versión 2018. En el IMAS con el oficio IMAS-GG-1643-2021 del 23 de julio 2021, se aprobó el uso del Plan y Políticas contables emitidas en las transacciones del IMAS.

Dentro del proceso de transición y adopción por primera vez se reconocieron activos intangibles generados internamente, reconocimiento conforme al párrafo 125 de la NICSP 33.

En el apartado Declaración de Cumplimiento inciso II se presenta el cuadro de resumen sobre la adopción de las NICSP en la institución, en el inciso III se detalla las disposiciones transitorias en las NICSP, aprovechando el 100% las exenciones transitorias desde el 2021 con el fin de no afectar la presentación razonable de los estados financieros. Para tal fin, se elaboraron planes de acción, con seguimiento de la comisión NICSP, cuyo cumplimiento se realiza para los estados de diciembre 2023.

En cumplimiento del párrafo 148, se revela el uso del costo atribuido para las propiedades, planta y equipo, en el caso del IMAS planta y equipo se mantiene al costo con un valor residual de ₡500, siendo las propiedades tierras y terrenos ajustados, utilizando el valor de los mapas de zonas homogéneas del Ministerio de Hacienda, según informe de valoración del Área de Desarrollo Productivo y Comunal del IMAS, oficio IMAS-ADSPC-0040-2023, el efecto se muestra en la balanza de apertura, los asientos se aplicaron en la transición del periodo 2023 .

El IMAS adopto las NICSP y durante el 2023 aplicó el costo atribuido al medir las propiedades por cuanto el valor asignado no aplicaba al valor razonable. Como resultado, el IMAS Re expresó su saldo de apertura de terrenos con un valor adicional mostrando la conciliación de los activos netos/patrimonio



NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

NOTA N° 96

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

**Revelación:**

**Activos:** son los activos de operación que el segmento emplea para llevar a cabo su actividad incluyendo tanto los directamente atribuibles al segmento en cuestión como los que puedan distribuirse al mismo utilizando bases razonables de reparto.

**Pasivos:** son aquellos pasivos que derivan de las actividades de operación de un segmento y que le son directamente atribuibles o bien pueden asignársele utilizando bases razonables de reparto.

**Gastos:** es un gasto derivado de las actividades de operación de un segmento que es directamente atribuible al segmento más la parte relevante de gastos que puedan serle distribuidos utilizando una base razonable de reparto incluidos los gastos relativos al suministro de bienes y servicios a terceros y los gastos relacionados con las transacciones efectuadas con otros segmentos de la misma entidad.

**Ingresos:** es el ingreso que figura en el estado de rendimiento financiero de la entidad que es directamente atribuible a un segmento más la parte correspondiente de los ingresos de la entidad que puedan serle distribuidos utilizando una base razonable de reparto y que proviene o bien de asignaciones presupuestarias o similares subvenciones transferencias multas honorarios o ventas a clientes externos; o bien de transacciones con otros segmentos de la misma entidad.

En el mes de octubre 2022 se hace una consulta a la Contabilidad Nacional para confirmar el segmento correcto donde debe presentarse la información del segmento comercial de Empresas Comerciales (2.1.1.1 Asuntos Económicos). A la fecha del corte de los estados financieros no se cuenta aún con respuesta por lo que mientras se espera esta Empresas Comerciales presenta la totalidad de la



información en la columna correspondiente de Asuntos Económicos actual actividad principal del programa.

El detalle del segmento Comercial se presenta a continuación:

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS**  
**Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2026**  
*En miles de colones*

Segmentos (*)	Protección Social		Conceptos no asignados a los segmentos		Consolidación	
	2026	2025	2026	2025	2026	2025
<b>EJERCICIOS:</b>						
<b>INGRESO DEL SEGMENTO</b>						
Ingresos de la actividad operativa del segmento	57 418 012,75	56 737 374,37	5 721 385,10	5 406 314,36	63 139 397,86	62 143 688,72
Transferencias intersegmentos	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos asignados al segmento	-	-	-	-	-	-
<b>Total Ingreso del segmento</b>	<b>57 418 012,75</b>	<b>56 737 374,37</b>	<b>5 721 385,10</b>	<b>5 406 314,36</b>	<b>63 139 397,86</b>	<b>62 143 688,72</b>
<b>GASTO POR SEGMENTO</b>						
Gastos de la actividad operativa del segmento	49 870 959,46	45 700 690,55	4 711 760,01	4 162 852,78	54 582 719,47	49 863 543,33
Transferencias intersegmentos	-	-	-	-	-	-
Gastos centralizados no asignados	-	-	-	-	-	-
<b>Total Gasto por segmento</b>	<b>49 870 959,46</b>	<b>45 700 690,55</b>	<b>4 711 760,01</b>	<b>4 162 852,78</b>	<b>54 582 719,47</b>	<b>49 863 543,33</b>
Resultado neto (Ahorro/deshorro de las actividades de operación)	7 547 053,30	11 036 683,82	1 009 625,09	1 243 461,58	8 556 678,39	12 280 145,39
Gastos por intereses	6 153,81	-	-	-	6 153,81	-
Ingresos por intereses	56 668,39	54 887,69	826,87	1 187,53	57 495,26	56 075,22
Participación en el resultado positivo neto de EP			-	-	-	-
<b>Resultado Neto (ahorro/desahorro)</b>	<b>7 609 875,50</b>	<b>11 091 571,51</b>	<b>1 010 451,96</b>	<b>1 244 649,11</b>	<b>8 608 019,84</b>	<b>12 336 220,62</b>



NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

**NOTA N° 97 Saldos de la deuda pública**

Nota 97 Rubro	Saldos		%
	Periodo actual	Periodo anterior	
Saldo de deuda pública	0.00	0.00	0%

El endeudamiento público se define como el conjunto de instrumentos de pasivo, predominantemente de largo plazo, que mantiene el Estado o cualquier entidad estatal frente a particulares, otras entidades públicas o gobiernos extranjeros. Su propósito fundamental es captar recursos de financiamiento, con la obligación de reembolsarlos bajo condiciones específicas establecidas en el momento de su emisión.

Entre los principales instrumentos de endeudamiento público se incluyen:

- **Títulos y valores de deuda pública:** Se refiere a los bonos, letras del tesoro u otros instrumentos emitidos por el Estado, ya sea en moneda nacional o extranjera, con el fin de obtener financiamiento a través de su colocación en los mercados financieros.
- **Préstamos de organismos nacionales e internacionales:** Comprende los créditos obtenidos de organismos como bancos de desarrollo, instituciones multilaterales o gobiernos extranjeros, tanto en moneda nacional como extranjera, que se destinan a financiar diversos proyectos o necesidades fiscales del gobierno.
- **Deudas asumidas por actos administrativos:** Incluye las obligaciones que, de acuerdo con normas legales o actos administrativos, son asumidas por el Estado o entidades estatales, aun cuando inicialmente no eran su responsabilidad. Esto abarca casos en los cuales el gobierno asume la deuda de terceros por razones de interés público o en cumplimiento de disposiciones legales.
- **Endeudamiento de la tesorería a largo plazo:** Se refiere a las obligaciones adquiridas por el gobierno central a través de instrumentos financieros a largo plazo. Es importante destacar que en este concepto no se incluyen las deudas comerciales, como aquellas derivadas de la compra de bienes y servicios, ni los pasivos laborales, como los pagos pendientes por concepto de salarios, prestaciones sociales y otras obligaciones de personal.

A la fecha que se informa el IMAS no tiene endeudamiento.



NOTAS CONTABLES PARTICULARES

**NOTA N° 98 Revelaciones particulares**

Para efectos de revelación la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Revelación:

i. Aplicación de la Ley N°10092

En relación con, la implementación de lo establecido en la Ley N°10092, Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público, se indica que el IMAS mantiene sin variación las acciones ya comunicadas en periodos anteriores, a saber: *“...Dentro del marco operacional del IMAS, se han llevado a cabo diversas acciones para garantizar el cumplimiento de la Ley. Nuestra entidad mantiene un auxiliar debidamente actualizado y ha realizado conteos físicos e inventarios de los bienes de propiedad, planta y equipos una vez al año. Sin embargo, hasta la fecha, no se han detectado bienes significativos que cumplan con estos criterios para ser dispuesto al Estado y destinados a la venta.*

*El resultado de los inventarios realizados ha demostrado que no existen bienes de carácter material o significativos en condiciones de ociosidad que puedan ser vendidos para contribuir a la reducción de la deuda pública del Estado. Es importante indicar que el IMAS cuenta, con un Manual de Procedimientos para el Manejo y Control de Activos Institucionales V.6, específicamente en el capítulo VIII, Desarrollo del Procedimiento Administración de activos en Desuso, establece los lineamientos, requisitos y controles pertinentes para la determinación, traslado a centro de acopio, custodia y conservación de bienes muebles en desuso.*

*Debido a la ausencia de bienes ociosos, no se considera necesario llevar a cabo ningún proceso adicional relacionado con la Ley 10092, como traspasos o remates de activos hacia el gobierno central. En cuanto los terrenos, según el criterio de la Asesoría Jurídica Institucional, plasmado en el oficio IMAS -PE-AJ-0645-2023, se mantendrán así, salvo que se apruebe una nueva Ley que autorice su donación y construcción aún sin cumplir las normas de Urbanismo Municipales ...”*

En conclusión, y de conformidad con la aplicación de la Ley citada, se indica que, para el primer trimestre del año 2026, el IMAS no ha ejecutado ningún proceso de venta de activos y por ende tiene nada que informar sobre particular.

ii. Plan de cuentas contables

El IMAS ha implementado el Plan de Cuentas Contables emitido por el Ministerio de Hacienda y basado en las NICSP, el cual resulta fundamental para la transparencia y coherencia en la gestión financiera del sector público costarricense. Este plan permite a la entidad aplicar criterios similares en la elaboración de sus informes financieros, garantizando la consistencia y comparabilidad de la información presentada.

Desde el 2012 hasta la actualidad, el IMAS ha elaborado sus asientos contables y Estados Financieros de manera independiente, utilizando el Plan de Cuentas Contables emitido por el Ministerio de Hacienda. Este plan es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades



del sector público, lo que asegura la conciliación de cifras a nivel del gobierno central y un seguimiento a las mismas normas y procedimientos.

El IMAS utiliza SAP ERP, sistema integrado a presupuesto, y fue parametrizado al devengo contable desde el 2012.

iii. Reclasificación

La reclasificación de saldos en la contabilidad se refiere al proceso de ajustar las cuentas y sus valores económicos para reflejar de manera más precisa la situación financiera. Este proceso es fundamental durante la implementación de las NICSP, ya que permite reorganizar los datos para asegurar que la información financiera se presente de manera clara y conforme a las nuevas normativas.

Con la implementación de las NICSP, desde el año 2017, el IMAS comenzó a emitir sus primeros Estados Financieros utilizando las NICSP sin necesidad de realizar cambios o reclasificaciones significativas en los saldos contables. Lo anterior indica que la entidad había establecido desde el principio un sistema contable alineado con las normativas, emitiendo un balance general de apertura y realizando un reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos desde una perspectiva en NICSP, lo que facilitó su transición y limitó la necesidad de aplicar cambios o reclasificaciones, haciendo de estas innecesarias en la mayoría de los procesos.

Asimismo, no se han generado ni se disponen de registros o transacciones que hagan referencia a reclasificaciones de saldos contables del periodo actual ni de periodos anteriores. En consecuencia, el IMAS no ha tenido la necesidad de aplicar las disposiciones reguladoras ni normativas relacionadas con las reclasificaciones, lo que simplifica su proceso contable.

iv. Depuración de saldos

La depuración de saldos en la contabilidad se refiere al proceso de revisión y ajuste de las cuentas para garantizar que reflejen de manera precisa la realidad financiera, agregando y eliminando aquellos valores que no se alinean con las nuevas normativas. Este procedimiento es fundamental durante la implementación de las NICSP, ya que ayuda a identificar y corregir errores, eliminar saldos inactivos o incorrectos, y asegurar la fiabilidad de la información.

Desde su inicio de la implementación NICSP, el IMAS comenzó a emitir sus primeros Estados Financieros bajo las NICSP realizando los ajustes o depuraciones significativas en sus saldos contables, en periodos 2017 y anteriores. Actualmente, según las valoraciones realizadas, se no posee ni ha generado ningún tipo de saldo, transacciones o registros en cuentas destinadas a la depuración contable durante la implementación de las NICSP. En consecuencia, la entidad no ha tenido la necesidad de aplicar las disposiciones reguladoras ni normativas relacionadas con las partidas asociadas a la depuración.

v. Confirmación de cuentas recíprocas

La confirmación de saldos entre entidades recíprocas es un procedimiento contable que implica la verificación y validación de los saldos existentes entre instituciones que mantienen transacciones financieras entre sí. Esta práctica es esencial, ya que permite a las entidades identificar y corregir discrepancias, lo que no solo refuerza la confianza en los datos



reportados, sino que también facilita la conciliación de Estados Financieros a nivel del gobierno central.

En el contexto del sector público, el proceso de confirmación de saldos es una obligación formal. La actividad de confirmación se lleva a cabo mediante la emisión de certificaciones que respaldan la validez de los valores reportados por cada entidad, esta formalidad refuerza la integridad de la información financiera y, al mismo tiempo, promueve una cultura de colaboración y comunicación efectiva.

Par cumplir con las disposiciones establecidas por la DGCN y en conformidad con la directriz CN-005-2010 titulada “conciliación de las cuentas recíprocas entre instituciones públicas y la debida aplicación del devengo”, la entidad emite una vez al trimestre oficios de confirmación de saldos a las entidades públicas con las que mantiene transacciones recíprocas.

Durante la realización de la confirmación de saldos, la entidad ha obtenido los siguientes resultados para el presente periodo:

Como parte de los auxiliares se cuenta con una carpeta de cuentas recíprocas

Las subcarpetas se componen de lo siguiente:

a. **Conciliaciones CU:** Corresponde a las conciliaciones de caja única.

b. **Oficios emitidos para solicitar confirmación**

Según los saldos de la balanza de comprobación, se completó el archivo auxiliar denominado Herramienta revisión de cuentas recíprocas, y se solicitaron los oficios de confirmación de transferencias por cobrar, por pagar con otras instituciones del sector público, conforme se muestra:

<	Entidad	Entidad_Nombre	Número de Oficio Solicitado	Número de Oficio Respuesta por entidad
1	12700	Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	IMAS-DSA-DAF-CONT.0104-2026	
2	15605	Municipalidad de Osa	IMAS-DSA-DAF-CONT.0103-2026	PGC-070-2026
3	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	IMAS-DSA-DAF-CONT-0112-2026	DSCR-AFCOP-070-2026
4	11212	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	IMAS-DSA-DAF-CONT.0111-2026	MTSS-DMT-705-2026
5	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	IMAS-DSA-DAF-CONT.0110-2026	
6	12554	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	IMAS-DSA-DAF-CONT.0121-2026	Oficio N°006-2025
7	15603	Municipalidad de Buenos Aires	IMAS-DSA-DAF-CONT.0122-2026	
8	15604	Municipalidad de Montes de Oro	IMAS-DSA-DAF-CONT.0123-2026	

c. **Oficios de respuesta recibidos:**

De conformidad con lo solicitado se realizó el proceso de solicitud de confirmación de saldos, teniendo muy poca respuesta de entidades del Gobierno Central.

DSCR-AFCOP-0070-2026 (IMAS)

MTSS-DMT-705-2026\_20PRONAMYPE\_20Liquidaci\_C3\_B3n\_20IMAS\_...

OFICIO 11-2026 CONFIRMACION DE SALDOS CNE-IMAS

OFICIO PGC-070-2026 IMAS

d. **Solicitudes de confirmación de otros entes locales:**

Asimismo, en el trimestre se recibieron solicitudes de diferentes entes locales en los cuales se nos solicitó la confirmación de cuenta por pagar recíproca de (cuenta por cobrar), pero el



IMAS no tiene obligaciones de pago con los gobiernos locales. Al respecto se le informa que, según devengo, el IMAS realiza transferencias a las personas beneficiarias de sus diversos programas, pero son ellos, los que autorizan girar a terceros(municipalidades), ya sea públicos o privados mediante el uso de “páguese a”, siendo registrados en la cuenta contable 5.4.1.01 (DEBE) que no requiere confirmación contra el pasivo 2.1.1.03.01.01.3 Subsidios a personas a pagar, además mensualmente depende si se otorga o no el beneficio. Contablemente no procede el registro, excepto por el monto real mensual informado por el IMAS a recibir, que los beneficiarios autoricen.

Sin embargo, en atención a las solicitudes recibidas, nuestro sistema informático nos genera el siguiente monto por concepto de atención acumulado con corte del día 31 de marzo 2026, girado a las Municipalidades mediante el uso de “páguese a” se muestra:

Cantidad	Entidad	Entidad_Nombre	Número de Oficio Enviado	Número de Oficio Recibido por entidad
1	15109	Municipalidad de Santa Ana	IMAS-DSA-DAF-CONT-0095-2026	MSA-GFT-CON-02-33-2026
2	15102	Municipalidad de Escazú	IMAS-DSA-DAF-CONT-0105-2026	COR-CO-0121-2026
3	15602	Municipalidad de Esparza	IMAS-DSA-DAF-CONT-0106-2026	GF-AGFC-031-2026
4	15410	Municipalidad de Sarapiquí	IMAS-DSA-DAF-CONT-0107-2026	oficio 35-2026
5	15118	Municipalidad de Curridabat	IMAS-DSA-DAF-CONT-0108-2026	MC-DF-CON-0039-2026
6	15115	Municipalidad de Montes de Oca	IMAS-DSA-DAF-CONT-0109-2026	CON-GF-069-2026
7	15605	Municipalidad de Osa	IMAS-DSA-DAF-CONT-0113-2026	PGC-067-2026
8	15706	Municipalidad de Guácimo	IMAS-DSA-DAF-CONT-0114-2026	CMG-36-2026
9	15109	Municipalidad de Santa Ana	IMAS-DSA-DAF-CONT-0117-2026	MSA-GFT-CON-02-41-2026
10	15610	Municipalidad de Corredores	IMAS-DSA-DAF-CONT-0118-2026	MC-AL-0284-2026
11	15210	Municipalidad de San Carlos	IMAS-DSA-DAF-CONT-0119-2026	MSCAM-H-C-0105-2026
12	15407	Municipalidad de Belén	IMAS-DSA-DAF-CONT-0124-2026	CO-EX-28-2026
13	15214	Municipalidad de Los Chiles	IMAS-DSA-DAF-CONT-0125-2026	MLCH-CON-13-2026

Se informa que al gestor contable se subió carpeta comprimida con la siguiente información:

- Conciliaciones bancos y CU
- Oficios confirmacion enviados
- Oficios confirmacion recibidos
- Otros entes loclaes

vi. Informes de Estados Financieros Auditados e informes especiales

El IMAS posee un compromiso firme con la transparencia y la mejora continua, y está plenamente dispuesto a recibir informes de auditorías o estudios especiales que evalúen las gestiones operativas o validen el cumplimiento de normativas específicas, ya sea por parte de entidades internas, externas o entes supervisores.

De conformidad con el Informe y Estados Financieros auditados del periodo 2024, no se incluyen recomendaciones o hallazgos acerca de las NICSP.

En el periodo 2026 la Auditoría Interna no realizó ningún estudio NICSP.

Con relación a la emisión de informes emitidos por parte de la Auditoría Interna de



la Institución o disposiciones comunicadas por parte de la Contraloría General de la República, referidos puntualmente a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), se indica a la fecha únicamente se recibió el Informe DFOE-BIS-IAD-00012-2023, referente a la auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en el Instituto Mixto de Ayuda Social, mismo que según oficio DFOESEM- 1019 del 22 de mayo de 2025 se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a las disposiciones comunicadas en dicho informe.

En virtud de lo anterior y considerando que lo señalado corresponde a periodos fuera del análisis, respetuosamente se indica posterior a dicho informe no se cuenta con nuevas advertencias, recomendaciones o disposiciones relacionadas con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el IMAS.

vii. Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional

Se recibió oficio MH-DGCN-DIR-OF-0213-2026 por parte de la DGCN, por medio del cual se indican no se determinan observaciones en la presentación de Estados Financieros del periodo contable diciembre 2025.

viii. Plan General de Contabilidad

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la DGCN y con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en la gestión financiera, la entidad ha incorporado, como anexo a los Estados Financieros, una nota específica titulada “Plan General de Contabilidad”, en la cual se detallan y documentan los procesos de adopción de las normativas contables aplicables.

El Plan General de Contabilidad se deriva del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Esta nota particular no solo se limita a ser un complemento informativo, sino que también incluye una carpeta anexa que contiene la información y evidencia de las actividades realizadas durante este proceso.

El IMAS cuenta con el Plan General Contabilidad IMAS versión 5, documento que fue conocido, revisado y aprobado a lo interno de la Comisión Institucional NICSP, y de conformidad con el Acuerdo 32-2024 las modificaciones e inclusiones presentadas por dicha comisión, fueron de conocimiento y aprobación por parte de la Gerencia General.

El documento versión 5 fue remitido con el oficio IMAS-DSA-0394-2025 del 05 de noviembre 2025, para la aprobación de la Presidencia Ejecutiva del IMAS otorgado mediante oficio IMAS-PE-1610-2025 con fecha 05 de noviembre de 2025. Esta nueva versión cuenta con los ajustes en la aplicación de las Políticas Contables emitidas por la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

El documento se presenta completo en el **Anexo No.4**, dicha actualización fue remitido con el oficio IMAS-GG-0085-2026 vía correo electrónico el pasado 16 de enero 2026.

ix. Matriz de autoevaluación NICSP

La Matriz de Autoevaluación el IMAS concluyó con un 100% de aplicación de las Normas aplicables por lo cual en el cuarto trimestre no cuenta con seguimiento de planes de acción de brecha NICSP.



Dicha información se incluye en las notas de balance, nota complementaria y Plan General Contable, el resumen global se muestra en el **Anexo 17**

x. Libros contables digitales

En cumplimiento con las buenas prácticas de gestión financiera, la entidad emite todos los meses sus respectivos libros contables en formato digital. Esta iniciativa no solo promueve la transparencia en la gestión de los recursos, sino que también optimiza el acceso y la consulta de la información contable, facilitando su uso por parte de los interesados.

Los libros digitales son elaborados con periodicidad mensual en el sistema informático SAP, siendo que desde el año 2018 los libros contables se generan en el sistema informático SAP, los cuales se imprimen en PDF lo cual garantiza su inalterabilidad, son revisados y aprobados con firma digital y se encuentran adicionalmente almacenados en carpeta compartida en el Office 365.

Posteriormente, desde julio 2025, los libros además se deben almacenar en el sistema denominado ARGOS para la cual la auditoría interna realizó la razón de apertura, y mensualmente se suben a dicho sistema y firmados por el contador institucional, para la custodia de la información contable.

Sin embargo, pese a que los estados financieros se encuentran con base de acumulación y el negocio en marcha es continuo, el sistema de archivo ARGOS, obliga que los libros contables tengan una periodicidad anual, debiéndose realizar la razón de apertura y cierre todos los años.

xi. Otros aspectos por revelar

Adicional a lo indicado en el párrafo supra citado se declara que los estados que se presentan el IMAS NO posee políticas particulares transacciones y otros eventos que considere necesario revelar adicionales a las presentadas con la información contable al cierre del 31 de diciembre 2025.



Entrega de Información


















Nosotras Silvia Marlene Castro Quesada cédula No. 1-0838-0148, Yorleni León Marchena cédula 6-0237-0375, Silvia Morales Jimenez 1-0778-0654 y Katty Torres Rojas cédula 1-0753-0933 en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realiza bajo el cumplimiento oportuno del ordenamiento jurídico de la aplicación integral de las NICSP y de las Políticas Contables Generales en el registro de las transacciones de manera que la información es relevante fielmente representativa comprensible oportuna comparable y verificable.

Silvia Marlene Castro Quesada <b>Gerente General</b>	Yorleni León Marchena <b>Presidenta Ejecutiva</b>
Jafeth Soto Sánchez <b>Director Soporte Administrativo</b>	Katty Torres Rojas <b>Contadora</b>



## ANEXOS

El IMAS presenta los anexos en una carpeta aparte:

-  Anexo No.1 Declaración sobre NICSP
-  Anexo No.2 Normativa
-  Anexo No.3 Políticas contables generales aplican
-  Anexo No.4 Plan General de Contabilidad del IMAS V.5
-  Anexo No.5 Matriz Políticas particulares
-  Anexo No.6 Riesgos Incertidumbre I trimestre 2026
-  Anexo No.7 Informe Riesgo de Liquidez I TR 2026
-  Anexo No.8 ACTIVO CONTINGENTE MARZO 26
-  Anexo No.9 NICSP 19 -Pasivos Contingentes Marzo 2026
-  Anexo No.10 Detalle procesos provisionados
-  Anexo No.11 MATRIZ ARRENDAMIENTOS
-  Anexo No.12 MATRIZ NICSP 13 ARRENDAMIENTOS
-  Anexo No.13 activos en uso depreciados
-  Anexo No.14 Bienes y Obras de arte
-  Anexo No.15 Intangibles amortizados
-  Anexo No.16 NICSP 28,29 Y 30
-  Anexo No.17 MATRIZ NICSP 2018 FORMATO MARZO26

## ANEXOS 1

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.



NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00



#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			₡0,00	₡0,00		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			₡0,00	₡0,00		

**ANEXOS 2**  
**Información Complementaria**